



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



ÍNDICE GENERAL

I. INTRODUCCIÓN.....	4
I.1 Misión.....	9
I.2 Visión.....	9
II. INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS Y CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.	9
a) <i>Número de sesiones ordinarias y extraordinarias efectuadas y su quorum</i>	9
III. SITUACIÓN OPERATIVA Y FINANCIERA DE LA ENTIDAD.	12
III.1 Situación Operativa.....	12
III. 2 Situación Financiera.....	27
a) Estado de Situación Financiera.....	27
b) Estado de Actividades	28
c) Pasivo contingente	28
d) Liquidez y/o capital de Trabajo.....	31
IV. INTEGRACIÓN DE INGRESOS Y EGRESOS.....	32
IV. 1. Eficiencia en la captación de ingresos.	32
IV. 2. Efectividad en el ejercicio presupuestal.....	33
V. INDICADORES DE GESTIÓN.....	36
VI. ASUNTOS RELEVANTES DE LA GESTIÓN.....	37
VII. CUMPLIMIENTO DE PLANES, PROGRAMAS, POLÍTICAS GENERALES, SECTORIALES E INSTITUCIONALES, LEGISLACIÓN Y NORMATIVA.....	45
VII. 1. Planes y Programas.	45



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



VII.1.1 Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND)	45
VII.1.2 Programa Maestro de Desarrollo Portuario (PMDP)	46
VII.1.2.1 Programa Operativo Anual (POA)	46
VII.1.3 Plan Institucional del Ente Público (PI)	48
VII.1.4 Programas presupuestarios (PP)	48
VII.1.5 Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024 (PNCCIMGP)	53
VII.1.6 Estrategia Digital Nacional (EDN)	54
VII. 2. Legislación.	55
VII.2.1 Ley Federal de Austeridad Republicana.	55
VII.2.2 Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	56
VII.2.3 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP)	60
VII.2.4 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM)	61
VII.2.5 Ley General de Archivos.	65
VII. 3 Políticas Generales y Normativa	66
VII.3.1 Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH)	67
VII.3.2 Comité de Ética.	67
VII.3.3 Normativa Interna.	67
VIII. INSTANCIAS FISCALIZADORAS.	68
VIII. 1. Del Órgano Interno de Control Específico.	68
VIII. 2. Del Auditor Externo.	69
VIII. 3. De la Auditoría Superior de la Federación.	69



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



IX. CONVENIOS DE DESEMPEÑO..... 69

X. FIDEICOMISOS Y FONDOS PÚBLICOS NO PARAESTATALES..... 69

XI. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL..... 69

XII. DONACIONES EN ESPECIE Y EN EFECTIVO..... 70

XIII. PROYECTOS, PROGRAMAS Y ASPECTOS RELEVANTES PROPUESTOS A
FUTURO (MENCIONAR TEMPORALIDAD POR CADA UNO) POR LA O EL TITULAR
DEL ENTE PÚBLICO, ANEXANDO COSTOS Y BENEFICIOS ESPERADOS..... 70

XIV. AVANCES EN LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS COMISARIOS DE
LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA..... 70

XV. ASPECTOS RELEVANTES NO CONTEMPLADOS EN LOS NUMERALES
ANTERIORES..... 70

XVI. ANEXOS..... 71



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



I. INTRODUCCIÓN

Naturaleza Jurídica

La Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan es una Entidad Paraestatal de la Administración Pública Federal, de conformidad con los artículos 3, fracción segunda y 46 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, creada mediante escritura constitutiva N° 31,157, constituida como Sociedad Anónima de Capital Variable el 22 de julio de 1994, otorgada ante la fe del Notario Público N° 153 del Distrito Federal (actualmente Ciudad de México), Lic. Jorge Antonio Sánchez Cordero Dávila, cuyo primer testimonio se inscribió en el Registro Público de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz, bajo el número 93, el 26 de agosto de 1994, cuya competencia y atribuciones se señalan en el Título de Concesión otorgado por el Gobierno Federal, a través de la entonces Secretaría de Comunicaciones y Transportes, el cual fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de noviembre de 1994.

Objeto General

Su objeto social comprende la administración portuaria integral de Tuxpan, Estado de Veracruz, mediante el ejercicio de los derechos y obligaciones derivados del Título de Concesión y sus Adendum, para el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público federal, la construcción de obras e instalaciones portuarias y la prestación de los servicios portuarios en el Puerto de Tuxpan, Estado de Veracruz, así como la administración de los bienes que integren su zona de desarrollo.

Para cumplir su objeto social, de acuerdo al ARTÍCULO TERCERO de los estatutos sociales de la entidad, podrá con las restricciones que deriven de la ley o que se establezcan en el título de concesión conforme a este:

- I. Solicitar y obtener concesiones y permisos, y ejercer los derechos derivados de ellos; y adquirir, por cualquier título legal, toda clase de franquicias, licencias,



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



autorizaciones, patentes, certificados de invención, marcas y nombres comerciales que directa o indirectamente contribuyan a la realización del objeto y fines sociales;

II. Adquirir, enajenar, poseer, arrendar, usufructuar y, en general, utilizar y administrar, bajo cualquier título, toda clase de derechos y bienes muebles e inmuebles que sean necesarios o convenientes para la realización de su objeto y el cumplimiento de sus fines, en los términos de la legislación aplicable; en el entendido de que, cuando los inmuebles no estén incluidos en la concesión y, por ende, deban considerarse parte de la zona de desarrollo, los actos mercantiles relacionados con ellos podrán celebrarse sin necesidad de concurso.

III. Planear, programar y ejecutar las acciones necesarias para la promoción, operación y desarrollo del puerto, a fin de lograr la mayor eficiencia y competitividad;

IV. Construir, mantener y administrar la infraestructura portuaria de uso común;

V. Construir, operar y explotar terminales, marinas e instalaciones portuarias por sí, o a través de terceros mediante contrato de cesión parcial de derechos;

VI. Prestar servicios portuarios y conexos por sí, o a través de terceros mediante el contrato respectivo;

VII. Opinar sobre la delimitación de las zonas y áreas de puerto;

VIII. Formular las reglas de operación del puerto, que incluirán entre otros, los horarios del puerto y los requisitos que deben cumplir los prestadores de servicios portuarios, previa opinión del comité de operación, serán sometidas a la autorización de la Secretaría de Marina.

IX. Asignar las posiciones de atraque en los términos de las reglas de operación del puerto;

X. Operar los servicios de vigilancia, así como el control de los accesos y tránsito de personas, vehículos y bienes en el recinto portuario, de acuerdo con las reglas de operación del mismo y sin perjuicio de las facultades del capitán de puerto y de las autoridades competentes;

XI. Percibir, en los términos de la normatividad aplicable y del título de concesión, ingresos por el uso de la infraestructura portuaria; por la explotación -directa o por conducto de terceros según proceda- de las terminales e instalaciones; por la celebración



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



de contratos; por los servicios que preste directamente; y por las demás actividades comerciales que realice;

XII. Organizar y participar en el capital de toda clase de empresas y sociedades; dar o recibir dinero en préstamo, con o sin garantía; emitir obligaciones y cualesquiera otros títulos de crédito; y otorgar fianzas, avales u otros instrumentos de garantía de obligaciones a cargo de terceros, cuando ello redunde en beneficio de sus fines sociales y siempre que se cumpla con las normas aplicables; y

XIII. En general, realizar las demás actividades que para los concesionarios y administradores portuarios integrales se señalan en la Ley de Puertos, y celebrar toda clase de contratos, convenios, actos y negocios jurídicos que se relacionen, directa o indirectamente, con el objeto social, deriven o sean consecuencia del mismo o resulten convenientes para él.

Principales funciones del puerto:

- Captación, planeación y distribución de los recursos financieros del puerto, derivado de la administración y supervisión del uso, aprovechamiento y explotación de la Infraestructura Portuaria instalada a lo largo de los 5 polígonos que conforman el Recinto Portuario de Tuxpan.
- Planeación y administración de la operación del Recinto Portuario
- Determinar las tarifas de infraestructura portuaria.
- Otorgar contratos de cesión parcial de derechos para la construcción y operación de instalaciones y terminales portuarias, así como de las zonas proyectadas para desarrollo en nuestro Programa Maestro de Desarrollo Portuario 2022-2027.
- Otorgar contratos de permiso para la prestación de servicios portuarios a las embarcaciones y de los requerimientos de los servicios conexos del Puerto.
- Gestionar la constitución de reservas territoriales para el desarrollo de nuevas zonas de actividades logísticas de uso público, así como para coadyuvar a la planeación integral del desarrollo urbano-portuario con sustentabilidad, que incluye la ampliación de las vías de comunicación terrestre al Recinto Fiscal.



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



- Desarrollar la ampliación del área Concesionada a la Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V aguas arriba, de acuerdo con la demanda de mercado y a la Planeación del Puerto de Tuxpan, con base al Tercer Adendum al Título de Concesión, recientemente incorporado.

Marco Normativo

Los ordenamientos jurídicos que le otorgan atribuciones y norman el funcionamiento de la entidad, se mencionan a continuación:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- . Título de concesión.
- . Acta Constitutiva.
- . Ley de Puertos.
- Reglamento de la Ley de Puertos.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- Ley de Navegación y Comercio Marítimo.
- Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimo.
- . Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- . Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley de Ingresos de la Federación.
- Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Ley General de Equilibrio Ecológico.
- Reglamento de la Ley General de Equilibrio Ecológico.
- Ley Federal de Trabajo.
- Reglamento Federal de Seguridad e Higiene y Medio Ambiente de Trabajo.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- Ley Federal de Archivos.
- Reglamento de la Ley Federal de Archivos.
- Ley Aduanera.
- Reglamento Ley Aduanera.
- Ley General de Salud.
- Ley General de Sociedades Mercantiles.
- Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley General de Bienes Nacionales.
- Ley Federal de Competencia Económica.
- Ley Federal de Derechos.
- Reglamento para el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos.
- Reglamentos Interior de la Secretaría de Marina.
- Reglas de Operación del Puerto.
- Manual de Organización de la Administración del Sistema Portuario Nacional.
- Programa Operativo Anual.
- Código de Comercio.
- Código Civil Federal.
- Manual Administrativo de Aplicación General en las Materias de Transparencia y de Archivos.
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- Lineamientos IFAI en materia de Transparencia.
- Acuerdo Secretarial número 380/2021, emitido por el Secretaría de Marina publicado en D.O.F. el 16 de noviembre de 2021.



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



I.1 Misión

Contribuir en el Desarrollo de Terminales e Instalaciones Portuarias especializadas, para la recepción, almacenamiento y distribución eficiente y eficaz de hidrocarburos, químicos y carga comercial, con la finalidad de optimizar la productividad de los servicios a las cadenas logísticas que se desarrollen en el Comercio marítimo Internacional y Nacional.

I.2 Visión

Ser uno de los principales Nodos Comerciales del Sistema Portuario del Golfo de México, con infraestructura y servicios de alta calidad integrados a las cadenas logísticas, para el manejo de hidrocarburos, químicos y carga en general, a fin de vincular de manera eficiente y eficaz su movilización entre los usuarios nacionales e internacionales.

II. INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS Y CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

a) *Número de sesiones ordinarias y extraordinarias efectuadas y su quorum*

Comité de Control y Desempeño Institucional

Se informa que, por el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2024, se han llevado a cabo 2 sesiones ordinarias de Comité de Control y Desempeño Institucional de los cuales ha existido Quórum Legal de **10** integrantes celebradas en fecha:

Primera Sesión Ordinaria de Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) celebrada el 08 de febrero de 2024.

Segunda Sesión Ordinaria de Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) celebrada el 07 de mayo de 2024.



Consejo de Administración Enero-Junio 2024.

Quorum Consejo de Administración.

1ra ord 23/02/2024		1ra Extra 15/04/2024		2da extra 09/05/2024		2da ord 24/05/2024	
Propietaria	Cap. Alt. Ana Laura López Bautista. Coordinadora General de Puertos y Marina Mercante, SEMAR.						
Suplente	Ing. María del Rocío Coloma Margolies. Directora de Análisis Económico y Financiero, SEMAR.	Suplente	Ing. María del Rocío Coloma Margolies. Directora de Análisis Económico y Financiero, SEMAR.	Suplente	Ing. María del Rocío Coloma Margolies. Directora de Análisis Económico y Financiero, SEMAR.	Suplente	Ing. María del Rocío Coloma Margolies. Directora de Análisis Económico y Financiero, SEMAR.
Suplente	Cap. Fgta. CG. DEM. José Manuel Bautista Esparza. Fideicomiso de Administración y pago de la DIGAPROP, SEMAR.	Suplente	CAP. Fgta. SAIN. L. CONT. Luis Enrique Morelleras Ramírez Director de Coordinación Presupuestal de entidades, de la Dirección General Adjunta de Programación, Organización y Presupuesto, SEMAR.	Suplente	CAP. Fgta. SAIN. L. CONT. Luis Enrique Morelleras Ramírez Director de Coordinación Presupuestal de entidades, de la Dirección General Adjunta de Programación, Organización y Presupuesto, SEMAR.	Suplente	Cap. Nav. SIA. I. CIV. Carlos Alonso Buelna Valdez. Director de Control de Ejecución de Obras de la DIGEOD, SEMAR.
Suplente	Cap. Frag. SIA. Arq. Enrique Bravo Cidro. Director Accidental de Control de Ejecución de Obras de la DIGEOD, SEMAR.	Suplente	CAP. NAV. SIA. I. CIV. Carlos Alonso Buelna Valdez Director de Control y Ejecución de Obras de la DIGEOD, SEMAR	Suplente	CAP. NAV. SIA. I. CIV. Carlos Alonso Buelna Valdez Director de Control y Ejecución de Obras de la DIGEOD, SEMAR	Suplente	C.P. Oscar Valentín Pacheco Villanueva. Director de Análisis Financiero de la Dirección General de Programación y Presupuesto "A" de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
Propietario	Vicealmirante. CG. DEM. Miguel Ángel García Portillo. Comandante de la Quinta Zona Naval Tuxpan, Veracruz.	Suplente	C.P. Oscar Valentín Pacheco Villanueva Director de Análisis Financiero de la Dirección General de Programación y Presupuesto "A" de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	Suplente	Mtra. Claudia Alexandra Patrón Palos. Directora de Logística y Cadena de Suministro de la Secretaría de Economía.	Suplente	Mtra. Claudia A. Patrón Palos. Directora de Logística y Cadena de Suministro de la Secretaría de Economía.
Suplente	Mtra. Claudia A. Patrón Palos. Directora de Logística y Cadena de Suministro de la Secretaría de Economía.	Suplente	Mtra. Claudia Alexandra Patrón Palos. Directora de Logística y Cadena de Suministro de la Secretaría de Economía.	Suplente	VICEALM. CG. DEM. Víctor Manuel Nería Estrada Jefe de Estado Mayor de la Quinta Zona Naval, Tuxpan, Ver.	Suplente	CAP. Fgta. SAIN. L. CONT. Luis Enrique Morelleras Ramírez Director de Coordinación Presupuestal de entidades, de la Dirección General Adjunta de Programación, Organización y Presupuesto, SEMAR.
			VICEALM. CG. DEM. Miguel Ángel García				VICEALM. CG. DEM. Miguel Ángel García
Número	Nombre			Tipo		Fecha	
Propietario	Por el Sector Privado.	Propietario	Por el Sector Privado.	Ordinaria		23 de febrero 2024	
CXLVI	Centésima Cuadragésima Sexta.						
CXLVII	Centésima Cuadragésima Séptima			Extraordinaria		15 de abril de 2024	
CXLVIII	Centésima Cuadragésima Octava			Extraordinaria		09 de mayo de 2024	
CXLIX	Centésima Cuadragésima Novena			Ordinaria		24 de mayo de 2024	

Asamblea de Accionistas enero-junio 2024.

Número	Nombre	Tipo	Fecha
LXXIII	Septuagésima Tercera	Extraordinaria	12 de marzo de 2024
LXXIV	Septuagésima Cuarta	Ordinaria	23 de abril de 2024

b) Acuerdos tomados

Comité de Control y Desempeño Institucional



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



Se informa que, en las sesiones celebradas del Comité en comento, existe un Acuerdo de manera permanente el cual es el siguiente:

“...“ACUERDO-COCODI-25-VI-2023.- Que se informe en este Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) del avance a las acciones encaminadas a cumplir con la Ley Federal de Austeridad Republicana y llevar un registro puntual de las mismas...”.

La cual se informa de las acciones realizadas en materia de Austeridad Republicana logrando el cumplimiento a los términos de eficiencia, eficacia y economía.

Asamblea General de Accionistas

LXXIII 12/03/2024	LXXIV 23/04/2024	TOTAL
2	3	5

Consejo de Administración

1ra Ord 23/02/2024	1ra Extra 15/04/2024	2da Extra 09/05/2024	2da Extra 24/05/2024	Total
10	4	4	14	32

Se anexan los acuerdos tomados en el Consejo de Administración y Asamblea General de Accionistas que se consideran relevantes y que contribuyeron con el objetivo de la mejora continua en los términos de eficiencia, eficacia y economía en el cumplimiento de las metas y objetivos de la Entidad durante el periodo Enero-Junio 2024. **(Anexo 1)**



III. SITUACIÓN OPERATIVA Y FINANCIERA DE LA ENTIDAD.

III.1 Situación Operativa.

Movimiento de la Carga

Concepto	2023	POA 2024	2024	Variación /2023	Variación /POA	Explicación
Carga General	103,753	95,172	171,163	65%	80%	Tuxpan Port Terminal movilizó asfalto, rollos de lámina y vehículos, y por su parte Transunisa manejó carga para el proyecto de C.F.E.
Contenerizada	173,858	170,880	164,043	(-6%)	(-4%)	Tuxpan Port Terminal, redujo las exportaciones de cítricos en isotanques, debido a la baja producción.
Granel Agrícola	635,460	607,600	898,459	41%	48%	La terminal de GITSA operó 485,824 toneladas, Terminal Portuaria de Tuxpan operó 252,018 toneladas y COFCO Agri México, operó 160,617 toneladas en el muelle fiscal tramo dos a cargo de la ASIPONATUX.
Granel Mineral	54,537	152,500	419,839	670%	175%	Se manejó grava de cabotaje y se importó con fertilizantes y Clinker.
Fluidos	164,480	141,400	143,547	(-13%)	2%	La recepción de sosa cáustica de importación se ha reducido debido a que los consumidores



						han optado por la compra de este producto en el mercado nacional.
Gas LP	1,215,230	1,044,320	1,081,884	(-11%)	4%	PEMEX movió carga de transportes para otros centros de carga en el centro del país, esto será temporal y obedece a la reducción en la demanda de gas.
Carga Petrolífera	5,276,511	4,673,172	4,941,484	(-6%)	6%	PEMEX redujo sus operaciones debido a los cierres de puerto, lo que redujo las descargas en el área de monoboyas y CFE incrementó el volumen de combustóleo pesado.
Totales	7,623,829	6,885,044	7,820,419	2.6%	14%	Al primer trimestre de 2024, se superó la carga manejada en el mismo periodo de 2023, y la meta fue superada.

Tráfico del arribo de embarcaciones

Concepto	2023	POA 2024	2024	Variación /2023	Variación/POA	Explicación
Comerciales	160	159	210	31%	32%	Este resultado obedece al incremento en los arribos con carga general y autos para Tuxpan Port Terminal, granel agrícola para Terminal Portuaria de Tuxpan y Granelera Internacional de Tuxpam.



Petroleros	174	176	186	7%	6%	Compañía Terminal de Tuxpan registró un incremento en el número de buques atendidos.
Buques tipo Otros	46	34	63	37%	85%	Se refiere a remolcadores, abastecedores, lanchas de pasaje, oceanográficos, barcazas y chalanes; estas embarcaciones en su mayoría ofrecen servicios a las plataformas petroleras, y para el proyecto del gasoducto marino Puerta al Sureste.
Totales	380	369	459	21%	24%	Al primer semestre de 2024, el tráfico de embarcaciones superó la meta prevista en el POA.

Rendimientos

Tipo de carga	Concepto	2023	POA 2024	2024	Variación/2023	Variación/POA 2024	Explicación
Carga General	Toneladas / Horas Buque Operación	193	185	91	(-53%)	(-51%)	Las operaciones de descarga de asfalto presentan demoras por falta de transporte de autotanques.
Roll-On Roll-Off (Vehículos)	Unidades / Horas Buque Operación	113	110	88	(-22%)	(-20%)	Las maniobras de embarque requieren que los vehículos sean cubiertos para evitar su contaminación.
Contenedores en Terminal Especializada	Cajas / Horas Buque Operación	41	60	35	(-15%)	(-42%)	Esta productividad no es representativa debido a que el volumen de



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



							contenedores manejados en Tuxpan Port Terminal continúa siendo mínimo.
Gránel Agrícola Semimecanizado	Toneladas / Horas Buque Operación	292	325	275	(-6%)	(-15%)	Las operaciones de granel agrícola registraron suspensiones por lluvia.
Granel Mineral Mecanizado con Bandas	Toneladas / Horas Buque Operación	979	600	773	(-21%)	29%	Movimiento de carga en cabotaje por la terminal de TRANSUNISA, se presentaron demoras debido a la falla en el sistema de grúas del buque.
Granel Mineral Maniobra Convencional	Toneladas / Horas Buque Operación	131	264	185	41%	(-30%)	La variación obedece a la falta de camiones para realizar el acarreo de Clinker y Urea, a su vez las condiciones climatológicas no han sido favorables para la descarga de este tipo de carga.
Fluidos no Petroleros	Toneladas / Horas Buque Operación	251	285	236	(-6%)	(-17%)	Este resultado obedece a la falta de servicio de Aduana en horarios



							extraordinarios en la terminal de Andino y a que la terminal de Smart Pass registró demora en trámites aduaneros.
Gas Licuado	Toneladas / Horas Buque Operación	367	315	344	(-6%)	9%	Se suspendieron descargas por avisos de tormenta y huracán.
Petróleo y Derivados	Toneladas / Horas Buque Operación	900	1300	899	(-0.1%)	(-31%)	PEMEX suspendió operaciones debido a avisos de tormenta y huracán.

Ocupación

Terminal	Muelles		Pacios		Bodegas/Tanques/Esferas		Explicación
	2023	2024	2023	2024	2023	2024	
ASIPONA Tuxpan	60%	44%	3%	29%	46%	38%	Se operó carga general, agrícola y mineral. Los patios se utilizaron para el almacenaje de Clinker.
Terminales Marítimas Transunisa	18%	27%	15%	5%	38%	11%	Almacenó grava, bobinas de acero y carga proyecto para C.F.E.
Tuxpan Port Terminal	48%	62%	20%	21%	56%	23%	Atendió buques para la exportación de automóviles y buques para importación de carga general, y en sus tanques almacenó carga petrolífera.
Terminal Portuaria de Tuxpan	24%	38%	-	-	61%	68%	Recibió embarques de maíz amarillo, trigo y soya



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



Andino Terminales México	10%	10%	-	-	63%	42%	Los buques permanecieron mayor tiempo atracados ante la falta de servicio extraordinario por parte de la Aduana, y almacenó productos químicos.
Granelera Internacional de Tuxpam	60%	44%	-	-	79%	71%	Recibió maíz amarillo y trigo, y su carga salió en menor tiempo de las bodegas.
FR Terminales	-	-	-	-	91%	89%	En el periodo que se informa el producto permaneció menor tiempo almacenado.
Smart Pass	-	-	-	-	19%	49%	Almacenó productos químicos y alcohol.
Terminal Marítima Gas Tomza	32%	27%	-	-	43%	45%	La carga permaneció mayor tiempo almacenada.
Compañía Terminal de Tuxpan	56%	55%	-	-	67%	65%	Las cargas han permanecido menor tiempo almacenadas.
Termigas	53%	60%	-	-	56%	71%	El gas ha permanecido mayor tiempo almacenado en sus esferas, debido a que se ha reducido la demanda de gas en el país.
Pemex Logística	31%	31%	-	-	64%	52%	La carga ha permanecido menor tiempo almacenada, y con la suspensión de descarga de buques en monoboyas por los cierres de puerto, la terminal recupera disponibilidad de espacio en los tanques de almacenaje, en tanto que el bombeo por ducto no ha sido interrumpido.

INFORME Y EVALUACIÓN DEL COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PORTUARIOS Y CONEXOS Y DE CESIÓN PARCIAL DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

Informe de comportamiento de los Contratos de Prestación de Servicios Portuarios y Conexos.



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



De los contratos de Prestación de Servicios Portuarios, al **30 de junio del 2024**, se reportan **60** contratos vigentes (**Anexo 3**), en función del siguiente comportamiento durante el periodo **Ene -Junio del 2024**:

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PORTUARIOS Y CONEXOS							
ENERO - JUNIO 2024							
Contratos Previos	Altas	Bajas		Vigentes al 30/Jun 2024	Prórrogas y convenios celebrados	Solicitud de Prórroga/ Convenio Modificatorio	Solicitud de Nuevos Contratos
	Nuevos	No Renovados	Terminación Anticipada				
57	5	2	0	60	2	2	2
Durante el periodo enero-junio del 2024, se celebraron 5 nuevos contratos de Prestación de Servicios Portuarios y Conexos, 2 prórrogas y Convenios Modificatorios, se dieron de baja 2 contratos por término de vigencia.							

Altas (Contratos Celebrados):

1. Contrato para la Prestación del Servicio Portuario de Recolección de Aguas de Sentina, Aguas Residuales y Residuos Peligrosos celebrado con Reco Cero, S.A. de C.V.
2. Contrato para la Prestación del Servicio Portuario de Recolección de Basura y Desechos Sólidos, celebrado con Reco Cero, S.A. de C.V.
3. Contrato de Prestación de Servicios Portuarios de Maniobras, celebrado con Tuxpan Port Terminal, S.A. de C.V.
4. Contrato para la Prestación del Servicio Portuario de Proveeduría, a celebrar con Servicios Múltiples del Sureste, S.A. de C.V.
5. Contrato para la Prestación del Servicio Conexo de Inspección Marítima, a celebrar con Servicios Múltiples del Sureste, S.A. de C.V.

Baja (No renovados):



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



1. Contrato para la Prestación del Servicio Portuario de Recolección de Aguas de Sentina, Aguas Residuales y Residuos Peligrosos celebrado con Reco Cero, S.A. de C.V.
2. Contrato para la Prestación del Servicio Portuario de Recolección de Basura y Desechos Sólidos, celebrado con Reco Cero, S.A. de C.V.

Baja (Terminaciones anticipadas):

En el periodo informado no se celebraron terminaciones anticipadas.

Prórrogas y Convenios celebrados:

1. Segunda Prórroga y Convenio Modificatorio al Contrato de Prestación de Servicios Conexos de Colocación de Barreras Antiderrames celebrado con Logística Integral del Puerto, S.A. de C.V.
2. Tercera Prórroga y Convenio Modificatorio al Contrato de Prestación de Servicios Portuario de Avituallamiento celebrado con Tajín Consignaciones, S.A. de C.V.

Solicitudes de nuevos contratos:

1. Contrato para la Prestación del Servicio Conexo de Servicios Submarinos a celebrar con Veracruz Adventures, S.A. de C.V.
2. Contrato para la Prestación del Servicio Conexo de Suministros Líquidos y Sólidos para los Servicios Generales a Embarcaciones a celebrar con Obras Marítimas HB, S.A. de C.V.

Solicitudes de Prórrogas y/o convenios modificatorios:

1. Convenio Modificatorio al Contrato de Prestación de Servicios Portuarios de Maniobras a celebrarse con Oxy Distribution, S.A.P.I. de C.V.
2. Prórroga al Contrato de Prestación de Servicios Portuarios de Maniobras a celebrarse con Ferroservicios, S.A. de C.V.



INFORME DE COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATOS DE CESIÓN PARCIAL DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

Respecto de los contratos de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones, al **30 de junio de 2024**, se reportan **26** contratos vigentes (**Anexo 2**), en función del siguiente comportamiento durante el periodo **Enero-Junio del 2024**:

CONTRATOS DE CESIÓN PARCIAL DE DERECHOS Y OBLIGACIONES							
Enero - Junio 2024							
Contratos Previos	Altas	Bajas		Vigentes al 30/Jun 2024	Prórrogas y convenios celebrados	En Proceso Prórroga/ convenio	En Determinación Nuevo contratos
	Nuevos	No Renovados	Terminación Anticipada				
25	3	1	1	26	2	1	14
Durante el periodo enero-junio del 2024 se firmaron tres nuevos Contratos de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones, y 2 Prórrogas y convenios celebrados.							

Altas (Contratos Celebrados):

- Contrato de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones con la C. María Margarita Magda Guzmán Carrillo.
- Contrato de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones celebrado con Combustibles de Tuxpan, S.A. de C.V.
- Contrato de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones celebrado con la Secretaría de Marina (Capitanía de Puerto).

Bajas (no renovados):

Contrato de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones celebrado con Pemex Exploración y Producción.

Bajas (Terminación anticipada):

- Contrato de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones celebrado con la C. Evelyn Said Nader.

Prórrogas y Convenios celebrados:



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



5. Cuarto Convenio Modificatorio a Contrato de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones celebrado con FR Terminales, S.A. de C.V.
6. Cuarto Convenio de Prórroga al Contrato de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones celebrado con Suministros Marinos de Tuxpan, S.A. de C.V.

Prórrogas y/o convenios en proceso

7. Solicitud de Prórroga al Contrato de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones con Suministros Marinos de Tuxpan, S.A. de C.V.

Solicitudes de contrato, prórroga y/o convenio en determinación:

8. Convenio Modificatorio del Contrato de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones a celebrarse con Construcciones y Equipos Latinoamericanos, S.A. de C.V., para transferir derechos a Permaducto, S.A. de C.V.
9. Contrato de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones a celebrarse con CMS ONSHORE S. de R.L. de C.V.
10. Contrato de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones a celebrarse con Prestadora de Servicios M.T.R, S.A. de C.V.
11. Contrato de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones con Motel Río Paraíso, S.A. de C.V.
12. Contrato de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones con Services & Solutions Optimus, S.A. de C.V.
13. Contrato de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones con el C. Juan Ramón Ganem Vargas.
14. Contrato de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones con Corporativo Atunero Scorpio, S.A. de C.V.
15. Contrato de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones con K&B TUNA, S.A. de C.V.
16. Convenio Modificatorio al Contrato de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones para ampliar el objeto del contrato, con Granelera Internacional de Tuxpan, S.A. de C.V.
17. Contrato de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones con Pescados y Mariscos Mora, S.A. de C.V. (muelle público).



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



18. Contrato de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones con Pescados y Mariscos Mora, S.A. de C.V.
19. Convenio Modificatorio al Contrato de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones para modificar el programa de inversión con Sirius Legado, S.A.P.I. de C.V.
20. Contrato de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones con el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria.
21. Contrato de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones de las Monoboyas de Comisión Federal de Electricidad.

EVALUACIÓN DEL COMPORTAMIENTO Y GRADO DE CUMPLIMIENTO

a) Evaluación del comportamiento.

Durante periodo enero-junio del 2024, de la evaluación efectuada al comportamiento de los contratos de Prestación de Servicios Portuarios y Conexos, se puede apreciar que se celebraron 5 nuevos contratos, en comparación con los 57 contratos reportados en el periodo anterior, actualmente existen 60 contratos vigentes.

Respecto de los contratos de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones, se tienen 26 contratos vigentes. Se celebraron tres Contratos de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones.

b) Evaluación del cumplimiento de obligaciones contractuales.

Por cuanto hace al grado de cumplimiento, con la finalidad de facilitar la evaluación respecto de las obligaciones contractuales, a través de una matriz de cumplimiento de obligaciones contractuales, se realiza un seguimiento trimestral, tanto a los contratos celebrados con Cesionarios como con Prestadores de Servicios Portuarios y Conexos, para el caso de los Cesionarios, con el fin de facilitar su valoración se han dividido en: Cesionarios mayores (terminales e instalaciones portuarias) y Cesionarios menores (atracadero de uso particular), especificando una ponderación a los principales indicadores de cumplimiento.



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



Durante el **periodo enero a junio del 2024** de acuerdo con el análisis de los datos anteriores, para los Cesionarios mayores se reporta un porcentaje de cumplimiento del **99% (Anexo 4)** y del **100%** para los Cesionarios menores **(Anexo 5)**, lo que deriva en una Evaluación Promedio para los cesionarios del **99.5%**.

En relación con los Prestadores de Servicios Portuarios y Conexos, se reporta un grado de cumplimiento del **96% (Anexo 6)**.

En seguimiento a las acciones legales, se turnaron 2 contrato de Cesionarios mayores **(Anexo 7)** del cual a la fecha del informe ha quedado solventado uno de ellos.

Rubro	2023	2024	Variación	Explicación
Cesión parcial de derechos y Obligaciones	96%	99.5%	3.64%	En concordancia con las funciones sustantivas de la Entidad, se realizó actualización al Procedimiento para la adjudicación y seguimiento de los contratos de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones y de Prestación de Servicios, se han realizado mejoras sustantivas en el seguimiento contractual de los cesionarios y prestadores, lo que permitió obtener una variación porcentual de 3.64% en el cumplimiento de las obligaciones de Cesionarios en relación con lo obtenido en el mismo periodo del ejercicio 2023, en cuanto al cumplimiento de Prestación de Servicios se mantuvo el porcentaje de cumplimiento en relación al ejercicio anterior.
Prestación de servicios	96%	96%	0%	



c) Evaluación del cumplimiento de pago de contraprestaciones.

Grado de cumplimiento en el pago de contraprestaciones de Clientes con Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones correspondiente al periodo Enero-Junio 2024					
Total de cesionarios	Total de Contraprestación facturada \$ (Miles)	Total de cesionarios en cumplimiento en el pago de contraprestación	Total de cesionarios con saldo al 30/Jun/2024	Saldo de contraprestaciones cobradas al 30/Jun/2024 \$ (Miles)	Saldo de contraprestaciones Pendientes de cobro al 30/Jun/2024 \$ (Miles)
26 vigentes	\$48,513.08	24	2	\$47,434.69	\$1,078.39
1 baja (Anticipada - Evelyn)	\$20.05	1	0	\$20.05	\$0.00
TOTAL	\$48,533.13	25	2	\$47,454.74	\$1,078.39
Evaluación de cumplimiento de los pagos de las contraprestaciones: 97.8%					

Como se puede observar en el cuadro anterior, del total de los ingresos facturados en el período enero a junio 2024 por concepto de Cesión Parcial por \$48,533.13 miles, se tiene un saldo pendiente de cobro por **\$1,078.39** miles, lo que representa el **2.2%** del total facturado, dicho saldo corresponde a los siguientes clientes: Sirius Legado, S.A.P.I. de C.V. por **\$203.14** miles y de Pemex Logística por **\$875.24** miles, en lo que respecta a Pemex Logística, dicho cliente solicitó la facturación anticipada de la contraprestación, con la finalidad de gestionar los recursos para dar cumplimiento al pago de la misma en tiempo, de acuerdo a sus políticas internas.

Grado de cumplimiento en el pago de contraprestaciones de Clientes con Contrato para la Prestación de Servicios Portuarios (PSP) correspondiente al periodo Enero-Junio 2024					
Total de contratos de PSP	Total de Contraprestación facturada al 30/Jun/2024 \$ (Miles)	Total de Prestadores de Servicios en cumplimiento de pago al 30/Jun/2024	Total, de Prestadores de servicios con saldo al 30/Jun/2024	Total de las contraprestaciones cobradas al 30/Jun/2024 \$ (Miles)	Total de las contraprestaciones Pendientes de cobro al 30/Jun/2024 \$ (Miles)



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



60 PSP Vigentes	\$9,058.22	59	1	\$9,003.64	\$54.58
7 cesionarios con ingresos x PSP	\$14,523.09	7	0	\$14,523.09	\$0.00
2 contratos de PSP que causaron baja (Recocero)	\$52.50	2	0	\$52.50	\$0.00
TOTAL	\$23,633.81	68	1	\$23,579.23	\$54.58
Evaluación de cumplimiento de los pagos de las contraprestaciones: 99.7%					

Del total de ingresos facturados durante el periodo enero a junio 2024 derivados de contratos de Prestación de Servicios Portuarios por un total de **\$23,633.81** miles, se observa un saldo pendiente de cobro al 30 de junio 2024 por **\$54.58** miles, el cual representa el **0.30%**, y corresponde al cliente Oil Spill Control Solutions, S.A. de C.V. por **\$54.58** miles, mismo que liquidó su adeudo en el mes de julio del presente año.

d) Recaudación y variaciones de contratos vigentes 2023-2024

(Cifras en millones de pesos)

Rubro	Importe recaudado 2023	Programado 2024	Importe recaudado 2024	Variación*		Explicación
				2023	POA	
Cesión parcial de derechos	\$42.965	\$53.534	\$47.454	10.44%	-11.36%	En el periodo enero a junio 2024 se obtuvo un incremento en la recaudación de



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



Prestación de servicios	\$19.364	\$15.625	\$23.579	21.77%	50.91%	13.96% en relación con el ejercicio 2023, esto debido a la celebración de nuevos contratos de Cesión Parcial de Derechos y de Prestación de Servicios Portuarios, en cuanto a lo proyectado en el POA se superó lo programado en un 2.71%.
Totales	\$62.329	\$69.159	\$71.033	13.96%	2.71%	

e) Avance físico y financiero de Inversión en Infraestructura Enero-Junio 2024.

No se tiene inversión programada.

f) Grado de Cumplimiento de Gasto de Mantenimiento de Cesionarios Enero-Junio 2024.

Grado de cumplimiento de Gasto de Mantenimiento de Cesionarios Enero – Junio – 2024					
No. De cesionarios que reportaron avance	Gasto programado	Gasto ejercido	Avance alcanzado		
			Físico	Financiero	
23	\$482,089,362.00	\$44,313,691.72	9.19%	9.19%	

En la tabla que antecede se observa que en el periodo Enero-Junio 2024, se tuvo un avance total físico y financiero del 9.19% del gasto de mantenimiento, de acuerdo a lo reportado mensualmente por los cesionarios a la Gerencia de Operaciones e Ingeniería. Los cesionarios FR TERMINALES, S.A de C.V. y CONSTRUCCIONES Y EQUIPOS LATINOAMERICANOS, S.A de C.V., no programaron trabajos de Equipamiento para el



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



ejercicio Fiscal 2024. No obstante, a lo anterior, la Entidad durante el periodo reportado llevó a cabo el seguimiento al programa anual de mantenimiento **(Anexo 8)**, mediante notificaciones vía correo electrónico. El cesionario TERMINAL MARÍTIMA DE TUXPAN (PEMEX LOGÍSTICA) programo un 82.12% del total del mantenimiento del puerto de Tuxpan al primer semestre, sin embargo, realizó los trabajos de mantenimiento correspondiente a los tanques verticales TV-107, TV-1D y la Monoboya No.1 SBM-IMODCO, el cual no ha reportado avance alguno, debido a que PEMEX no les ha pagado a sus contratistas; y los cesionarios que no cumplieron con el manteniendo programado al primer semestre, debido a que realizaron mantenimientos menores, como el caso de: COMPAÑÍA TERMINAL DE TUXPAN, realizo limpieza en áreas verdes y limpieza general del equipamiento; OPERADORA CICSA, S.A. DE C.V., llevo a cabo revisión de las instalaciones y del equipo en general; y TUXPAN PORT TERMINAL, S.A. DE C.V., ejecuto la aplicación de pintura en ductos, los tres últimos cesionarios representan el 2.81% del importe total programado al primer semestre.

III. 2 Situación Financiera.

En este informe se menciona la situación financiera-presupuestal de la entidad, en relación al Activo, Pasivo y Capital Contable, presentados en el Estado de Situación Financiera, los ingresos facturados, los gastos erogados y la utilidad o pérdida determinados en el Estado de Actividades, los ingresos cobrados, gastos ejercidos y la disponibilidad al cierre de junio y del periodo de enero a junio de 2024, reflejados en el Estado de Flujos de Efectivo, así como el ejercicio presupuestal del ingreso y gasto, mostrando las variaciones más representativas de cada uno, comparados con las cifras presentadas y dictaminadas en el ejercicio 2023.

a) Estado de Situación Financiera



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



En el estado de situación financiera, se presentan cifras comparativas al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre 2023, en las que se observa lo siguiente:

Al 30 de junio de 2024, está integrado por un activo total de \$544,678,862.0 un pasivo total por la cantidad de \$15,277,727.0 y una hacienda pública/patrimonio con un importe de \$529,401,135.0

La integración y análisis de las principales cuentas del estado de situación financiera se detalla en el **Anexo 9**.

b) Estado de Actividades

En el Estado de Actividades, se presentan cifras comparativas entre los períodos del 1 de enero al 30 de junio de 2024 y 2023, relativo a los ingresos generados, los gastos erogados y el resultado del ejercicio. **(Anexo 10)**.

En donde se puede observar que al cierre del período que se reporta, se generaron utilidades, en virtud de que los gastos registrados fueron menores respecto de los ingresos obtenidos.

c) Pasivo contingente

En materia laboral no se tiene ningún pasivo que pudiese ser motivo de un riesgo financiero de gran impacto para esta Entidad. Por otra parte, en cuanto al pasivo derivado de juicios contenciosos, esta ASIPONA afronta dos juicios mismos que representan un riesgo. A continuación, se detalla el estado que guardan:



JUICIO / PROCEDIMIENTO	ACTOR	DEMANDADO	RADICACIÓN	EXPEDIENTE	PRESTACIONES /ACTOS RECLAMADOS/ RESOLUCIONES O ACTOS IMPUGNADOS	ESTADO PROCESAL ACTUALIZADO A LA FECHA DEL REPORTE	ESTRATEGIA DE DEFENSA DE ASIPONATUX
Ordinario Mercantil (Nulidad) Octubre 2011, se solicitó el inicio del procedimiento arbitral. Laudos Arbitrales Condenatorio \$ 100,844,118.53	Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan S.A. De C.V. (ASIPONATUX)	Resolución del Juez Séptimo de Distrito en Materia Civil del Primer Circuito.	Décimo Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito.	Recurso de Revisión 238/2023	La sentencia emitida por parte del Juez Séptimo de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México, en la cual determinó que no se actualiza causal de nulidad en contra del laudo impugnado en el juicio especial sobre transacciones comerciales y arbitrales, nulidad de laudo arbitral número 324/2014-VI.	Estado Procesal: Con fecha 23 de abril de 2024, el Décimo Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, dentro del Recurso de Revisión 238/2023, confirmó la sentencia emitida por el Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México, en fecha 14 de junio del 2023, en la cual negó el amparo y protección de la justicia a esta Entidad. En ese sentido, la sentencia en cumplimiento emitida en fecha 26 de enero del 2023, por la Juez Séptimo de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México, en el juicio de nulidad de laudo arbitral, en la cual determinó que no se acreditó la existencia de las causales de nulidad del laudo arbitral, razón por lo cual confirmó la resolución en la cual se condenó a esta Entidad al pago de la cantidad de \$100´844,118.53 (Cien millones, ochocientos cuarenta y cuatro mil ciento dieciocho pesos 53/100 M.N.), quedó FIRME.	En relación a la condena en contra de esta ASIPONATUX emitida dentro del Laudo Arbitral, FRIGOTUX al día de la fecha del presente Comité, aún no ha promovido el incidente de ejecución y reconocimiento del laudo, en términos de los artículos 1461 a 1463 del Código de Comercio. Por lo que aún no existe una fecha cierta y/o cantidad exacta a la que tenga que hacer frente esta Entidad derivada de dicha resolución.
Juicio de nulidad DATA: Visita domiciliaria practicada el día 09 de enero de 2011 (Comprobación en materia del impuesto ISR, IETU, IVA). Demanda promovida con	Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan S.A. De C.V. (ASIPONATUX)	Administrador Local jurídico de Tuxpan (SAT LOCAL).	Segunda Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa con sede en la Ciudad de México.	409/15-13-01-1	Resolución contenida en el oficio No. 600-72-00-01-00-2014-0848, donde se confirma la resolución del oficio No. 500-62-00-07-00-2014-00006617 de 28/08/2014, multa \$262,654,599.77 por concepto del ISR-IETU-IVA.	Estado Procesal: En fecha 19 de septiembre del 2023, el expediente fue turnado a la Segunda Sala Superior en la Ciudad de México, para su estudio y emisión de sentencia.	Acreditar vicios de ilegalidad del crédito fiscal (Acreditar en forma indubitable que los recursos cuestionados, fueron radicados por TESOFE a la ASIPONA y destinados por el Consejo de Administración de la Entidad para su capitalización, que, conforme a su Programa Maestro de Desarrollo Portuario, se utilizaron para obra pública, y que su Saldo final fue entregada al Gobierno Federal). Logrado lo anterior, se desestimará la determinación del SAT LOCAL de contemplar como renta gravable base de reparto de utilidades de la contribuyente por el Ejercicio



fecha 25/02/15)



ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA
PORTUARIO NACIONAL
MARINA

Fiscal 2008, el importe de \$159,503,528.00, lo que traería consigo el pago gravable del reparto para los trabajadores de 15.95 Millones de Pesos.

En fecha 29 de septiembre del 2023, el prestador de servicios profesionales en materia fiscal contratado, ingresó nuevamente a la Sala Superior los alegatos formulados y presentados en antelación por dicho litigante, con la finalidad de hacer patente que los recursos cuestionados, fueron radicados por TESOFE a la ASIPONA.

En fecha 24 de junio del 2024, el prestador de servicios profesionales, acudió a la Sala Superior en la Ciudad de México, con la finalidad de establecer comunicación con la Magistrada que estudiará el presente asunto.

Dicho litigio, aún se encuentra sustanciando en la Sala Superior del TFJA, para la emisión de la sentencia correspondiente.



d) Liquidez y/o capital de Trabajo.

Concepto	Saldo al 31 de diciembre 2023	Utilidad del ejercicio 2023		Movimientos en el ejercicio 2024		Utilidad ejercicio 2024	Saldo al 30 de junio 2024
		Aumento	Disminución	Saldo previo	Retiro de patrimonio		
Hacienda Pública /							
Patrimonio							
Contribuido	262,402,168	0	0	262,402,168	0	0	262,402,168
Aportaciones	253,533,400			253,533,400			253,533,400
Actualización de la Hacienda Pública	8,868,768			8,868,768			8,868,768
Hacienda Pública /							
Patrimonio							
Generado	123,873,705	0	0	123,873,705	0	143,125,262	266,998,967
Resultado del Ejercicio:							
(Ahorro/Desahorro)	99,331,017			99,331,017		143,125,262	242,456,279
Resultado de ejercicios anteriores	0			0			0
Reservas	22,251,618			22,251,618			22,251,618
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	2,439,729			2,439,729			2,439,729
Exceso o							
Insuficiencia en la							
Act. Hacienda Púb.	-148,659			-148,659		0	-148,659
Total de la Hacienda							
Pública /Patrimonio.	386,275,873	0	0	386,275,873	0	143,125,262	529,401,135

Como se puede observar, al 30 de junio 2024, el saldo de la hacienda pública registró un incremento del 37%, en comparación con las cifras registradas al cierre del ejercicio 2023, lo cual se debe a la utilidad obtenida al cierre del período que se informa.



Al 30 de junio 2024, la entidad cuenta con un patrimonio de \$529,401,135.0, el cual es suficiente para cubrir las obligaciones contraídas, reflejadas en el rubro de pasivo, el cual asciende a la cantidad de \$15,277,727.0.

IV. INTEGRACIÓN DE INGRESOS Y EGRESOS.

IV. 1. Eficiencia en la captación de ingresos.

CONCEPTO	OBTENIDO A JUNIO 2023	A JUNIO 2024 (Cifras expresadas en millones de pesos)			VARIACIÓN		
		Original	Modificado	Obtenido	Vs. 2023	Absoluta	Relativa %
Uso de infraestructura	119.8	83.9	96.8	111.6	-8.2	14.8	15.3
Contratos	64.2	71.4	68.4	72.3	8.1	3.9	5.7
Productos financieros y Otros	11.2	5.8	9.2	14.2	3.0	5.0	54.3
Otros ingresos diversos	1.4	2.0	2.8	3.6	2.2	0.8	28.6
TOTAL INGRESOS	196.6	163.1	177.2	201.7	5.1	24.5	13.8

Durante el período enero a junio de 2024, se captaron ingresos propios por **\$201.7** mdp, de un total programado por **\$177.2** mdp, lo que refleja la obtención del **13.4%** de ingresos excedentes. El **91%** de los ingresos obtenidos corresponde a venta de servicios y el **9%** a ingresos diversos.

La variación reflejada en el rubro de **Uso de Infraestructura**, se debe a un mayor arribo de embarcaciones al recibirse 459, de 369 programadas. En el rubro de **Contratos**, el incremento deriva de la actualización de las contraprestaciones y cuota fija, de los contratos de Cesión Parcial de Derechos y Prestación de Servicios Portuarios en base a



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



los avalúos determinados por el INDAABIN y a los INPC, así como mayor uso de la infraestructura portuaria.

Por concepto de **Productos Financieros**, se captaron ingresos por \$14.2 mdp, de \$9.2 mdp programados, los cuales se deben principalmente a los rendimientos bancarios, otorgados por las instituciones bancarias en las cuales se mantienen invertidos los recursos que se encuentran disponibles; y en el rubro de Otros **Ingresos Diversos**, estos reflejan un incremento respecto a lo programado del 28.6%, lo cual es producto principalmente de que se mantenga bajo contrato mercantil, el uso de área no fiscalizada (bodega multipropósito, área de oficina y patio para uso de bascula).

Con respecto al mismo período del ejercicio 2023, los ingresos reflejan un incremento del 5.1 mdp, lo que representa el 2.6%, dicho incremento se refleja en los rubros de: Contratos, por las actualizaciones de las contraprestaciones y cuotas fijas en Cesión Parcial de Derechos y Prestación de Servicios Portuarios, en base a los avalúos actualizados por el INDAABIN y a los INPC; en Productos Financieros, por mayor obtención de rendimientos bancarios, originado por incremento en las disponibilidades invertidas en las instituciones financieras; y en el rubro de Otros Ingresos Diversos, derivado a que las naves de la bodega multipropósito, el área de oficina y área de patio para uso de báscula, se han mantenido en uso bajo contrato mercantil, durante el periodo enero a junio 2024.

IV. 2. Efectividad en el ejercicio presupuestal.

En el período de enero a junio 2024, se erogaron recursos en el gasto corriente e inversión por **\$91.4** mdp, de un total programado modificado por **\$127.7** mdp, obteniéndose un cumplimiento en el ejercicio del gasto del **71.6%**. Del total del gasto erogado el **12%** corresponde a servicios personales, el **1%** a materiales y suministros, el **66%** a servicios generales y **21%** a inversión pública. Su distribución se aprecia en el cuadro siguiente:



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CONCEPTO	EJERCIDO A JUNIO 2023	A JUNIO 2024 (Cifras expresadas en millones de pesos)			VARIACIÓN		
		Original	Modificado	Ejercido	Vs. 2023	Absoluta	Relativa %
INGRESOS	196.6	163.1	177.2	201.7	5.1	24.5	13.8
EGRESOS							
Servicios personales	9.2	14.0	14.0	10.9	1.7	-3.1	-22.1
Materiales y suministros	0.8	2.3	3.2	0.9	0.1	-2.3	-71.9
Servicios generales	60.4	87.6	91.3	60.4	0.0	-30.9	-33.8
Bienes Muebles	0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Obra pública	73.5	24.7	19.2	19.2	-54.3	0.0	0.0
Otros	0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
TOTAL EGRESOS	143.9	128.6	127.7	91.4	-52.5	-36.3	-28.4
RESULTADO DEL EJERCICIO	52.7	34.5	49.5	110.3	57.6	60.8	122.8

En **Servicios Personales**, se erogaron recursos por **\$10.9** mdp, importe menor a lo programado en el período en **\$3.1** mdp, lo que representa **22.1%**, por lo que se tiene un cumplimiento del ejercicio del gasto en un **77.9%**. La variación es originada principalmente por el presupuesto programado en el rubro de seguro de vida, el cual se encuentra en proceso de pago; los recursos no erogados en la partida de creación de plazas, toda vez que la entidad se encuentra en espera de la autorización de dictamen, para la creación de nuevas plazas; además de ahorros en el rubro de sueldo eventual, ya que dos plazas fueron contratadas a partir del mes de marzo y en sueldo base y compensación por plazas vacantes. Con respecto a lo erogado en el mismo período del ejercicio 2023, se presenta un mayor ejercicio del gasto en este capítulo por **\$1.7** mdp, lo cual es producto de los incrementos salariales y la renivelación de sueldos para el personal de mando, lo cual también repercute en las prestaciones de aguinaldo, prima vacacional y seguridad social.

En el rubro **de Materiales y Suministros**, se programaron recursos por **\$3.2** mdp, de los cuales se erogó un menor presupuesto por **\$0.9** mdp, obteniéndose una variación que



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



representa el **71.9%**, y reflejándose un cumplimiento en la erogación de recursos del **28.1%**. La menor erogación se registró principalmente, en el consumo de combustible, en materiales de limpieza, y en el rubro de materiales de impresión se obtuvo economía, toda vez que las adquisiciones por este concepto se encuentran consideradas en el contrato de arrendamiento, así también en la partida de vestuarios y uniformes, ya que no se ha realizado la adquisición de uniformes para el presente ejercicio, además se tiene en proceso los gastos de refacciones adquiridas para el equipo camión bombero, el cual es requerido para que la unidad se encuentre disponible para su uso en casos de incendios en área aledañas al recinto portuario. En lo que respecta al comparativo con el mismo período del ejercicio anterior, se refleja una variación mayor mínima de **\$0.1** mdp, por mayor gasto en las partidas de materiales complementarios, derivado de la adquisición de proyectores led, para reposición en iluminación y en refacciones para el camión bombero, a fin de mantenerlo en uso para las emergencias de incendios que se presenten en las áreas aledañas al recinto portuario.

Servicios Generales, de los **\$91.3** mdp programados en el período de enero a junio 2024, se ejercieron recursos por **\$60.4** mdp, lo que representa una variación menor del **33.8%**, reflejando un cumplimiento del **66.2%**. La variación se debe principalmente, a un menor gasto en los rubros de mantenimiento y conservación de inmuebles y estudios, en virtud de que las obras contratadas y formalizadas a finales del mes de mayo e inicio de junio, se encuentran en proceso de ejecución, y se estarán erogando en los períodos subsecuentes, de acuerdo al avance de las mismas; los servicios devengados en el mes de junio por concepto de asesorías, vigilancia y limpieza, fueron programados para su pago en el mes de julio; además se obtuvieron ahorros en los servicios de energía eléctrica, y en viáticos y pasajes. Es de señalar que, derivado de las disposiciones de cierre presupuestario emitidas por la SHCP, la entidad se encuentra imposibilitada a realizar contrataciones a partir del 01 de junio del año en curso, toda vez que la fecha límite fue el pasado 31 de mayo 2024, por lo que, a la entidad, no le fue posible llevar a cabo diversas contrataciones. Comparado con lo erogado en el período de enero a junio 2023, no se refleja variación alguna en este capítulo.



Inversión Física, los recursos programados en este rubro se aplicaron al 100%, y corresponde al anticipo otorgado en la contratación formalizada para la ejecución del Dragado de Mantenimiento. En lo que respecta a lo erogado en el mismo período del ejercicio 2023, se refleja una variación de \$54.3 mdp, la cual corresponde al dragado de mantenimiento, el cual para el ejercicio anterior fue realizado durante el primer semestre, en tanto para el presente ejercicio la obra se encuentra en proceso de ejecución, en virtud, de que los dragados se realizan de acuerdo a las necesidades del puerto, en el período que se requiera de acuerdo al monitoreo que se realiza en base a las batimetrías.

V. INDICADORES DE GESTIÓN.

FINANCIEROS	2024			Variación	
	Alcanzado 2023	Programado	Alcanzado	% alcanzado 2023 vs 2024	% alcanzado 2024 vs programado
LIQUIDEZ Activo circulante / Pasivo circulante	10.9	16.7	27.0	148%	62%
SOLVENCIA INMEDIATA Disponibilidades / Pasivo a corto plazo	10.1	18.0	23.0	127%	28%
RENTABILIDAD EBITDA / Ingresos de Operación	57.1%	31.4%	64.0%	12%	104%
GRADO DE ENDEUDAMIENTO Pasivo total / Capital contable	4.1%	3.7%	2.9%	-29%	-22%
ROTACIÓN DE CARTERA Clientes / Ingresos de operación	0.11	0.10	0.05	-52%	-49%



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



Liquidez. Al 30 de junio de 2024, la entidad cuenta con 27 pesos, para hacer frente a cada peso de sus deudas, con respecto al ejercicio 2023 se tiene un incremento del 148%, y un 62% comparado con lo programado, la variación es resultado principalmente, de mayores recursos en las disponibilidades financieras, y en los pagos provisionales de ISR, lo cual incremento el saldo en el rubro del activo circulante.

Solvencia Inmediata. Al cierre del período que se informa, por cada peso de deuda en el pasivo a corto plazo, la entidad cuenta con una solvencia disponible de 23 pesos, esto deriva de los ingresos obtenidos que no se han aplicado al gasto, los cuales se reflejan en las disponibilidades. Con respecto al mismo período del ejercicio 2023 se tiene un incremento del 123%, y en relación a lo programado el incremento fue de 28%.

Rentabilidad. En el período de enero a junio 2024 se refleja una rentabilidad del 64%, mayor en 12% a la generada en el mismo período del 2023, lo que representa que, por cada 100 pesos de ingresos, se obtiene una ganancia de 64 pesos, esto debido a que los gastos erogados solo representan el 36% del total de los ingresos generados en el período. En relación a lo programado la variación fue de 461%.

Grado de Endeudamiento. El grado de endeudamiento que se refleja no es relevante, toda vez que las deudas reflejadas en el pasivo representan el 2.9% del total del capital de la entidad, por lo que se cuenta con solvencia para afrontar las obligaciones contraídas. Comparado con el ejercicio 2023 se tiene una variación menor del 29% y el 22% con respecto a lo programado, esto deriva a que al cierre del período que se informa, se registró un menor pasivo en el rubro de proveedores, aunado al incremento en el capital por la utilidad obtenida en el resultado del período.

VI. ASUNTOS RELEVANTES DE LA GESTIÓN.

Los asuntos que esta entidad tiene pendientes de dar seguimientos se mencionan a continuación:

**MARINA**
SECRETARÍA DE MARINA**Compañía Terminal de Tuxpan, S.A. de C.V. (CTT)**

La Entidad tiene pendiente dar respuesta a la solicitud de la empresa Compañía Terminal de Tuxpan, S.A. de C.V. (CTT), a la cual le fue otorgado contrato de cesión parcial derechos, en el que se firmó un convenio de ejecución de proyecto de inversión consistente de Dragado de Construcción, en el que quedó establecido el mecanismo de cobro y cálculo de Recuperación de la Inversión ejecutada con recursos de CTT. Como requerimiento para el inicio de operaciones en el muelle, de la tarifa de infraestructura cobrada por API TUXPAN, solo se considerarán las tarifas de puerto variable pagadas por aquellas embarcaciones que arriben al muelle de CTT y que tengan un calado superior a los 10.05 m.

Lo anterior no ha sido posible dar cumplimiento, debido a que la entidad no cuenta con recursos autorizados en su Presupuesto de Egresos de la Federación en ninguna partida presupuestaria, ni tampoco se tiene registrado proyecto de inversión alguno en el monto de la inversión ejecutado por tercero.

La recuperación de su inversión de dragado del canal de navegación y el tablestacado, de acuerdo al convenio, la Entidad le debe \$141´565, 418.80, la citada recuperación es conforme a los anexos del convenio, se está evaluando jurídica y financieramente, para iniciar las negociaciones a fin de establecer de común acuerdo, el mecanismo de cobro y cálculo de la inversión, conforme a los alcances del convenio y sus anexos.

CTT presentará un análisis financiero acompañado de una propuesta de mecanismo para realizar la recuperación de la inversión.

Una vez concluido el mecanismo, la Entidad solicitará al Consejo de Administración, exponiendo las razones y maneras en que puede proceder el pago y una vez autorizado, se procederá a realizar mediante el periodo específico en el Contrato.

Seguimiento a juicios.



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



Gestión para la celebración de convenio entre la ASIPONA Tuxpan y la empresa Frigoríficos Especializados de Tuxpan, S.A. de C.V. (FRIGOTUX)

Derivado de que FRIGOTUX demandó a ASIPONATUX por daños y perjuicios derivados del supuesto incumplimiento de obligaciones establecidas en el contrato de cesión parcial de derechos y obligaciones celebrado el 26 de octubre de 1998, por falta de promoción a nivel nacional e internacional del Puerto y la no terminación de la autopista México- Tuxpan.

Mediante laudo dictado por el Dr. José David Enríquez Rosas, se condenó a la APITUX al pago de \$100,844,118.53 e intereses.

ESTADO PROCESAL ACTUAL:

Sentencia en cumplimiento: La Juez Séptimo de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México emitió sentencia en cumplimiento en el juicio 324/2014, a través de la que determinó que NO SE CONFIGURÁ SUPUESTO DE NULIDAD DE LAUDO.

Se presentó el 19 de abril la demanda de amparo en contra de la sentencia de 26 de enero de 2023, a través de la cual se determinó que no se actualiza causal de nulidad en contra del laudo impugnado en el juicio especial sobre transacciones comerciales y arbitrales, nulidad de laudo arbitral número 324/2014-VI.

La demanda previa fue admitida mediante acuerdo de 21 de abril de 2023, por el Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México, bajo el número de expediente 454/2023.

El 14 de junio del 2023, se interpuso un recurso de revisión, al cual le correspondió el número de expediente 238/2023, el cual deriva del amparo 454/2023, y se encuentra



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



radicado ante el Décimo Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, en el que se analiza la legalidad de la sentencia en cumplimiento del juicio especial de nulidad de laudo arbitral.

Derivado de la sentencia notificada a esta ASIPONATUX en fecha 24 de abril último, dentro del Recurso de Revisión aludido en el párrafo que antecede, en la que confirmó la emitida por el Juez Séptimo de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México, en el sentido de que no se acreditó la existencia de las causales de nulidad del laudo arbitral, en el que esta Entidad fue condenada al pago de la cantidad de \$100´844,118.53 (Cien millones, ochocientos cuarenta y cuatro mil ciento dieciocho pesos 53/100 M.N.

No se omite destacar que esta Entidad se encuentra en pláticas con el Representante Legal de FRIGOTUX, las cuales tienen como objeto finiquitar el presente litigio, toda vez que dicha moral es Parte dentro de un juicio ordinario mercantil con número 313/2011-III, en el que está condenada al pago de \$2,382,555.28 (Dos Millones Trescientos Ochenta y Dos Mil Quinientos Cincuenta y Cinco Pesos 28/100 M.N.) más intereses ordinarios y moratorios.

JUICIO ORDINARIO MERCANTIL 313/2011.

En mayo de 2011, la Entidad promovió juicio ordinario mercantil en contra de Mexican Sea Inc., en su carácter de deudor principal, FRIGOTUX en su carácter de aval y obligado solidario, y de la persona física C.P. Enrique de Hita Yibale, en su carácter de aval y obligado solidario, demandando el pago de las siguientes prestaciones: i) el pago de \$3,729,216.95, actualizado a la fecha de la presentación de demanda a la cantidad de \$2,382,555.28 (Dos Millones Trescientos Ochenta y Dos Mil Quinientos Cincuenta y Cinco Pesos .28/100 M.N.) por concepto de 36 pagarés suscritos por Mexican Sea; ii) el pago de intereses ordinarios sobre la cantidad adeudada; iii) el pago de intereses moratorios a la tasa del 10%; IVA) la sumatoria del 20% del total del adeudo que establecieron las partes



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



y avales en la cláusula séptima del convenio celebrado entre ASIPONATUX y las demandadas; v) pago de gastos y costas.

El presente litigio cuenta con sentencia firme, emitida en fecha 5 de junio del 2013 por el entonces Segundo Tribunal Unitario en Materias Civil y Administrativa del Primer Circuito, en la que de manera total en uno de sus resolutivos condenó a MEXICAN SEA INC., FRIGOTUX y a EHY, al pago de la cantidad de \$2,382,555.28 (Dos Millones Trescientos Ochenta y Dos Mil Quinientos Cincuenta y Cinco Pesos .28/100 M.N.), por concepto de la suerte principal del adeudo de 23 pagarés, más intereses ordinarios y moratorios.

En fecha 5 de junio del presente año, la Jueza Decimosegunda de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México, emitió una resolución en la que determino que los intereses ordinarios y moratorios devenidos de los \$2,382,555.28 (Dos Millones Trescientos Ochenta y Dos Mil Quinientos Cincuenta y Cinco Pesos 28/100 M.N.), debían de ser calculados nuevamente, conforme a los considerandos establecidos en dicho pronunciamiento. En razón de lo anterior, esta Entidad se encuentra realizando los cálculos, con la finalidad de ingresar el incidente de liquidación ante el Órgano Jurisdiccional correspondiente.

Derivado de los juicios en los que esta Entidad es Parte con FRIGOTUX, esta Entidad, ha realizado diversas acciones, entre las cuales se destacan las siguientes:

1. Resultado de las reuniones de trabajo con el Representante Legal de FRIGOTUX, el 26 de julio del 2023 entregó a esta Entidad de manera voluntaria y libre de gravamen, el área que en su momento le fue cedida mediante un contrato de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones a dicha Moral, la cual consiste en 3,200 m², misma que incluye un Almacén de refrigeración. Cabe destacar que las instalaciones portuarias que entregó el Representante Legal de FRIGOTUX a esta Entidad, tienen un valor de \$60,094,384.19 (Sesenta Millones, Noventa y Cuatro mil Trescientos Ochenta y Cuatro Pesos 19/100 M.N), de acuerdo al Dictamen (actualización del Avalúo Maestro del Recinto Portuario de Tuxpan) emitido por el INDAABIN el 02 octubre de 2023.



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



2. En virtud de que esta Entidad en la Tercera Sesión de Consejo del 2023, informó al H. Consejo de Administración de esta Entidad que, debido al interés por parte del Representante Legal de FRIGOTUX en celebrar un convenio que permitiera dar por concluidos los dos litigios en los que ambas sociedades son Parte; se continúa en comunicación con dicho Representante Legal, a fin de materializar dicho convenio.

3. Por otra parte, en el mes de diciembre del 2023 el Representante Legal de dicha Moral, manifestó a esta Entidad que se encuentra en pláticas con miembros de su Consejo de Administración (Familia) a efecto de que otorgaran el visto bueno para celebrar un convenio que permita a ambas sociedades dar por concluidos los juicios en los que son parte. Sin embargo, el Representante Legal comunicó a esta entidad, que no es del interés de la familia dar por terminados los Juicios en los que ambas sociedades son parte.

4. Derivado de lo anterior, esta Entidad durante el periodo comprendido de febrero a junio del presente año, ha intentado hacer ejecutable en diversas ocasiones a FRIGOTUX, sin éxito la suerte principal del juicio ordinario mercantil, el cual cabe señalar, no incluye por el momento los intereses moratorios y ordinarios (\$2,382,555.28).

A la fecha del presente informe, esta entidad se encuentra realizando acciones tendientes a llevar a cabo reuniones con el Apoderado Legal de FRIGOTUX, respecto a la viabilidad de llegar a un convenio que permita dar por concluidos los juicios en los que ambas sociedades han sido parte, durante más de una década, que les permita a las mismas reducir costos judiciales.

Terminal Marítima de Tuxpan (TMT), se tienen los siguientes juicios:

I. JUICIOS ACUMULADOS (4477/21-07-03-05-OT y 5416/21-07-01-2)

1. Juicio Contencioso Administrativo: 4477/21-07-03-05-OT:



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



En mayo de 2021, TMT presentó demanda de nulidad en contra de ASIPONATUX, al no haber emitido respuesta a su solicitud presentada el 21 de mayo de 2020, de formalización de convenio modificatorio de prórroga y ampliación de objeto respecto del Contrato de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones celebrado el 26 de mayo de 2009 APITUX01-056/09.

El contrato tuvo vigencia de 12 años, con posibilidad de prórroga por 20 años más, en términos de la CLAÚSULA CUADRAGÉSIMA PRIMERA del mismo, por ello es que se presentó la solicitud de prórroga y ampliación con más de un año de anticipación a la vigencia original del contrato; sin embargo, transcurrieron más de 90 días naturales sin respuesta.

2. Juicio Contencioso 5416/21-07-01-2:

En junio de 2021, TMT presentó demanda contenciosa administrativa solicitando la nulidad lisa y llana de la resolución definitiva APITUX-DG-595/2021 de fecha 13 de mayo de 2021, dictada por el Director General de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan S.A de C.V., mediante la cual impuso a TMT diversas penas convencionales por incumplimientos al contrato de cesión parcial (por \$511,070,663.00). TMT en sus argumentos intenta justificar los diversos incumplimientos con las medidas convencionales que le fueron impuestas, tales como, la impugnación de la Manifestación de Impacto Ambiental emitida por SEMARNAT, señalando que ese es el motivo por el que supuestamente se vio imposibilitada para dar cumplimiento a las obligaciones pactadas en el contrato de cesión parcial de derechos. Cabe precisar que el monto de las penas convencionales fue calculado con el visto bueno del Titular del Órgano Interno de Control Específico en la Entidad.

Estado Procesal Actual (Juicios Acumulados):



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



Mediante sentencia interlocutoria de 24 de junio de 2022, se determinó fundado el incidente de acumulación del presente juicio 5416/21 al señalando en el punto previo 4477/21.

El 30 de enero de 2023, se acordó procedente regularizar el procedimiento, aclarando que las pruebas ofrecidas por la actora consisten en copias de las constancias del juicio que se acumuló al 4477/21 y nuevamente se dio vista a ASIPONATUX; vista que fue desahogada oportunamente el 14 de febrero de 2023.

A la fecha del informe, ambos asuntos se encuentran radicados en la Tercera Sala Regional de Occidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, con sede en Guadalajara, Jalisco, y se encuentran en etapa de instrucción.

II. JUICIO 3722/21-07-02-6- ASIPONATUX DESAHOGÓ INFORMACIÓN - NO ES PARTE

1. Juicio Contencioso Administrativo: 3722/21-07-02-6

En 2021, TMT presentó demanda de nulidad en contra de del oficio 7.3.792/2020 de 20 de marzo de 2020 suscrito por el Director General de Puertos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en el que se modificaron entre otras, las páginas 13, 64 y 72 del Programa Maestro de Desarrollo Portuario del Puerto de Tuxpan, en las que consignó una ampliación de 9,192.03 metros cuadrados de la zona federal marítima que se cedió a TUXPAN PORT a través de diverso convenio modificatorio, ya que a consideración de TMT dicha ampliación le impediría el desarrollo del área que le fue concesionada por ASIPONATUX.

Cabe destacar que Entidad, no es parte del presente juicio, sino que únicamente se le requirió para que proporcionara información específica, desahogando lo siguiente:



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



- El contrato celebrado con TMT y su convenio modificatorio ya no se encuentran vigentes, no se autorizó prórroga, por lo que han perdido su vigencia.
- TMT ya no tiene el carácter de cesionario por haber terminado el plazo contractual que tenía para ello y no se le otorgó prórroga conforme a la cláusula 41 contractual.
- El motivo por el que TMT dejó de ser cesionaria del puerto de Tuxpan, es porque se venció la vigencia del contrato, y por incumplimiento a sus obligaciones contractuales no se le otorgó prórroga.

Por lo anterior, esta Entidad considera la conducencia de retomar las reuniones de trabajo con la moral “TMT”, a efecto de dar por concluidos los juicios en los que ambas son Parte. Lo anterior, sin que ello signifique que esta Entidad otorgue un nuevo contrato a dicha Moral y/o que las penas convencionales que se impongan, no se encuentren ajustadas dentro del marco de la normatividad aplicable.

VII. CUMPLIMIENTO DE PLANES, PROGRAMAS, POLÍTICAS GENERALES, SECTORIALES E INSTITUCIONALES, LEGISLACIÓN Y NORMATIVA.

VII. 1. Planes y Programas.

VII.1.1 Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND)

La Entidad se encuentra alineada al Objetivo de la Meta Nacional: *“Detonar el crecimiento, Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo, alineado al eje Economía del Plan Nacional de Desarrollo 2019 -2024, que establece como línea de acción el fortalecimiento del mercado interno, fomentando la creación de empleos mediante programas sectoriales, programas regionales y obras de infraestructura”*

De acuerdo a lo establecido, la ASIPONA Tuxpan, tiene definido como Objetivo Prioritario incrementar, optimizar y conservar la infraestructura portuaria, con el fin de brindar las condiciones apropiadas que permitan el crecimiento de la oferta y la competitividad en el Puerto, dicho objetivo se encuentra definido en el Programa Sectorial de



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



Comunicaciones y transportes (en el cual se mantuvieron la administraciones portuarias integrales), y en el Programa Institucional de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan (ahora ASIPONA) 2020-2024.

Por lo tanto, con el fin de alcanzar el objetivo establecido, se definieron estrategias prioritarias, cuyos resultados comparables del periodo enero – junio se anexan al presente documento. **(Anexo 11)**

VII.1.2 Programa Maestro de Desarrollo Portuario (PMDP)

Modificaciones relevantes y fecha de su autorización.

Con fecha 25 de marzo de 2024 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el "ACUERDO para la rectificación de coordenadas y determinación del Recinto Portuario del Puerto de Tuxpan, Veracruz", por lo que el 16 de abril de 2024, se envió vía correo electrónico a la Gerencia de Operaciones e Ingeniería y a la Gerencia de Administración y Finanzas para su revisión y comentarios la última versión del proyecto de modificación al PMDP 2022-2027 que incluye el Plano de la Ampliación de la Delimitación y Determinación del Recinto Portuario de Tuxpan, Veracruz del ACUERDO mencionado.

Durante la Primera y Segunda Reunión Ordinaria del 2024 del Comité de Planeación del Puerto de Tuxpan, Ver., no se presentaron modificaciones menores y sustanciales al Programa Maestro de Desarrollo Portuario.

VII.1.2.1 Programa Operativo Anual (POA)

Los indicadores de desempeño para las metas contempladas en el POA para el primer semestre con respecto al PMDP, se informan a continuación:

1a.) Metas de desarrollo de la operación portuaria y logística, se está cumpliendo de manera puntual con los objetivos estratégicos, llevando el seguimiento de acuerdo a lo programado.



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



1b) Acciones líneas de acción, en el primer semestre en los rubros marcados en dicha partida no se tiene programado ejecutar ninguna acción pertinente.

2a.) Metas de construcción y modernización de infraestructura y equipamiento a cargo de la ASIPONA (pesos), se está dando seguimiento de acuerdo a lo programado, así mismo en Meta de construcción y modernización no sean consolidado diversos proyectos programados, pero de los cuales se están trabajando en ello para poder cumplir con las metas estipuladas.

2b.) Metas de construcción y modernización de infraestructura y equipamiento a cargo de cesionarios (pesos) para este año no se tiene programado inversión de cesionarios.

3a.) Metas de mantenimiento de infraestructura y equipamiento a cargo de la ASIPONA (pesos), la Entidad está cumpliendo con las metas estipuladas para el año en cuestión, de las cuales se están realizando de acuerdo a lo estipulado en lo programado para este año.

3b.) Metas de mantenimiento de infraestructura y equipamiento a cargo de cesionarios (pesos), la ASIPONATUX, está dando seguimiento al mantenimiento de cesionarios y a la inversión realizada los cuales están cumpliendo con lo programado para este periodo, ahí mismo se está dando seguimiento mensual de lo reportado.

4.) Metas de movimiento portuario, la Entidad está cumpliendo con las metas programadas al primer semestre, con las cargas comerciales, las cuales contempla carga general suelta, contenerizada, granel agrícola, granel mineral, otros fluidos.

5.) Indicadores del desarrollo portuario, la Entidad de acuerdo a lo programado en la productividad en operación, contempla resultados trimestrales en: carga general suelta,



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



contenerizada, granel agrícola, granel mineral y, otros fluidos, para llegar a la proyección programada anual.

6.) Indicadores de eficiencia, se trabaja para poder llegar a las metas programadas en el PMDP.

7.) Presupuesto de ASIPONA (pesos), la Entidad está cumpliendo con las metas programadas al primer semestre del año.

VII.1.3 Plan Institucional del Ente Público (PI)

Durante el periodo enero-junio 2024, la Entidad definió en el Sistema de Seguimiento de Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo (SISEG-PPND), las actividades que realizará por acción puntual en el año 2024, para alcanzar los objetivos definidos en el Programa Institucional de la Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V., (antes Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.), 2020-2024, de acuerdo a lo siguiente:

Estrategia prioritaria 1.2.- Incrementar la generación de empleos en ASIPONA TUXPAN para convertir la en un puente de desarrollo de la región.

Acción puntual 1.2.1. Ejecutar proyectos de mantenimiento en infraestructura portuaria básica (áreas de navegación, muelles, patios y vialidades), para brindar un servicio de calidad a los usuarios en instalaciones seguras.

Las acciones realizadas por la ASIPONATUX se encuentran en el **Anexo 12**

VII.1.4 Programas presupuestarios (PP)



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



Clave Programa	Nombre	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Variación
E-002	Operación de Infraestructura Marítimo-Portuaria	95.0	97.5	64.1	33.4
K-027	Mantenimiento de Infraestructura	24.7	19.2	19.2	0.0
M-001	Actividades de apoyo Administrativo	6.4	8.8	6.3	2.5
O-001	Actividades de apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno	1.9	2.2	1.8	0.4
TOTAL EGRESOS		128.0	127.7	91.4	36.3

E-002. Durante el período de enero a junio 2024, este programa presupuestario ejerció recursos por \$64.1 mdp, importe menor en 33.4 respecto a lo programado, por lo que se tiene un cumplimiento en el ejercicio del presupuesto del 65.7%, la variación se refleja principalmente en el capítulo de servicios generales, en la partidas de mantenimiento a inmuebles y estudios, derivado a que las contrataciones realizadas fueron formalizadas durante el mes de mayo y las mismas se encuentran en proceso de ejecución, por lo que los recursos se estarán erogando en el siguiente semestre; en seguros de bienes patrimoniales, el costo de las primas con vigencia para el presente ejercicio, fue menor a lo presupuestado; en otros impuestos y derechos se ha tenido economía, debido a que se ha compensado saldo a favor obtenido en la declaración del ejercicio 2023; y en los rubros de vigilancia y asesorías, los servicios devengados de junio serán ejercidos en el mes de julio; así también derivado de las disposiciones de cierre presupuestario, la entidad se vio imposibilitada de continuar con algunas contrataciones que se tenían programadas.

La meta propuesta se cumple, toda vez que las operaciones de la entidad se realizan, mediante la aplicación del uso eficiente y responsable de los recursos. Para el programa presupuestario Operación de Infraestructura Marítimo-Portuaria, se presenta el siguiente comportamiento de la situación operativa. De los 369 buques programados de enero a junio 2024, arribaron al puerto 459, reflejando un incremento del 24%; en buques comerciales se observa una recuperación del 32% respecto de lo programado, mientras que la variación de buques petroleros fue del 6%. En lo que respecta a carga manejada,



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



se tiene un total de 7´820,419 toneladas, cifra superior en un 14% en cuanto al POA, y 2.6% respecto a la registrada en el mismo periodo del año anterior que fue de 7'623,829 toneladas.

K-027. Durante el período que se informa, se ejerció el presupuesto de acuerdo a lo programado por \$19.2 mdp, cumpliéndose el ejercicio del gasto en un 100%. Los recursos erogados corresponden al anticipo otorgado en la contratación del Dragado de mantenimiento, el cual se encuentra en proceso de ejecución, con volumen aproximado de 400,000 metros cúbico, dando inicio con el traslado de la draga del puerto de Dunkerque, Francia, e iniciando los trabajos en el canal de navegación de acceso principal al Puerto de Tuxpan, con fecha 24 de junio del presente año.

M-001. Este programa refleja un gasto ejercido de \$6.3 mdp, de los \$8.8 mdp programados, lo que representa una variación menor de \$2.5 mdp, cumpliéndose el ejercicio del presupuesto en un 71.6%: la variación se refleja principalmente en el capítulo de servicios personales en la partida de creación de plazas, toda vez que continua en trámite el dictamen para la autorización de creación de nuevas plazas.

O-001. Por lo que respecta a esta programa, el ejercicio del presupuesto se cumplió en un 81.8%, toda vez que se erogaron \$1.8 mdp de los \$2.2 mdp programados en el período; la variación se debe principalmente a los ahorros obtenidos en la partida de sueldo al personal eventual, derivado a que las contrataciones se realizaron a partir del mes de marzo del año en curso, y menor erogación en el rubro de asesorías, en virtud de que no fue posible realizar una contratación programada, derivado de las disposiciones de cierre presupuestario.

BASE DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros adjuntos de la Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V., se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno Federal.

- Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- Las Normas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal (NIFGG) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C., (CINIF).

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (LGCG)

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La Ley tiene por objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



Con fecha 20 de agosto de 2009, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo en el cual el CONAC emite los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, que deben ser aplicados por los entes públicos, de forma tal que la información que proporcionen sea oportuna, confiable y comparable para la toma de decisiones. En 2009, 2010 y 2011 el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y de presupuestos, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva, la cual ha presentado diversas reformas en los años 2012, 2013, 2015, 2016 y 2018.

De conformidad con lo establecido en el artículo 22 de la Ley de Contabilidad Gubernamental, esta entidad tiene sustentado los postulados en su sistema de contabilidad, y organiza la efectiva sistematización que permite la obtención de información en forma veraz, clara y concisa.

POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

➤ BASES DE CONTABILIZACIÓN

El registro de las operaciones se apega, de manera obligatoria al marco conceptual y postulados básicos de contabilidad gubernamental y a las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales (NIFGG), la Norma de Información Financiera Gubernamental Específica (NIFGE) y la Norma de Archivo contable Gubernamental (NACG), emitidas por la Secretaria de hacienda y Crédito Público, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, tal como lo indica la unidad de Contabilidad Gubernamental e informes de la gestión Pública (UCGCP), en su oficio No. 309-A-11-0248/2012 de fecha 14 de septiembre de 2012.

Los registros contables de la entidad se llevan con base acumulativa. La contabilización de las transacciones del gasto se reconoce conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago, y la del ingreso se registra cuando existe



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



jurídicamente el derecho de cobro, como se indica en el artículo 34 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

VII.1.5 Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024 (PNCCIMGP)

• **Compromisos y Resultados de Indicadores al periodo abril – junio 2024.**

Con fecha 15 de julio de 2024, se dio cumplimiento al reporte de avance de los compromisos correspondientes al cierre del segundo trimestre de 2024, como se muestra en forma resumida en las tablas siguientes:

Reportes de compromisos correspondientes al periodo abril – junio 2024.

TEMA	COMPROMISOS	AVANCE	COMPROMISOS NO APLICABLES
ANTICORRUPCIÓN	8	5	3
NO IMPUNIDAD	10	7	3
MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA	12	12	0
RECURSOS HUMANOS	10	10	0
USO DE BIENES	7	6	1



Reportes de indicadores

correspondientes al periodo abril – junio 2024.

TEMA	INDICADORES APLICABLES EN EL TRIMESTRE	AVANCE	SIN AVANCE
ANTICORRUPCIÓN	2	0	2
NO IMPUNIDAD	3	1	2
MEJORA DE LA GESTIÓN	1	1	0
RECURSOS HUMANOS	2	2	0
USO DE BIENES	1	1	0

Se anexan evidencias de compromisos e Indicadores (Anexo 13)

VII.1.6 Estrategia Digital Nacional (EDN)

La principal problemática que se ha reportado en las sesiones de COCODI, relativa a no contar con la plaza de Subgerente de Informática entre otras, para dar puntual seguimiento a los proyectos de TIC de la entidad y evitar los riesgos existentes que puedan impedir la continuidad de los servicios, se informa que nuestra Coordinadora de Sector, a través de la Dirección General de Fomento y Administración Portuaria, inició las gestiones para la autorización de creación de 11 plazas, de las 32 solicitadas, conforme al presupuesto que nos fue autorizado, dentro de las cuales se encuentra la plaza referida. Por otra parte, al cierre del trimestre, nuestro POTIC 2024, finalmente fue autorizado, así como los dictámenes técnicos respectivos, habiéndose contratado los servicios que se muestran en la tabla siguiente:

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	ESTATUS
Servicio de Fotocopiado, Impresión y Digitalización de documentos. (vigencia al 31 de diciembre 2024)	Autorizados y contratados





OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	ESTATUS
Servicio integral de equipo de cómputo y periféricos. (vigencia al 31 de diciembre 2024)	
Con referencia al servicio de Licenciamiento de Software diverso, este se encuentra en proceso de aprobación de dictamen técnico y de la autorización de contratación por parte de la SHCP para poder iniciar el procedimiento licitatorio respectivo.	
Arrendamiento de equipo para centro de datos (vigencia al 31 de diciembre de 2024)	

Adicionalmente con referencia a la problemática de la continuidad de los servicios reportados en el trimestre anterior que se muestran en la tabla siguiente, los cuales derivaron de una contratación consolidada a través de adhesión a Contratos Marco, se informa que nuestra Coordinadora de Sector, en forma coordinada con las 18 ASIPONAS, designó a la ASIPONA Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., como convocante del nuevo procedimiento de contratación, quien se encuentra realizando las gestiones correspondientes para la autorización de la contratación en forma consolidada de todos los proyectos.

VII. 2. Legislación.

VII.2.1 Ley Federal de Austeridad Republicana.

Resultados alcanzados

Concepto y partida presupuestal	Consumo \$ 2023	Consumo \$ 2024	Variación %
Energía Eléctrica	\$778,976.26	\$832,103.50	7%
Agua	\$39,381.82	\$56,808.09	44%
Combustible	\$273,723.21	\$258,235.78	-6%





MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



Fotocopiado	\$403,833.90	\$403,833.95	0%
Servicio de Telefonía Fija	\$587,820.87	\$564,557.56	-4%
Servicio de Internet	\$84,744.87	\$84,744.87	0%
Viáticos	\$53,603.61	\$64,654.28	21%
Pasajes	\$36,840.49	\$61,860.90	68%
Total, ejercido	\$2,258,925.03	\$2,326,798.93	3%

VII.2.2 Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Acciones realizadas en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Conforme a los términos establecidos en las normas aplicables en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del periodo de **enero a junio de 2024**, se lograron los siguientes resultados de las acciones realizadas:

a) Cumplimiento a las obligaciones establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

a.1) Evaluación en Materia de Transparencia. Durante este periodo, se inició la evaluación emitida por parte de la Dirección General de Enlace con Organismos Públicos Autónomos, Empresas Paraestatales, Entidades Financieras, Fondos y Fideicomisos del INAI, misma que comenzó **el 01 de abril del 2024**; De acuerdo a las Modificaciones establecidas al Programa Anual de Verificación y Acompañamiento Institucional (PAVAI 2024) para el Cumplimiento de las Obligaciones en Materia de Acceso a la Información y Transparencia por Parte de los Sujetos Obligados del Ámbito Federal, correspondiente al ejercicio 2024 autorizado mediante el acuerdo ACT-PUB/14/02/2024.13, el cual refiere al cumplimiento de las especificaciones normativas siguientes:

- ✓ Dimensión Capacidades Institucionales de las Unidades de Transparencia.



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



- ✓ Dimensión Respuestas a Solicitudes de Información.
- ✓ Dimensión Portales de Transparencia.
- ✓ Dimensión de Acciones de Capacitación.

La verificación de las dimensiones anteriores dio inicio en el segundo trimestre de 2024, en relación con la **Dimensión Portales de Transparencia**, los resultados obtenidos correspondiente a la evaluación de la “Guía metodológica Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la Administración Pública Federal 2023” emitida por parte de la Dirección General de Transparencia y Gobierno Abierto de la Secretaría de la Función Pública, por el sujeto obligado ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V. correspondiente al ejercicio 2023 fue de 100% en Materia de Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la Administración Pública Federal 2023.

La Dirección General de Evaluación Investigación y Verificación del Sector Público, informó lo referente a la modificación al diverso ACT-PUB/31/10/2023.08, por el cual se establece el Programa de Evaluación Anual 2024, de los Sujetos Obligados del Ámbito Público Federal, en relación con el desempeño en el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás normatividad aplicable en la materia, misma que dará comienzo el 03 de junio del 2024; de acuerdo a las Modificaciones establecidas al Programa Anual de Verificación y Acompañamiento Institucional (PAVAI 2024) para el Cumplimiento de las Obligaciones en Materia de Protección de Datos Personales por parte de los Sujetos Obligados del Ámbito Federal, correspondiente al ejercicio 2024 autorizado mediante el acuerdo ACT-PUB/31/01/2024.07.

a.2) Índice de expedientes reservados. En este periodo **no (negativo)** se clasificó expediente alguno como reservado bajo los supuestos señalados en el artículo 113, fracción XI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



a.3) Plataforma Nacional de Transparencia. Durante el periodo que se informa, la Entidad cumplió con la información correspondiente al primer semestre de 2024, atendiendo las Obligaciones de Transparencia previstas en los artículos 70, 71, 80 y 82 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 68, 69, 74, 75 y 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

b) Informe de Atención ROA (recursos de revisión).

b.1) En el periodo que se informa se recibió **1 (uno)** recursos de revisión.

Expediente RRA-1460/24

Se da seguimiento al recurso de revisión derivado de la solicitud de información con folio 330001824000004, el ciudadano impugnó la respuesta emitida por corresponder a otro folio la respuesta otorgada en función de lo siguiente:

Solicitud Folio 330001824000004.

“Requiero conocer el número total de trámites y servicios que ofrece la ASIPONA Tuxpan, así como el avance de integración en la plataforma Puerto inteligente Seguro.”

Impugnación:

Adjuntaron otra respuesta de otro folio 330001824000004.

Se recibió el día 12 de febrero del 2024, la Notificación de la Resolución del número de expediente RRA-1460/24, mediante el apartado del sistema de Comunicación con los sujetos obligados de la Plataforma Nacional de Transparencia.

NUMERO DE EXPEDIENTE	FECHA DE INTERPOSICIÓN	ESTATUS DEL MEDIO	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN	FECHA DE LA RESOLUCIÓN
RRA 1460/24	02/02/2024	NOTIFICADO	sobreseer	28/02/2024



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



Derivado de la admisión a trámite de la impugnación, se llevaron a cabo las acciones de aclaración y alegatos al Recurso RRA-1460/24; remitiendo la respuesta correcta mediante la plataforma electrónica del sistema de comunicación con los sujetos obligados de la Plataforma Nacional de Transparencia y a su vez informando al recurrente y al organismo garante nuestras acciones.

Así mismo se hizo llegar al ciudadano solicitante la respuesta vía correo electrónico, obteniendo el acuse de recibido por parte del ciudadano solicitante.

Se obtuvo el acuse de envío de atención al recurso RRA 1460/24.

Con fecha 28 de febrero el INAI resolvió con fundamento en el artículo 157, fracción I y 162 fracción III de la Ley Federal de transparencia y Acceso a la Información Pública, se **sobreseer** el recurso de revisión a favor de la Entidad; notificando a esta Entidad el día 04 de marzo 2024, vía Plataforma Nacional de Transparencia.

c) Comité de Transparencia.

El Comité de Transparencia realizó dos sesiones ordinarias y dos extraordinarias en donde se trataron diversos temas relacionados con la aprobación de versiones públicas de los contratos elaborados para su carga en el SIPOT, informe de resultados obtenidos derivado de las evaluaciones realizadas por Entes Fiscalizadores Externos (INAI y SFP) y dos sesiones extraordinarias para atención de solicitudes de información recibidas a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

d) Informe de Atención de solicitudes a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

En el periodo que se informa, se recibieron las siguientes solicitudes de información:

Atendidas	Resueltas	Sujetas a Recursos de Revisión
33	32	1



De las 33 solicitudes recibidas, 32 han sido atendidas y 1 se encuentra sujeta a Recurso de Revisión. A continuación, se desglosan las solicitudes por tipo de respuesta:

TIPO DE RESPUESTA	NÚMERO DE SOLICITUDES DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2024	%
Información disponible públicamente.	2	6.06%
Entrega de la información en medio electrónico.	19	57.58%
No es competencia de la Unidad de Enlace.	8	24.24%
Falta de respuesta por el solicitante y/o recurrente solicitante.	2	6.06%
Inexistencia de la información solicitada.	1	3.03%
Información Reservada o Confidencial.	0	0.00%
Entrega de la Información por medio de copia fotostática	0	0.00%
Notificación de pago.	0	0.00%
Notificación de Envío.	0	0.00%
Notificación lugar y fecha de entrega.	0	0.00%
En proceso de Atención	1	3.03%
En espera de pago.	0	0.00%
La solicitud no corresponde al marco de la ley.	0	0.00%
TOTAL	33	100.00%

VII.2.3 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP)

CONCEPTO	2023			VAR %	2024			VAR %
	PESOS				PESOS			
	ORIGINAL	MODIFICADO O	EJERCIDO		ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
LICITACION PÚBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL	\$21,163,639.26	\$21,163,639.26	\$225,581.01		\$641,180.23	\$641,180.23	\$156,494.68	
ARTICULO 1 QUINTO PÁRRAFO	\$402,352.00	\$402,325.00	0.00		\$512,768.88	\$512,768.88	\$102,630.15	
INVITACION A CUANDO MENOS 3 PERSONAS ART. 41	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	





MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



ADJUDICACION DIRECTA ART. 41	\$10,017,376.00	\$9,906,376.00	\$3,171,724.96		\$10,046,540.33	\$9,521,814.33	\$3,020,684.00	
INVITACION A CUANDO MENOS 3 PERSONAS ART. 42	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	
ARTICULO 41, FRACCION XX CONTRATO MARCO	\$2,644,800.00	\$2,644,800.00	\$549,898.00		\$3,774,638.35	\$3,774,638.35	0.00	
EJERCIDO TOTAL	\$34,228,167.05	\$34,117,167.05	\$3,947,203.97	100.0	\$14,975,127.79	\$14,450,401.79	\$3,279,808.83	100.0

VII.2.4 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM)

CONCEPTO	2023			VAR%	2024			VAR %
	PESOS				PESOS			
	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO		ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
Licitación Pública Nacional e Internacional	\$20,992,983.00	\$ 2,904,620.87	\$ 2,904,620.87	13.84	\$ 41,974,475.00	\$ 24,035,914.18	\$ 24,035,914.18	57.26
Adjudicación Directa Art 42	\$ -	\$ 73,469,064.5	\$ 73,469,064.5	0.00	\$ -	\$ -	\$ -	0.00
Invitación a cuando menos 3 Art. 42	\$ -	\$ -	\$ -	0.00	\$ -	\$ -	\$ -	0.00
Convenio con Entidades de la APF Art. 1	\$ -	\$ -	\$ -	0.00	\$ -	\$ -	\$ -	0.00
Adjudicación Directa Art. 43	\$ 110,235.00	\$45,486.33	\$ 45,486.33	66688.94	\$ -	\$ -	\$ -	0.00
Invitación cuando menos 3 personas, Art. 43	\$ 1,786,012.00	\$3,397,339.14	\$ 3,397,339.14	190.22	\$ 2,232,717.00	\$ 2,560,638.54	\$ 2,560,638.54	114.69
Ejercido total	\$22,889,230.00	\$79,816,510.84	\$79,816,510.84	348.71	\$ 44,207,192.00	\$26,596,552.72	\$26,596,552.72	60.16

En el **Anexo 14** se indica el número de obras concluidas y en proceso, así como el porcentaje de avance físico financiero de estas últimas y los montos ejercidos, con relación al costo total de cada uno de los proyectos.



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



En materia de mantenimiento y servicios relacionados con la obra, se realizaron los siguientes procesos:

Licitación Pública Nacional artículos, 27 fracción I y 30 fracción I y II de la LOPSRM.

- “Mantenimiento general a plantas de tratamiento de aguas residuales en zona administrativas y operativas de la ASIPONATUX en el puerto de Tuxpan, Veracruz”, con un periodo de duración de doce meses. Con número de expediente **E-2024-00011714** en la plataforma CompraNet. (Adjudicado el día 01 de marzo de 2024; firma de contrato: 6 de marzo de 2024).
- “Mantenimiento preventivo del sistema integral de señalamiento marítimo en el puerto de Tuxpan, Veracruz”, con un periodo de duración de doce meses y número de expediente **E-2024-00011752** en la plataforma CompraNet. (Adjudicado el día 07 de marzo de 2024; firma de contrato: 12 de marzo de 2024).
- “Mantenimiento de áreas verdes en zonas administrativas, operativas, accesos de la ASIPONATUX y aduana en el puerto de Tuxpan, Veracruz”, con un periodo de duración de doce meses. Con número de expediente **E-2024-00011754** en la plataforma CompraNet. (Adjudicado el día 08 de marzo de 2024; firma de contrato: 13 de marzo de 2024).
- “Rehabilitación de edificación ubicada en el acceso a la escollera norte en el puerto de Tuxpan, Veracruz”, con un periodo de duración de tres meses. Con número de expediente **E-2024-00011748** en la plataforma CompraNet. (Adjudicado el día 06 de marzo de 2024; firma de contrato: 8 de marzo de 2024).
- “Elaboración de estudio de evaluación socioeconómica en modalidad de análisis costo beneficio simplificado del programa de dragado de mantenimiento 2025-2029, en el puerto de Tuxpan, Veracruz”, con un periodo de duración de dos meses. Con número



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



de expediente **E-2024-00037757** en la plataforma CompraNet. (Adjudicado el día 09 de mayo de 2024; firma de contrato: 13 de mayo de 2024).

- “Dragado de mantenimiento en áreas de navegación del puerto de Tuxpan, Veracruz”, con un periodo de duración de 70 días naturales y número de expediente **E-2024-00021456** en la plataforma CompraNet. (Adjudicado el día 17 de mayo de 2024; firma de contrato: 21 de mayo de 2024).
- “Rehabilitación de un espacio para la instalación y puesta en operación de un equipo de rayos “x” para el sistema de revisión de maletas en el acceso principal de entrada y salida peatonal del recinto fiscal de la ASIPONATUX en la aduana marítima del puerto de Tuxpan, Veracruz”, con un periodo de duración de 90 días naturales. Con número de expediente **E-2024-00040316** en la plataforma CompraNet. (Adjudicado el día 16 de mayo de 2024; firma de contrato: 20 de mayo de 2024).
- “Supervisión y control del dragado de mantenimiento en el puerto de Tuxpan, Veracruz” con un periodo de duración de 70 días naturales. Con número de expediente **E-2024-00041163** en la plataforma CompraNet. (Adjudicado el día 22 de mayo de 2024; firma de contrato: 28 de mayo de 2024).
- “Mantenimiento preventivo y correctivo de la bodega multipropósitos de la ASIPONATUX, en el puerto de Tuxpan, Veracruz” con un periodo de duración de 180 días naturales. Con número de expediente **E-2024-00045485** en la plataforma CompraNet. (Adjudicado el día 31 de mayo de 2024; firma de contrato: 05 de junio de 2024).
- “Rehabilitación de oficinas adyacente al área de ingeniería de la ASIPONATUX en el puerto de Tuxpan, Veracruz” con un periodo de duración de 90 días naturales. Con número de expediente **E-2024-00047127** en la plataforma CompraNet. (Adjudicado el día 04 de junio de 2024; firma de contrato: 06 de junio de 2024).



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



- “Mantenimiento de las instalaciones de la aduana de Tuxpan y de la unidad naval de protección portuaria unaprop-31, en el puerto de Tuxpan, Veracruz” con un periodo de duración de 90 días naturales. Con número de expediente **E-2024-00047697** en la plataforma CompraNet. (Adjudicado el día 04 de junio de 2024; firma de contrato: 06 de junio de 2024).
- “Mantenimiento complementario a oficinas en edificaciones del área administrativa y operativa de la ASIPONATUX ubicadas en el puerto de Tuxpan, Veracruz” con un periodo de duración de 90 días naturales. Con número de expediente **E-2024-00048107** en la plataforma CompraNet. (Adjudicado el día 05 de junio de 2024; firma de contrato: 07 de junio de 2024).
- “Mantenimiento preventivo y correctivo en zonas aisladas de la carpeta asfáltica y obras auxiliares del camino libramiento de acceso al puerto de Tuxpan, Veracruz” con un periodo de duración de 120 días naturales. Con número de expediente **E-2024-00050519** en la plataforma CompraNet. (Adjudicado el día 07 de junio de 2024; firma de contrato: 12 de junio de 2024).
- “Rehabilitación de dren pluvial en tablestacado ribereño en el puerto de Tuxpan, Veracruz” con un periodo de duración de 75 días naturales. Con número de expediente **E-2024-00050650** en la plataforma CompraNet. (Adjudicado el día 10 de junio de 2024; firma de contrato: 13 de junio de 2024).
- “Revisión al proyecto de ingeniería para la construcción de bodegas multipropósito y patios de maniobras en el puerto de Tuxpan, Veracruz” con un periodo de duración de 90 días naturales. Con número de expediente **E-2024-00050891** en la plataforma CompraNet. (Adjudicado el día 10 de junio de 2024; firma de contrato: 13 de junio de 2024).



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



Invitación a cuando menos tres personas Artículos, 27 fracción II, 41, 43 y 44 fracción de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

- “Levantamiento batimétrico para el seguimiento del comportamiento de los azolves en canales de navegación y flotación del puerto de Tuxpan, Veracruz” con un periodo de duración de doce meses. Con número de expediente **E-2024-00016287** en la plataforma CompraNet. (Adjudicado el día 21 de marzo de 2024; firma de contrato: 03 de abril de 2024).

Adjudicación Directa Artículos, 27 fracción III, 41 y 43 fracción de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

- “Estudio físico-químico y bacteriológico de agua y sedimentos en zona de vertimiento II autorizado por la SEMAR, en canales y dársenas de navegación del puerto de Tuxpan, Veracruz” con un periodo de duración de doce meses. Con número de expediente **E-2024-00061350** en la plataforma CompraNet. (Adjudicado el día 30 de mayo de 2024; firma de contrato: 30 de mayo de 2024).

VII.2.5 Ley General de Archivos.

De acuerdo a lo programado en este ejercicio en lo que respecta al cumplimiento de las disposiciones y lineamientos del Archivo General de la Nación en materia de organización, conservación, administración y preservación de documentos, como resultado se elaboró el Informe del PADA 2023, así como el PADA 2024, al cual se le dará seguimiento en el presente ejercicio.

Dentro de las acciones realizadas al cierre del mes de febrero de 2024 se encuentran:



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



- a) Actualización del Catálogo de Disposición Documental (CADIDO) y del Cuadro General de Clasificación Archivística (CGCA), para su gestión correspondiente ante el Archivo General de la Nación.
- b) Recopilación de la documentación necesaria para la baja documental de los archivos contables y los de carácter administrativo correspondiente a los ejercicios de 1994 a 2004.
- c) En coordinación con los responsables del archivo de trámite, se actualizaron las fichas técnicas de valoración de la ASIPONATUX.
- d) Se dio inicio a la transferencia primaria de Archivos correspondiente a los períodos 2022-2023, al Archivo de Concentración.

Se continúa con la transferencia de archivos correspondientes al ejercicio 2023 al archivo de concentración.

El 20 de mayo del año en curso, se llevó a cabo la actualización del Grupo Interdisciplinario de Archivos, en la cual se presentaron para su aprobación lo siguiente:

Cuadro de Clasificación Archivística

Catálogo de Disposición Documental, con sus notas de valoración

Las reglas de operación del GIA.

Los cuáles fueron enviados al Archivo General de la Nación, para su revisión y registro correspondiente.

Se continúa con la transferencia de archivos correspondientes al ejercicio 2023 al archivo de concentración.

VII. 3 Políticas Generales y Normativa



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



VII.3.1 Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH)

Durante el periodo Enero-junio 2024, la Entidad no ha recibido recomendaciones por parte de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), ni tiene recomendaciones pendientes de años anteriores.

VII.3.2 Comité de Ética.

Durante el primer semestre de 2024 las actividades programadas en el Programa Anual de Trabajo se han logrado ejecutar al 100% y el Comité de Ética ha celebrado dos sesiones ordinarias en las fechas siguientes:

Número de sesiones	FECHA
Primera ordinaria	28-feb-24
Segunda ordinaria	25-jun-24

En el período que se informa, no se recibió denuncia alguna por incumplimiento al Código de Ética, a las Reglas de Integridad, o el Código de Conducta

VII.3.3 Normativa Interna.

La Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan S.A. de C.V. cuenta con 17 Normas Internas registradas en el sistema de Administración de Normas Internas (SANI), mismas que se detallan en el **Anexo 15**.

La ASIPONATUX cuenta actualmente con el 100% de actualización a sus 17 Normas Internas registradas en el sistema SANI, mismas que fueron autorizadas por la Secretaría de la Función Pública, y con ello dio cumplimiento a la simplificación de los procesos internos establecido en el Programa Nacional de Combate a la Corrupción, Impunidad, y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.



VIII. INSTANCIAS FISCALIZADORAS.

VIII. 1. Del Órgano Interno de Control Específico.

Durante el periodo de enero a junio 2024, se han realizado tres auditorías por parte del Órgano Interno de Control Específico a esta Entidad, determinándose una observación, misma que fue atendida dentro del mismo periodo de 2024.

Quejas, Denuncias e Investigaciones

CONCEPTO	DENUNCIAS	OTRAS PETICIONES	TOTALES
Total (trimestre anterior)	15	0	15
Nuevas	5	0	5
Resueltas	11	0	11
Total (nuevo trimestre)	9	0	9

Responsabilidades

CONCEPTO	RESPONSABILIDADES
Total (trimestre anterior)	0
Nuevas	0
Resueltas	0
Total (nuevo trimestre)	0

Inconformidades

CONCEPTO	INCONFORMIDADES
Total (trimestre anterior)	0
Nuevas	0
Resueltas	0
Total (nuevo trimestre)	0

En lo que refiere a la Unidad de Auditoría a Contrataciones Públicas (**UCAOP**), se informa que, en fecha 28 de febrero del 2024 notificaron al Director General de la ASIPONA



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



Tuxpan, el inicio de Visita de Supervisión, Evaluación y Validación de Información, por lo que, con fecha 20 de mayo del 2024, se recibió en este Órgano Interno de Control Específico el oficio número **IACP-VVO-004-2024** de fecha 16 de mayo de 2024, la Cédula Definitiva en la que se hizo constar por parte de esa Autoridad, la conclusión del acto de fiscalización resolviendo con cero observaciones toda vez que, el único hallazgo preliminar que determinaron, fue solventado por parte de la Entidad, por lo que se dio por atendido dicho Acto.

VIII. 2. Del Auditor Externo.

A la fecha del presente informe esta Entidad no tiene recomendaciones u observaciones pendientes de solventar por parte de la firma de Auditores Externos designados por la Secretaría de la Función Pública.

VIII. 3. De la Auditoría Superior de la Federación.

Se informa que, en el periodo de enero a junio 2024, la Entidad no fue objeto de auditoría por parte de la Auditoría Superior de la Federación, por lo que no se tienen observaciones por atender, así como, en los expedientes que obra en la entidad, no se tienen registros de observaciones pendientes de solventar de años anteriores de dicha instancia fiscalizadora.

IX. CONVENIOS DE DESEMPEÑO.

La Entidad no cuenta con Convenios de Desempeño nacionales o internacionales.

X. FIDEICOMISOS Y FONDOS PÚBLICOS NO PARAESTATALES.

La Entidad no cuenta con Fideicomisos y Fondos Públicos no Paraestatales.

XI. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL.

La Entidad no cuenta con ingresos, participaciones, regalías y otros, por derechos vigentes de propiedad industrial o de derechos de autor que haya recibido durante el periodo de enero a junio 2024, ni tampoco el periodo anterior.



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



XII. DONACIONES EN ESPECIE Y EN EFECTIVO.

La Entidad no recibió donaciones en especie ni en efectivo de parte de ninguna personal moral, física, ONG, patronato, asociación, voluntariado, organismo internacional, etc., durante el periodo Enero – junio 2024 ni el periodo anterior.

XIII. PROYECTOS, PROGRAMAS Y ASPECTOS RELEVANTES PROPUESTOS A FUTURO (MENCIONAR TEMPORALIDAD POR CADA UNO) POR LA O EL TITULAR DEL ENTE PÚBLICO, ANEXANDO COSTOS Y BENEFICIOS ESPERADOS.

La entidad está elaborando Programas y Proyectos de Inversión, que serán ingresados en la Unidad de Inversiones de la SHCP, a fin de obtener su correspondiente clave de cartera y dar prioridad a las autorizaciones de los proyectos de inversión que se encuentran en proceso de trámite ante la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, consistentes en proyectos de inversión de Obra Pública para el equipamiento de la infraestructura portuaria, para incrementar la capacidad de recepción de carga en el Puerto, dar mantenimiento a las instalaciones e infraestructura del puerto, así como gestionar la realización de los proyectos descritos en el **Anexo 16**.

XIV. AVANCES EN LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS COMISARIOS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

Se anexa el seguimiento a las recomendaciones y/o solicitudes de información al Informe de Autoevaluación de la Entidad. **Anexo 17**

XV. ASPECTOS RELEVANTES NO CONTEMPLADOS EN LOS NUMERALES ANTERIORES.

La entidad no tiene otros aspectos relevantes.



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



XVI. ANEXOS



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



Anexo 1

Acuerdos tomados en la Asamblea General de Accionistas ASIPONATUX enero -junio 2024 relevantes y que contribuyeron con el objetivo de la mejora continua en los términos de eficiencia, eficacia y economía en el cumplimiento de las metas y objetivos de la Entidad.

“RESOLUCIÓN AE-LXXIII-1 (12-III-2024). Con el propósito de dar cumplimiento al **Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles**, entre otras, el artículo 178, el cual señala que en los estatutos se podrá prever que las asambleas de accionistas se pueden llevar a cabo mediante el uso de medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología, tal y como si se tratara de asambleas de accionistas presenciales, y de atender la propuesta de nueva integración del Consejo de Administración de la ASIPONA, efectuada por el Almirante Secretario de Marina, José Rafael Ojeda Durán, mediante oficio A.439 del 14 de febrero de 2024, se reforma el Estatuto Social de **ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN**, S.A. de C.V., en sus artículos DÉCIMO OCTAVO y VIGÉSIMO SEXTO.

“RESOLUCIÓN AE-LXXIII-2 (12-III-2024). A efecto de contar con el estatuto social actualizado de Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V, es necesario considerar la reforma tomada en el punto III del presente instrumento.

“RESOLUCIÓN AO-LXXIV-1 (23-IV-2024). Con fundamento en los artículos 166, fracción IV, 172 y 181, fracción I, de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se tiene por rendido y se aprueba el informe del Consejo de Administración del ejercicio 2023, al que se refiere el citado artículo 172, en los términos del documento exhibido a la Asamblea.”

“RESOLUCIÓN AO-LXXIV-2 (23-IV-2024). Con fundamento en los artículos 172 y 177 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se aprueban los estados financieros de la sociedad al 31 de diciembre de 2023, en los términos en que fueron presentados a la



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



consideración de la Asamblea. Asimismo, se autoriza la publicación de los Estados Financieros de conformidad con la normatividad aplicable."

"RESOLUCIÓN AO-LXXIV-3 (23-IV-2024). Con fundamento en el artículo 19 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se aprueba que la utilidad del ejercicio 2023, por la cantidad de \$94,364,466.00 (Noventa y cuatro millones trescientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N.), de la cual ya se separó el porcentaje correspondiente a la reserva legal, se lleve al renglón de la contabilidad denominado resultados de ejercicios anteriores."

Acuerdos tomados en el Consejo Administración ASIPONATUX enero -junio 2024 relevantes y que contribuyeron con el objetivo de la mejora continua en los términos de eficiencia, eficacia y economía en el cumplimiento de las metas y objetivos de la Entidad.

"ACUERDO CA-CXLVI-4 (23-II-2024). Con fundamento en lo establecido en los artículos 58, fracción II, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 65, fracción VI de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 134 de su Reglamento, este Consejo de Administración autoriza al Director General solicitar a la Coordinadora Sectorial, el dictamen presupuestal ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, del porcentaje del incremento salarial autorizado para el personal operativo de esta Entidad para el ejercicio 2024, en los términos que establezca la Dependencia Globalizadora."

"ACUERDO CA-CXLVI-6 (23-II-2024). Con fundamento en los artículos 1, 20, 39, 40, fracciones IV y VI, y 51 de la Ley de Puertos, 233, fracción IX de la Ley Federal de Derechos, 36 y 58, fracción I de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, TRIGÉSIMO TERCERO, fracción VIII y TRIGÉSIMO CUARTO, inciso b) del Estatuto Social de la Entidad; condición VIGÉSIMA PRIMERA del Título de Concesión otorgado a la Entidad y con base en la autorización del Comité para el otorgamiento de contratos de la Entidad, de fecha 8 de febrero de 2024, este Consejo de Administración autoriza al Director General de Administración del Sistema Portuario



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



Nacional Tuxpan, S.A. de C.V., iniciar gestiones para celebrar un Contrato de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones con el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) en los siguientes términos:

- 1) El área cedida estará conformada por 122.93 m2 de propiedad federal terrestre y el contrato estará vigente por 5 años a partir de la fecha en que se realice el acto de entrega-recepción del área.
- 2) El objeto del contrato será únicamente para establecer instalaciones necesarias que permitan llevar a cabo las funciones de SENASICA.
- 3) La Contraprestación establecida será (0) cero, de conformidad con el artículo 233 de la Ley Federal de Derechos.”

“ACUERDO CA-CXLVI-7 (23-II-2024). Con fundamento en la fracción X del artículo 40 de la Ley de Puertos, 39 de su Reglamento; 58, fracción VII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, TRIGÉSIMO CUARTO del Estatuto Social de la Entidad, así como en los Lineamientos y Criterios Generales para el Otorgamiento de Contratos de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones y de Prestación de Servicios Portuarios y Conexos que celebre la Entidad y con base en la autorización del Comité para el Otorgamiento de Contratos, celebrado el 08 de febrero de 2024, este Consejo de Administración autoriza al Director General iniciar las gestiones para la celebración de un Convenio Modificatorio al Contrato de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones APITUX01-026/01 celebrado con FR Terminales, S.A. de C.V., bajo los siguientes términos:

1. Que se modifique la cláusula Trigésima Novena, relativa a la contraprestación, con el fin de que la misma, se determine conforme a los parámetros establecidos en el ANEXO 3 del contrato, para quedar como sigue:

Rango de toneladas de carga embarcadas o desembarcadas en el ÁREA CEDIDA por cada año Cuota Unitaria por rango de toneladas

\$/tonelada Letra

De 1 a 50,000 5.00 Cinco pesos 00/100 M.N. por Tonelada

De 50,001 a 100,000 3.75 Tres pesos 75/100 M.N. por Tonelada



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



De 100,001 a 150,000 2.81 Dos pesos 81/100 M.N. por Tonelada

De 150,001 en adelante 2.00 Dos pesos 00/100 por Tonelada

2. El presente acuerdo queda sujeto a la autorización y registro por parte de la Dirección General de Puertos.”

“**ACUERDO CA-CXLVI-8 (23-II-2024).** Con fundamento en los artículos 40 y 51 de la Ley de Puertos, 58, fracción VII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, TRIGÉSIMO CUARTO inciso b), del Estatuto Social de la Entidad; así como en los Lineamientos y Criterios Generales para el Otorgamiento de Contratos de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones y de Prestación de Servicios Portuarios y Conexos que celebre la Entidad; y con base en la aprobación del Comité para el Otorgamiento de Contratos de fecha 08 de febrero de 2024, este Consejo de Administración autoriza al Director General, iniciar las gestiones para la celebración de un Convenio Modificatorio al Contrato de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones APITUX01-071-12 con Tuxpan Port Terminal, S.A. de C.V., para modificar los volúmenes mínimos de operación a que refiere la Cláusula VIGÉSIMA TERCERA del CONTRATO APITUX01-071-12 para encontrarse en las condiciones actuales del mercado y a la Cláusula VIGÉSIMA QUINTA relativa al Equipamiento mínimo y mantenimiento de los equipos con la finalidad de permitir que el Cesionario opere con dos grúas de patio, suficientes para atender las proyecciones de demanda. El presente acuerdo queda sujeto a la autorización y registro por parte de la Dirección General de Puertos.”

“**ACUERDO CA-CXLIX-2 (24-V-2024).** Con fundamento en los artículos 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 1, 2, 4 fracción VIII, 5 fracción II, 25, 26, 27 y 29 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 1 de su Reglamento, en las disposiciones en materia de austeridad en el gasto de operación de las entidades y TRIGÉSIMO CUARTO, inciso c) del Estatuto Social de la entidad, este Consejo de Administración aprueba el flujo de efectivo del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V., para el ejercicio fiscal 2025, sujeto a la aprobación de la Cámara de



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



Diputados del Congreso de la Unión y a los Lineamientos que para tal efecto emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.”

“ACUERDO CA-CXLIX-3 (24-V-2024). Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 57, párrafo segundo de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y TRIGÉSIMO TERCERO, fracción VIII, del Estatuto Social de la Entidad, este Consejo de Administración autoriza la cancelación del Acuerdo número 13 de fecha 24 de noviembre de 2023, relativo a la celebración de una Prórroga y Convenio Modificadorio al Contrato de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones APITUX01-039/04, con la Empresa Productiva del Estado Subsidiaria Pemex Exploración y Producción, en razón de que los requisitos de la prórroga no fueron cumplidos dentro del plazo establecido.”

“ACUERDO CA-CXLIX-4 (24-V-2024). Con fundamento en los artículos 40, fracción V, 44, fracción III, y 51 de la Ley de Puertos, 81 y 82 de su Reglamento; 58, fracción VII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, y TRIGÉSIMO CUARTO del Estatuto Social de la Entidad, así como en los Lineamientos y Criterios Generales para el Otorgamiento de Contratos de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones y de Prestación de Servicios Portuarios y Conexos que celebre la Entidad, y con base en la aprobación del Comité para el otorgamiento de Contratos celebrado el 09 de mayo de 2024, este Consejo de Administración autoriza al Director General, iniciar las gestiones para la celebración de un Convenio Modificadorio al Contrato de Prestación de Servicios Portuarios de Maniobras ASIPONATUX02-116/23, con la empresa Oxy Distribution, S.A.P.I de C.V., para modificar la cláusula PRIMERA, relativa al Objeto, y las condiciones que resulten necesarias, con el fin de ampliar el alcance del Contrato original, para que el prestador de servicios diversifique sus operaciones y pueda atender carga general, graneles agrícolas, graneles minerales, fluidos y contenedores. El presente acuerdo queda sujeto a la autorización y registro por parte de la Dirección General de Puertos.”

“ACUERDO CA-CXLIX-5 (24-V-2024). Con fundamento en las fracciones I, II, IV del artículo 40 de la Ley de Puertos, fracciones XIV y XVII del artículo 16 de su Reglamento;



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



58, fracción VII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, TRIGÉSIMO CUARTO del Estatuto Social de la Entidad, así como en los Lineamientos y Criterios Generales para el Otorgamiento de Contratos de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones y de Prestación de Servicios Portuarios y Conexos que celebre la Entidad y con base en la aprobación del Comité para el otorgamiento de Contratos celebrado el 09 de mayo de 2024, este Consejo de Administración autoriza al Director General, iniciar las gestiones para la celebración de un Convenio Modificatorio al Contrato de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones ASIPONATUX01-091/23, celebrado con la empresa Sirius Legado, S.A.P.I de C.V., para modificar el ANEXO 9, al que hace referencia la cláusula DÉCIMA SEXTA, para recalendarizar la inversión comprometida, así como las cláusulas VIGÉSIMA SEGUNDA.- Inicio y conclusión de los trabajos, VIGÉSIMA TERCERA.- Entrada en operación de la TERMINAL, TRIGÉSIMA.- Volumen Mínimo de carga e Ingresos Mínimos Variables, QUINCUAGÉSIMA CUARTA.- Contraprestación y todas las condiciones que resulten necesarias con el fin de que el Cesionario dé cumplimiento a sus compromisos de inversión, una vez obtenidas las autorizaciones federales, estatales y municipales necesarias para el inicio de construcción y operación de la terminal, y con ello garantizar la equidad y la eficacia en la ejecución del Contrato. El presente acuerdo queda sujeto a la autorización y registro por parte de la Dirección General de Puertos.”

“ACUERDO CA-CXLIX-6 (24-V-2024). Con fundamento en los artículos 58, fracción VII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, TRIGÉSIMO CUARTO, inciso b) del Estatuto Social, este Consejo de Administración aprueba la actualización de los Lineamientos y Criterios Generales para el otorgamiento de Contratos de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones y de Prestación de Servicios Portuarios y Conexos que celebre Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V., en razón del cambio de denominación de la Entidad. Lo anterior, sujeto a validación posterior ante el Sistema de Administración de Normas Internas de la Administración Pública Federal de la Secretaría de la Función Pública.”



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



“ACUERDO CA-CXLIX-7 (24-V-2024). Con fundamento en los artículos 20, 40 y 51 de la Ley de Puertos; 58, fracción VII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 232, fracción I de la Ley Federal de Derechos, TRIGÉSIMO CUARTO del Estatuto Social de la Entidad, así como los Lineamientos y Criterios Generales para el Otorgamiento de Contratos de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones y de Prestación de Servicios Portuarios y Conexos que celebre la Entidad y con base en la aprobación del Comité para el otorgamiento de Contratos de fecha 09 de mayo de 2024, este Consejo de Administración autoriza al Director General iniciar las gestiones para la adjudicación directa por colindancia, de un Contrato de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones con la empresa Pescados y Mariscos Mora, S.A. de C.V., para la construcción, uso y aprovechamiento de un muelle para actividades pesqueras bajo los siguientes términos:

1. Que se otorgue un contrato de cesión parcial de derechos y obligaciones por 15 (quince) años.
2. Que Pescados y Mariscos Mora, S.A. de C.V., pague la contraprestación del 7.5% anual del valor del Área Cedida, de conformidad con lo establecido en el artículo 232 fracción I de la Ley Federal de Derechos.
3. Que Pescados y Mariscos Mora, S.A. de C.V., ejecute una inversión de \$8,893,705.26 (Ocho millones ochocientos noventa y tres mil setecientos cinco pesos 26/100 M.N.) para la construcción de un muelle para embarcaciones pesqueras.

El presente acuerdo queda sujeto a:

- a) Que la ASIPONATUX, se asegure del cumplimiento de los requisitos para la procedencia del Contrato, especialmente los establecidos en la Ley de Puertos y su Reglamento, así como de las disposiciones que en su caso emita la Dirección General de Puertos y demás autoridades competentes.
- b) Las verificaciones procedentes por parte de la Dirección General de Fomento y Administración Portuaria y a la autorización y registro por parte de la Dirección General de Puertos.”



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



“ACUERDO CA-CXLIX-8 (24-V-2024). Con fundamento en los artículos 20, 40 y 51 de la Ley de Puertos; 58, fracción VII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 232, fracción I de la Ley Federal de Derechos, TRIGÉSIMO CUARTO del Estatuto Social de la Entidad, así como en la disposición 1.2.2, fracción C), de los Lineamientos y Criterios Generales para el Otorgamiento de Contratos de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones y de Prestación de Servicios Portuarios y Conexos que celebre la Entidad y con base en la aprobación del Comité para el otorgamiento de contratos de fecha 09 de mayo de 2024, este Consejo de Administración autoriza al Director General iniciar las gestiones para la celebración de un Contrato de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones con la empresa Pescados y Mariscos Mora, S.A. de C.V., para llevar a cabo actividades relacionadas con la pesca, bajo los siguientes términos:

1. Que se otorgue un contrato de cesión parcial de derechos y obligaciones, por adjudicación directa, de conformidad con lo dispuesto en la disposición 1.2.2. inciso C) de los Lineamientos y criterios generales para la adjudicación directa de Contratos de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones y de Prestación de Servicios Portuarios y Conexos que celebre la Entidad, por un periodo de 10 (diez) años.
2. Que Pescados y Mariscos Mora, S.A. de C.V., pague la contraprestación establecida en el artículo 232 fracción I de la Ley Federal de Derechos.
3. Que Pescados y Mariscos Mora, S.A. de C.V., ejecute un mantenimiento anual por la cantidad de \$216,093.00 (Doscientos dieciséis mil noventa y tres pesos 00/100 M.N.), durante el tiempo otorgado en cesión.
4. La Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones no generará ningún derecho al Cesionario respecto del Muelle Público.

El presente acuerdo queda sujeto a:

- a) Que la ASIPONATUX, se asegure del cumplimiento de los requisitos para la procedencia del Contrato, especialmente los establecidos en la Ley de Puertos y su Reglamento, así como de las disposiciones que en su caso emita la Dirección General de Puertos y demás autoridades competentes.



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



b) Las verificaciones procedentes por parte de la Dirección General de Fomento y Administración Portuaria y a la autorización y registro por parte de la Dirección General de Puertos.”

“ACUERDO CA-CXLIX-10 (24-V-2024). Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 57, párrafo segundo de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y TRIGÉSIMO TERCERO, fracción VIII, del Estatuto Social de la Entidad, se autoriza la cancelación de los acuerdos número 1 y 2 correspondientes a la centésima cuadragésima tercera sesión del 18 de octubre de 2023, relativos a la celebración de un Convenios de Colaboración para implementar un Programa de Vinculación Puerto-Ciudad, con la autoridad Municipal del puerto de Tuxpan y un Convenio Específico para el Mantenimiento preventivo y correctivo del Libramiento al Puerto de Tuxpan, Veracruz y la reparación del tablestacado que sirve de contención del terreno del parque ribereño en la ciudad de Tuxpan, Veracruz, lo anterior, en razón de que no se dieron las condiciones necesarias para su cumplimiento.”

“ACUERDO CA-CXLIX-11 (24-V-2024). Con fundamento en los artículos 57, 58, fracciones VII y XVI, y 59 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 34 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 40, fracción I de la Ley de Puertos, 1º, 2, 3 y 9 de la Ley de Planeación, así como los artículos TERCERO, fracciones III y XIII, TRIGÉSIMO CUARTO, incisos c) y f) y TRIGÉSIMO QUINTO, fracción II, incisos c) y f) del Estatuto Social de la Entidad, este Consejo de Administración autoriza al Director General de Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V., a celebrar un Convenio de Colaboración para implementar un Programa de Vinculación Puerto-Ciudad, con el Municipio de Tuxpan, con la finalidad de establecer las acciones de colaboración y las directrices bajo las cuales se llevarán a cabo las actividades y proyectos coadyuvantes, en aspectos educativos y ambientales que contribuyan a mejorar la imagen del Puerto, así como llevar a cabo los mantenimientos de las áreas aledañas al recinto portuario que guarden relación con las actividades sustantivas de esta Entidad, con la finalidad de que estas se mantengan en buenas condiciones de operatividad, cuyos recursos para su



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



ejecución, deberán contar con disponibilidad de recursos aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación.”

“ACUERDO CA-CXLIX-12 (24-V-2024). Con fundamento en los artículos 57 y 58, fracciones VII y XVI, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, TRIGÉSIMO CUARTO, incisos c) y f), así como el TRIGÉSIMO QUINTO, fracción II, inciso f) del Estatuto Social de la Entidad, y con base en el Convenio de colaboración con el Municipio para implementar un Programa de Vinculación Puerto – Ciudad, este Consejo de Administración autoriza al Director General de Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V., a iniciar gestiones para celebrar un convenio específico de colaboración con el Municipio de Tuxpan, para el mantenimiento preventivo y correctivo del Libramiento del Puerto de Tuxpan, Veracruz, con un costo aproximado de \$8,200,000.00 (ocho millones, doscientos mil pesos 00/100 M.N.) sin I.V.A., y para la reparación del tablestacado de contención del terreno del parque ribereño en la Ciudad y Puerto de Tuxpan, Ver., con un costo aproximado de \$1,400,000.00 (un millón cuatrocientos millones, de pesos 00/100 M.N.) sin I.V.A.; ambas obras tienen un costo aproximado de \$9,600,000.00 (Nueve Millones Seiscientos Mil pesos, 00/100M.N.) sin I.V.A.”



Anexo 2

Relación de Cesionarios, Prestadores e Ingresos (Enero-Junio del 2024)
Contratos de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones vigentes

N.º	Cesionario	Objeto del contrato	Nº Contrato, Prórroga o Convenio Modificatorio	Fecha de Registro o en que tomó nota la SEMAR	Superfici e m²	Vigencia	Ingresos facturados (miles \$)	Ingresos cobrados (miles \$)
-----	------------	---------------------	--	---	----------------	----------	--------------------------------	------------------------------

Contratos firmados al amparo de un título de concesión otorgado por la SCT antes de la publicación de la Ley de Puertos.

1	Terminal Portuaria de Tuxpan, S.A de C.V. (Antes Transferencias Graneleras, S. A. de C. V.)	Terminal marítima especializada para el manejo y almacenaje de gráneles agrícolas.	APITUX01-047/07 APITUX01-047/07.M1.	24/Jul/07 03/Dic/12	25,960.84	20 años	01/Abr/07 a 31/Mar/27	Cesión 2,426.10	Cesión 2,426.10
---	---	--	--	----------------------------	-----------	---------	-----------------------------	---------------------------	---------------------------

Contratos firmados entre la publicación de la Ley de Puertos y la constitución de API.

2	Compañía Terminal de Tuxpan, S. A. de C. V.	Terminal marítima especializada, principalmente para el almacenaje y manejo de productos sólidos y líquidos a granel.	APITUX01-013/98 APITUX01-013/98.M1 APITUX01-013/98.M2 APITUX01-013/98.M3 APITUX01-013/98.M3	18/Dic/98 25/Abr/00 19/Dic/02 20/Dic/17 31/May/21	39,510.37	20 años	01/Ene/98 a 31/Dic/37	Cesión 8,445.71 Prestación de Servicios 2,464.12	Cesión 8,445.71 Prestación de Servicios 2,464.12
---	---	---	---	---	-----------	---------	-----------------------------	---	---



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



3	Granelera Internacional de Tuxpán, S. A. de C. V.	Terminal marítima especializada principalmente para el almacenaje y manejo de productos agrícolas a granel, materia primas subproductos y equipo necesario para su manejo y transformación.	APITUX01-011.98	25/Jun/98	37,774.54	20 años	01/Ene/98 a 31/Dic/37	Cesión 3,878.29	Cesión 3,878.29
			APITUX01-011.98.M1	23/Sep/03				Prestación de Servicios 311.96	Prestación de Servicios 311.96
			APITUX01-01.98.M1	05/Dic/05					
			APITUX01.011.98.M3. P1	29/Mar/18					

Contratos firmados directamente (ya sea por asignación directa o por licitación).

4	Terminales Marítimas Transunisa, S. A. de C. V.	Terminal de uso particular especializada para el manejo de carga en general, carga, descarga y manejo de fluidos energéticos y otros fluidos, así como el manejo de contenedores y productos agrícolas a granel.	APITUX01-015/99	15/Ene/99	18,400.00	20 años	04/Ene/99 a 29/Oct/35	Cesión 1,978.52	Cesión 1,978.52
			APITUX01-015/99.M1. P1	28/Ene/16				Tarifa de Seguridad 0.71	Tarifa de Seguridad 0.71
5	Pemex Logística (antes Pemex Refinación)	Terminal de productos petrolíferos y derivados del petróleo.	APITUX01-017/99	29/Oct/99	59,420.20	20 años	08/Oct/99 a 07/Oct/39	Cesión 2,625.73	Cesión 1,750.49
			APITUX01-017/99.M1	21/Sep/01					
			APITUX01-017/99.M2. P1.	11/Oct/2019					
6	Andino Terminales México, S. de R.L. de C.V. (Antes ExxonMobil México, S.A. de C.V.)	Terminal marítima especializada de uso particular para el manejo y almacenamiento de productos derivados de la petroquímica y del petróleo, incluyendo aceites,	APITUX01-019/00	18/Dic/00	13,096.00	22 años	05/Jul/00 a 04/Jul/42	Cesión 856.18 Prestación de Servicios 151.67	Cesión 856.18
			APITUX01-019/00.M1	19/Jul/17					Prestación de Servicios 151.67
			APITUX01-019/00.M2. P21	13/Abr/20					



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



		productos químicos, grasas lubricantes y trasvase de petrolíferos a excepción de combustóleo pesado y gas licuado de petróleo.							
7	Ma. de Lourdes García Elizondo	Estación para el suministro de combustibles.	APITUX01-022/00 APITUX01-022/00.M1 APITUX01-022/00. M1. P1	23/Nov/00 11/Jun/01 28/Jul/10	485.50	15 Años	13/Nov/00 a 13/Jul/25	Cesión 34.29 Prestación de Servicios 33.29	Cesión 34.29 Prestación de Servicios 33.29
8	FR Terminales, S.A. de C.V. (antes Fenoresinas)	Almacenamiento, manejo, envase y embarque de productos químicos.	APITUX01-026/01 APITUX01-026/01.M1 APITUX01-026/01.M2. P1 APITUX01-026-M2. P1 APITUX01-026/01.M3. P1 APITUX01-026-01.M4.	08/Oct/01 19/Ago/13 07/Mar/18 26/Sep/18 28/May/24	18,695.32	20 años	28/Sep/01 a 28/Sep/41	Cesión 1,398.10 Prestación de Servicios 544.87	Cesión 1,398.10 Prestación de Servicios 544.87
9	Construcciones y Equipos Latinoamericanos, S.A. de C.V.	Construcción y mantenimiento de plataformas petroleras marítimas o terrestres y de los equipos complementarios a las mismas, así como para la reparación, mantenimiento y atraque de embarcaciones.	APITUX01-040/04 APITUX01-040/04.M1. P1	17/Mar/04 22/Feb/24	16,720.00	20 años	17/Oct/03 a 16/Oct/43	Cesión 1,041.73	Cesión 1,041.73



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



10	Operadora CICSA S.A. de C.V. (Antes Swecomex, S.A. de C.V.)	Terminal para el desarrollo, construcción y mantenimiento de plataformas petroleras marítimas o terrestres y de los equipos complementarios a las mismas; así como para la reparación, mantenimiento y atraque de embarcaciones.	APITUX01-041/05 APITUX0-041/05.M1	05/Dic/05 03/Jun/10	26,868.3 2	20 años	01/Ene/05 a 31/Dic/24	Cesión 2,236.79	Cesión 2,236.79
11	Termigas S.A. de C.V.	Construir, usar y aprovechar un muelle para la operación de carga-descarga de buques especializados, para el transporte de gas L.P. y/o hidrocarburos.	APITUX01-065/10	11/Oct/10	16,213.49	20 años	01/Oct/10 a 30/Sep/30	Cesión 7,011.00	Cesión 7,011.00
12	Terminal Marítima Gas Tomza, S.A. de C. V.	Terminal de uso particular para el manejo, transportación y almacenamiento de gas licuado de petróleo.	APITUX01-051/08 APITUX01-051/08.M1	01/Ago/08 02/Feb/11	131,898	20 años	01/Ago/08 a 31/Jul/28	Cesión 1,172.05	Cesión 1,172.05
13	Smart Pass, S.A. de C.V.	Instalación portuaria especializada de uso público, para la recepción, manejo y almacenaje de fluidos.	APITUX01-049/08	30/Ene/08	6,000.0 0	20 años	05/May/08 a 04/May/28	Cesión 744.13	Cesión 744.13
14	Tomas Patricio Braniff Suiniaga	Atracadero de uso particular.	APITUX01-066-10 APITUX01-066-10.M1. P1 APITUX01-066-10.M2. P2.	20/Oct/10 04/Nov/15	1,020.00	5 años 5 años 5 años	01/Oct/10 a 30/Sep/25	Cesión 42.55	Cesión 42.55



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



				10/03/22					
15	Obras Marítimas HB, S.A. de C.V.	Reparaciones de embarcaciones menores, así como a las actividades inherentes a la construcción marina.	APITUX01-064/10 APITUX01-064/10.M1 APITUX01-064/10.M2. P1 APITUX01-064/10.M3. P2	11/Oct/10 12/Ene/11 14/Sept/15 05/Nov/20	1,912.86	5 años 5 años 5 años	01/Sep/10 a 31/Ago/25	Cesión 254.91	Cesión 254.91
16	Suministros Marinos, de Tuxpan, S.A. de C.V.	Avituallamiento, suministros de combustibles, atraque y reparación de embarcaciones; así como para proporcionar servicios generales a las embarcaciones que den atención a las plataformas.	APITUX01-008/97 APITUX01-008/97.M1. P1 APITUX01-008/97.M2. P2 APITUX01-008/97.M3. P3 APITUX01-008/97.M3.P3.BIS	21/Nov/97 18/Ene/10 23/Feb/12 16/Feb/22 22/Mar/24	1,358.0	10 años 5 años 10 años 3 años	04/Dic/96 a 31/Dic/24	Cesión 84.98	Cesión 84.98
17	Tuxpan Port Terminal, S.A. de C.V. (antes Riberas de Pantepec, S.A. de C.V.)	Instalación para atender embarcaciones con carga contenerizada, carga general, fluidos energéticos, otros fluidos, manejo y almacenaje de granel mineral.	APITUX01-071/12 APITUX01-071/12.M1 APITUX01-071-12.M2 APITUX01-071-12.M3 APITUX01-071-12.M4. P1.	24/Ene/12 03/Ago/15 22/Ago/18 19/Dic/19 01/Feb/24	60,712.03	20 años 13 años 5 días	19/Jul/11 a 18/Jul/31 19/Jul/31 a 24/Jul/44	Cesión 12,306.65 Prestación de Servicios Teus 5,777.32 Carga Gral. 3,740.84 Tarifa de Seguridad 1,498.32	Cesión 12,306.65 Prestación de Servicios Teus 5,777.32 Carga Gral. 5,777.32



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



			En trámite de registro	05/May/24					3,740.84	Tarifa de Seguridad	1,498.32
18	Universidad Autónoma de México.	Instalación de uso particular para labores de investigación Científica.	APITUX01-072/12	16/Feb/12	2,563.13	20 años	16/Dic/11 a 15/Dic/31	0.00	0.00		
19	Litoral Tuxpeño S. A. de C. V.	Uso y aprovechamiento de los bienes e instalaciones para la operación y explotación de sus oficinas y atracadero.	APITUX01-073/13 APITUX01-073/13.M1. P1	21/Ene/13 19/Oct/22	637.93	10 años 10 años	20/Sep/12 a 19/Sep/32	Cesión 39.92	Cesión 39.92		
20	Fundación Pedro y Elena Hernández A.C.	Atracadero de Uso Particular para Fines Recreativos.	APITUX01-086-18 APITUX01-086/18. P1.M1	06/08/2018 29/09/2023	597.94	05 años 05 años	06/Ago/18 a 05/Ago/28	Cesión 74.83	Cesión 74.83		
21	Verónica Hernández Ramírez	Atracadero de Uso Particular para Fines Recreativos	APITUX01-084-18 APITUX01-084/18. P1.M1	06/08/2018 29/09/2023	605.34	05 años 05 Años	06/Ago/18 A 05/Ago/28	Cesión 75.76	Cesión 75.76		
22	Desguaces Metálicos y Relaminables, S. A. de C. V.	Operación y explotación de un astillero varadero.	APITUX01-089-18	29/Oct/2018	2753.71	11 años	10/Oct/18 a 09/Oct/29	Cesión 291.00	Cesión 291.00		
23	Sirius Legado S.A.P.I de C.V..	Terminal de uso particular, para el manejo de fluidos en materia energética	ASIPONATUX01-091/23	18/Jul/2023	20,122.38	20 años	18/Jul/23 a 17/Jul/43	Cesión 1,362.49	Cesión 1,159.35		



		incluyendo petrolíferos, tales como gasolinas, diésel, turbosina, aditivos relacionados con estos, así como petroquímicos y todos aquellos que derivan de la refinación del petróleo.							
24	Combustibles de Tuxpan, S.A. de C.V.	Zona Federal marítima, para la operación y explotación de una estación para el Suministro de Combustibles ya construida.	ASIPONATUX01-092/24	14 /Feb/24	1,491.76 276.99 Total: 1,768.75	10 años	22/Ene/24 - 21/Ene/34	Cesión 99.55	Cesión 99.55
25	Secretaría de Marina (Capitanía de Puerto)	Usar y aprovechar el ÁREA CEDIDA para llevar a cabo las atribuciones como Autoridad Marítima Nacional conferidas en el artículo 9 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos.	ASIPONATUX01-094/24	28/May/24	7,564.22	Título de Concesión	Registro - 21/JUL/2044	Cesión 0.00	Cesión 0.00
26	Maria Margarita Magda Guzmán Carrillo	Muelle para reparación de embarcaciones y construcción marina.	ASIPONATUX01-093-24	08/May/24	3063.78	10 años	25/Abr/24 a 24/Abr/34	Cesión 31.81	Cesión 31.81

Bajas de Contratos de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones (histórico)

N.º	Cesionario	Objeto	Superficie m²	Vigencia	Observaciones	Ingresos facturados (miles \$)	Ingresos cobrados (miles \$)
-----	------------	--------	---------------	----------	---------------	--------------------------------	------------------------------





MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



1	Virginia Fabián Deschamps.	Uso ornamental.	1,040.00	10 años	08/Dic /99 a 31/Dic/02	Se cancelaron las facturas de ejercicios anteriores por 5.2, se cubrieron por Santiago José Lima Solís quién adquirió el área colindante a la superficie cedida. Se rescindió con fecha 31 de diciembre de 2002, conforme a la respuesta de la DGP mediante oficio 115.201.191.03 del 18 de febrero de 2003, en atención a la solicitud APITUX-DG-1690/2002.	-	-
2	Litoral Tuxpeño, S. A. de C. V.	Operar, aprovechar y explotar los bienes e instalaciones para la operación y explotación de sus oficinas y atracadero.	440.00	10 años	16/Oct/98 a 15/Oct/08	Término de vigencia	-	-
3	Luis Martín Zarate Vicencio.	Uso comercial.	657.62	5 años	27/Nov/01 a 31/Dic/02	Se rescindió el 31/12/02, conforme a la respuesta de la DGP mediante oficio 115.201.192.03 del 18/feb/03, en atención a la	-	-



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



						solicitud APITUX-DG-1692/2002.		
4	Ruth Nelly Paredes Ramirez.	Uso comercial.	141.705	5 años	28/Sep/01 a 31/Mar/03	Se rescindió con fecha 31/03/03, conforme a la respuesta de la DGP mediante oficio 115.302.390.03 del 03/Sep/2003, en atención a la solicitud APITUX-DG-1276/2003	-	-
5	Ángel Álvaro Peña.	Uso ornamental.	4,674.6	1 año	01/Ene/03 a 31Dic/03	Término de vigencia.	-	-
6	Instituto de Pensiones del Estado. Hotel Tajín	Uso ornamental.	4,336.69	10 años	30/May/96 a 18/Abr/05	Terminación anticipada del contrato.	-	-
7	Santiago José Lima Solís	Uso ornamental.	1,040.00	5 años	01/Ene/03 a 31/Dic/07	Se efectuó la terminación anticipada por acuerdo expreso entre las partes. Y se cancelara la facturación de este ejercicio.	-	-
8	Compañía Abastecedora de	Establecer, usar, aprovechar, operar y explotar la gasolinera y prestar el servicio de sum. de combustible,	17,000.00	10 años a partir de la entrega	La entrega del área cedida no se consumó	Terminación anticipada del contrato.	-	-



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



	Combustible, S. A. de C. V.	aceites y aditivos a vehículos automotores.		del área cedida				
9	CCC Fabricaciones y Construcciones, S.A. de C.V.	Construcción y reparación de módulos para plataformas petroleras.	26,868.32	20 años Ene/01/96 6 Dic/30/15	01/Ene/96 a 31/ Dic/04	Cesión de derechos, efectuó la venta de los terrenos colindantes a la zona federal terrestre a Swecomex, S. A. de C. V. celebrándose contrato con ésta última.	-	-
10	Sandra Tiburcio Zúñiga.	Uso ornamental.	450.00	10 años	01/Jul/99 a 30/Jun/09	Término de vigencia.	-	-
11	Eloy Velasco Velasco.	Uso comercial.	375.00	5 años	01/Abr/08 a 31/Mar/13	Terminación Anticipada.	-	-
12	René Miguel Wenceslao Dufour Acosta.	Uso ornamental.	592.00	10 años	05/Nov/02 a 04/Nov/12	Se firmó convenio de terminación anticipada el 26/sep/08	-	-
13	Julio Jorge Ortiz García.	Uso ornamental.	1,120.00	5 años	30/Jun/07 a a29/Jun/12	Término de vigencia	-	-
14	Termigas, S.A. de C.V.	Operación de carga-descarga de buques especializados para dar el servicio a una Terminal para manejo, transporte y	9,491.00	20 años	01/Ene/07 a 31/Dic/26	Ampliación el objeto de Contrato	-	-



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



		almacenamiento de Gas LP.						
15	Terminal Marítima de Tuxpan, S. A. de C. V.	Terminal para manejo de carga general y contenedores.	29,109.68	20 años	25/Oct/00 a 24/Oct/20	Derogado	-	-
16	Juan Ramon Ganem	Uso ornamental	500.00	10 años	09/Nov/10 a 08/Nov/20	Término de vigencia	-	-
17	Magdalena Becerril Huitron	Uso ornamental	300.00	10 años	09/Mar/00 a 08/ Mar/10	Término de vigencia	-	-
18	María de la Luz Juárez Olivares	Atracadero de uso particular	354.00	5 años	01/Jun/07 a 31/May/12	Terminación anticipada del contrato.	-	-
19	Control Cargo Internacional, S.A. de C.V.	Uso de área para actividades administrativas	26.04	1 año	01/Ene/12 a 31/Dic/12	Término de vigencia	-	-
20	Manuel Alejandro Rodríguez Ruíz	Uso de área para a efecto de proveer al recinto portuario con alimentos y servicios de calidad.	128.97	1 año	07/Feb/12 a 06/Feb/13	Terminación anticipada del contrato.	-	-
21	Erasmus Mora Bernabé.	Atracadero de uso particular.	245.00	5 años	09/Sep/09 a 08/Sep/14	Revocado	-	-



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



22	Héctor Odín Castillo Sandoval	Atracadero de uso particular	300.00	5 años	24/Mar/09 a 23/Mar/14	Terminación anticipada del contrato. Oficio:7.3.1128.14	-	-
23	Max Antonio Castillo Sandoval.	Atracadero de uso particular	300.00	5 años	24/Mar/09 a 23/Mar/14	Terminación anticipada del contrato. Oficio:7.3.1126.14	-	-
24	Yazmín Norma Alejandra Castillo Sandoval.	Atracadero de uso particular	300.00	5 años	24/Mar/09 a 23/Mar/14	Terminación anticipada del contrato. Oficio:7.3.1127.14	-	-
25	Francisco Javier Razo Olmedo	Atracadero de uso particular	264.60	5 años	02/Ene/09 a 01/Ene/14	Término de vigencia.	-	-
26	Gustavo Armando Gallardo Vázquez	Atracadero de uso particular.	643.60	5 años	01/Mar/09 a 28/Feb/14	Término de vigencia.	-	-
27	Alejandra Ramos Hernández	Atracadero de uso particular.	195.00	5 años	01/Mar/09 a 28/Feb/14	Término de vigencia.	-	-
28	Guillermo Aoyama Pérez	Atracadero de uso particular	80.00	10 años	01/Feb/04 a 31/Ene/14	Término de vigencia.	-	-
29		Uso de área para proveer al recinto portuario con	128.97	1 año	01/Jul/13 a	Término de vigencia.	-	-



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



	María Concepción Zarazua Ramos	alimentos y servicios de calidad.			30/Jun/14			
30	Frigoríficos Especializados de Tuxpan, S.A de C. V.	Establecimiento de un almacén para productos refrigerados.	3,200.00	15 años	18/Mar/99 a 17/Mar/14	Término de vigencia	-	-
31	Roberto Barrera Casados.	Atracadero de uso particular	674.13	10 años	01/Ene/06 a 31/Dic/15	Término de vigencia	-	-
32	Alicia Díaz Hernández	Atracadero de uso particular	200.00	10 años	01/Ene/06 a 31/Dic/15	Término de vigencia	-	-
33	Cruz María Pulido Vázquez	Atracadero de uso particular	360.00	10 años	01/Ene/06 a 31/Dic/15	Término de vigencia	-	-
34	Ángela Alarcón Balderas	Atracadero de uso particular	478.62	05 años	11/Ene/11 a 10/Ene/16	Término de vigencia	-	-
35	Elsa Aída Quintana Sosa	Atracadero de uso particular	608.00	10 años	01/Jul/06 a 30/Jun/16	Revocado por la DGP Oficio:7.3.3697.15 PARRC: 012/2013	-	-
36	Ricardo Lara Hernández	Atracadero de uso particular	313.606	5 años	07/Abr/11 a 06/Abr/16	Término de vigencia	-	-
37	María Angélica Solís Carbajal	Atracadero de uso particular.	429.24	5 años	03/Oct/11 a	Término de vigencia	-	-



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



					02/Oct/16			
38	Desguaces Metálicos y Relaminables, S. A. de C. V.	Operación y explotación de un muelle para desaguar buques	2,280.00	15 años	18/Jul/96 a 17/Jul/16	Término de vigencia	-	-
39	Triturados Santa Clara. S.A. de C.V.	Atracadero de uso particular	4,428.00	10 años	01/Ago/06 a 31/Jul/16	Término de vigencia	-	-
40	Tajín Consignaciones S.A. de C.V.	Uso de área para Actividades Administrativa	24.15	3 años	01/Nov/16 a 31/Oct/17	Término de vigencia	-	-
41	Terminal Marítima de Tuxpan, (Antes Tecomar, S. A. de C. V.)	Terminal especializada para el almacenaje y manejo de contenedores.	8,000.00	20 años	07/Abr/97 a 06/Abr/17	Término de vigencia	-	-
42	María de Los Ángeles Rodríguez Ramos	Atracadero de uso particular.	279.179	5 años	16/Jun/13 a 15/Jun/18	Término de vigencia	-	-
43	Enrique Rafael Hernández Gómez	Atracadero de uso particular.	400.00	10 años	01/Oct/07 a 30/Sept/17	Término de vigencia	-	-
44	Herminio Vera Arenas	Atracadero de uso particular.	230.50	5 años	26/Nov/12 a 25/Nov/17	Término de vigencia	-	-
45	Sirius Marine,		1216.26	20 años			-	-



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



	S.A. de C.V.	Instalación para la conducción de petrolíferos.			13/Mar/18 a 12/Mar/38	Quedó sin efectos al no causar registro (Art. 51 LP).		
46	Desguaces Metálicos y Relaminables, S. A. de C. V.	Operación y explotación de un astillero varadero	1,278.40	15 años	06/Abr/98 a 05/Abr/28	Terminación Anticipada	-	-
47	Motel Rio Paraíso, S.A. de C.V.	Atracadero de uso particular.	2592.15	15 años	01/Ene/04 a 31/Dic/18	Terminación Anticipada	-	-
48	Magdalena Becerril Huitrón.	Atracadero de uso particular.	300.00	10 años	09/Mar/10 a 08/Mar/20	Término de Vigencia	-	-
49	Ma. Margarita Magda Guzmán Carrillo.	Reparación de embarcaciones menores, así como a las actividades inherentes a la construcción marina.	1,390.00	10 años	07/Sep/10 a 06/Sep/20	Término de Vigencia	-	-
50	Combustibles de Tuxpan, S. A. de C. V.	Estación para el suministro de combustibles	611.00	20 años	23/Ene/01 a 22/Ene/21	Término de Vigencia	-	-
51	Terminal Marítima de Tuxpan, S. A. de C. V.	Muelle de uso particular tipo marginal para almacenamiento y manejo de carga general y Contenerizada.	29,109.68	12 años	26/May/09 a 25/May/21	Término de Vigencia	-	-
52		Atracadero de uso particular para	960.090	5 años	10/Jul/17	Término de Vigencia	-	-



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



	Pescados y Mariscos Mora, S.A. de C.V.	embarcaciones pesqueras.			a 09/Jul/22			
53	C. Guillermo Aoyama Pérez	Atracadero de uso particular, para la prestación de servicios de transporte fluvial.	135.80	5 años	15/Nov/17 a 14/Nov/22	Término de Vigencia		
54	Gasolinera Marina Foy Tampamachoco, S. A. de C. V.	Estación para el suministro de combustibles	1,021.60	20 años	01/Ene/03 a 31/Dic/22	Término de Vigencia	Cesión 0.00 Prestación de Servicios 0.00	Cesión 0.00 Prestación de Servicios 0.00
55	Jorge Antonio Ádem Sánchez	Uso ornamental y fines recreativos de uso particular.	1,120.00	15 años	29/Mar/08 a 28/Mar/23	Término de Vigencia	Cesión 0.00	Cesión 0.00
56	C. Ángela Alarcón Balderas	Atracadero de Uso Particular, para el atraque y reparaciones menores de embarcaciones pesqueras.	1,460.62	5 años	29/Mar/18 a 28/Mar/23	Término de Vigencia	Cesión 0.00	Cesión 0.00
57	María Teresa Leticia Hernández Ramírez	Atracadero de Uso Particular para Fines Recreativos	763.53	5 años	06/Ago/18 a 05/Ago/23	Terminación Anticipada (Con fecha 18 de abril de 2023, mediante oficio No. 1477/2023, la DGP toma conocimiento)	Cesión 0.00	Cesión 0.00
58	Francisco Javier Razo Olmedo (+)	Atracadero de uso particular.	896.605	10 años	16/Jun/13 a 15/Jun/23	Terminación Anticipada por Fallecimiento (Con fecha 20 de abril 2023, mediante oficio No. 1519/2023, la DGP toma conocimiento)	Cesión 0.00	Cesión 0.00



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



59	Francisco de Jesús Ortiz Yorio (+)	Atracadero de uso particular para fines recreativos	243.71	5 años	21/Ago/19 a 20/Ago/24	Terminación Anticipada por Fallecimiento (Con fecha 20 de abril 2023, mediante oficio No. 1519/2023, la DGP toma conocimiento)	Cesión 0.00	Cesión 0.00
60	Gladys Estefanía Sánchez Moscoso	Atracadero de uso particular.	393.722	10 años	16/Jun/13 a 15/Jun/23	Término de Vigencia	Cesión 0.00	Cesión 0.00
61	Víctor Manuel Alejandro Martínez Valencia	Atracadero de uso particular.	927.865	10 años	01/Jul/13 a 30/Jun/23	Término de Vigencia	Cesión 0.00	Cesión 0.00
62	Glenda Trinidad Barragán	Atracadero de uso particular.	233.227	10 años	05/Jul/13 a 04/Jul/23	Término de Vigencia	Cesión 0.00	Cesión 0.00
63	C. Evelyn Said Nader	Atracadero de uso particular.	977.147	10 años	15/Nov/17 a 14/Nov/27	Terminación anticipada	Cesión 20.05	Cesión 20.05
64	Pemex, Exploración y Producción.	Exploración y explotación del petróleo y gas natural, su transporte y almacenamiento en terminales y comercialización.	15,221.595	20 años	01/Ene/04 a 31/Dic/23	Término de Vigencia	Cesión 0.00	Cesión 0.00

Anexo 3

Contratos de Prestadores de Servicios Portuarios y Conexos vigentes



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



N.º	Nombre del Prestador de Servicio	Objeto del Contrato	Nº Contrato, Prórroga o Convenio Modificatorio	Fecha de Registro o en que tomó nota la SEMAR	Vigencia	Ingresos facturados (miles \$)	Ingresos cobrados (miles \$)
-----	----------------------------------	---------------------	--	---	----------	--------------------------------	------------------------------

1	Litoral Tuxpeño, S.A. de C.V.	Servicio de lanchaje.	APITUX02-011/97	25/Jun/97	5 años	02/Jun/97 a 30/May/27	Prestación de Servicios 1,293.99	Prestación de Servicios 1,293.99
			APITUX02-011/97. P1	16/Oct/02				
			APITUX02-011/97. P2.M1	30/Ene/08				
			APITUX02-011/97. P3.M1	31/Mayo/12				
			APITUX02-011-97. P4.M2	29/Ago/17				
			APITUX02-011-97. P5.M3	03/06/22				
2	Administradora de Tuxpan, S.A. de C.V.	Maniobras: Carga, descarga, alijo, almacenaje, estiba y acarreo dentro del puerto, así como amarre de cabos de las embarcaciones que arriben al puerto.	APITUX02-045/09	01/Oct/09	10 años	12/Jun/08 a 11/Jun/28	Prestación de Servicios 416.36	Prestación de Servicios 416.36
			APITUX02-045/09.M1. P1	15/Nov/17				
3	Operadora Portuaria de Tuxpan, S. A. de C. V.	Maniobras: Carga, descarga, alijo, almacenaje, estiba y acarreo dentro del puerto, así como amarre de cabos de las embarcaciones que arriben al puerto.	APITUX02-017/99	29/Nov/99	10 años	04/Ago/99 a 03/Ago/29	Prestación de Servicios 122.75	Prestación de Servicios 122.75
			APITUX02-017/99.M1.	20/Mar/03				
			APITUX02-017/99.M1. P1	21/Ago/09				
			APITUX02-017/99.M2. P2	21/Ago/19				



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



4	Saam Towage México, S.A. de C.V. (Antes Saam Smit Towage, S.A. de C.V.)	Remolque	APITUX02-020/00	25/Oct/00	2 años			
			APITUX02-020/00. P1	15/Nov/02	2 años			
			APITUX02-020/00. P2	17/May/05	2 años			
			APITUX02-020/00. P3	14/Nov/06	2 meses			
			APITUX02-020/00. P4	11/May/07	3 meses			
			APITUX02-020/00. P5.M1	24/Jul/07	6 años			
			APITUX02-020/00. P6.M2	05/Abr/13	60 días			
			APITUX02-020/00. P7.M2	31/may/13	30 días			
			APITUX02-020/00. P8.M2	28/Jun/13	92 días			
			APITUX02-020/00. P9.M2	07/Nov/13	123 días			
			APITUX02-020/00. P10.M2	26/May/14	120 días			
			APITUX02-020/00. P11.M2	23/Jul/14	122 días			
			APITUX02-020/00. P12.M2	20/Oct/14	123 días			
			APITUX02-020/00. P13.M2	05/Feb/14	90 días			
			APITUX02-020/00. P14.M2	26/Jun/15	120 días			
		Remolque	APITUX02-020/00. P15.M2	07/Oct/15	120 días	18/Oct/00 a 26/Dic/31	Prestación de Servicios 2,778.61	Prestació n de Servicios 2,778.61
			APITUX02-020/00. P16.M3	02/Feb/16	8 años			
			APITUX02-020/00. P16.M4	05/Dic/18	8 años			



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



			En trámite de registro		8 años			
5	Servicios Integrados de Tuxpan, S.A. de C. V.	Maniobras: Carga, descarga, alijo, almacenaje, estiba y acarreo dentro del puerto, así como amarre de cabos de las embarcaciones. que arriben al puerto.	APITUX02-021/00 APITUX02-021/00.M1. P1.	23/Nov/00 15/Dic/15	15 años 10 años	06/Nov/00 a 05/Nov/25	Prestación de Servicios 44.94	Prestación de Servicios 44.94
6	Grupo Alijadores de Tuxpan, S.A. de C.V.	Maniobras y amarre de cabos.	APITUX02-047/10 APITUX02-047/10.M1. P1.	29/Ene/10 20/DIC/19	10 años 5 años	21/Dic/09 a 20/Dic/24	Prestación de Servicios Amarre 0.00 Maniobras 0.00	Prestación de Servicios Amarre 0.00 Maniobras 0.00
7	Logística Integral del Puerto, S.A. de C.V.	Lanchaje	APITUX02-052/11 APITUX02-052/11.M1 APITUX02-052/11.M2. P1 APITUX02-052/11.M3. P2 APITUX02-052/11.M4. P3	26/Jul/11 21/Mar/13 19/Abr/16 17/Jun/19 22/03/22	5 años 3 años 3 años	23/Feb/11 a 22/feb/25	Prestación de Servicios 39.49	Prestación de Servicios 39.49



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



8	Ferroservicios, S. A. de C. V.	Maniobras.	APITUX02-063/14	18/Dic/14	10 años	02/Dic/14 a 01/Dic/24	Prestación de Servicios 353.60	Prestación de Servicios 353.60
9	María Azucena Santos Flores	Lanchaje	APITUX02-107/21	15/Jul/2021	5 años	24/May/21 a 23/May/26	Prestación de Servicios 81.25	Prestación de Servicios 81.25
10	Mexrom, S.A. de C.V.	Avituallamiento	APITUX02-106/21	15/Jul/21	5 años	24/May/21 a 23/May/26	Prestación de Servicios 68.86	Prestación de Servicios 68.86
11	María Azucena Santos Flores	Amarre de Cabos	APITUX02-067/17 APITUX02-067/17.M1. P1	05/Jul/17 031/Jun/22	5 años	24/May/17 a 23/May/27	Prestación de Servicios 79.33	Prestación de Servicios 79.33
12	Tajín Consignaciones, S.A. de C.V.	Avituallamiento	APITUX02-074/18 APITUX02-074/18.M1. P.1 APITUX02-074/18.M2. P2 En trámite de registro	29/Mar/18 26/Jun/20 22/Mar/22	2 años 2 años 2 años	22/Feb/18 a 21/Feb/26	Prestación de Servicios 141.31	Prestación de Servicios 141.31
13	Proveedora de Barcos Avimar, S.A. de C.V.	Avituallamiento	APITUX02-095-20	28/Oct/20	5 años	05/Ago/20 a 04/Ago/25	Prestación de Servicios 98.38	Prestación de Servicios 98.38



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



14	Maniobras y Servicios Especializados de Tuxpan, S.A. de C.V.	Maniobras	APITUX02-079/18	27/Jul /18	10 años	11/Jul/18 a 10/Jul/28	Prestación de Servicios 53.83	Prestación de Servicios 53.83
15	Jacsal, S.A. de C.V.	Recolección de aguas residuales, de sentinas y residuos peligrosos	ASIPONATUX02-109/22	20/Ene/22	5 años	09/Dic/21 a 08/Dic/26	Prestación de Servicios 46.58	Prestación de Servicios 46.58
16	Oil Test International México, S.A. de C.V.	Inspección, Supervisión y Certificación de mercancías	Se toma nota del contrato N° 1022-2021	30/Ago/21	5 años	06/Ago/21 a 05/Ago/26	Prestación de Servicios 88.51	Prestación de Servicios 88.51
17	Corporativo Costa Afuera, S.A de C.V.	Colocación de Barreras de contención de Derrames	Se tomó nota con oficio 7.3.3063.19 ASIPONATUX03-002/22	19/Jun/16 06/Jun/22	2 años 5 años	15/May/19 a 14/May/26	Prestación de Servicios 55.13	Prestación de Servicios 55.13
18	Logística Integral del Puerto, S.A. de C.V.	Colocación de Barreras de contención de Derrames	Se toma nota con oficio 7.3.1094.20 Se toma nota con oficio 0919/2022 En Trámite de registro	18/Mar/20 23/Mar/22	2 años 2 años 2 años	19/Feb/20 a 18/Feb/26	Prestación de Servicios 235.28	Prestación de Servicios 235.28
19	Navelogística, S.A. de C.V.	Colocación de Barreras de contención de Derrames	Se toma nota con oficio 7.3.05.437.20	21/Oct/20	5 años	06/Ago/20 a 05/Ago/25	Prestación de Servicios 29.94	Prestación de Servicios



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



								29.94
20	Camin Cargo Control de México Coatzacoalcos, S.A. de C.V.	Inspección y Supervisión de Mercancías de Comercio Exterior.	Se toma nota con oficio 7.3.1774.21	31/Mar/21	5 años	14/Dic/20 a 13/Dic/25	Prestación de Servicios 81.51	Prestación de Servicios 81.51
21	Servicios Marinos del Sureste, S.A. de C.V.	Suministro de Combustibles y Lubricantes	APITUX02-103-21	29/Mar/21	5 años	16/Dic/20 a 15/Dic/25	Prestación de Servicios 117.29	Prestación de Servicios 117.29
22	Tritón Maritime de México, S.A. de C.V.	Avituallamiento	APITUX01-104-21	29/03/21	5 años	16/Dic/20 a 15/Dic/25	Prestación de Servicios 154.86	Prestación de Servicios 154.86
23	Mardonio Rodríguez Rivera	Suministro de Agua Potable	APITUX02-105-21	29/03/21	5 años	16/Dic/20 a 15/Dic/25	Prestación de Servicios 60.62	Prestación de Servicios 60.62
24	Demetrio Pérez del Ángel	Inspección y Supervisión de Mercancías de Comercio Exterior.	Se tomó nota con oficio 7.3.0.5.437.20	21/10/20	5 años	07/Ago/20 a 06/Ago/25	Prestación de Servicios 36.29	Prestación de Servicios 36.29
25	Industrial Marítima de Veracruz, S.A. de C.V.	Reparación a Flote	APITUX02-99-21	07/04/21	5 años	09/Feb/21 a 08/Feb/26	Prestación de Servicios 32.42	Prestación de Servicios 32.42



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



26	Comercializadora y Servicios Múltiples Vismar, S.A. De C.V.	Avituallamiento	APITUX02-102-21	07/04/21	5 años	15/Ene/21 a 14/Ene/26	Prestación de Servicios 41.06	Prestación de Servicios 41.06
27	Proveedora De Barcos Avimar, S.A. De C.V.	Lanchaje	APITUX01-100-21 APITUX02-100/21.M1	07/04/21 09/09/21	5 años	21/Ene/21 a 20/Ene/26	Prestación de Servicios 51.37	Prestación de Servicios 51.37
28	Maritime Procurement, S.A.P.I De C.V.	Recolección de aguas residuales, de sentinas y residuos peligrosos	APITUX02-098-21	27/05/21	5 años	12/Mar/21 a 11/Mar/26	Prestación de Servicios 76.75	Prestación de Servicios 76.75
29	Jacsal, S.A. de C.V.	Recolección de Residuos Sólidos Urbanos	APITUX02-101-21	07/04/21	5 años	21/Ene/21 a 20/Ene/26	Prestación de Servicios 29.10	Prestación de Servicios 29.10
30	Dusan Corovic Jurisic	Inspección de mercancías de comercio exterior.	Se tomó nota con oficio 7.3.-1674.21	10/03/21	5 años	31/Mar/21 a 30/Mar/26	Prestación de Servicios 30.71	Prestación de Servicios 30.71
31	Oil Testing de México, S.A. De C.V.	Inspección de mercancías de comercio exterior	Se tomó nota con oficio 7.3.-1675.21	19/04/21	5 años	12/Mar/21 a 11/Mar/26	Prestación de Servicios 52.23	Prestación de Servicios 52.23
32	Amspec de México, S.A. De C.V.	Inspección y Certificación de Mercancías.	Se tomó nota con oficio 7.3.1773.21.	07/04/21	5 años	21/Ene/21 a 20/Ene/26	Prestación de Servicios 499.17	Prestación de Servicios 499.17



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



								de Servicios 499.17
33	Jacsal, S.A. De C.V.	Renta y Limpieza de Sanitarios portátiles	Se tomó nota con oficio 0440.21 Se tomó nota con oficio 2535/2023	15/07/21	2 años 2 años	27/May/21 a 26/May/25	Prestación de Servicios 28.96	Prestació n de Servicios 28.96
34	Oil Spill Control, S.A. de C.V.	Colocación de Barreras de contención de Derrames	Se tomó nota con oficio 7.3.-1929.21	31/May/21	5 años	17/May/21 a 16/May/26	Prestación de Servicios 388.55	Prestació n de Servicios 333.97
35	Distribuidora de Diesel río Panuco	Suministro de Combustibles	APITUX02-108-21	31/May/21	5 años	14/abr/21 a 13/Abr/26	Prestación de Servicios 115.12	Prestació n de Servicios 115.12
36	Tratamientos Agroindustriales Fitosanitarios	Fumigación	Se toma nota con oficio 1183.21	13/sept/21	5 años	11/Ago/21 a 10/Ago/26	Prestación de Servicios 32.84	Prestació n de Servicios 32.84
37	Carlos Andrés Borges García	Fumigación	ASIPONATUX03-001/22	01/Feb/21	5 años	14/Oct/21 a 13/Oct/26	Prestación de Servicios 36.09	Prestació n de Servicios 36.09
38	Jinamar de Tuxpan, S.A de C.V.	Avituallamiento.	ASIPONATUX02-110/22	12/Ago/22	5 años	27/Jul/22 a 26/Jul/27	Prestación de Servicios 50.72	Prestació n de Servicios 50.72



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



39	Jose Antonio Leñero Solís.	Fumigación	ASIPONATUX03-003/22	12/Ago/22	5 años	27/Jul/22 a 26/Jul/27	Prestación de Servicios 49.60	Prestación de Servicios 49.60
40	David Rojas Ingles.	Amarre de Cabos.	ASIPONATUX02-111/22	06/Oct/22	5 años	29/Ago/22 a 28/Ago/27	Prestación de Servicios 61.45	Prestación de Servicios 61.45
41	Ruvaship´s, S.A. de C.V.	Avituallamiento	ASIPONATUX02-112/22	09/11/2022	5 años	29/Ago/22 a 28/Ago/27	Prestación de Servicios 28.57	Prestación de Servicios 28.57
42	Navalmex Combustibles, S.A. de C.V.	Suministro de Combustible	ASIPONATUX02-113/22	31/Ago/2022	5 años	31/Ago/22 a 30/Ago/27	Prestación de Servicios 97.84	Prestación de Servicios 97.84
43	Jonathan Isai Carrillo Espinoza	Recolección de aguas residuales, de sentinas y residuos peligrosos	ASIPONATUX02-115/23	26/01/2023	3 años	26/Ene/23 a 25/Ene/26	Prestación de Servicios 0.00	Prestación de Servicios 0.00
44	Jonathan Isai Carrillo Espinoza	Recolección de Residuos Sólidos Urbanos	ASIPONATUX02-114/23	26/01/2023	3 años	26/Ene/23 a 25/Ene/26	Prestación de Servicios 0.00	Prestación de Servicios 0.00
45	Oxy Distribution, S.A.P.I de C.V.	Maniobras	ASIPONATUX02-116/23	10/02/2023	5 años	10/Feb/23 a 09/Feb/28	Prestación de Servicios	Prestación de Servicios



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



							197.18	de Servicios 197.18
46	Almacenadora Sur, S.A. de C.V.	Fumigación	ASIPONATUX03-005/23	05/06/2023	5 años	05/May/23 a 04/May/28	Prestación de Servicios 21.19	Prestació n de Servicios 21.19
47	Certificaciones Internacionales de Embarques, S.A. de C.V.	Inspección, Supervisión y Certificación de mercancías	ASIPONATUX03-004/23	05/06/2023	5 años	15/May/23 a 14/May/28	Prestación de Servicios 68.50	Prestació n de Servicios 68.50
48	Dulce María Bernabé Basurto	Suministro de Agua Potable	ASIPONATUX02-117/23	23/06/2023	5 años	02/Jun/23 a 01/Jun/28	Prestación de Servicios 24.65	Prestació n de Servicios 24.65
49	Rafael Padilla Mar	Colocación de Barreras Antiderrames	ASIPONATUX03-006/23 Terminación anticipada al 30 de abril/2024	04/08/2023	3 años	04/Ago/23 a Terminació n anticipada al 30 de abril/2024	Prestación de Servicios 46.16	Prestació n de Servicios 46.16
50	Tajín Consignaciones, S.A. de C.V.	Maniobras	ASIPONATUX02-118/23	11/09/2023	5 años	11/Sept/23 a 10/Sept/28	Prestación de Servicios 63.27	Prestació n de Servicios 63.27
51	Marinoil Servicios Marítimos, S.A. de C.V.	Suministro de Combustibles y Lubricantes	ASIPONATUX02-119/23	14/11/2023	5 años	05/Oct/23 a 04/Oct/28	Prestación de Servicios 115.00	Prestació n de Servicios



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



								115.00
52	Intertek Testing Services de México, S.A. de C.V.	Inspección de Mercancías de Comercio Exterior	ASIPONATUX03-010/24		5 años	22/Oct/23 a 21/OCT/28	Prestación de Servicios 34.57	Prestación de Servicios 34.57
53	Barreras Flotantes y Accesorios Marítimos, S.A. de C.V.	Colocación de Barreras Antiderrames	ASIPONATUX03-008-24	19/Ene/24	5 años	01/Dic/23 a 30/Nov/28	Prestación de Servicios 113.54	Prestación de Servicios 113.54
54	Ana Denisse Campos Rodríguez.	Renta y Limpieza de Sanitarios Portátiles	ASIPONATUX03-007/23	29/Dic/23	2 años	01/Dic/23 a 30/Nov/25	Prestación de Servicios 15.52	Prestación de Servicios 15.52
55	International Group Services de México, S.C.	Inspección de Mercancías de Comercio Exterior	ASIPONATUX03-009/24	29/Ene/24	5 años	19/Dic/23 a 18/Dic/28	Prestación de Servicios 36.64	Prestación de Servicios 36.64
56	Tuxpan Port Terminal	Maniobras	ASIPONATUX02-121/24	08/Abr/24	5 años	01/Feb/24 - 31/Ene/29	Prestación de Servicios 29.20	Prestación de Servicios 29.20
57	Reco Cero, S.A. de C.V.	Recolección de Aguas Residuales, Sentinas y Residuos Peligrosos	ASIPONATUX02-120/24	27/Mar/24	5 años	20/Feb/24- 19/ Feb/29	Prestación de Servicios 72.04	Prestación de Servicios 72.04



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



58	Reco Cero, S.A. de C.V.	Recolección de Residuos Sólidos Urbanos	ASIPONATUX02-122/24N	19/Abr/24	5 años	05/Mar/24- 04/Mar/29	Prestación de Servicios 35.95	Prestación de Servicios 35.95
59	Servicios Múltiples del Sureste, S.A. de C.V.	Inspección Marítima	EN TRÁMITE DE REGISTRO	EN TRÁMITE DE REGISTRO EN LA DGP	5 años	10/May/202 4 - 09/May/202 7	Prestación de Servicios 1.77	Prestación de Servicios 1.77
60	Servicios Múltiples del Sureste, S.A. de C.V.	Proveeduría	EN TRÁMITE DE REGISTRO	EN TRÁMITE DE REGISTRO EN LA DGP	5 años	10/May/202 4 - 09/May/202 7	Prestación de Servicios 1.77	Prestación de Servicios 1.77

BAJAS de Contratos de Prestación de Servicios Portuarios y Conexos (Histórico)

No.	Nombre del Prestado de Servicio	Objeto del Contrato	Vigencia Años	Observaciones	Ingresos facturados (miles \$)	Ingresos cobrados (miles \$)
1	Eloy Velasco Velasco.	Avituallamiento.	3 años	Terminación de vigencia.	-	-
2	Escudero Bustos Ignacio.	Suministro de agua.	1992-1997	29-03-1996 28-09-2003	-	-
3	Rosa Beatriz Manteca Reyes.	Suministro de agua.	4 años	Terminación anticipada por acuerdo expreso entre las partes. 29-06-1999 31-03-2004	-	-
4	Caiceros Ma. De los Ángeles.	Suministro de agua.	8 años	Terminación anticipada por acuerdo expreso entre las partes. 30-01-1996 29-04-2004	-	-



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



5	Ma. Amelia López Blasco.	Suministro de agua.	10 años	Mediante oficio APITUX-DG-0877/2004 se solicitó a la Dirección General de Puertos la devolución del contrato sin registrar, debido a la falta de atención del prestador a las solicitudes realizadas por la Entidad. 01-12-2003 17-06-2004	-	-
6	Protectores Químicos Sanitarios, S. A. de C. V.	Avituallamiento	10 años	Terminación anticipada por acuerdo expreso entre las partes. 03-05-2004 30-11-2004	-	-
7	Fumigaciones Martsof	Fumigación	10 años	Terminación anticipada por acuerdo expreso entre las partes 28-09-2001 21-12-2007	-	-
8	Francisco Javier Delgado Martínez	Servicio de lanchaje	5 años	Terminación anticipada por acuerdo expreso entre las partes 21-04-2006 21-12-2007	-	-
9	Claudia Irene Caldera Valtierra	Avituallamiento.	10 años	Revocado	-	-
10	Atlas Provedora de Buques, S.A. de C.V.	Avituallamiento.	10 años	Revocado	-	-
11	Gohesa Fumigaciones, S.A. de C.V.	Fumigación	10 años	Terminación anticipada por acuerdo expreso entre las partes	-	-
12	Grupo Estibadores de Tuxpan SA de CV	Maniobras y amarre de cabos.	10 años	Revocado	-	-
13	Eligia Márquez Hernández.	Suministro de agua.	5 años	Terminación anticipada por acuerdo expreso entre las partes mediante Convenio de Terminación Anticipada.	-	-
14	García Rodríguez Alfonso.	Suministro de agua.	10 años	Terminación de vigencia.	-	-
15	Servicios comerciales Anchor, S.A. de C.V.	Servicio portuario de avituallamiento	1 año	Terminación de vigencia.	-	-



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



16	Borbolla Santiago Epifanio.	Suministro de agua.	10 años	Terminación de vigencia.	-	-
17	Supermercado de Pollos de Allende, S. A. de C. V.	Avituallamiento	10 años	Terminación de vigencia.	-	-
18	Desarrollo Naviero Mexicano , S.A. de C.V.	Suministro de combustibles y lubricantes	5 años	Terminación de vigencia.	-	-
19	Santos Castán Mauricio.	Servicio de lanchaje.	5 años	Terminación anticipada por acuerdo expreso entre las partes mediante Convenio de Terminación Anticipada	-	-
20	Recolectores de Desechos Contaminantes Marítimos y Terrestres, S. A. de C. V.	Recolección de Residuos Oleosos y Aguas Residuales.	10 años	Terminación de vigencia.	-	-
21	Julieta Ivonne González del Ángel	Servicio portuario de avituallamiento	5 años	Revocado	-	-
22	Ambienta de México, S.A. de C. V.	Recolección de basura o desechos y eliminación de aguas residuales	5 años	Terminación de vigencia.	-	-
23	C. Francisco Guillermo Baldelamar González.	Servicio portuario de suministro de agua potable.	5 años	Revocado	-	-
24	Miguel Vargas Pacheco.	Recolección de Desechos Oleosos y Sólidos Impregnados con ellos.	10 años	Terminación de vigencia.	-	-
25	Karem Carrillo Blanc	Servicio portuario de suministro de Agua Potable	5 años	Terminación anticipada por acuerdo expreso entre las partes DGP toma nota con Oficio No.7.3.3065.14	-	-
26	Gabriel González Casanova	Avituallamiento	5 años	Revocado por la DGP con Oficio No.7.3.2940.14 PARCC: 16/2013	-	-



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



27	Enrique Gabriel Rodríguez Montalvo	Recolección de Basura, Agua de Sentinas y Eliminación de Aguas Residuales.	1 año	Terminación de vigencia.	-	-
28	Promotora Ambiental de la Laguna, S.A. de C.V.	Recolección de Basura, Agua de Sentinas y Eliminación de Aguas Residuales.	1 año	Terminación de vigencia.	-	-
29	Petro Ingeniería Marítima, S.A. de C.V.	Maniobras: Carga, descarga, alijo, almacenaje, estiba y acarreo, así como amarre de cabos	10 años	Revocado por la DGP con Oficio No.7.3.2103.15 PARCC 014/2013	-	-
30	Masepo Fumigadora Fitozoosanitaria de México, S.A. de C. V.	Fumigación	10 años	Terminación anticipada por acuerdo expreso entre las partes DGP toma nota con Oficio No.7.3.877.16	-	-
31	Sonora Bunkers, S.A de C.V. (Antes ABC Marítima, S.A. de C.V.)	Suministro de combustibles y lubricantes a las embarcaciones.	10 años	Término de vigencia	-	-
32	Servicios Comerciales Anchor, S.A de C.V.	Avituallamiento	05 años	Término de vigencia	-	-
33	Javier Reyes Contreras	Recolección de Desechos Oleosos y Sólidos y Residuos Peligrosos.	05 años	Término de vigencia	-	-
34	María Azucena Santos Flores	Lanchaje y amarre de cabos.	5 años	Término de vigencia	-	-
35	Control e Inspección de Embarques,	Inspección, supervisión y	5 años	Término de vigencia	-	-



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



	S.A de C.V.	certificación de mercancías.				
36	Suministros de Energéticos, S.A. de C.V.	Suministro de Combustibles y Lubricantes a las Embarcaciones.	2 años	Término de vigencia	-	-
37	Reco Cero, S.A. de C.V.	Recolección de Residuos Sólidos Urbanos (Basura).	2 años	Término de vigencia	-	-
38	Reco Cero, S.A. de C.V.	Recolección de Residuos Peligros.	2 años	Término de vigencia	-	-
39	Intertek Testing Services De México S.A C.V.	Inspección y supervisión de mercancías	2 años	Término de vigencia	-	-
40	Osbaldo Rojas Burgos	Amarre de cabos	5 años	Término de vigencia	-	-
41	Dulce María Bernabé Basurto	Suministro de agua potable.	2 años	Término de vigencia	-	-
42	Cauhtémoc Ruvalcaba Gutiérrez	Avituallamiento	2 años	Terminación anticipada	-	-
43	Oil Test International México, S.A. DE C.V.	Inspección, supervisión y certificación de mercancías	2 años	Término de vigencia	-	-
44	Control Cargo Internacional S.A de C.V.	Inspección, supervisión y certificación de mercancías	2 años	Término de vigencia	-	-
45	Certificaciones Internacionales de Embarques	Inspección, supervisión y certificación de mercancías	2 años	Término de vigencia	-	-
46	Cabo Diving, S.A. de C.V.	Inspección Submarina	1 año	Término de vigencia	-	-
47	Brígida Yaneth Valdez Pérez	Avituallamiento	3 años	Revocado	-	-



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



48	Rain Surveyors del Golfo, S.C	Inspección, Supervisión de Mercancías.	2 años	Término de vigencia	-	-
49	Maniobras y Servicios Portuarios, S. A. de C. V.	Maniobras	10 años	Terminación Anticipada	-	-
50	Insumos y Servicios Agrícolas de Occidente, S.A. de C.V.	Maniobras	10 años	Terminación Anticipada	-	-
51	International Group Services de México, SA CV	Inspección, supervisión y certificación de mercancías.	2 años	Término de Vigencia	-	-
52	Promotora Ambiental de la Laguna S.A. de C.V.	Recolección de Aguas Residuales Residuos Peligrosos (Agua de Sentina)	2 años	Término de Vigencia	-	-
53	Promotora Ambiental de la Laguna S.A. de C.V.	Recolección de Basura (Desechos Orgánicos e Inorgánicos)	2 años	Término de Vigencia	-	-
54	Servicios Marinos del Sureste S.A. de C.V.	Suministro de combustibles	2 años	Término de Vigencia	-	-
55	Jorge Enrique Hernández González.	Fumigación.	10 años	Rescisión del Contrato mediante Resolución de fecha 15 de agosto de 2019, notificada el 24 de octubre de 2019 al Prestador.	-	-
56	Tritón Maritime de México S.A de C.V.	Avituallamiento	2 años	Término de Vigencia	-	-
57	Camín Cargo Control de México Coatzacoalcas, S.A de C.V.	Inspección, supervisión y certificación de mercancías	2 años	Término de Vigencia	-	-
58	Suministros Integrales Ommega, SA de C.V.	Maniobras	2 años	Término de Anticipada	-	-



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



59	Demetrio Pérez Del Ángel	Inspección, Supervisión de Mercancías.	2 años	Término de Vigencia	-	-
60	Combustible del Sureste de Coatzacoalcos S.A de C.V.	Suministro de combustibles	2 años	Término de Vigencia	-	-
61	María Elizabeth Márquez Mena	Recolección de aguas residuales y residuos peligrosos (Agua de Sentina).	2 años	Término de Vigencia	-	-
62	Miguel Vargas Pacheco	Recolección de aguas residuales y residuos peligrosos (Agua de Sentina).	2 años	Término de Vigencia	-	-
63	Suministros Integrales Ommege, SA de C.V.	Maniobras	2 años	Término de Anticipada	-	-
64	Mardonio Rodríguez Rivera.	Suministro de agua potable.	2 años	Término de Vigencia	-	-
65	Proveedora de Barcos Avimar, S.A. de C.V.	Lanchaje	2 años	Término de Vigencia	-	-
66	Amspec de México, S.A de C.V.	Inspección de mercancías de Comercio Exterior.	2 años	Término de Vigencia	-	-
67	Distribución de Combustibles, S.A de C.V.	Maniobras	2 años	Término de Vigencia	-	-
68	Comercializadora y Servicios Múltiples Vismar, S.A de C.V.	Avituallamiento	2 años	Término de Vigencia	-	-
69	Supply Offshore Services S.A de C.V.	Avituallamiento.	2 años	Término de Vigencia	-	-



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



70	María Azucena Santos Flores	Lanchaje	4 años	Término de Vigencia	-	-
71	Mexrom, S.A. de C.V.	Avituallamiento	4 años	Término de Vigencia	-	-
72	Corporativo Costa Afuera, S.A. de C.V.	Colocación de Barreras de contención de Derrames	2 años	Término de Vigencia.	-	-
73	Cuauhtémoc Ruvalcaba Gutiérrez	Recolección de Residuos Sólidos Urbanos (Basura)	2 años	Terminación Anticipada Con fecha 18/05/2021, mediante oficio No. 7.3.-1501.21, la DGP toma conocimiento.	-	-
74	Corporativo Maress, S.A. de C.V.	Servicios Submarinos	2 años	Terminación Anticipada Con fecha 05/03/2020, mediante oficio No. 7.3.-1091.20, la DGP toma conocimiento.	-	-
75	Soluciones Internacionales Framar, S.A. de C.V.	Colocación de Barreras de contención de Derrames	2 años	Terminación Anticipada Con fecha 30/0/2021, mediante oficio No. 7.3.-1884.21, la DGP toma conocimiento.	-	-
76	Oil Test International México, S.A. de C.V.	Inspección, Supervisión y Certificación de mercancías	2 años	Término de Vigencia	-	-
77	Cabo Diving Services, S.A de C. V.	Servicios Submarinos	2 años	Término de Vigencia	-	-
78	TIET Transportes Integrales Especializados Terrestre, S. de R.L de C.V.	Recolección de Residuos Sólidos Urbanos (Basura).	2 años	Terminación Anticipada Con fecha 18/05/2021, mediante oficio No. 7.3.-1500.21, la DGP toma conocimiento.	-	-
79	Carlos Andrés Borges García	Fumigación.	3 años	Término de Vigencia	-	-
80	TIET Transportes Integrales Especializados Terrestre, S. de R.L de C.V.	Recolección de aguas residuales y residuos peligrosos (Agua de Sentina)	2 años	Terminación Anticipada Con fecha 25/01/2022 mediante oficio No.0230/2022, la DGP toma conocimiento.	-	-
	G. Saza,			Término de Vigencia	-	-



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



81	S.A. de C.V.	Avituallamiento	2 años			
82	Corporativo Costa Afuera S.A de C.V.	Servicios Submarinos	2 años	Término de Vigencia	-	-
83	Almacenadora Sur, S.A. de C.V.	Fumigación	20 años	Término de Vigencia	-	-
84	Navalmex Combustibles, S.A. DE C.V.	Suministro de Combustibles y Lubricantes	2 años	Término de Vigencia	Prestación de Servicios 0.00	Prestación de Servicios 0.00
85	Obras Marítimas HB, S.A. DE C. V.	Colocación de Barreras de contención de Derrames	2 años	Término de Vigencia	Prestación de Servicios 0.00	Prestación de Servicios 0.00
86	Geosupport M&C, S.C.	Colocación de Barreras de contención de Derrames	2 años	Terminación Anticipada (Con fecha 01/03/2022, mediante oficio No. 0728/2022, la DGP toma conocimiento).	Prestación de Servicios 0.00	Prestación de Servicios 0.00
87	Jose Antonio Leñero Solís	Fumigación	2 años	Término de Vigencia	Prestación de Servicios 0.00	Prestación de Servicios 0.00
88	Marelub, S.A de C.V.	Suministro de Lubricantes	2 años	Término de Vigencia	Prestación de Servicios 0.0	Prestación de Servicios 0.00
89	Jinamar de Tuxpan, S.A de C.V.	Avituallamiento	2 años	Término de Vigencia	Prestación de Servicios 0.00	Prestación de Servicios 0.00
90	Evelyn Said Nader	Recolección de aguas residuales y residuos peligrosos	2 años	Terminación Anticipada. (Con fecha 10 de octubre del 2022, mediante oficio No. 2725/2022, la DGP toma conocimiento)	Prestación de Servicios 0.00	Prestación de Servicios 0.00
91	Ruvaship´s S.A. de C.V.	Avituallamiento	2 años	Término de Vigencia	Prestación de Servicios 0.00	Prestación de Servicios 0.00
92	David Rojas Ingles	Amarre de Cabos	2 años	Término de Vigencia	Prestación de Servicios 0.00	Prestación de Servicios 0.00
93	Veracruz Adventures S.A. de C.V.	Inspección Submarina	1 año	Término de Vigencia	Prestación de Servicios 0.00	Prestación de Servicios 0.00
					Prestación	Prestación



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



94	Oxy Distribution, S.A. de C.V.	Maniobras	2 años	Término de Vigencia	de Servicios 0.00	de Servicios 0.00
95	SGS de México, S.A. de C.V.	Inspección de mercancías de comercio exterior	5 años	Terminación Anticipada. (Con fecha 23 de marzo de 2023, mediante oficio No. 1120/2023, la DGP toma conocimiento).	Prestación de Servicios 0.00	Prestación de Servicios 0.00
96	Dulce María Bernabé Basurto	Suministro de agua potable.	4 años	Termino de Vigencia	Prestación de Servicios 0.00	Prestación de Servicios 0.00
97	Certificaciones Internacionales de Embarques, S.A. de C.V.	Inspección, Supervisión y Certificación de mercancías	4 años	Termino de Vigencia	Prestación de Servicios 0.00	Prestación de Servicios 0.00
98	Iossif Dutsinis Mokaiki	Avituallamiento	4 años	Termino de Vigencia	Prestación de Servicios 0.00	Prestación de Servicios 0.00
99	Tajín Consignaciones, S.A. de C.V.	Maniobras	12 años	Termino de Vigencia	Prestación de Servicios 0.00	Prestación de Servicios 0.00
100	Intertek Testing Services de México, S.A. de C.V.	Inspección, Supervisión y Certificación de mercancías	4 años	Termino de Vigencia	Prestación de Servicios 0.00	Prestación de Servicios 0.00
101	Comsermex, S.A. de C.V.	Avituallamiento	5 años	Terminación Anticipada	Prestación de Servicios 0.00	Prestación de Servicios 0.00
102	Marinoil Servicios Marítimos, S.A. de C.V.	Suministro de combustibles y lubricantes a las embarcaciones.	16 años	Termino de Vigencia	Prestación de Servicios 0.00	Prestación de Servicios 0.00
103	Barreras Flotantes y Accesorios Marítimos, S.A de C.V.	Colocación de Barreras de contención de Derrames	4 años	Termino de Vigencia	Prestación de Servicios 0.00	Prestación de Servicios 0.00
104			4 años			



	International Group Services México, S.C.	Inspección y Certificación de mercancías de comercio exterior		Termino de Vigencia	Prestación de Servicios 0.00	Prestación de Servicios 0.00
105	Reco Cero, S.A. de C.V.	Recolección de aguas residuales, de sentinas y residuos peligrosos	4 años	Termino de Vigencia	Prestación de Servicios 26.17	Prestación de Servicios 26.17
106	Reco Cero, S.A. de C.V.	Recolección de Residuos Sólidos Urbanos	4 años	Termino de Vigencia	Prestación de Servicios 26.33	Prestación de Servicios 26.33

INGRESOS FACTURADOS POR CONCEPTO DE CONTRAPRESTACIÓN ENERO-JUNIO 2024 (miles \$)	
CESIÓN PARCIAL DE DERECHOS	\$ 48,533.13
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$ 23,633.81
OTROS INGRESOS (PAGOS POR EVENTO)	\$ 62.66
TOTAL	\$ 72,229.60





MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



INGRESOS COBRADOS POR CONCEPTO DE CONTRAPRESTACIÓN ENERO-JUNIO 2024 (miles \$)	
CESIÓN PARCIAL DE DERECHOS	\$ 47,454.74
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$ 23,579.23
OTROS INGRESOS (PAGOS POR EVENTO)	\$ 62.66
TOTAL	\$ 71,096.63



Anexo 4

CESIONARIOS MAYORES (TERMINALES E INSTALACIONES)

ENERO- JUNIO 2024

	DATOS GENERALES					CUMPLIMIENTO DE CLAUSULAS CONTRACTUALES														
	CESIONARIO	GIRO	NO. DE CONTRATO	DURACION DEL CONTRATO	VIGENCIA	(SGF/JT) PAGO DE CONTRAPRESTACIÓN		(SGD/JC) SEGUROS	(SGD/JC) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO (fianza)	(SGI/JPC) INVERSIÓN COMPROMETIDA	(GCOM/SGD) ACTUALIZACIÓN DE AVALÚOS	(SGO/JO) FORMA Y CALIDAD DE LA OPERACIÓN (Informes Estadísticos)	(SI/JO) CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INSTALACIÓN.	(CE) PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	(SGP) MEDIDAS DE SEGURIDAD	(SGP) CÓDIGO PBIP	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE CLÁUSULAS CONTRACTUALES	INGRESOS GENERADOS POR CPDDYO	PORCENTAJE EN RELACION A LOS INGRESOS	OBSERVACIONES
						FIJA	VARIABLE													
1	TUXPAN PORT TERMINAL, S.A. DE C.V.	Instalación de uso público de carga contenerizada, general, fluidos en materia energética, otros fluidos y granel mineral.	APITUX01-071-12	20 AÑOS	19/JUL/2011 - 18/JUL/2031	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100%	12,306,651.10	25.51%	
			APITUX01-071/12.M1																	
			APITUX01-071/12.M2																	
			APITUX01-071/12.M3																	
			APITUX01-071-12.M4. P1	13 AÑOS, 5 DIAS	19/JUL/2031 - 24/JUL/2044															
			PENDIENTE DE REGISTRO																	
2	GRANELERA INTERNACIONAL DE TUXPAM S.A. DE C.V.	Terminal marítima especializada para el almacenaje y manejo de productos agrícolas a granel, materias primas subproductos y equipo necesario para su manejo y transformación.	APITUX01-011/98	20 AÑOS	01/ENE/1998 - 31/DIC/2017	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100%	3,878,290.56	8.04%	
			APITUX01-011/98.M1																	
			APITUX01.011.98.M1																	

	 MARINA SECRETARÍA DE MARINA		APITUX01-011/98.M3. P1	20 AÑOS	01/ENE/2018-31/DIC/2037															
3	COMBUSTIBLES DE TUXPAN, S.A. DE C.V.	Zona Federal Marítima, para la operación y explotación de una estación para el Suministro de Combustibles ya construida.	ASIPONATUX01-092/24	10 AÑOS	22/ENE/2024 - 21/ENE/2034	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100%	99,553.40	0.21%	
4	COMPAÑÍA TERMINAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.	Terminal marítima especializada, principalmente para el almacenaje y manejo de productos sólidos, líquidos a granel y fluidos en materia energética, incluyendo sin limitar petrolíferos, tales como gasolina, diésel y turbosina.	APITUX01-013/98	20 AÑOS	01/ENE/1998 - 31/DIC/2017	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100%	8,445,706.97	17.50%	
			APITUX01-013/98.M1																	
			APITUX01-013/98.M2																	
			APITUX01-013/98.M3	20 AÑOS	01/ENE/2018 - 31/DIC/2037	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100%	8,445,706.97	17.50%	
			APITUX01-013/98.M3																	
5	TERMIGAS S.A. DE C.V.	Terminal para el manejo, transporte y almacenamiento de gas licuado de petróleo y/o hidrocarburos.	APITUX01-065/10	20 AÑOS	01/OCT/2010 - 30/SEP/2030	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100%	7,010,999.15	14.53%	
6	TERMINAL PORTUARIA DE TUXPAN, S.A. DE C.V.	Terminal marítima especializada para el manejo y almacenaje de gráneles agrícolas.	APITUX01-047/07	20 AÑOS	01/ABR/2007 - 31/MAR/2027	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100%	2,426,102.94	5.03%	
			APITUX01-047/07.M1																	
7	TERMINALES MARITIMAS TRANSUNISA, S.A. DE C.V.	Terminal de uso particular especializada para el manejo de carga en general, carga, descarga y manejo de fluidos energéticos y otros fluidos, así como el manejo de	APITUX01-015/99	20 AÑOS	04/ENE/1999 - 03/ENE/2019	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100%	1,978,522.56	4.10%	
			APITUX01-015/99.M1. P1	20 AÑOS	30/OCT/2015 - 29/OCT/2035															

		contenedores y productos agrícolas a granel.																																	
8	TERMINAL MARITIMA DE GAS TOMZA, S.A. DE C.V.	Terminal de uso particular para el manejo, transportación y almacenamiento de gas licuado de petróleo.	APITUX01-051/08	20 AÑOS	01/AGO/2008 - 31/JUL/2028	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100%	1,172,045.63	2.43%	SE SOLICITÓ CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MEDIANTE OFICIO ASIPONATUX GOI 576 2024 DE FECHA 02 DE ABRIL DE 2024.															
			APITUX01-051/08.M1																																
9	PEMEX LOGISTICA	Terminal Portuaria de uso particular, especializada para la carga, la descarga y el manejo de petróleo y sus derivados.	APITUX01-017-99	20 AÑOS	08/OCT/1999 - 07/OCT/2029	CUMPLE	N/A	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	92%	2,625,734.07	5.44%	IMPORTE TRIMESTRAL CONSIDERA EL INGRESO DEL CUARTO BIMESTRE 2024. YA QUE EL CESIONARIO, SOLICITA SU FACTURA ANTICIPADA. AUTORIZACION DIC.2020. SE REQUIRIÓ FIANZA MEDIANTE OFICIO ASIPONATUX-GC-1125/2024.															
			APITUX01-017-99.M1																																
			APITUX01-017-99.M2. P.1	20 AÑOS	08/OCT/2019 - 07/OCT/2039																														
10	FR TERMINALES, S.A. DE C.V.	Instalación de uso particular para el almacenamiento, manejo, envase y embarque de productos químicos.	APITUX01-026/01	20 AÑOS	28/SEPT/2001 - 27/SEPT/2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100%	1,398,101.46	2.90%																
			APITUX01/026/01.M1																																
			APITUX01-026/01.M2. P1	20 AÑOS	29/SEPT/2021 - 28/SEPT/2041																														
			APITUX01-026/01.M3. P1																																
			APITUX01-026-01.M4. P1																																
11	CONSTRUCCIONES Y EQUIPOS LATINOAMERIC	Terminal de uso particular para el desarrollo, construcción	APITUX01-040/04	20 AÑOS	17/OCT/2003 - 16/OCT/2023	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	85%	1,041,725.92	2.16%	INCUMPLE EN LA ACTUALIZACIÓN DE SU PLAN DE PROTECCION															



PORTUARIA Y DECLARACION
DE CUMPLIMIENTO EN
PROCESO POR CAMBIO DE
RAZON SOCIAL.
EL CESIONARIO NO
REPORTÓ EL SEGUIMIENTO
AL PROGRAMA ANUAL DE
MANTENIMIENTO,
INFORMACIÓN REQUERIDA
MEDIANTE OFICIO
ASIPONATUX GOI 1272 2024.
SE SOLICITO CUMPLIMIENTO
OPERATIVO MEDIANTE
OFICIO APITUX-SGOP-091-
2018 DE FECHA 15 DE
NOVIEMBRE DE 2018

14	SMART PASS, S.A. DE C.V.	Instalación portuaria especializada de uso público, para la recepción, manejo y almacenaje de fluidos.	APITUX01-049/08	20 AÑOS	05/MAY/2008 - 04/MAY/2028	CUMPLE	N/A	CUMPL E	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100%	744,130.74	1.54%	
15	OPERADORA CICSA, S.A. DE C.V.	Terminal para el desarrollo, construcción y mantenimiento de plataformas petroleras marítimas o terrestres y de los equipos complementarios a las mismas; así como para la reparación, mantenimiento y atraque de embarcaciones.	APITUX01-041/05	20 AÑOS	01/ENE/2005 - 31/DIC/2024	CUMPLE	N/A	CUMPL E	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	97%	2,236,791.32	4.64%	DE ACUERDO A LA VISITA REALIZADA EL 08/07/2024 SE OBERVA QUE AUN NO SE RAEGULARIZAN EN TEMAS DE PROTECCION: DECLARACION DE CUMPLIMIENTO, VERIFICACIONES ETC. EL CESIONARIO MENCIONÓ QUE INICIARÁN EL TRÁMITE PARA REGULARIZACION DE LA TERMINAL PORTUARIA (EPIP, PPIP, VERIFICACIONES).
			APITUX01-041/05.M1																	
16	OBRAS MARÍTIMAS HB, S.A. DE C.V.	Reparación de embarcaciones menores, así como a las actividades inherentes a la construcción marina.	APITUX01-064/10	5 AÑOS	01/SEP/2010 - 31/AGO/2015	CUMPLE	N/A	CUMPL E	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100%	254,905.21	0.53%	EL CESIONARIO NO REPORTÓ EL SEGUIMIENTO AL PROGRAMA ANUAL DE MANTENIMIENTO, INFORMACIÓN REQUERIDA MEDIANTE OFICIO ASIPONATUX GOI 1272 2024
			APITUX01-064/10.M1																	
			APITUX01-064/10.M2. P1	5 AÑOS	01/SEP/2015 - 31/AGO/2020															
			APITUX01-064/10.M3. P2	5 AÑOS	01/SEP/2020 - 31/AGO/2025															
17	MARIA DE LOURDES GARCIA ELIZONDO	Estación para el suministro de combustibles.	APITUX01-022/00	10 AÑOS	13/NOV/2000 - 12/NOV/2010	CUMPLE	CUMPLE	CUMPL E	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100%	34,291.55	0.07%	
			APITUX01-022/00.M1																	
			APITUX01-022/00.M1. P1	15 AÑOS	14/JUL/2010 - 13/JUL/2025															



TOTAL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	99%		
	TOTAL INGRESOS	48,248,206.40	100.00%

Anexo 5

CESIONARIOS MENORES Y PARTICULARES

ENERO- JUNIO 2024



	DATOS GENERALES					CUMPLIMIENTO DE CLAUSULAS CONTRACTUALES							
	CESIONARIO	GIRO	NO. DE CONTRATO	DURACION DEL CONTRATO	VIGENCIA	(SGF/JT) PAGO DE CONTRAPRESTACIÓN	(SGD/JC) SEGUROS	(SGD/JC) GARANTIA DE CUMPLIMIENTO (fianza)	(SGI/JPC) CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INSTALACIÓN.	(CE) PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	INGRESOS GENERADOS POR CPDDYO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE CLAUSULAS CONTRACTUALES	OBSERVACIONES
1	LITORAL TUXPEÑO, S.A. DE C.V.	Operación y explotación de sus oficinas y atracadero.	APITUX01-073/13	10 AÑOS	20/SEPT/2012 - 19/SEPT/2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	39,919.95	100%	
			APITUX01-073/13.M1. P1	10 AÑOS	20/SEPT/2022 - 19/SEPT/2032								
2	TOMAS PATRICIO BRANIFF SUINAGA	Atracadero de uso particular	APITUX01-066/10	5 AÑOS	01/OCT/2010 -30/SEP/2015	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	42,552.36	100%	
			APITUX01-066/10.M1. P1	5 AÑOS	01/OCT/2015-30/SEP/2020								
			APITUX01-066/10.M2. P2	5 AÑOS	01/OCT/2020 - 30/SEPT/2025								
3	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO	Instalación para labores de investigación Científica	APITUX01-072/12	20 AÑOS	16/DIC/2011 - 15/DIC/2031	N/A	N/A	N/A	N/A	CUMPLE	0.00	100%	EXENTO DE PAGO.
4	FUNDACIÓN PEDRO Y ELENA HERNÁNDEZ A.C	Atracadero de Uso Particular para Fines Recreativos	APITUX01-086/18	5 AÑOS	06/AGO/2018 - 05/AGO/2023	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	74,834.79	100%	
			APITUX01-086/18. P1.M1	5 AÑOS	06/AGO/2023 - 05/AGO/2028								
5	C. MARIA MARGARITA MAGDA GUZMAN CARRILLO	Muelle para reparación de embarcaciones y construcción marina.	ASIPONATUX01-093-24	10 AÑOS	25/ABR/2024 - 24/ABR/2034	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	31,805.75	100%	IMPAGO MORATORIOS POR UN IMPORTE DE \$368.79
6	VERÓNICA HERNÁNDEZ RAMIREZ	Atracadero de Uso Particular para Fines Recreativos	APITUX01-084/18	5 AÑOS	06/AGO/2018 - 05/AGO/2023	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	75,760.93	100%	

 MARINA 													
		MARINA	APITUX01-084/18. P1.M1	5 AÑOS	06/AGO/2023 - 05/AGO/2028								
7	SECRETARÍA DE MARINA	Con el objeto de que la Capitanía de Puerto use y aproveche para llevar a cabo las atribuciones como Autoridad Marítima Nacional, conferidas en el artículo 9 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos.	ASIPONATUX01-094/24	TÍTULO DE CONCESIÓN	A partir del registro y hasta la vigencia del título de concesión.	N/A	N/A	N/A	N/A	CUMPLE	-	100%	EXENTO DE PAGO.
TOTAL DE PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO							\$ 264,873.78		100%				



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



Anexo 6

CESIONARIOS MAYORES TERMINALES E INSTALACIONES (TURNADOS PARA ACCIONES LEGALES)

1. **Sirius Legado, S.A. de C.V.**

Derivado de que el Cesionario no dio respuesta al requerimiento de pago efectuado por el área de Administración y Finanzas mediante oficio ASIPONATUX-GAF-C-0485-1/2024 de fecha 15 de marzo de 2024, se turnó a la Gerencia de Comercialización mediante memorándum ASIPONATUX-GAF-053-3/2024 de fecha 27 de marzo de 2024, con el fin de efectuar gestiones de cobro. Como resultado se obtuvo el pago por parte del Cesionario en fecha 23 de mayo de 2024, por lo que no fue necesario ejecutar acciones legales al haber dado cumplimiento dentro del periodo reportado.

2. **Terminal Portuaria de Tuxpan, S.A. de C.V.**

El Cesionario presentó un adeudo de \$469,046.57 pesos por concepto de contraprestación fija, mismo que fue requerido por la Gerencia de Comercialización mediante Oficio No. ASIPONATUX-GC-0300/2024, obteniendo la liquidación y cumplimiento del adeudo el 21 de marzo de 2024, por lo cual no fue necesario ejecutar acciones legales durante el periodo reportado.

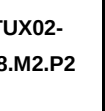
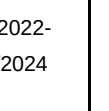
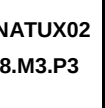
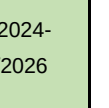


Anexo 7

PRESTADORES DE SERVICIO VIGENTES

ENERO-JUNIO 2024

DATOS GENERALES					CUMPLIMIENTO A CLÁUSULAS CONTRACTUALES											
	PRESTADOR DE SERVICIO	SERVICIO	NO. CONTRATO, CONVENIO O PRÓRROGA	VIGENCIA	(SGF/JT) PAGO DE CONTRAPRESTACIÓN		(SGD/JC) SEGURO	(SGD/JC) FIANZA	(CE) PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	(SGP) MEDIDAS DE SEGURIDAD	(SGO/JO) INFORMACIÓN (REGISTROS ESTADÍSTICOS)	(SDM/JC) TARIFAS	PORCENTAJE	INGRESOS GENERADOS POR SERVICIOS PORTUARIOS	% EN RELACION A LOS INGRESOS	OBSERVACIONES
					FIJA	VARIABLE										
1	ADMINISTRADORA DE TUXPAN S.A. DE C.V.	Maniobras	APITUX02-045-09	12/JUN/2008-11/JUN/2018	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100%	416,363.99	4.60%	
			APITUX02-045-09.M1. P1	12/JUN/2018-11/JUN/2028												
2	GRUPO ALIJADORES DE TUXPAN, S.A. DE C.V.	Maniobras	APITUX02-047-10	21/DIC/2009 - 20/DIC/2019	N/A	N/A	NO CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	63%	0.00	0.00%	TIENE ESTABLECIDO CONVENIO DE PAGO QUE FINALIZÓ EN MAYO 2024, EL CUAL NO DIO CUMPLIMIENTO. INICIO DE PROCEDIMIENTO DE REVOCACIÓN DEL CONTRATO
			APITUX02-047/10.M1. P1	21/DIC/2019 - 20/DIC/2024												
3	MARÍA AZUCENA SANTOS FLORES	Amarre de Cabos	APITUX02-067/17	24/MAY/2017 - 23/MAY/2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100%	79,327.32	0.88%	
			APITUX02-067/17.M1. P1	24/MAY/2022 - 23/MAY/2027												
4	DAVID ROJAS INGLES	Amarre de Cabos	ASIPONATUX02-111/22	29/AGO/2022 - 28/AGO/2027	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100%	61,452.17	0.68%	
5	MEXROM S.A DE C.V.	Avituallamiento	APITUX02-106/21	24/MAY/21-23/MAY/2026	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	88%	68,862.41	0.76%	
6	TAJÍN CONSIGNACIONES S.A DE C. V.	Avituallamiento	APITUX02-074/18	22/FEB/2018-21/FEB/2020	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	100%	141,311.07	1.56%	

	 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS MARINA SECRETARÍA DE MARINA		 APITUX02-074/18.M1. P1	 22/FEB/2020-21/FEB/2022													
			 APITUX02-074/18.M2.P2	 22/FEB/2022-21/FEB/2024													
			 ASIPONATUX02-074/18.M3.P3	 22/FEB/2024-21/FEB/2026													
7	PROVEEDORA DE BARCOS AVIMAR, S.A. DE C.V.	Avituallamiento	APITUX02-095/20	05/AGO/2020 - 04/AGO/2025	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	100%	98,380.37	1.09%	
8	JINAMAR DE TUXPAN, S.A DE C.V.	Avituallamiento	ASIPONATUX02-110/22	26/JUL/2022-27/JUL/2027	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	100%	50,717.29	0.56%	
9	RUVASHIP’S, SA DE C. V.	Avituallamiento	ASIPONATUX02-112/22	29/AGO/2022 - 28/AGO/2027	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	100%	28,570.78	0.32%	
10	TRITON MARITIME DE MÉXICO, S.A. de C.V.	Avituallamiento	APITUX02-104/21	16/DIC/2020 - 15/DIC/2025	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	100%	154,859.82	1.71%	
11	COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS MÚLTIPLES VISMAR, S.A. de C.V.	Avituallamiento	APITUX02-102/21	15/ENE/2021-14/ENE/2026	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	100%	41,061.54	0.45%	
12	PROVEEDORA DE BARCOS AVIMAR, S.A. DE C.V.	Lanchaje	APITUX02-100/21	21/ENE/2021 - 20/ENE/2026	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A	100%	51,368.80	0.57%		
			APITUX02-100/21.M1														
13	LITORAL TUXPEÑO, S.A. DE C.V.	Lanchaje	APITUX02-011-97	02/JUN/1997 - 01/JUN/2002	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100%	1,293,990.08	14.29%		
			APITUX02-011/97.P1	01/JUN/2002 - 31/MAY/2007													
			APITUX02-011/97.P2.M1	31/MAY/2007 - 30/MAY/2012													
			APITUX02-011/97.P3.M1	31/MAY/2012 - 30/MAY/2017													
			APITUX02-011/97.P4.M2	31/MAY/2017 - 30/MAY/2022													
			APITUX02-011-97.P5.M3	31/MAY/2022 - 30/MAY/2027													
14	LOGISTICA INTEGRAL DEL PUERTO, S.A. DE C.V.	Lanchaje	APITUX02-052/11	23/FEB/2011 - 22/FEB/2016	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100%	39,489.98	0.44%		
			APITUX02-052/11.M1														

	 MARINA SECRETARÍA DE MARINA		 APITUX02-052/11.M2.P1	 23/FEB/2019 - 22/FEB/2019												
			APITUX02-052/11.M3.P2	23/FEB/2019 - 22/FEB/2022												
			APITUX02-052/11.M4.P3	23/FEB/2022 - 22/FEB/2025												
15	MARÍA AZUCENA SANTOS FLORES	Lanchaje	APITUX02-107/21	24/MAY/2021- 23/MAY/2026	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100%	81,249.45	0.90%	
16	OPERADORA PORTUARIA DE TUXPAN, S.A. DE C.V.	Maniobras	APITUX02-017/99	04/AGO/1999 - 03/AGO/2009	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	88%	122,746.24	1.36%	SE SOLICITÓ EL CUMPLIMIENTO OPERATIVO MEDIANTE OFICIO ASIPONATUX-GOI-463-F/2024 DE FECHA 13 DE MARZO DE 2024.
			APITUX02-017/99.M1.													
			APITUX02-017/99.M1. P1	04/AGO/2009 - 03/AGO/2019												
			APITUX02-017/99.M2.P2	04/AGO/2019- 03/AGO/2029												
17	SERVICIOS INTEGRADOS DE TUXPAN, S.A. DE C.V.	Maniobras	APITUX02-021/00	06/NOV/2000 - 05/NOV/2015	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	88%	44,937.24	0.50%	SE SOLICITÓ EL CUMPLIMIENTO OPERATIVO MEDIANTE OFICIO ASIPONATUX-GOI-463-B/2024 DE FECHA 13 DE MARZO DE 2024.
			APITUX02-021/00.M1.P1	06/NOV/2015 - 05/NOV/2025												
18	FERROSERVICIOS, S.A. DE C.V.	Maniobras	APITUX02-063/14	02/DIC/2014 - 01/DIC/2024	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100%	353,600.16	3.90%	
19	MANIOBRAS Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE TUXPAN, S.A. DE C.V.	Maniobras	APITUX02-079/18	11/JUL/2018- 10/JUL/2028	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100%	53,834.92	0.59%	
20	OXY DISTRIBUTION, S.A.P.I de C.V.	Maniobras	ASIPONATUX02-116/23	10/FEB/2023 - 09/FEB/2028	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	88%	197,177.44	2.18%	SE SOLICITÓ EL CUMPLIMIENTO OPERATIVO MEDIANTE OFICIO ASIPONATUX-GOI-463-A/2024 DE FECHA 13 DE MARZO DE 2024.
21	TAJIN CONSIGNACIONES, S.A. de C.V.	Maniobras	ASIPONATUX02-118/23	11/SEPT/2023 - 10/SEPT/2028	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100%	63,268.25	0.70%	SE SOLICITÓ EL CUMPLIMIENTO MEDIANTE OFICIO ASIPONATUX-GOI-2262-2023 DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 2023.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS MARINA SECRETARÍA DE MARINA	SECRETARÍA DE MARINA SECRETARÍA DE MARINA	SECRETARÍA DE MARINA SECRETARÍA DE MARINA	22	TUXPAN PORT TERMINAL, S.A. DE C.V.	Maniobras	ASIPONATUX02 -121/24	01/FEB/2024 - 31/ENE/2029	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	100%	29,200.00	0.32%	
			23	JACSAL, S.A. DE C.V.	Recolección de Aguas Residuales, Sentinas y Residuos Peligrosos	ASIPONATUX02 -109/22	09/DIC/2021- 08/DIC/2026	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100%	46,580.20	0.51%	SE SOLICITO EL CUMPLIMIENTO OPERATIVO MEDIANTE OFICIO ASIPONATUX-GOI-2333-D-2023 DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2023
			24	MARITIME PROCUREMENT, S.A.P.I DE C.V.	Recolección de Aguas Residuales, Sentinas y Residuos Peligrosos	APITUX02- 098/21	12/MAR/2021- 11/MAR/2026	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100%	76,748.78	0.85%	
			25	RECO CERO, S.A. DE C.V.	Recolección de Aguas Residuales, Sentinas y Residuos Peligrosos	ASIPONATUX02 -120/24	20/FEB/2024 - 19/FEB/2029	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100%	72,042.36	0.80%	
			26	JONATHAN ISAI CARRILLO ESPINOZA	Recolección de Aguas Residuales, Sentinas y Residuos Peligrosos	ASIPONATUX02 -115/23	26/ENE/2023 - 25/ENE/2026	N/A	N/A	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	50%	0.00	0.00%	EN PROCESO TERMINACIÓN ANTICIPADA EN EL ÁREA COMERCIAL
			27	RECO CERO, S.A. DE C.V.	Recolección de Basura	ASIPONATUX02 -122/24	05/MAR/2024 - 04/MAR/2029	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100%	35,948.64	0.40%	
			28	JACSAL, S.A. DE C.V.	Recolección de Basura	APITUX02-101- /21	21/ENE/2021 - 20/ENE/2026	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100%	29,102.60	0.32%	SE SOLICITO EL CUMPLIMIENTO MEDIANTE OFICIO ASIPONATUX-GOI- 2361-B-2023 DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2023.
			29	JONATHAN ISAI CARRILLO ESPINOZA	Recolección de Basura	ASIPONATUX02 -114/23	26/ENE/2023 - 25/ENE/2026	N/A	N/A	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	50%	0.00	0.00%	EN PROCESO TERMINACIÓN ANTICIPADA EN EL ÁREA COMERCIAL

30	MARDONIO RODRIGUEZ RIVERA	Suministro de Agua Potable	APITUX02-105/21	16/DIC/2020 - 15/DIC/2025	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100%	60,624.54	0.67%	
31	DULCE MARÍA BERNABÉ BASURTO	Suministro de Agua Potable	ASIPONATUX02-117/23	02/JUN2023 - 01/JUN/2028	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100%	24,651.83	0.27%	SE SOLICITO EL CUMPLIMIENTO OPERATIVO MEDIANTE OFICIO ASIPONATUX-GOI-2332-A-2023 DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2023.
32	DISTRIBUIDORA DE RÍO PANUCO, S.A DE C.V.	Suministro de Combustible	APITUX02-108/21	14/ABR/2021 - 13/ABR/2026	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100%	115,121.70	1.27%	
33	SERVICIOS MARINOS DEL SURESTE S.A. DE C. V.	Suministro de Combustible y Lubricantes	APITUX02-103/21	16/DIC/2020 - 15/DIC/2025	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	100%	117,289.08	1.29%	
34	MARINOIL SERVICIOS MARITIMOS S.A. DE C.V.	Suministro de Combustibles	ASIPONATUX02-119/23	05/OCT/2023 - 04/OCT/2028	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	100%	115,006.97	1.27%	
35	NAVALMEX COMBUSTIBLES, S.A. DE C.V.	Suministro de Combustibles	ASIPONATUX02-113/22	31/AGO/2022 - 30/AGO/2027	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	100%	97,835.12	1.08%	
36	SAAM TOWAGE MEXICO, S.A. DE C.V.	Remolque	APITUX02-020/00	18/OCT/2000 - 17/OCT/2002	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100%	2,778,614.25	30.68%	
			APITUX02-020/00. P1	17/OCT/2002 - 16/OCT/2004												
			APITUX02-020/00. P2	17/OCT/2004 - 16/OCT/2006												
			APITUX02-020/00. P3	16/OCT/2006 - 31/DIC/2006												
			APITUX02-020/00. P4	01/ENE/2007 - 01/ABR/2007												
			APITUX02-020/00. P5.M1	02/ABR/2007 - 01/ABR/2013												
			APITUX02-020/00. P6.M2	01/ABR/2013 - 31/MAY/2013												
			APITUX02-020/00. P7.M2	01/JUN/2013 - 30/JUN/2013												
			APITUX02-020/00. P8.M2	01/JUL/2013 - 30/SEP/2013												
			APITUX02-020/00. P9.M2	01/OCT/2013 - 31/ENE/2014												

			 MARINA SECRETARÍA DE MARINA  01/FEB/2014 - 31/MAY/2014  01/JUN/2014 - 30/SEP/2014													
			APITUX02-020/00. P10.M2	01/FEB/2014 - 31/MAY/2014												
			APITUX02-020/00. P11.M2	01/JUN/2014 - 30/SEP/2014												
			APITUX02-020/00. P12.M2	01/OCT/2014 - 31/ENE/2015												
			APITUX02-020/00. P13.M2	01/FEB/2015 - 01/MAY/2015												
			APITUX02-020/00. P14.M2	02/MAY/2015 - 28/AGO/2015												
			APITUX02-020/00. P15.M2	29/AGO/2015 - 26/DIC/2015												
			APITUX02-020/00. P16.M3	27/DIC/2015 - 26/DIC/2023												
			APITUX02-020/00. P16.M4													
APITUX02-020/00. P17.M5	27/DIC/2023 - 26/DIC/2031															
37	CARLOS ANDRES BORGES GARCÍA	Fumigación	ASIPONATUX03-001/22	14/OCT/2021 - 13/OCT/2026	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100%	36,094.22	0.40%	SE SOLICITO EL CUMPLIMIENTO OPERATIVO MEDIANTE OFICIO ASIPONATUX-GOI-2360-A-2023 DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2023
38	TRATAMIENTOS AGROINDUSTRIALES FITOSANITARIOS, SA.DE CV.	Fumigación	Se toma nota con oficio 1183.21	11/AGO/2021 - 10/AGO/2026	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100%	32,839.43	0.36%	SE SOLICITÓ EL CUMPLIMIENTO DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA MEDIANTE OFICIO ASIPONATUX-GOI-2523/2023 DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2023.
39	JOSÉ ANTONIO LEÑERO SOLIS	Fumigación	ASIPONATUX03-003/22	27/JUL/2022 - 26/JUL/2027	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100%	49,596.32	0.55%	SE SOLICITO CUMPLIMIENTO DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA MEDIANTE OFICIO ASIPONATUX-GOI-2360-B-2023 DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2023
40	ALMACENADORA SUR. S.A. DE C.V.	Fumigación	ASIPONATUX03-005/23	05/MAY/2023 - 04/MAY/2028	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100%	21,187.89	0.23%	

41	DEMETRIO PÉREZ DEL ÁNGEL	Inspección, supervisión y certificación de mercancías.	Se toma nota con oficio 7.3.0.5.437.20	07/AGO/2020 - 06/AGO/2025	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100%	36,291.38	0.40%	
42	CERTIFICACIONES INTERNACIONALESDE EMBARQUES, S.A. DE C.V.	Inspección y supervisión de mercancías de comercio exterior.	Se tomó nota con oficio 7.3.-1676.21	15/MAY/2023 - 14/MAY/2028	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100%	68,504.38	0.76%	
43	OIL TEST INTERNATIONAL MÉXICO, S.A. DE C.V.	Inspección de mercancías de comercio exterior.	Se toma nota con oficio 1022/2021	06/AGO/2021 - 05/AGO/2026	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100%	88,505.11	0.98%	
44	DUSAN COROVIC JURISIC	Inspección de mercancías de comercio exterior.	Se toma nota con oficio 7.3.-1674.21	31/MAR/2021- 30/MAR/2026	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100%	30,711.76	0.34%	
45	OIL TESTING DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	Inspección de mercancías de comercio exterior.	Se toma nota con oficio 7.3.-1675.21	12/MAR/2021- 11/MAR/2026	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100%	52,225.82	0.58%	
46	CARMIN CARGO CONTROL DE MÉXICO COATZACOALCOS, S.A. DE C.V.	Inspección de mercancías de comercio exterior.	Se tomó nota con oficio 7.3.1774.21	14/DIC/2020 - 13/DIC/2025	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100%	81,510.30	0.90%	
47	AMSPEC DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	Inspección y Certificación de Mercancías.	Se toma nota con oficio 7.3.1773.21	21/ENE/2021 - 20/ENE/2026	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100%	499,168.56	5.51%	
48	INTERTEK TESTING SERVICES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	Inspección de mercancías de comercio exterior.	ASIPONATUX03 -010/24	22/OCT/2023- 21/OCT/2028	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	100%	34,569.36	0.38%	SE SOLICITO CUMPLIMIENTO MEDIANTE OFICIO ASIPONATUX-GOI-2519/2023 DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2023
49	INTERNATIONAL GROUP SERVICES MEXICO, S.C.	Inspección de mercancías de comercio exterior.	ASIPONATUX03 -009/24	19/DIC/2023- 18/DIC/2028	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	88%	36,639.45	0.40%	SE SOLICITO CUMPLIMIENTO DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA MEDIANTE OFICIO ASIPONATUX-GOI-408/2024 FECHA: 05 MARZO/2024
50	CORPORATIVO COSTA AFUERA, S.A. DE C.V.	Barreras Antiderrames	ASIPONATUX03 -002/21	14/MAY/2021 - 13/MAY/2026	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	88%	55,133.79	0.61%	SE SOLICITÓ EL CUMPLIMIENTO DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA MEDIANTE OFICIO ASIPONATUX-GOI-2336-C/2023 DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2023.

51	 MARINA SECRETARÍA DE MARINA BARRERAS FLOTANTES Y ACCESORIOS MARÍTIMOS, S.A. DE C.V.	Barreras Antiderrames	ASIPONATUX03-008-24	01/DIC/2023-30/NOV/2028	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100%	113,537.89	1.25%	
52	NAVELOGÍSTICA S.A. DE C.V.	Barreras Antiderrames	Se tomó nota con oficio 7.3.05.437.20	06/AGO/2020 - 05/AGO/2025	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100%	29,939.90	0.33%	
53	LOGISTICA INTEGRAL DEL PUERTO, S.A. DE C.V.	Barreras Antiderrames	Se tomó nota con oficio 7.3.1094.20	19/FEB/2020 - 18/FEB/2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100%	235,275.43	2.60%	
			Se tomó nota con oficio 0919/2022	19/FEB/2022 - 18/FEB/2024												
			Se tomó nota con oficio 1229/2024	19/FEB/2024 - 18/FEB/2026												
54	OIL SPILL CONTROL SOLUTIONS, S.A DE C. V	Barreras Antiderrames	Se tomó nota con oficio 7.3.1929.21	17/MAY/2021-16/MAY/2026	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	88%	388,548.09	4.29%	SE ENVIO REQUERIMIENTO DE PAGO ASIPONATUX-GAF-C-1155-6/2024 DE FECHA 17/JUN/2024. Y SE TURNÓ AL ÁREA COMERCIAL MEDIANTE MEMORÁNDUM ASIPONATUX-GAF-136/2024 DE FECHA 25/JUN/2024. IMPAGO CONTRAPRESTACION VARIABLE MAYO 2024 E INTERESES MORATORIOS. DERIVADO DE LAS GESTIONES REALIZADAS POR LA GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN EL PRESTADOR LIQUIDÓ EL ADEUDO EN EL MES DE JULIO 2024.
55	RAFAEL PADILLA MAR	Barreras Antiderrames	ASIPONATUX03-006/23	04/AGO/2023 - 03/AGO/2026 CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AL 30/04/2024	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	88%	46,162.96	0.51%	EN PROCESO TERMINACIÓN ANTICIPADA EN EL ÁREA COMERCIAL. LA FACTURACIÓN FUE CON CORTE AL 30 DE ABRIL 2024.
56	INDUSTRIAL MARÍTIMA DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.	Barreras Antiderrames	APITUX02-99/21	09/FEB/2021-08/FEB/2026	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100%	32,415.30	0.36%	
57	ANA DENISSE CAMPOS RODRÍGUEZ	Renta y Limpieza de Sanitarios	ASIPONATUX03-007/23	01/DIC/2023-30/NOV/2025	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100%	15,522.66	0.17%	

 MARINA SECRETARÍA DE MARINA  Se tomó nota con oficio 0440.21  27/MAY/2021 26/MAY/2023																	Renta y Limpieza de Sanitarios	Se tomó nota con oficio 0440.21	27/MAY/2021 26/MAY/2023	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100%	28,957.10	0.32%	
Se tomó nota con oficio 2535/2023	27/MAY/2023 - 26/MAY/2025																															
59	SERVICIOS MÚLTIPLES DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	Inspección Marítima	EN TRÁMITE DE REGISTRO	10/May/2024 - 09/May/2027	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100%	1,774.19	0.02%																	
60	SERVICIOS MÚLTIPLES DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	Proveeduría	EN TRÁMITE DE REGISTRO	10/May/2024 - 09/May/2027	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100%	1,774.19	0.02%																	
TOTAL DE PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO													96%	9,058,220.87	100%																	

SGO - Subgerente de Operaciones	SGD - Subgerente de Desarrollo de Mercado
JO- Jefe de Departamento de Operaciones	JC- Jefe de Departamento Cesiones
SGF - Subgerencia de Finanzas	CE - Coordinador de Ecología
JT - Jefe de Tesorería	SGP- Subgerente de Protección Portuaria



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



Anexo 8

SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE OBRA Y MANTENIMIENTO 2024								
PRIMER SEMESTRE								
NÚMERO	TERMINAL	RUBRO	PROYECTADO ANUAL 2023	PROGRAMADO AL 2DO TRIMESTRE	EJERCIDO AL 2º TRIMESTRE	% DE CUMPLIMIENTO FISICO-FINANCIERO (EJERCIDO VS. PROGRAMADO)	DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO	JUSTIFICACIÓN
1	SUMINISTROS MARINOS DE TUXPAN, S.A. DE C.V.	MANTENIMIENTO	\$ 225,000.00	\$ 195,000.00	\$ 223,926.00	115%	LIMPIEZA DE SITIOS Y MANTENIMIENTO MENOR ENERO - ABRIL CONSTRUCCIÓN CUARTO DE BOMBAS Y CUARTO ELECTRICO MAY - JUN MEJORA DE INSTALACIÓN ELECTIRCA	De acuerdo a los reportes mensuales recibidos por la Gerencia de Operaciones e Ingeniería durante el primer trimestre del ejercicio 2024, el Cesionario cumple con su programa de mantenimiento
		EQUIPAMIENTO	\$ 50,000.00	\$ 40,000.00	\$ 56,086.40	140%	MARZO MEJORA DE ILUMINACIÓN JUNIO MANTENIMIENTO CCTV JULIO SEÑALITICA	De acuerdo a los reportes mensuales recibidos por la Gerencia de Operaciones e Ingeniería durante el primer trimestre del ejercicio 2024, el Cesionario cumple con su programa de mantenimiento
2	GRANELERA INTERNACIONAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V..	MANTENIMIENTO	\$ -	\$ -	\$ 1,784,757.54	0%		El Cesionario no remitió su programa anual de mantenimiento 2024, solicitado por la Entidad mediante correo electrónico y Oficio No. ASIPONATUX-GOI-097/2024 de fecha 16 de enero de 2024.
		EQUIPAMIENTO	\$ -	\$ -	\$ -	0%	El Cesionario no programó trabajos de Equipamiento para el ejercicio Fiscal 2024	El Cesionario no programó ni ejecutó importe alguno durante el primer trimestre del ejercicio 2023.
3	COMPAÑÍA TERMINAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.	MANTENIMIENTO	\$ 9,156,989.65	\$ 2,540,166.09	\$ 186,500.00	7%		El Cesionario no reportó el seguimiento al Programa Anual de Mantenimiento en el primer trimestre 2024
		EQUIPAMIENTO	\$ -	\$ -	\$ -	0%	El Cesionario no programó trabajos de Equipamiento para el ejercicio Fiscal 2024	El Cesionario no programó ni ejecutó importe alguno durante el primer trimestre del ejercicio 2023.

Carretera a la Barra Norte Km. 6.5
Teléfono 783 102 3030

Col. Ejido la Calzada, C.P. 92880, Tuxpan, Veracruz.
www.puertotuxpan.com.mx





MARINA



SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE OBRA Y MANTENIMIENTO 2024

PRIMER SEMESTRE

NÚMERO	TERMINAL	RUBRO	PROYECTADO ANUAL 2023	PROGRAMADO AL 2DO TRIMESTRE	EJERCIDO AL 2º TRIMESTRE	% DE CUMPLIMIENTO FÍSICO-FINANCIERO (EJERCIDO VS. PROGRAMADO)	DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO	JUSTIFICACIÓN
4	TERMINAL MARITIMA TRANSUNISA, S.A. DE C.V.	MANTENIMIENTO	\$ 550,000.00	\$ 275,000.00	\$ 252,198.45	92%	SE DARA MANTENIMIENTO A LAS BITAS, DEFENSAS, GANCHOS Y SISTEMA ELECTRICO, SE RETOCARÁ LA NOMENCLATURA DEL MUELLE, ILUMINACION DE LA ZONA DE MUELLE, MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE TUBERIA CONTRA INCENDIOS, SEÑALETICA PARA EXTINTORES E HIDRANTES, SE CONTINUARÁN LOS CAMBIOS DE TUBERIA CON DESGASTE POR SECCIONES.	De acuerdo a los reportes mensuales recibidos por la Gerencia de Operaciones e Ingeniería durante el primer trimestre del ejercicio 2024, el Cesionario cumple con su programa de mantenimiento
		EQUIPAMIENTO	\$ 1,320,000.00	\$ 660,000.00	\$ 1,719,839.58	261%	PROGRAMA PERMANENTE DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LA TERMINAL (MAQUINARIA Y EQUIPO DE MANIOBRA) ASI COMO MANTENIMIENTOS AL CCTV, COPIADORAS Y EQUIPOS ESPECIALIZADOS.	De acuerdo a los reportes mensuales recibidos por la Gerencia de Operaciones e Ingeniería durante el primer trimestre del ejercicio 2024, el Cesionario cumple con su programa de mantenimiento
5	TERMINAL MARITIMA DE TUXPAN (PEMEX LOGÍSTICA)	MANTENIMIENTO	\$ 567,919,858.00	\$ 395,875,000.00	\$ -	0%	Mantenimiento a equipo Fijo y Portátil Contra incendios Mantenimiento a equipo pesado y de maniobras en la TASP Tuxpan Mantenimiento a Monoboyas TASP TUXPAN monoboya No.1 SBM-IMODCO de 250,000 TPM, Levantamiento Batimétrico en la TASP Tuxpan, Ver. Rehabilitación de TV-107 de 200MBIs Cúpula flotante Rehabilitación de obra Civil Rehabilitación de Subestaciones eléctricas	Se debe a que, durante el primer trimestre 2024, el Cesionario reportó en ceros el seguimiento a su programa anual de mantenimiento

Carretera a la Barra Norte Km. 6.5
Teléfono 783 102 3030

Col. Ejido la Calzada, C.P. 92880, Tuxpan, Veracruz.
www.puertotuxpan.com.mx





MARINA



SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE OBRA Y MANTENIMIENTO 2024

PRIMER SEMESTRE

NÚMERO	TERMINAL	RUBRO	PROYECTADO ANUAL 2023	PROGRAMADO AL 2DO TRIMESTRE	EJERCIDO AL 2º TRIMESTRE	% DE CUMPLIMIENTO FISICO- FINANCIERO (EJERCIDO VS. PROGRAMADO)	DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO	JUSTIFICACIÓN
							Rehabilitación de TV-109A de 100MBls Cúpula Fija con MIF (Membrana interna flotante) Rehabilitación de TV-110 de 100MBls Cúpula Fija con MIF (Membrana interna flotante) Rehabilitación de TV-111 de 100MBls Cúpula Fija con MIF (Membrana interna flotante)	
		EQUIPAMIENTO	\$ 37,610,000.00	\$ 32,610,000.00	\$ -	0%	RENOVACION de mangueras marinas para monoboyas Adquisición DE REFACCIONES PARA DAR MANTENIMEINTO POR ADMINISITRACION a monoboyas (colocación de juntas de expansión, cadenas)	El Cesionario no programó ni ejecutó importe alguno durante el primer trimestre del ejercicio 2024
6	ANDINO TERMINALES S. DE R.L DE C.V.	MANTENIMIENTO	\$ 5,298,687.38	\$ 2,957,282.57	\$ 1,419,473.47	48%		El Cesionario no remitió su programa anual de mantenimiento 2024, solicitado por la Entidad mediante correo electrónico y Oficio No. ASIPONATUX-GOI-097/2024 de fecha 16 de enero de 2024.
		EQUIPAMIENTO	\$ 54,747.00	\$ 54,747.00	\$ -	0%	El Cesionario no programó trabajos de Equipamiento para el ejercicio Fiscal 2024	El Cesionario no programó ni ejecutó importe alguno durante el primer trimestre del ejercicio 2024
7	MARIA DE LOURDES GARCIA ELIZONDO (SERVICIO CANOAS, S.A. DE C.V.)	MANTENIMIENTO	\$ 32,000.00	\$ 16,000.00	\$ 7,650.00	48%	MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES COLINDANTES EN MUELLE, TRABAJOS DE PINTURA EN MUELLE Y GUARNICIONES, MANTENIMIENTO A LÁMPARAS EN ÁREA DE MUELLE, LIMPIEZA EN GENERAL DE ÁREAS COLINDANTES A MUELLES	De acuerdo a los reportes mensuales recibidos por la Gerencia de Operaciones e Ingeniería durante el primer trimestre del ejercicio 2024, el Cesionario cumple con su programa de mantenimiento





MARINA



SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE OBRA Y MANTENIMIENTO 2024

PRIMER SEMESTRE

NÚMERO	TERMINAL	RUBRO	PROYECTADO ANUAL 2023	PROGRAMADO AL 2DO TRIMESTRE	EJERCIDO AL 2° TRIMESTRE	% DE CUMPLIMIENTO FÍSICO-FINANCIERO (EJERCIDO VS. PROGRAMADO)	DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO	JUSTIFICACIÓN
		EQUIPAMIENTO	\$ -	\$ -	\$ -	0%	El Cesionario no programó trabajos de Equipamiento para el ejercicio Fiscal 2024	El Cesionario no programó ni ejecutó importe alguno durante el primer trimestre del ejercicio 2024.
8	FR TERMINALES, S.A DE C.V.	MANTENIMIENTO	\$ -	\$ -	\$ -	0%		El Cesionario no remitió su programa anual de mantenimiento 2024, solicitado por la Entidad mediante correo electrónico y Oficio No. ASIPONATUX-GOI-097/2024 de fecha 16 de enero de 2024.
		EQUIPAMIENTO	\$ -	\$ -	\$ -	0%	El Cesionario no programó trabajos de Equipamiento para el ejercicio Fiscal 2024	El Cesionario no programó ni ejecutó importe alguno durante el primer trimestre del ejercicio 2024.
9	CONSTRUCCIONES Y EQUIPOS LATINOAMERICANOS, S.A DE C.V.	MANTENIMIENTO	\$ -	\$ -	\$ -	0%		El Cesionario no remitió su programa anual de mantenimiento 2024, solicitado por la Entidad mediante correo electrónico y Oficio No. ASIPONATUX-GOI-097/2024 de fecha 16 de enero de 2024.
		EQUIPAMIENTO	\$ -	\$ -	\$ -	0%	El Cesionario no programó trabajos de Equipamiento para el ejercicio Fiscal 2024	El Cesionario no programó ni ejecutó importe alguno durante el primer trimestre del ejercicio 2024.
10	OPERADORA CICSA, S.A DE C.V.	MANTENIMIENTO	\$ 1,000,000.00	\$ 499,998.00	\$ 150,000.00	30%		El Cesionario no remitió su programa anual de mantenimiento 2024, solicitado por la Entidad mediante correo electrónico y Oficio No. ASIPONATUX-GOI-097/2024 de fecha 16 de enero de 2024.
		EQUIPAMIENTO	\$ 500,000.00	\$ 249,998.00	\$ 160,000.00	64%	El Cesionario no programó trabajos de Equipamiento para el ejercicio Fiscal 2024	El Cesionario no programó, pero ejecutó importe durante el primer trimestre del ejercicio 2024.
11	TERMINAL PORTUARIA DE TUXPAN, S.A DE C.V.	MANTENIMIENTO	\$ 30,798,384.80	\$ 16,466,141.90	\$ 17,067,427.00	104%		De acuerdo a los reportes mensuales recibidos por la Gerencia de Operaciones e Ingeniería durante el primer trimestre del ejercicio 2024, el Cesionario cumple con su programa de mantenimiento
		EQUIPAMIENTO	\$ 6,003,370.31	\$ 3,048,038.63	\$ 3,373,030.00	111%		De acuerdo a los reportes mensuales recibidos por la Gerencia de Operaciones e Ingeniería durante el primer trimestre del ejercicio 2024, el Cesionario cumple con su programa de mantenimiento





MARINA



SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE OBRA Y MANTENIMIENTO 2024

PRIMER SEMESTRE

NÚMERO	TERMINAL	RUBRO	PROYECTADO ANUAL 2023	PROGRAMADO AL 2DO TRIMESTRE	EJERCIDO AL 2º TRIMESTRE	% DE CUMPLIMIENTO FÍSICO-FINANCIERO (EJERCIDO VS. PROGRAMADO)	DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO	JUSTIFICACIÓN
12	SMART PASS, S.A DE C.V.	MANTENIMIENTO	\$ 13,000,000.00	\$ 7,681,734.81	\$ 5,923,026.00	77%		De acuerdo a los reportes mensuales recibidos por la Gerencia de Operaciones e Ingeniería durante el primer trimestre del ejercicio 2024, el Cesionario cumple con su programa de mantenimiento
		EQUIPAMIENTO	\$ -	\$ -	\$ -	0%	El Cesionario no programó trabajos de Equipamiento para el ejercicio Fiscal 2024	El Cesionario no programó ni ejecutó importe alguno durante el primer trimestre del ejercicio 2024.
13	TERMINAL MARITIMA GAS TOMZA, S.A DE C.V.	MANTENIMIENTO	\$ 1,585,120.00	\$ 1,585,120.00	\$ 1,585,120.00	100%		El Cesionario no remitió su programa anual de mantenimiento 2024, solicitado por la Entidad mediante correo electrónico y Oficio No. ASIPONATUX-GOI-097/2024 de fecha 16 de enero de 2024.
		EQUIPAMIENTO	\$ 5,137,062.00	\$ 5,137,062.00	\$ 5,137,062.00	100%		El Cesionario no programó ni ejecutó importe alguno durante el primer trimestre del ejercicio 2024.
14	OBRAS MARÍTIMAS HB, S.A DE C.V.	MANTENIMIENTO	\$ 140,000.00	\$ 35,000.00	\$ 20,400.00	58%	LIMPIEZA DE MUELLE Y DEL SEÑALAMIENTO MARITIMO	De acuerdo a los reportes mensuales recibidos por la Gerencia de Operaciones e Ingeniería durante el primer trimestre del ejercicio 2024, el Cesionario cumple con su programa de mantenimiento
		EQUIPAMIENTO	\$ -	\$ -	\$ -	0%	El Cesionario no programó trabajos de Equipamiento para el ejercicio Fiscal 2024	El Cesionario no programó ni ejecutó importe alguno durante el primer trimestre del ejercicio 2024.
15	TERMIGAS, S.A DE C.V.	MANTENIMIENTO	\$ 4,975,000.00	\$ 1,340,000.00	\$ 4,143,454.17	309%	BATIMETRIA MANTENIMIENTO A PINTURA DE VIALIDADES. MANTENIMIENTO PREVENTIVO BOMBA CONTRA INCENDIO DEL MUELLE BA-403. LIMPIEZA DE CARCAMO DE LA BOMBA CONTRA INCENDIO DEL MUELLE BA-403. REFACCIONAMIENTO PARA EL GENERADOR DE EMERGENCIA GE-	De acuerdo a los reportes mensuales recibidos por la Gerencia de Operaciones e Ingeniería durante el primer trimestre del ejercicio 2024, el Cesionario cumple con su programa de mantenimiento





MARINA



SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE OBRA Y MANTENIMIENTO 2024

PRIMER SEMESTRE

NÚMERO	TERMINAL	RUBRO	PROYECTADO ANUAL 2023	PROGRAMADO AL 2DO TRIMESTRE	EJERCIDO AL 2º TRIMESTRE	% DE CUMPLIMIENTO FISICO- FINANCIERO (EJERCIDO VS. PROGRAMADO)	DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO	JUSTIFICACIÓN
							02-1 (GENERADOR) DEL ÁREA DE MUELLE. MANTENIMIENTO PREVENTIVO A BRAZOS DE DESCARGA GD-101/GD-102 DUQUES DE ALBA Y MUELLE (APLICACIÓN DE PINTURA). LIMPIEZA DE PILOTES YA QUE CONSTANTEMENTE ACUMULAN SEDIMENTOS (LIMO). TABLESTACADO (APLICACIÓN DE PINTURA Y LIMPIEZA MECÁNICA). DRAGADO SOLO EN CASO DE SER NECESARIO. SERVICIO DE MEDICION BATIMETRICA PARA EL REPORTE DE CALADDOS EN MUELLE TERMIGAS. SE REALIZA APLICACIÓN DE PINTURA A VIALIDADES Y PASARELAS EN AREA DE MUELLE. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ACUERDO AL PROGRAMA ANUAL DE MANTENIMIENTO PARA CONSERVAR EL TIEMPO DE VIDA ÚTIL DE EQUIPO Y SU DISPONIBILIDAD. SERVICIO DE LIMPIEZA CON BUZOS ESPECIALIZADOS PARA RETIRAR LA ACUMULACIÓN DE LODOS EN EL CÁRCAMO DEL EQUIPO. SERVICIO DE MANTENIMIENTO	

Carretera a la Barra Norte Km. 6.5
Teléfono 783 102 3030

Col. Ejido la Calzada, C.P. 92880, Tuxpan, Veracruz.
www.puertotuxpan.com.mx





MARINA



SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE OBRA Y MANTENIMIENTO 2024

PRIMER SEMESTRE

NÚMERO	TERMINAL	RUBRO	PROYECTADO ANUAL 2023	PROGRAMADO AL 2DO TRIMESTRE	EJERCIDO AL 2º TRIMESTRE	% DE CUMPLIMIENTO FISICO- FINANCIERO (EJERCIDO VS. PROGRAMADO)	DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO	JUSTIFICACIÓN
							PREVENTIVO DE ACUERDO AL PROGRAMA ANUAL DE MANTENIMIENTO PARA CONSERVAR EL TIEMPO DE VIDA ÚTIL DE EQUIPO Y SU DISPONIBILIDAD. ADQUISICIÓN DE REFACCIONES PARA EL SERVICIO PREVENTIVO. SERVICIO DE LAVADO CON AGUA A PRESIÓN PARA LA ELIMINACIÓN DE SUCIEDAD MISMO QUE FAVOREZCA LA LIMPIEZA MECÁNICA Y MANUAL PARA EL RETIRO DE PINTURA DAÑADA Y CRECIMIENTO ORGÁNICO Y POSTERIOR APLICACIÓN DE RECUBRIMIENTO. RETIRO DE CONCHAS Y CRECIMIENTO ORGÁNICO EN LOS 200 PILOTES QUE CONFIRMAN EL MUELLE, PLATAFORMA DE OPERACIÓN Y DUQUES DE ALBA LADO IZQUIERDO Y DERECHO. SERVICIO DE LAVADO CON AGUA A PRESIÓN PARA LA ELIMINACIÓN DE SUCIEDAD MISMO QUE FAVOREZCA LA LIMPIEZA MECÁNICA Y MANUAL PARA EL RETIRO DE PINTURA DAÑADA, CORROSIÓN Y CRECIMIENTO ORGÁNICO Y POSTERIOR APLICACIÓN DE RECUBRIMIENTO.	





MARINA



SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE OBRA Y MANTENIMIENTO 2024

PRIMER SEMESTRE

NÚMERO	TERMINAL	RUBRO	PROYECTADO ANUAL 2023	PROGRAMADO AL 2DO TRIMESTRE	EJERCIDO AL 2° TRIMESTRE	% DE CUMPLIMIENTO FÍSICO-FINANCIERO (EJERCIDO VS. PROGRAMADO)	DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO	JUSTIFICACIÓN
		EQUIPAMIENTO	\$ -	\$ -	\$ -	0%		El Cesionario no programó ni ejecutó importe alguno durante el primer trimestre del ejercicio 2024.
16	TOMÁS PATRICIO BRANIFF SUINAGA	MANTENIMIENTO	\$ 44,700.00	\$ 22,350.00	\$ 22,350.00	100%	LIMPIEZA Y CHAPEO DE CESPED	De acuerdo a los reportes mensuales recibidos por la Gerencia de Operaciones e Ingeniería durante el primer trimestre del ejercicio 2024, el Cesionario cumple con su programa de mantenimiento
		EQUIPAMIENTO	\$ -	\$ -	\$ -	0%	El Cesionario no programó trabajos de Equipamiento para el ejercicio Fiscal 2024	El Cesionario no programó ni ejecutó importe alguno durante el primer trimestre del ejercicio 2024
17	TUXPAN PORT TERMINAL, S.A DE C.V.	MANTENIMIENTO	\$ 5,950,000.00	\$ 4,492,857.00	\$ 147,254.00	3%	Dragado y pintura de ductos	El Cesionario no programó, pero ejecutó importe durante el primer trimestre del ejercicio 2024.
		EQUIPAMIENTO	\$ 9,125,530.00	\$ 5,747,866.00	\$ -	0%	Equipamiento e infraestructura	El Cesionario no reportó el seguimiento al Programa Anual de Mantenimiento en el primer trimestre 2024
18	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO - BASE OCEANOGRÁFICA JUSTO SIERRA *	MANTENIMIENTO	\$ -	\$ -	\$ -	0%		El Cesionario no remitió su programa anual de mantenimiento 2024, solicitado por la Entidad mediante correo electrónico y Oficio No. ASIPONATUX-GOI-097/2024 de fecha 16 de enero de 2024.
		EQUIPAMIENTO	\$ -	\$ -	\$ -	0%	El Cesionario no programó trabajos de Equipamiento para el ejercicio Fiscal 2024	El Cesionario no remitió su programa anual de mantenimiento 2024, solicitado por la Entidad mediante correo electrónico y Oficio No. ASIPONATUX-GOI-097/2024 de fecha 16 de enero de 2024.
19	LITORAL TUXPEÑO, S.A DE C.V.	MANTENIMIENTO	\$ 400,000.00	\$ 220,000.00	\$ 220,000.00	100%	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA ELECTRICO, MANTENIMIENTO A BODEGA DE USOS MULTIPLES, MANTENIMIENTO AL AREA DE MUELLE, MANTENIMIENTO GENERAL DE INSTALACIONES	De acuerdo a los reportes mensuales recibidos por la Gerencia de Operaciones e Ingeniería durante el primer trimestre del ejercicio 2024, el Cesionario cumple con su programa de mantenimiento





MARINA



SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE OBRA Y MANTENIMIENTO 2024

PRIMER SEMESTRE

NÚMERO	TERMINAL	RUBRO	PROYECTADO ANUAL 2023	PROGRAMADO AL 2DO TRIMESTRE	EJERCIDO AL 2° TRIMESTRE	% DE CUMPLIMIENTO FISICO- FINANCIERO (EJERCIDO VS. PROGRAMADO)	DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO	JUSTIFICACIÓN
							MENORES, SERVICIOS GENERALES	
		EQUIPAMIENTO	\$ -	\$ -	\$ -	0%	El Cesionario no programó trabajos de Equipamiento para el ejercicio Fiscal 2024	El Cesionario no programó ni ejecutó importe alguno durante el primer trimestre del ejercicio 2024.
20	VERÓNICA HERNÁNDEZ RAMÍREZ	MANTENIMIENTO	\$ 60,000.00	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	100%		De acuerdo a los reportes mensuales recibidos por la Gerencia de Operaciones e Ingeniería durante el primer trimestre del ejercicio 2024, el Cesionario cumple con su programa de mantenimiento
		EQUIPAMIENTO	\$ -	\$ -	\$ -	0%	El Cesionario no programó trabajos de Equipamiento para el ejercicio Fiscal 2024	El Cesionario no programó ni ejecutó importe alguno durante el primer trimestre del ejercicio 2024.
21	FUNDACIÓN PEDRO Y ELENA HERNÁNDEZ A.C.	MANTENIMIENTO	\$ 60,000.00	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	100%		De acuerdo a los reportes mensuales recibidos por la Gerencia de Operaciones e Ingeniería durante el primer trimestre del ejercicio 2024, el Cesionario cumple con su programa de mantenimiento
		EQUIPAMIENTO	\$ -	\$ -	\$ -	0%	El Cesionario no programó trabajos de Equipamiento para el ejercicio Fiscal 2024	El Cesionario no programó ni ejecutó importe alguno durante el primer trimestre del ejercicio 2024





MARINA



SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE OBRA Y MANTENIMIENTO 2024

PRIMER SEMESTRE

NÚMERO	TERMINAL	RUBRO	PROYECTADO ANUAL 2023	PROGRAMADO AL 2DO TRIMESTRE	EJERCIDO AL 2º TRIMESTRE	% DE CUMPLIMIENTO FISICO- FINANCIERO (EJERCIDO VS. PROGRAMADO)	DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO	JUSTIFICACIÓN
22	DESGUACES METÁLICOS Y RELAMINABLES, S.A DE C.V.	MANTENIMIENTO	\$ 1,010,000.00	\$ 190,000.00	\$ 654,137.11	344%	CONSERVACION, ORDEN Y LIMPIEZA A: 1. SEÑALAMIENTO MARITIMO. 2. PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS NEGRAS. 3. AREAS VERDES. 4. VIALIDADES INTERNAS. 5. ACCESOS. MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA INFRAESTRUCTURA: 1. SUBESTACIONES ELECTRICAS DE TRANSFORMACION. 2. TABLEROS DE DISTRIBUCION ELECTRICA EN GENERAL. 3. MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CARGA COMO SON MAQUINAS DE SOLDAR, ALIMENTADORAS, ROLADORAS DE PLACA Y TUBERIA, COMPRESORES DE AIRE, RECIPIENTES SUJETOS A PRESION, COLECTORES (MANIFOLDS) DE AIRE, DE GAS Y DE OXIGENO. 4. EDIFICACIONES, OFICINAS, TALLERES, GALERAS DE FABRICACION, ALMACENES Y BODEGAS (ACCESOS, PINTURA, ALUMBRADO Y MOBILIARIO). 5. TRAMOS DE MUELLES (DARSENA). 6. DUQUES DE ALBA, BITAS Y DEFENSAS. 7. SEÑALAMIENTOS (TABLEROS – SEÑALETICA DE SEGURIDAD,	De acuerdo a los reportes mensuales recibidos por la Gerencia de Operaciones e Ingeniería durante el primer trimestre del ejercicio 2024, el Cesionario cumple con su programa de mantenimiento

Carretera a la Barra Norte Km. 6.5
Teléfono 783 102 3030

Col. Ejido la Calzada, C.P. 92880, Tuxpan, Veracruz.
www.puertotuxpan.com.mx





MARINA



SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE OBRA Y MANTENIMIENTO 2024

PRIMER SEMESTRE

NÚMERO	TERMINAL	RUBRO	PROYECTADO ANUAL 2023	PROGRAMADO AL 2DO TRIMESTRE	EJERCIDO AL 2º TRIMESTRE	% DE CUMPLIMIENTO FISICO- FINANCIERO (EJERCIDO VS. PROGRAMADO)	DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO	JUSTIFICACIÓN
							PROTECCION Y MEDIO AMBIENTE. 8. CODIGO PBIP (BARDA PERIMETRAL, ALUMBRADO PERIMETRAL Y SEÑALAMIENTOS).	
		EQUIPAMIENTO	\$ 300,000.00	\$ 90,000.00	\$ -	0%	ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS INDUSTRIALES Y EQUIPOS PARA EL AREA DE PRODUCCION EN CONSTRUCCION METAL- MECANICA. ACCESORIOS DE CARGA. HERRAMIENTA PARA LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE LA TERMINAL. EQUIPAMIENTO DE COMPUTO. RENOVACION DE MOBILIARIO Y EQUIPOS DE OFICINA.	El Cesionario programó, pero no ejecutó importe alguno durante el primer trimestre del ejercicio 2024
23	COMBUSTIBLES DE TUXPAN S.A DE C.V.	MANTENIMIENTO	\$ 33,800.00	\$ 3,500.00	\$ -	0%	LAVADO CON DETERGENTES Y DESENGRASANTES BIODEGRADABLES ASI COMO PINTURA	El Cesionario no reportó el seguimiento al Programa Anual de Mantenimiento en el primer trimestre 2024
		EQUIPAMIENTO	\$ 18,000.00	\$ 6,000.00	\$ -	0%	LAVADO CON DETERGENTES Y DESENGRASANTES BIODEGRADABLES ASI COMO PINTURA	El Cesionario no reportó el seguimiento al Programa Anual de Mantenimiento en el primer trimestre 2024





**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 30 DE JUNIO 2024 Y 31 DE DICIEMBRE 2023**

CONCEPTOS	2023	2024	VARIACIÓN		EXPLICACIÓN
ACTIVO			IMPORTE	%	
CIRCULANTE	192,483,663.0	344,225,431.0	151,741,768	79	
Efectivo y equivalentes.	183,186,665	293,323,342	110,136,677	60	El incremento se debe principalmente a ingresos excedentes obtenidos en el período, que no han sido aplicados en el gasto, los cuales se reflejan en las disponibilidades financieras. Cabe mencionar que, los recursos financieros propios se encuentran invertidos en valores gubernamentales de conformidad con los lineamientos para el manejo de las disponibilidades financieras de las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal.
Derechos a Recibir Efectivo o equivalentes.	13,595,924	25,484,271	11,888,347	87	Presenta un incremento del 87%, el cual se origina por los pagos provisionales de ISR determinados en los períodos de enero a junio 2024.
Derechos a Recibir Bienes o Servicios.	1,017,192	28,863,515	27,846,323	2,738	La variación que refería este rubro, deriva de los anticipos otorgados en los contratos formalizados, para la ejecución de obras y servicios de mantenimiento y estudios; y al pago de las primas de seguro de bienes patrimoniales con vigencia para el presente ejercicio.



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-5,316,118	-3,445,697	1,870,421	-35	Refleja una disminución del 35%, causada por la cancelación de saldos, provenientes de ejercicios anteriores, en base al dictamen de incobrabilidad, realizado de conformidad a las Normas y Bases para Cancelar Adeudos a cargo de Terceros y en favor de la Entidad, el cual fue sometido para su aprobación al Consejo de Administración de la Entidad, mediante ACUERDO CACXLIX-9 (24-V-2024), con el visto bueno del Titular del Órgano Interno de Control Específico.
NO CIRCULANTE	208,632,847	200,453,431	-8,179,416	-4	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes LP	144,045	144,045	0	0	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en P	293,400,525	293,400,525	0	0	
Bienes Muebles	40,006,061	35,845,020	-4,161,041	-10	Durante el período que se informa, se realizó la baja de bienes muebles que se encontraban obsoletos y que ya no están en uso en la entidad, en base al programa anual de disposición final de bienes muebles, los cuales fueron puestos a disposición para destrucción y donación, de acuerdo a dictamen.
Activos Intangibles.	1,416,125	1,416,125	0	0	
Depreciación, Deterioro y Amortización Acum. Bienes	-131,794,775	-135,813,150	-4,018,375	3	La variación representa la depreciación y amortización, por desgaste y uso de los bienes muebles e inmuebles, durante el período que se reporta.
Otros Activos no Circulantes	5,460,866	5,460,866	0	0	
TOTAL ACTIVO	401,116,510	544,678,862	143,562,352	36	
PASIVO					
CIRCULANTE	12,515,270	12,753,914	238,644	2	
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	9,342,980	8,809,147	-533,833	-6	La disminución que se presenta, es derivada del pago de la PTU a los trabajadores en el mes de mayo, de acuerdo a las disposiciones laborales.

 MARINA Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Admón. CP	 3,168,687	 3,168,687	0	0	
Provisiones a Corto Plazo	3,603	776,080	772,477	21,440	La variación, representa la provisión de aguinaldo del personal de la entidad, devengado en el período, la cual será pagada al cierre del ejercicio de acuerdo a las disposiciones correspondientes.
PASIVO NO CIRCULANTE	2,325,368	2,523,813	198,445	9	
Provisiones a Largo Plazo	2,325,368	2,523,813	198,445	9	El incremento, corresponde a las provisiones de prima de antigüedad e indemnizaciones, realizadas en base a la estimación determinada en el estudio actuarial realizado al cierre del ejercicio 2023, de conformidad a la NIF D-3.
TOTAL PASIVO	14,840,638	15,277,727	437,089	3	



HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO					
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO	262,402,168	262,402,168	0	0	El incremento se debe a la utilidad obtenida al 30 de junio 2024, al registrarse gastos menores respecto de los ingresos obtenidos. Corresponde a la utilidad obtenida al cierre del ejercicio 2023.
Aportaciones	253,533,400	253,533,400	0	0	
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	8,868,768	8,868,768	0	0	
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO	124,022,364	267,147,626	143,125,262	115	
Resultado del Ejercicio: (Ahorro/Desahorro)	99,331,017	143,125,262	43,794,245	44	
Resultado de Ejercicios Anteriores	0	99,331,017	99,331,017	100	
Reservas	22,251,618	22,251,618	0	0	
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	2,439,729	2,439,729	0	0	
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DE LA HPP	-148,659	-148,659	0	0	
Resultado por Posición Monetaria	-148,659	-148,659	0	0	
TOTAL DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	386,275,873	529,401,135	143,125,262	37	
TOTAL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	401,116,511	544,678,862	143,562,351	36	



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



Anexo 10

ESTADO DE ACTIVIDADES

DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2024 Y 2023

CONCEPTOS	2023	2024	VARIACIÓN		EXPLICACIÓN
			IMPORTE	%	
TOTAL DE INGRESOS	185,053,246.0	187,778,067.0	2,724,821	1	
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	183,711,720	183,945,202	233,482	0	Presenta una variación poco significativa, para el presente período la mayor captación de ingresos se generó a través del rubro de puertos, derivado de mayor arribo de embarcaciones.
Otros Ingresos y Beneficios Varios	1,341,526	3,832,865	2,491,339	186	La variación que se refleja, corresponde a arrendamiento de las 3 naves de la bodega multipropósito, la cual se ha mantenido en uso durante el período que se reporta, además del área de oficinas y área de patio para uso de bascula.
					Para el presente período, se erogaron mayores recursos principalmente en servicios personales, por los incrementos salariales autorizados al personal durante el ejercicio 2023, y a la renivelación de sueldos del personal de mando, autorizados a partir de 2024, los cuales tienen repercusión en las partidas de: sueldos, compensación, prima vacacional, aguinaldo, seguro de vida y cuotas de seguridad social; y en servicios generales, por la amortización de seguros, debido a que las primas cubiertas para el 2024 fueron mayores, y en servicios de vigilancia, por el incremento en la plantilla de seguridad, requeridos en el área operativa, para el monitoreo de las operaciones que se realizan en el puerto, el cual fue formalizado mediante convenio al contrato en el último trimestre del ejercicio anterior.
COSTO DE OPERACIÓN	50,283,113	51,445,063	1,161,950	2	





MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



					La variación que se presenta, deriva de servicios personales, por los incrementos salariales autorizados al personal durante el 2023, y a la renivelación de sueldos del personal de mando, autorizados a partir del 2024, los cuales tienen repercusión en las partidas de: sueldos, compensación, prima vacacional, aguinaldo, seguro de vida y cuotas de seguridad social; y en servicios generales mayor gasto en el rubro de asesorías, por contrataciones realizadas en el último trimestre del ejercicio 2023.
GASTO DE ADMINISTRACIÓN	4,168,656	6,857,096	2,688,440	64	
UTILIDAD DE OPERACIÓN	130,601,477	129,475,908	-1,125,569	-1	
RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO	-62,030,609	13,649,354	75,679,963	-122	
Productos financieros	11,253,672	14,144,097	2,890,425	26	Los recursos disponibles para inversión en instituciones financieras, se han incrementado en el presente ejercicio, derivado de la captación de ingresos y menor erogación del gasto, lo que ha generado la obtención de mayores rendimientos bancarios.
Utilidad cambiaria	99,518	13,987	-85,531	-86	Corresponde a la ganancia obtenida, en el tipo de cambio, al realizar operaciones en moneda extranjera.
Otros gastos	73,383,799	508,730	-72,875,069	-99	La variación deriva principalmente, por los gastos de dragado de mantenimiento, los cuales para el presente ejercicio se encuentran en proceso de ejecución, toda vez que la contratación fue formalizada a inicios del mes de junio.
IMPUESTOS Y PTU	18,495,630	20,455,866	1,960,236	11	En este rubro se encuentran los pagos provisionales de ISR, enterados a cuenta de la declaración anual del ejercicio. El incremento para el presente ejercicio, deriva de un mayor coeficiente de utilidad aplicable.
RESULTADO NETO	50,075,238	122,669,396	72,594,158	145	



Anexo 11

Objetivo Prioritario 1.1.- Incrementar el Movimiento de Carga en API¹ Tuxpan para convertir a la ASIPONA en un puente de desarrollo de la región:

Tipo de Carga	ene-jun 2023	ene-jun 2024
Carga General	103,753	171,163
Contenerizada	173,858	164,043
Granel Agrícola	635,460	898,459
Granel Mineral	54,537	419,839
Fluidos	164,480	143,547
Gas LP	1,215,230	1,081,884
Petróleo y Derivados	5,276,511	4,941,484
TOTAL	7,623,829	7,820,419

Se ha registrado un incremento general de 2.6% en el movimiento total de carga, pasando de 7,623,829 toneladas en el primer semestre de 2023 a 7,820,419 toneladas en el mismo periodo de 2024. Los incrementos más destacados se observan en Carga General (65%), Granel Mineral (670%), y Granel Agrícola (41.4%). Se observa decremento en la carga contenerizada, fluidos, gas LP y Petróleo y derivados, debido a la situación prevaleciente a nivel Nacional e Internacional, ocasionada por los conflictos bélicos y la inseguridad en las vías de comunicación, temporada de estiaje, cambios en el ámbito político - comercial, afectación de rutas marítimas a causa de la guerra y comicios electorales a celebrarse en los Estados Unidos de América, que definirán a futuro las relaciones comerciales.

¹ Actualmente: Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan.



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



Estrategia prioritaria 1.2.- Incrementar la generación de empleos en la API Tuxpan para convertirla en un puente de desarrollo de la región.

El puerto genera el siguiente número de empleos directos e indirectos:

No. Empleos Generados	2023	2024
Primer trimestre	15,780	21,654
Segundo trimestre	16,232	21,027

En el primer semestre de 2024, las actividades generadas por la ASIPONA Tuxpan, generó un total de 21,027 empleos directos e indirectos, un aumento significativo respecto a los 16,232 empleos generados en el mismo periodo de 2023. El incremento más notable se produjo en el primer trimestre de 2024, con un aumento de 37.2% en comparación con el primer trimestre de 2023, mientras que el segundo trimestre se registró un crecimiento de 29.5%.

Por lo anterior, el incremento en el empleo junto con el movimiento de carga, refleja un avance considerable en el cumplimiento de la meta de bienestar establecida para la Entidad². La meta de bienestar ha avanzado a un índice de 143.97, superando así la meta proyectada de 105.31 establecida en el Programa Institucional para el ejercicio 2024.

² Incremento Movimiento de Carga Portuaria y empleo de API Tuxpan



Anexo 12

NÚMERO	ACTIVIDADES	ACCIONES	AVANCE
1	Dragado de mantenimiento	Se realizó licitación pública internacional entre los meses de marzo y abril de 2024, para realizar la contratación del dragado para conservar las profundidades y calados oficiales del puerto.	Con fecha 21 de mayo de 2024 se llevó a cabo la contratación de los trabajos de dragado de mantenimiento en el Puerto de Tuxpan, con un volumen aproximado a dragar de 400,000.00 metros cúbicos, y un monto de inversión con recursos propios por la cantidad de \$63,899,643.50 (Sesenta y Tres Millones Ochocientos Noventa y Nueve Mil Seiscientos Cuarenta y Tres Pesos 50/100 M.N.) más IVA. El periodo de ejecución será del 23 de mayo al 31 de julio de 2024, con el objetivo de recuperar las profundidades de proyecto, así como los calados oficiales requeridos para las maniobras marítimas en las áreas de navegación. El dragado se enfocará primordialmente en el canal de navegación exterior de acceso principal al puerto, donde se presenta el mayor azolvamiento de material, debido a las corrientes litorales provocadas por los vientos del norte. Adicionalmente, se atenderán los azolves en la parte sureste del canal causados por las suradas. También se dragará el canal CTT y la dársena de ciaboga. Al cierre del segundo trimestre se ha erogado el pago del 30% de anticipo, por una cantidad de \$19,169,893.50 (Diecinueve Millones Ciento Sesenta y Nueve Mil Ochocientos Noventa y Tres Pesos 50/100 M.N.) más IVA.
2	Ampliación del libramiento Portuario de A2 a A4	Se gestionarán los trámites necesarios para la obtención del manifiesto de impacto ambiental (MIA), así como, las factibilidades de los predios del derecho de vía.	El proyecto de inversión actualmente cuenta con el número de solicitud 79112 en el Sistema de Cartera de Inversión de la SHCP, financiado con recursos fiscales. El proyecto incluye el anteproyecto y el manifiesto de impacto ambiental para la ampliación de 9.4 km del libramiento portuario, de A2 a A4. La Entidad está llevando a cabo las gestiones necesarias para la liberación de manera gratuita de los predios afectados por el trazo del derecho de vía, con el fin de obtener la escrituración correspondiente.



1.2.2. Ejecutar proyectos de infraestructura para incrementar la capacidad portuaria, para brindar un servicio de calidad a los usuarios en instalaciones seguras:

NÚMERO	ACTIVIDADES	ACCIONES	AVANCE
1	Construcción de Bodega multipropósitos.	Se están gestionando los trámites necesarios para la obtención del manifiesto de impacto ambiental (MIA) ante la SEMARNAT para la construcción de bodegas con capacidad de 24,000 toneladas cada una, para incrementar la capacidad de almacenamiento de las mercancías de comercio exterior.	El proyecto cuenta con el número de solicitud 79115 en el Sistema de Cartera de Inversión y se estima su ejecución con recursos propios en el periodo 2025 - 2027. Actualmente se dispone del Anteproyecto Ejecutivo, el cual está en revisión para revalorar la información, considerando actualizaciones en planos, cálculos, estudios de mecánica de suelos, análisis estructural, y actualización de costos y precios unitarios. El Manifiesto de Impacto Ambiental se encuentra en proceso de evaluación y autorización ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT). Además, la Entidad está en proceso de elaborar el estudio socioeconómico correspondiente.





Anexo 13

Indicadores

Segundo Trimestre de 2024

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

REPORTE DE INDICADORES POR INSTITUCIÓN

En este apartado se integra la información del avance de los indicadores, de acuerdo con su frecuencia de medición y la aplicabilidad de los mismos.

II. 1 Porcentaje de contratos registrados en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones

DATOS DEL INDICADOR			
Nombre	Descripción general	Método de Cálculo	Unidad de Medida
Porcentaje de contratos registrados en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones	Mide la proporción de contratos registrados en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones	(Total de contratos registrados en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones / Universo de contratos)*100	Porcentaje
Medio de verificación	Dimensión	Sentido	Frecuencia de medición
CompraNet. Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS).	Eficacia	Constante	Trimestral

Periodo reportado: Abril a Junio de 2024

Ramo	Dependencia o Entidad	Total de contratos registrados en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones (Variable1)	Universo de contratos (Variable2)	(N/A)	(N/A)		Tipo de Respuesta
Marina							



Ramo	Dependencia o Entidad	Total de contratos registrados en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones (Variable1)	Universo de contratos (Variable2)	(N/A)	(N/A)		Tipo de Respuesta
13	Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.					%	Sin información a reportar en el periodo

II. 2 Porcentaje de atención de acuerdos de los COCODI relacionados con el seguimiento de las metas de los programas presupuestarios

DATOS DEL INDICADOR			
Nombre	Descripción general	Método de Cálculo	Unidad de Medida
Porcentaje de atención de acuerdos de los COCODI relacionados con el seguimiento de las metas de los programas presupuestarios	Mide el porcentaje de atención de los acuerdos aprobados en COCODI relacionados con el seguimiento de las metas de los programas presupuestarios	(Acuerdos atendidos relacionados con el seguimiento de las metas de los programas presupuestarios / Acuerdos aprobados en la sesión del COCODI relacionados con el seguimiento de las metas de los programas presupuestarios) *100	Porcentaje
Medio de verificación	Dimensión	Sentido	Frecuencia de medición
Actas de sesión de los COCODI	Eficacia	Ascendente	Trimestral

Periodo reportado: Abril a Junio de 2024

Ramo	Dependencia o Entidad	Acuerdos atendidos relacionados con el seguimiento de las metas de los programas presupuestarios (Variable1)	Acuerdos aprobados en la sesión del COCODI relacionados con el seguimiento de las metas de los programas presupuestarios (Variable2)	(N/A)	(N/A)		Tipo de Respuesta

Segundo Trimestre de 2024

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Variable2)			
Marina			
13	Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.		% Sin información a reportar en el periodo

II. 1 Porcentaje de difusión de posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras

DATOS DEL INDICADOR			
Nombre	Descripción general	Método de Cálculo	Unidad de Medida
Porcentaje de difusión de posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras	Mide el número de comunicados emitidos por las dependencias y entidades para difundir las faltas y sanciones en materia administrativa	(Número de comunicados emitidos / Número total de comunicados programados)*100	Porcentaje
Medio de verificación	Dimensión	Sentido	Frecuencia de medición
Registro de comunicados emitidos	Eficacia	Constante	Trimestral

Periodo reportado: Abril a Junio de 2024

Ramo	Dependencia o Entidad	Número de comunicados emitidos (Variable1)	Número total de comunicados programados (Variable2)	(N/A)	(N/A)		Tipo de Respuesta
Marina							
13	Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.	1	1			100.00%	Se reporta valor



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



II. 2 Eficacia en asesorías y consultas brindadas en materia de conflictos de intereses

DATOS DEL INDICADOR			
Nombre	Descripción general	Método de Cálculo	Unidad de Medida
Eficacia en asesorías y consultas brindadas en materia de conflictos de intereses	Expresa el porcentaje de asesorías y consultas en materia de conflictos de intereses brindadas por el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, CEPCI, del correspondiente organismo público, durante el trimestre de referencia, respecto al total de asesorías y consultas que sobre dicha materia son requeridas a éstos, en el mismo periodo de referencia	(Número de asesorías y consultas en materia de Conflictos de Intereses atendidas por el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI), en un plazo no mayor a 10 días hábiles posteriores a la fecha en que se presentaron / Número de asesorías y consultas en materia de Conflictos de Intereses solicitadas al CEPCI en el periodo)*100	Porcentaje
Medio de verificación	Dimensión	Sentido	Frecuencia de medición
Formularios de estadística de asesorías brindadas por el CEPCI, que éste incorpore al SSECCOE	Eficacia	Constante	Trimestral

Periodo reportado: Abril a Junio de 2024

Ramo	Dependencia o Entidad	Número de asesorías y consultas en materia de Conflictos de Interés atendidas por el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, CEPCI, en un plazo no mayor a 10 días hábiles posteriores a la fecha en que se presentaron (Variable1)	Número de asesorías y consultas en materia de Conflictos de Intereses solicitadas al CEPCI en el periodo (Variable2)	(N/A)	(N/A)		Tipo de Respuesta
Marina							

Segundo Trimestre de 2024

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Ramo	Dependencia o Entidad	Número de asesorías y consultas en materia de Conflictos de Interés atendidas por el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, CEPCI, en un plazo no mayor a 10 días hábiles posteriores a la fecha en que se presentaron (Variable1)	Número de asesorías y consultas en materia de Conflictos de Intereses solicitadas al CEPCI en el periodo (Variable2)	(N/A)	(N/A)		Tipo de Respuesta
13	Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.					%	Sin información a reportar en el periodo

II. 3 Porcentaje de denuncias remitidas a los titulares de las áreas de quejas de los OIC o a la SFP dentro de los 15 días naturales, a partir de que se tenga conocimiento de la presunta infracción a la normatividad en materia de contrataciones públicas

DATOS DEL INDICADOR			
Nombre	Descripción general	Método de Cálculo	Unidad de Medida
Porcentaje de denuncias remitidas a los titulares de las áreas de quejas de los OIC o a la SFP dentro de los 15 días naturales, a partir de que se tenga conocimiento de la presunta infracción a la normatividad en materia de contrataciones públicas	Porcentaje de denuncias remitidas dentro de los 15 días naturales, a partir de que se tenga conocimiento de la presunta infracción a la normatividad en materia de contrataciones públicas	(Denuncias remitidas dentro de los 15 días naturales, a partir de que se tenga conocimiento de la presunta infracción a la normatividad en materia de contrataciones públicas, en el periodo / Denuncias remitidas en el periodo)*100	Porcentaje
Medio de verificación	Dimensión	Sentido	Frecuencia de medición
Registro de denuncias remitidas	Eficacia	Ascendente	Trimestral



Periodo reportado: Abril a Junio de 2024

Ramo	Dependencia o Entidad	Denuncias remitidas dentro de los 15 días naturales, a partir de que se tenga conocimiento de la presunta infracción a la normatividad en materia de contrataciones públicas, en el periodo (Variable1)	Denuncias remitidas en el periodo (Variable2)	(N/A)	(N/A)		Tipo de Respuesta
Marina							
13	Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.					%	Sin información a reportar en el periodo

II. 2 Indicador de fomento a la Nueva Ética Pública

DATOS DEL INDICADOR			
Nombre	Descripción general	Método de Cálculo	Unidad de Medida
Indicador de fomento a la Nueva Ética Pública	Refleja el porcentaje de acciones realizadas por el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, CEPCI, durante el trimestre de referencia, respecto al total de acciones que se establecieron en el Programa Anual de Trabajo del mismo, para ser llevadas a cabo en dicho periodo	(Número de acciones realizadas por el CEPCI / Número de acciones comprometidas en el Programa Anual de Trabajo del CEPCI)*100	Porcentaje
Medio de verificación	Dimensión	Sentido	Frecuencia de medición
Reportes del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de los CEPCI (SSECCOE).	Eficacia	Constante	Trimestral



Segundo Trimestre de 2024

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Periodo reportado: Abril a Junio de 2024

Ramo	Dependencia o Entidad	Número de acciones realizadas por el CEPCI (Variable1)	Número de acciones comprometidas en el Programa Anual de Trabajo del CEPCI (Variable2)	(N/A)	(N/A)		Tipo de Respuesta
Marina							
13	Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.	30	30			100.00%	Se reporta valor

II. 3 Índice de simplificación de procesos y normatividad interna

DATOS DEL INDICADOR			
Nombre	Descripción general	Método de Cálculo	Unidad de Medida
Índice de simplificación de procesos y normatividad interna	Mide el desarrollo de acciones de la dependencia o entidad para actualizar el inventario de su normativa vigente y simplificar sus procesos sustantivos	$[(\text{Número de normas internas actualizadas en inventarios} / \text{Número total de normas registradas en el inventario por las instituciones}) + (\text{Número de procesos esenciales con acciones de simplificación realizadas} / \text{Número de procesos esenciales registrados en inventario})] / 2$	Índice
Medio de verificación	Dimensión	Sentido	Frecuencia de medición
Sistema de Administración de Normas Internas de la Administración Pública Federal/ Herramienta para el registro del inventario de procesos (disponible en SANI-SFP y con el OIC)	Eficacia	Ascendente	Trimestral

Periodo reportado: Abril a Junio de 2024

Ramo	Dependencia o Entidad	Número de normas internas actualizadas en	Número total de normas registradas en el inventario por	Número de procesos esenciales con	Número de procesos esenciales		Tipo de Respuesta
------	-----------------------	---	---	-----------------------------------	-------------------------------	--	-------------------



		inventarios (Variable1)	las instituciones (Variable2)	acciones de simplificación realizadas (Variable3)	registrados en inventario (Variable4)		
Marina							
13	Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.	17	17	3	3	1.00	Se reporta valor

II. 1 Participación activa para conducir eficientemente la Política Inmobiliaria

DATOS DEL INDICADOR			
Nombre	Descripción general	Método de Cálculo	Unidad de Medida
Participación activa para conducir eficientemente la Política Inmobiliaria	Mide la cantidad de acciones, altas, bajas, actualizaciones de información, que las dependencias realizan por medio de su Responsable Inmobiliario en el Sistema de Información del Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal.	$(\text{Cantidad de acciones realizadas en el periodo} / \text{Número de inmuebles administrados por la dependencia o entidad}) * 100$	Porcentaje
Medio de verificación	Dimensión	Sentido	Frecuencia de medición
Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal.	Eficacia	Ascendente	Semestral

Periodo reportado: Enero a Junio de 2024

Ramo	Dependencia o Entidad	Cantidad de acciones realizadas en el periodo (Variable1)	Número de inmuebles administrados por la dependencia o entidad (Variable2)	(N/A)	(N/A)		Tipo de Respuesta
Marina							
13	Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.	3	3			100.00%	Se reporta valor



Compromisos

Segundo Trimestre de 2024

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS POR INSTITUCIÓN

A continuación se presenta la descripción de las acciones realizadas para el cumplimiento de los compromisos aplicables.

RAMO 13 Marina
Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.

Tema	Compromiso	Tipo de Respuesta	Avances en el cumplimiento
Combate a la corrupción	Registrar en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, cada una de las etapas de la ejecución de los contratos de compras con recursos federales, desde su formalización hasta la recepción y pago de los bienes y servicios, para eficientar su seguimiento.	Compromiso no aplicable en el periodo o sin avances a reportar	
Combate a la corrupción	A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública.	Acciones realizadas	Durante el segundo trimestre se difundieron las 6 convocatorias a los cursos de capacitación que ofrece el INAI. La evidencia de los cursos realizados, se encuentra publicada en la sección de transparencia del portal institucional, bajo el encabezado "Atención al Compromiso 9 de las bases de colaboración del PNOCIMGP, reporte correspondiente al segundo trimestre 2024" https://puertotuxpan.com.mx/wp-content/uploads/2024/07/2-T2024-C9.pdf
Combate a la corrupción	Impulsar la implementación y el seguimiento de los compromisos derivados de Planes de Acción de la Alianza para el Gobierno Abierto que contribuyan al bienestar del pueblo de México.	Compromiso no aplicable en el periodo o sin avances a reportar	



Tema	Compromiso	Tipo de Respuesta	Avances en el cumplimiento
Combate a la corrupción	Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP.	Acciones realizadas	En los tableros de la Entidad y en la página web oficial de la ASIPONA Tuxpan se encuentran permanentemente infografías sobre el tema. Adicional en el segundo trimestre se compartieron 3 infografías mediante correo electrónico y 1 persona servidora pública se capacitó en "Sistema de ciudadanos alertadores internos y externos de la corrupción"
Combate a la corrupción	Promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción.	Acciones realizadas	Se realiza la publicación de procedimientos de contratación en la Plataforma Integral CompraNet, en donde se puede visualizar desde la convocatoria, emisión del fallo, publicación de datos relevantes de los contratos adjudicados de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas, y el estatus de los contratos en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos. De igual manera, en el sitio web de ASIPONA TUXPAN en el apartado Adquisiciones y Obra Pública se publican los proyectos de convocatorias y convocatorias de los procedimientos de contratación que se realizan en el trimestre correspondiente, y en el apartado de Transparencia se encuentra un enlace a las Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia, en la cual se publica información trimestral de las contrataciones realizadas durante el ejercicio en curso y dos ejercicios anteriores.
Combate a la corrupción	Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan realizar el seguimiento trimestral de sus programas presupuestarios, a efecto de verificar su administración por resultados para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales.	Compromiso no aplicable en el periodo o sin avances a reportar	
Combate a la corrupción	Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios.	Acciones realizadas	Durante el periodo abril a junio 2024, no se identificaron riesgos de alto impacto adicionales a los ya identificados al inicio del ejercicio fiscal, ni se registró la materialización de alguno que afecte el logro de los objetivos y metas de la institución.
Combate a la corrupción	Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad.	Acciones realizadas	Se informa que por el trimestre a reportar, no se cuenta con observaciones determinadas por este órgano Fiscalizador, asimismo, por parte de la Auditoría Superior de la Federación y de los Auditores Externos, no se cuentan con observaciones turnadas a este OIC.



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



Segundo Trimestre de 2024

Informes sobre la Situación Económica, las
Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Tema	Compromiso	Tipo de Respuesta	Avances en el cumplimiento
Combate a la impunidad	Denunciar o dar vista a la Secretaría de la Función Pública de los actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, que cometan los licitantes, proveedores o contratistas.	Compromiso no aplicable en el periodo o sin avances a reportar	
Combate a la impunidad	Asegurar que el personal adscrito a las áreas convocantes asista a la capacitación que proporcione la Secretaría de la Función Pública, en materia de procedimientos administrativos de sanción a licitantes, proveedores y contratistas.	Compromiso no aplicable en el periodo o sin avances a reportar	
Combate a la impunidad	Proporcionar oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente, y mediante el requerimiento respectivo, la información necesaria para la debida integración de los expedientes de investigación, en caso de una investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas.	Acciones realizadas	1. Número de requerimientos recibidos. 12 2. Número de requerimientos atendidos en tiempo. 8 3. Número de prórrogas solicitadas. 0 4. Número de requerimientos con prórroga atendidos. 0
Combate a la impunidad	Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses.	Acciones realizadas	Durante el segundo trimestre se realizaron dos acciones de difusión (dos infografías mediante correo electrónico institucional y entrega de un folleto CI) para invitar a todas las personas servidoras públicas a que si considerán que ellos (as) o alguna(s) compañer(a) pudieran estar en una situación de conflicto de interés acudir al C.E. a presentar su consulta.
Combate a la impunidad	Atender por medio de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses las solicitudes de asesoría y consultas sobre el tema de conflicto de intereses.	Acciones realizadas	Durante el segundo trimestre no se presentaron solicitudes de asesorías ante el Comité de Ética, sin embargo se cumplió con el registro en el OSCECOE del formulario "Reporte de las asesorías en materia de Conflicto de Intereses" con cifras en ceros.
Combate a la impunidad	Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses.	Acciones realizadas	Durante el segundo trimestre del año 2024, se realizó la invitación a capacitarse en el tema de Conflictos de Interés, dando como resultado una persona servidora pública capacitada en el tema.



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA

Tema	Compromiso	Tipo de Respuesta	Avances en el cumplimiento
Combate a la impunidad	Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa.	Acciones realizadas	Durante el segundo trimestre del año 2024, se realizó una difusión del material que fue remitido por parte de la Dirección General de Responsabilidades Administrativas de la GFP relativa al compromiso 3 Combate a la impunidad, a efecto de que las personas servidoras públicas de la entidad conozcan la importancia de las directrices y principios que se contemplan en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y las apliquen en el desempeño de sus funciones.
Combate a la impunidad	Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio.	Acciones realizadas	En coordinación con el Órgano Interno de Control Específico, se realizaron tres acciones para concientizar a las personas servidoras públicas sobre la presentación patrimonial en mayo de 2024 año, las difusión fueron mediante 1 salvapantallas en los equipos de cómputo, 4 banners enviados por correo electrónico institucional y 1 banner colocado en los tableros de avisos de la Entidad.
Combate a la impunidad	Remitir a la Secretaría de la Función Pública la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción, dentro de los 15 días naturales a la fecha en que tengan conocimiento de alguna infracción a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable.	Compromiso no aplicable en el periodo o sin avances a reportar	
Combate a la impunidad	Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras.	Acciones realizadas	Durante el segundo trimestre de 2024, se realizó una acción de difusión relativa a las posibles faltas administrativas en que pueden incurrir las personas servidoras públicas con su actuar, así como a las sanciones a que se pueden hacer acreedores en caso de cometer las mismas.
Mejora de la Gestión Pública	Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno.	Acciones realizadas	Durante el segundo trimestre de 2024 la entidad aplicó las medidas de austeridad en 20 partidas de bienes y servicios. Las acciones implementadas para cumplir con las metas de ahorro en el ejercicio consistieron en: Obtener las mejores condiciones para la adquisición de bienes y servicios privilegiando las contrataciones a través de procedimientos de licitación pública, contrataciones consolidadas, adhesión a los Contratos Marco y haciendo un uso eficiente de los recursos. Los resultados se informan en forma permanente en los COCODIS y Órganos de Gobierno.



Segundo Trimestre de 2024

Informes sobre la Situación Económica, las
Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Tema	Compromiso	Tipo de Respuesta	Avances en el cumplimiento
Mejora de la Gestión Pública	Elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios, así como digitalizar procesos que permitan proveer al ciudadano más y mejores servicios, y con mayor calidad y oportunidad.	Acciones realizadas	Citas, Mixto: Correo electrónico, 100% de avance, en uso Alta y gestión de usuarios, Mixto: en línea y mediante oficio, 100% de avance, en uso Línea de captura, No se realiza, 0% de avance, N/A Pago en línea, No se realiza, 0% de avance, N/A Recepción de documentos, Puerto Inteligente y Seguro en línea, 100% de avance, en uso Ingreso de trámites, Puerto Inteligente y Seguro en línea, 100% de avance, en uso Gestión de trámites, Puerto Inteligente y Seguro en línea, 100% de avance, en uso Notificación electrónica, Correo electrónico, 100% de avance, en uso Resolución de trámites, Puerto Inteligente y Seguro en línea, 100% de avance, en uso Atención a inconformidades, No se realiza, 0% de avance, N/A Expediente digital, Puerto Inteligente y Seguro en línea, 100% de avance, en uso Archivo digital, Puerto Inteligente y Seguro en línea, 100% de avance, en uso Soporte y Atención, Correo electrónico, 100% de avance, en uso Encuesta de satisfacción, Correo electrónico, 100% de avance, en uso



Tema	Compromiso	Tipo de Respuesta	Avances en el cumplimiento
Mejora de la Gestión Pública	Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno.	Acciones realizadas	Productos de licenciamiento exclusivo, no comparte información, N/A, sin capacidades propias, 100% de avance, sin reducción de costos. Almacenamiento en Centro de Datos, no comparte información, N/A, sin capacidades propias, 100% de avance, sin reducción de costos. Servicios en la Nube, no comparte información, N/A, sin capacidades propias, 0% de avance, sin reducción de costos. Servicios de capacitación, no comparte información, N/A, sin capacidades propias, 0% de avance, sin reducción de costos. Servicios de Internet, no comparte información, N/A, sin capacidades propias, 100% de avance, sin reducción de costos. Transición a IPv6, no comparte información, N/A, sin capacidades propias, 50% de avance, sin reducción de costos. Redes, no comparte información, N/A, sin capacidades propias, 100% de avance, sin reducción de costos. Seguridad de la información, no comparte información, N/A, sin capacidades propias, 100% de avance, sin reducción de costos. Correo Electrónico, si comparte información, información, y documentos con otras entidades, sin capacidades propias, 100% de avance, sin reducción de costos. Impresión, digitalización y fotocopiado, no comparte información, N/A, sin capacidades propias, 100% de avance, sin reducción de costos. Servicios de Comunicación (Videoconferencias, Telefonía IP), si comparte información, Reuniones, conferencias de video y de voz pertinentes a 18 ADIPONAD, sin capacidades propias, 100% de avance, sin reducción de costos. Cómputo Personal y Periféricos, no comparte información, N/A, sin capacidades propias, 100% de avance, sin reducción de costos. Sistemas de Control de Gestión, no comparte información, N/A, se han generado capacidades propias, 100% de avance, se han reducido costos. Sistemas de Nómina, no comparte información, N/A, sin capacidades propias, 100% de avance, sin reducción de costos. Servicios Complementarios (Tickets, Mesa de Ayuda, Encuesta de Satisfacción), no comparte información, N/A, se han generado capacidades propias, 100% de avance, se han reducido costos.
Mejora de la Gestión Pública	Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad.	Acciones realizadas	Durante el periodo abril a junio 2024, la entidad implementó medidas de austeridad y racionalidad en la adquisición de materiales y suministros, realizando las adquisiciones estrictamente necesarias, así como en los servicios requeridos, principalmente en los rubros de: materiales y útiles de oficina obteniendo un ahorro del 22% , materiales de impresión y reproducción obteniendo un ahorro del 75% , consumo de combustible obteniendo un ahorro del 56% , refacciones y accesorios obteniendo un ahorro del 98% , energía eléctrica obteniendo un ahorro del 7% , servicios de paquetería obteniendo un ahorro del 41% y en capacitación obteniendo un ahorro del 70% . Los ahorros y economías generados en el periodo que se reporta se reflejan en la disponibilidad final de la entidad.



Segundo Trimestre de 2024

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Tema	Compromiso	Tipo de Respuesta	Avances en el cumplimiento
Mejora de la Gestión Pública	Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación.	Acciones realizadas	En el segundo trimestre de 2024 se aplicaron medidas de austeridad en las partidas establecidas en los artículos 10 a 12 de la LFAR, y los numerales correlativos de Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, con base al presupuesto autorizado y, se tienen establecidas acciones para promover el uso eficiente de los recursos y racionalizar el gasto, necesarios para cumplir la función de esta entidad sin afectar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas para el presente ejercicio fiscal.
Mejora de la Gestión Pública	Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos.	Acciones realizadas	La entidad genera periódicamente reportes del seguimiento y control del presupuesto asignado a cada programa presupuestario, a fin de medir el cumplimiento de los objetivos establecidos para el presente ejercicio y/o realizar los ajustes correspondientes. Durante el segundo trimestre 2024, no se realizaron modificaciones al diseño y estructura de los programas presupuestarios, sin embargo del análisis y seguimiento realizado, como medida de control y cumplimiento en el ejercicio del presupuesto, así como atención a las recomendaciones realizadas, respecto del ejercicio del presupuesto, se gestionaron cinco adecuaciones presupuestarias en la plataforma de HACIENDA, con la finalidad de que los recursos se ejerzan de forma más eficiente y efectiva, con mayor transparencia y rendición de cuentas, para la contribución del cumplimiento de los objetivos institucionales. El seguimiento y cumplimiento del presupuesto, se presenta de forma trimestral ante el Órgano de Gobierno y semestralmente el informe de autoevaluación a los Comisarios de la Secretaría de la Función Pública. El informe correspondiente al segundo trimestre del ejercicio se presentará en la próxima sesión.
Mejora de la Gestión Pública	Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación.	Acciones realizadas	La entidad llevó a cabo videoconferencias con la coordinadora de sector para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de Ley General de Sociedades Mercantiles, (sesiones de consejo de administración y de accionistas) y con otras entidades y partes interesadas (temas relevantes de la operación), evitando el traslado del personal a otros lugares, logrando con ello el uso eficiente de los recursos y ahorro en viáticos y pasajes. Se llevaron a cabo diversas reuniones vía videoconferencia con las áreas de la entidad. Se tomaron vía zoom y modalidad a distancia, el 100% de los cursos programados en el primer trimestre.
Mejora de la Gestión Pública	Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado.	Acciones realizadas	Se publicó el PAAASOP con las actualizaciones durante el segundo trimestre en la forma siguiente: - 4ta Captura de PAAASOP 30/04/2024 carga en el sistema - 5ta Captura de PAAASOP 30/05/2024 actualización en el sistema - 6ta Captura de PAAASOP 28/06/2024 actualización en el sistema



Tema	Compromiso	Tipo de Respuesta	Avances en el cumplimiento
Mejora de la Gestión Pública	Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya.	Acciones realizadas	En el periodo que se reporta se cuenta con 3 usuarios de las Unidades Compradoras en el uso y manejo del sistema CompraNet en el año. Asimismo, el porcentaje de procedimientos realizados en CompraNet fue de 100% del total de procedimientos realizados. Por su parte, el porcentaje de contratos formalizados en el MFJ de CompraNet fue de 100% del total de contratos adjudicados. La fecha de publicación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras Públicas en el módulo PAAASOP de CompraNet fue el 30 de enero de 2024, asimismo se realizaron las actualizaciones correspondientes en los meses de abril, mayo y junio. En el segundo trimestre se han publicado 17 procedimientos de contratación en materia de adquisiciones en el Sistema CompraNet, todos los procedimientos de adquisiciones fueron electrónicos y se reportó el 100% de los mismos al OIC. -Respecto a la formalización de contratos electrónicos en el MFJ en CompraNet, se informa que durante el segundo trimestre abril-junio se formalizaron 17 contratos en materia de Adquisiciones. -La unidad compradora durante el segundo trimestre reporta que cuenta con 0 incidencias. - Durante el segundo trimestre el porcentaje de procedimientos realizados en CompraNet fue de 100% del total de 14 procedimientos realizados en materia de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma. Por su parte, el porcentaje de contratos formalizados en el MFJ de CompraNet fue de 100% del total de 14 contratos adjudicados en materia de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma.



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



Segundo Trimestre de 2024

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Tema	Compromiso	Tipo de Respuesta	Avances en el cumplimiento
Mejora de la Gestión Pública	Establecer mecanismos de contraloría social y participación ciudadana para que la comunidad se involucre en el combate a la corrupción y a la impunidad, a efecto de promover la eficiencia, eficacia y honestidad en la gestión pública.	Acciones realizadas	Como parte de las acciones efectuadas para dar cumplimiento al compromiso, se encuentra la realización de las Sesiones del Comité de Operación del Puerto que se realiza con los usuarios del puerto. En el segundo trimestre de 2024, se realizaron cuatro reuniones, en las que se trataron los siguientes temas: Reunión Abril/2024: En situación operativa: Se presentó la información estadística de Enero-Marzo/2024; el informe de los resultados del Subcomité de Descarbonización llevada a cabo el día 16 de abril de 2024; y se presentó el Mapa del Sistema Portuario Nacional actualizado al día 02 de abril de 2024. En Asuntos Generales: La Aduana de Tuxpan dio a conocer las recomendaciones para los servicios extraordinarios; Sanidad Internacional presentó información relacionada con la autorización del desembarque de basura de los buques; el reporte de avance de obras de mantenimiento; y la participación de la ASIPONATUX en el The Logistics World Summit & Expo 2024. Reunión Extraordinaria Mayo/2024: Se realizó la aprobación y rubrica del proyecto de actualización de las Reglas de Operación del Puerto de Tuxpan, Ver., en su Edición 2024. Reunión Mayo/2024: En situación operativa: Se dio a conocer el informe de los resultados del Subcomité de Descarbonización llevada a cabo el día 21 de mayo de 2024. En Asuntos Generales: Se dio a conocer la Difusión del Día Mundial de Ayudas a la Navegación Marina 2024; la participación de la ASIPONATUX en la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Protección Civil: Temporada de Lluvias y Ciclonés Tropicales 2024; la integración del Subcomité de Promoción del Puerto de Tuxpan; y el reporte de avance de obras de mantenimiento. Reunión Junio/2024: En Asuntos Generales: Se dio a conocer la "Estrategia de Descarbonización del Sector Portuario Nacional"; el reporte de avance de obras de mantenimiento; y la Capitanía de Puerto dio a conocer el comportamiento de la maleza en el río Tuxpan.
Mejora de la Gestión Pública	Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control.	Acciones realizadas	Derivado del análisis realizado a los procesos durante el periodo abril a junio 2024, la entidad no identificó riesgos que obstaculizaran el cumplimiento de objetivos y metas o que fueran susceptibles de actos de corrupción, para registro en el Programa de Trabajo y Administración de Riesgos (PTAR).



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA

Tema	Compromiso	Tipo de Respuesta	Avances en el cumplimiento
Mejora de la Gestión Pública	Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI.	Acciones realizadas	En el segundo trimestre 2024 se dio cumplimiento a las metas de los principales programas presupuestarios. Del total del presupuesto erogado en el periodo que se informa, el 50.4% se erogó a través del programa E002, el 39.5 se refleja en el programa K027, el 7.9% en el programa M001 y el 2% restante a través del programa 0001. Programa E-002 Operación de Infraestructura Portuaria. Se cumplió el ejercicio del presupuesto programado en este programa en un 45.0%, la variación se refleja principalmente en las partidas de mantenimiento a inmuebles y estudios, derivado a que los procesos licitatorios para diversas contrataciones, fueron iniciados durante este trimestre, por lo que, los recursos se estarán erogando en los siguientes periodos, así también en los rubros de vigilancia y asesorías, los servicios devengados del mes de junio, se programaron para su erogación en el mes de julio; además, se precisa que, derivado de las disposiciones de cierre presupuestario, a partir del 01 de junio, la entidad se encuentra imposibilitada para realizar contrataciones.. Programa K-027 Mantenimiento de Infraestructura. Se cumplió el ejercicio del presupuesto programado en este programa en un 100%, el cual corresponde al Dragado de Mantenimiento, el cual se encuentra en ejecución.
Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos	Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública.	Acciones realizadas	Durante el segundo trimestre del año se realizaron 22 difusiones por medio de correo electrónico, 4 fondos de pantalla en equipos de cómputo del personal de la Entidad, 1 infografía en el tablero de avisos sobre las atribuciones del Comité de Ética y un folleto impreso sobre Conflicto de Interés.
Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos	Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública.	Acciones realizadas	De acuerdo al Tablero proporcionado por la Unidad de Ética, durante el segundo trimestre se mantuvo actualizado el comité de ética y se llevó a cabo una sesión del comité de ética dando por realizadas las actividades encomendadas y se registraron las evidencias debidamente en tiempo y forma en el GSECCOE.
Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos	Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público.	Acciones realizadas	En la segunda sesión de COCODI, se informó que de acuerdo al presupuesto autorizado para este ejercicio a esta Entidad, para el trámite de creación de plazas, el 12 de abril del año en curso, se envió la información correspondiente para la creación de 11 plazas a la coordinadora de sector, misma que se encuentra en estatus de revisión por parte de nuestra Coordinadora de Sector.
Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos	Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC.	Acciones realizadas	Manual de Organización, se encuentra actualizado, publicado y validado por la Secretaría de la Función Pública (SFP), mediante el oficio: CGGEP/UPRH/IGOR/0329/2024, de fecha 19 de Febrero de 2024.



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA

Tema	Compromiso	Tipo de Respuesta	Avances en el cumplimiento
Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos	Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución.	Acciones realizadas	Durante este periodo se procedió a la solicitud de la actualización de 3 (Tres) Normas en el sistema DANI y con ello se tiene un avance de actualización del 100% de las 17 normas registradas. Las acciones de mejora identificadas por las áreas responsables, se encuentran definidas en el Programa de Trabajo de Control Interno, al cual se da seguimiento de avance trimestral.
Uso de Bienes	Ejecutar acciones de regularización jurídica, así como llevar a cabo las acciones legales o administrativas para recuperar los inmuebles y/o espacios ocupados irregularmente.	Acciones realizadas	Se validaron los Inmuebles registrados en el SIIPP, los cuales no tienen ninguna ocupación irregular de particulares. Los expedientes de los inmuebles cuentan con la información completa, folio real, decretos de destino, así como actos administrativos de entrega-recepción. Respecto de título de propiedad e inscripción local, no aplica por tratarse de una Concesión Federal.
Uso de Bienes	Garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en uso, incluidas la inspección y vigilancia, del uso y ocupación así como la entrega de los inmuebles o áreas no utilizadas.	Acciones realizadas	La entidad no cuenta con inmuebles que no sean de utilidad, para poner a disposición del INDAABIN. Todos los inmuebles se encuentran ocupados.
Uso de Bienes	Priorizar el uso y aprovechamiento de inmuebles y espacios disponibles, para satisfacer los requerimientos de arrendamiento de la dependencia o entidad.	Compromiso no aplicable en el periodo o sin avances a reportar	
Uso de Bienes	Mantener actualizada la normatividad interna, aplicando las acciones correspondientes a la conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles bajo su responsabilidad, coadyuvando a preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal.	Acciones realizadas	Se analizó el marco normativo interno, identificando aquellas disposiciones que les son aplicables a los inmuebles propiedad de esta entidad, no se determinaron disposiciones sujetas a actualización. Por conducto de la Gerencia de Operaciones e Ingeniería de esta ADIPONATUX, se determinan acciones de conservación y mantenimiento de los inmuebles que se encuentran bajo su responsabilidad con la finalidad de preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, cuyo avance en el cumplimiento se reporta en la sesiones trimestrales del Órgano de Gobierno.
Uso de Bienes	Garantizar que los inmuebles de su competencia cuenten con el (los) dictamen (es) valuatorio (s) actualizado (s).	Acciones realizadas	Se recibió por parte del INDAABIN la actualización del Avalúo siguiente: Pemex Exploración y Producción con fecha efectiva de valor 15 de junio de 2024, fecha de dictamen 03 de julio de 2024 (número de solicitud 2023-S205, notificada su conclusión el 03 de julio de 2024), con lo cual, todos los inmuebles competencia de esta entidad, cuentan con los dictámenes valuatorios actualizados.

Segundo Trimestre de 2024

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Tema	Compromiso	Tipo de Respuesta	Avances en el cumplimiento
Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos	Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales.	Acciones realizadas	Con fecha 9 de abril del año en curso, se envió a nuestra Coordinadora de Rector la cédula de evaluación de impacto organizacional, para que por su conducto se realice su envío a la DGOR, para su análisis y efectos procedentes. Al cierre de este segundo trimestre 2024, se está a la espera del resultado del análisis correspondiente.
Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos	Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad.	Acciones realizadas	Durante el segundo trimestre 2024, se recibió el oficio No. DGFAPI/DAEF/1, 0-0781/2024 de fecha 12 de abril de 2024, de la Dirección General de Fomento y Administración Portuaria, mediante el cual dan a conocer copia de los oficio número: 416-DGPyPA/2024-0872 y 411/U-CP/2024-0617, de la Dirección General de Programación y Presupuesto "A" y la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP), de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a través de los cuales comunican la autorización de dos plazas de carácter eventual con grupo, grado, nivel O11, por el periodo del 01 de marzo al 15 de diciembre de 2024, para las Gerencias de Comercialización y de Administración y Finanzas, manifestando que los anteriores movimientos, se actualizaron bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad, reiterando que no existe duplicidad de funciones.
Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos	Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información.	Acciones realizadas	Se continúa realizando el análisis de los procesos, los cuales se han ido integrando en la plataforma Puerto Inteligente Seguro (PIIS), Seguridad, Credencialización, Finanzas, Contratos Administrativos, de igual manera se continúa con las actividades de carga de información relativa al módulo de egresos, dentro de las cuales se encuentran los contratos de adquisiciones y de obra, presupuestos, nómina y pagos. Respecto de la asignación y seguimiento de contratos, durante el periodo, se estuvo trabajando de manera paralela en el Sistema Puerto Inteligente y Seguro (PIIS), respecto de la carga digital de los contratos.
Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos	Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales.	Acciones realizadas	Se realizó la revisión de las Normas que regulan los procesos esenciales de la Entidad, para la Adquisición y/o Contratación de Bienes y Servicios Relacionados con la Misma; del mismo modo las Disposiciones Generales para la Autorización de Contratos Plurianuales. Otro de los procesos esenciales se encuentran las Reglas de Operación del puerto de Tuxpan; Ver., tienen por objeto regular la administración, funcionamiento, construcción, aprovechamiento, operación, explotación de obras, y la prestación de servicios portuarios, servicios conexos y actividades que se desarrollen en el Puerto de Tuxpan; Ver. Las acciones de mejora identificadas por las áreas responsables, se encuentran definidas en el Programa de Trabajo de Control Interno, al cual se le dio seguimiento de manera trimestral, obteniendo un avance de actualización del 100% de las 17 normas registradas.
Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos	Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión.	Acciones realizadas	Al cierre del segundo trimestre 2024, en relación con el Control y Evaluación ECGO, se lleva un avance del 50% de la implementación del PTCCO, derivado de los resultados de la ECGO.



Segundo Trimestre de 2024

Informes sobre la Situación Económica, las
Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Tema	Compromiso	Tipo de Respuesta	Avances en el cumplimiento
Uso de Bienes	Realizar las acciones necesarias para obtener la información y documentación relativa a la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles de su competencia, y remitirla o capturarla en el SIPIFP para efecto de la integración del sistema de información inmobiliaria federal y paraestatal.	Acciones realizadas	Respecto a la información de los inmuebles en el INDAABIN, el Responsable Inmobiliario y la Coordinadora Inmobiliaria, en coordinación con la Gerencia de Operaciones e Ingeniería realizaron la verificación de la información de los inmuebles de la entidad registrados, verificando que estos cuentan con la información correcta, completa y actualizada, relativa a la situación jurídica. Respecto de la situación física y administrativa.
Uso de Bienes	Presentar en el Comité de Control y Desempeño Institucional de las dependencias y entidades el inventario actualizado de los bienes inmuebles, su situación jurídica, el registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento.	Acciones realizadas	Se cuenta con 3 inmuebles, mismos que se encuentran inscritos en el Registro Público de la Propiedad Federal y se conoce su distribución geográfica, así como sus diferentes usos y usuarios. Los inmuebles son propiedad federal.



Anexo 14

REGISTRO DE OBRAS REALIZADAS DURANTE EL EJERCICIO							
NUMERO DE CONTRATO	NOMBRE DEL PROYECTO	PRESUPUESTO ORIGINAL (PESOS)	PRESUPUESTO MODIFICADO (PESOS)	MONTO EJERCIDO	AVANCE FISICO (%)	AVANCE FINANCIERO (%)	ESTATUS DEL PROYECTO.
ASIPONATUX-GOI-OP-1/24	"MANTENIMIENTO GENERAL A PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN ZONA ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE LA ASIPONATUX EN EL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ"	1,489,507.88	1,489,507.88	570,296.84	20.39	38.29	EN EJECUCION
ASIPONATUX-GOI-OP-2/24	"REHABILITACIÓN DE EDIFICACIÓN UBICADA EN EL ACCESO A LA ESCOLLERA NORTE EN EL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ"	1,648,502.31	1,648,502.31	1,245,837.99	100.00	75.57	SU EJECUCIÓN CONCLUIDA AL 100%, EN PROCESO DE FINIQUITO DE LA OBRA
ASIPONATUX-GOI-OP-3/24	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA INTEGRAL DE SEÑALAMIENTO MARÍTIMO EN EL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ"	3,850,893.51	3,850,893.51	1,315,895.25	43.00	34.17	EN EJECUCION
ASIPONATUX-GOI-OP-4/24	"MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES EN ZONAS ADMINISTRATIVAS, OPERATIVAS, ACCESOS DE LA ASIPONATUX Y ADUANA EN EL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ"	2,995,232.27	2,995,232.27	1,232,491.69	22.20	41.15	EN EJECUCION
ASIPONATUX-GOI-OP-5/24	REHABILITACIÓN DE UN ESPACIO PARA LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UN EQUIPO DE RAYOS "X" PARA EL SISTEMA DE REVISIÓN DE MALETAS EN EL ACCESO PRINCIPAL DE ENTRADA Y SALIDA PEATONAL DEL RECINTO FISCAL DE LA ASIPONATUX EN LA ADUANA MARÍTIMA DEL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ	736,145.72	736,145.72	38,018.38	29.18	5.16	EN EJECUCION
ASIPONATUX-GOI-OP-6/24	DRAGADO DE MANTENIMIENTO EN ÁREAS DE NAVEGACIÓN DEL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ	63,899,643.50	63,899,643.50	22,237,075.94	37.84	34.80	EN EJECUCION
ASIPONATUX-GOI-OP-7/24	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA BODEGA MULTIPROPÓSITOS DE LA ASIPONATUX, EN EL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ	7,907,197.44	7,907,197.44	0.00	0.00	0.00	EN EJECUCION



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



ASIPONATUX-GOI-OP-8/24	REHABILITACIÓN DE OFICINAS ADYACENTE AL ÁREA DE INGENIERIA DE LA ASIPONATUX EN EL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ	723,607.38	723,607.38	0.00	5.00	0.00	EN EJECUCION
ASIPONATUX-GOI-OP-9/24	MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA ADUANA DE TUXPAN Y DE LA UNIDAD NAVAL DE PROTECCIÓN PORTUARIA UNAPROP-31, EN EL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ	1,398,915.82	1,398,915.82	0.00	29.60	0.00	EN EJECUCION
ASIPONATUX-GOI-OP-10/24	MANTENIMIENTO COMPLEMENTARIO A OFICINAS EN EDIFICACIONES DEL ÁREA ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA DE LA ASIPONATUX UBICADAS EN EL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ	1,676,716.62	1,676,716.62	0.00	11.15	0.00	EN EJECUCION
ASIPONATUX-GOI-OP-11/24	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN ZONAS AISLADAS DE LA CARPETA ASFALTICA, TERRACERIAS Y OBRAS AUXILIARES DEL CAMINO LIBRAMIENTO DE ACCESO PRINCIPAL AL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ	5,759,327.25	5,759,327.25	0.00	3.47	0.00	EN EJECUCION
ASIPONATUX-GOI-OP-12/24	REHABILITACION DE DREN PLUVIAL EN TABLESTACADO RIBEREÑO EN EL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ	1,344,489.22	1,344,489.22	0.00	4.66	0.00	EN EJECUCION
ASIPONATUX-GOI-SRO-1/24	"LEVANTAMIENTO BATIMÉTRICO PARA EL SEGUIMIENTO DEL COMPORTAMIENTO DE LOS AZOLVES EN CANALES DE NAVEGACIÓN Y FLOTACIÓN DEL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ"	4,589,063.31	4,589,063.31	1,167,243.20	14.89	25.44	EN EJECUCION
ASIPONATUX-GOI-SRO-2/24	ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA EN MODALIDAD DE ANÁLISIS COSTO BENEFICIO SIMPLIFICADO DEL PROGRAMA DE DRAGADO DE MANTENIMIENTO 2025-2029, EN EL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ	349,998.39	349,998.39	0.00	60.00	0.00	EN EJECUCION
ASIPONATUX-GOI-SRO-3/24	SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL DRAGADO DE MANTENIMIENTO EN EL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ	946,096.06	946,096.06	0.00	20.00	0.00	EN EJECUCION
ASIPONATUX-GOI-SRO-4/24	ESTUDIO FISICO-QUIMICO Y BACTERIOLOGICO DE AGUA Y SEDIMENTOS EN ZONA DE VERTIMIENTO II AUTORIZADO POR LA SEMAR, EN CANALES Y DARSENAS DE NAVEGACION DEL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ	170,000.00	170,000.00	0.00	50.00	0.00	EN EJECUCION



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



ASIPONATUX-GOI-SRO-5/24	REVISIÓN AL PROYECTO DE INGENIERÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE BODEGAS MULTIPROPÓSITO Y PATIOS DE MANIOBRAS EN EL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ	378,844.75	378,844.75	0.00	20.00	0.00	EN EJECUCION

Nota: De las 17 obras de mantenimiento y servicios relacionados con la obra pública que se enlistan en la tabla anterior, 16 de ellas se encuentran en proceso de ejecución, cuya conclusión está programada con fecha posterior al cierre del primer semestre y una obra se encuentra concluida al 100% al cierre del periodo enero-junio, la cual está en proceso de finiquito y se pagará en el mes de julio, por lo que su avance financiero corresponde al 75.57%.

Anexo 15

No.	Folio	Tipo	Nombre	Homoclave	Fecha Actualización Sistema SANI	Ultimo movimiento
1	168747	NIS	Manual de Organización de la Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan S.A. de C.V.	API TUXPAN-NIS-0002	28/08/2023	Modificación forma
2	168422	NIA-NSA	Manual De Procedimientos del Órgano Interno De Control en La Administración Del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. De C.V.	API TUXPAN-NIA-NSA-SM-0002	17/08/2023	Modificación forma
3	168421	NIS	Manual De Organización del Órgano Interno De Control en La Administración Del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. De C.V.	API TUXPAN-NIS-0008	17/08/2023	Modificación forma
4	168748	NIS	Reglamento Interior de Trabajo de la Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan SA de CV	API TUXPAN-NIS-0007	28/08/2023	Modificación de fondo
5	153985	NIA-NSA	Código de Ética y Conducta de la Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan S.A. de C.V.	API TUXPAN-NIA-NSA-SM-0001	13/11/2023	Actualización de Edición
6	108639	NIA-NSA	Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios	APITUXPAN-NIADD-NSA-ADQS-0001	21/03/2024	Modificación forma
7	108621	NIA	Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan S.A. de C.V.	APITUXPAN-NIARU-ADQS-0003	21/03/2024	Modificación forma



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



8	108620	NIA	Bases Generales para el Registro Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles (23-Nov-06)	APITUXPAN-NIARU-RRMM-0001	21/03/2024	Modificación forma
9	92302	NIS	Lineamientos y Criterios Generales para el Otorgamiento de Contratos de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones y de Prestación de Servicios Portuarios y Conexos, que celebra la Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan S.A. de C. V.	API TUXPAN-NIS-0009	22/05/2024	Modificación forma
10	113663	NIA-NSA	Políticas, Bases, Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.	APITUXPAN-NIADD-NSA-OBPB-0001	22/05/2024	Modificación forma
11	144	NIA	Normas y Bases generales para cancelar adeudos a cargo de terceros y a favor de la ASIPONATUX, cuando fuere notoria la imposibilidad practica de su cobro.	APITUXPAN-NIARU-RRFF-0001	21/03/2024	Actualización de Edición
12	3790	NIA	Reglas de Operación del Puerto de Tuxpan, Ver.	API TUXPAN-NIS-0001	17/07/2024	Modificación de fondo
13	108640	NIA	Disposiciones Generales para la Autorización de Contratos Plurianuales (14-Mar-07)	APITUXPAN-NIARU-ADQS-0001	03/07/2024	Modificación forma
14	169928	NIS	Manual del Sistema de Gestión Integral (SGI) "Calidad, Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo"	ASIPONA TUXPAN-NIS-0012	18/01/2024	Modificación forma
15	177329	NIS	Programa Operativo Anual 2024	ASIPONA TUXPAN-NIS-0013	23/02/2024	Nueva
16	169286	NIS	Programa Maestro de Desarrollo Portuario del Puerto de Tuxpan 2022-2027	ASIPONA TUXPAN-NIS-0011	11/09/2023	Nueva
17	154003	NIA	Lineamientos Viáticos-Tuxpan	ASIPONA TUXPAN-NIA-RRFF-0002	28/12/2022	Nueva

Anexo 16

Nombre del Proyecto	Status
Programa de Dragado de Mantenimiento en Áreas de Navegación del Puerto de Tuxpan, Veracruz (2025-2027) el proyecto consiste en mantener los niveles de profundidad y conservar los calados oficiales en las áreas de navegación del Puerto de Tuxpan.	El proyecto de inversión actualmente cuenta con un numero de solicitud 79111, y se tiene cargado al sistema de la cartera de inversión, las factibilidades técnica, legal, económica, ambiental, y el estudio de costo beneficio, turnado en la unidad de inversión de la Secretaria de Hacienda



	y Crédito Público, para la obtención de la clave de cartera 2025-2027.
Programa de adquisiciones 2025, El programa consiste en la adquisición de bienes para la mejora de las instalaciones administrativas y operativas del puerto de Tuxpan.	El proyecto de inversión Actualmente no cuenta con numero de solicitud, se encuentra proceso de captura en el sistema de cartera de inversión, la entidad llevara a cabo el proyecto ejecutivo y los estudios pertinentes para dar cumplimiento ante la unidad de inversión, para la obtención de clave de cartera en el año 2025.
Mantenimiento y rehabilitación integral a la infraestructura portuaria del puerto de Tuxpan 2025-2027, El programa de inversión consiste en mantener y rehabilitar las instalaciones portuarias para preservarlas en óptimas condiciones de servicio.	El proyecto de inversión actualmente no cuenta con numero de solicitud, se encuentra proceso de captura en el sistema de cartera de inversión, la entidad llevara a cabo el proyecto ejecutivo y los estudios pertinentes para dar cumplimiento ante la unidad de inversión, para la obtención de clave de cartera 2025-2027.
Construcción de edificación para el servicio de comedor para el personal de la ASIPONA Tuxpan. El proyecto de inversión consiste en la construcción de un espacio para que el personal disponga	El proyecto de inversión actualmente no cuenta con numero de solicitud, se encuentra proceso de captura en el sistema de cartera de inversión, la entidad cuenta con un anteproyecto, se llevará a cabo el proyecto ejecutivo y los





de instalaciones adecuadas para el consumo de alimentos.	estudios pertinentes para dar cumplimiento ante la unidad de inversión, para la obtención de clave de cartera en 2025.
Construcción de bodegas multipropósito y patios de maniobras en el puerto de Tuxpan, Veracruz. El proyecto de inversión consiste en la construcción de dos bodegas de usos múltiples para almacenamiento de 48,000 toneladas de mercancías de granel agrícola.	El proyecto cuenta con numero de solicitud 79115 en el sistema de cartera de inversión, para ejecutase con recursos propios en el periodo 2025 - 2027, se cuenta con el ante- proyecto, el cual está en revisión técnica para una revaloración de la ingeniería realizada, actualizaciones de planos, cálculos estructurales, actualización de costos y precios unitarios, el Manifiesto de Impacto Ambiental se encuentra en proceso de evaluación y autorización ante la SEMANART, la Entidad llevará cabo la elaboración del estudio socioeconómico del proyecto.
Construcción de un muelle marginal de 230 metros de longitud, para recibir cualquier tipo de carga comercial, para incrementar la capacidad de atraque y recepción de carga de comercio exterior en el Puerto.	El proyecto cuenta con numero de solicitud 79134, para ejecutarse con recursos fiscales en el periodo 2025 - 2027, se cuenta con el Proyecto Ejecutivo Autorizado por la Dirección General de Puertos y con la Autorización del Manifiesto de Impacto Ambiental. La Entidad llevará cabo la elaboración del estudio socioeconómico del proyecto.





Construcción de un cuerpo adicional de dos carriles del Libramiento de acceso principal al Puerto de Tuxpan, en una longitud de 9.4 kilómetros, para pasar a una vialidad de cuatro carriles tipo A4, necesaria para el movimiento de mercancías del comercio exterior ya que el puerto cuenta únicamente con el autotransporte por lo que el aforo vehicular es de aproximadamente dos mil vehículos diarios.	El proyecto de inversión actualmente cuenta con numero de solicitud 79112 en el sistema de clave de inversión, contando con el ante- proyecto ejecutivo, para gestionar ante la Dirección General de Puertos, la revisión y autorización del proyecto, actualmente se cuenta con la autorización del manifiesto de impacto ambiental, falta por obtener la factibilidad Legal de los predios, La Entidad se encuentra realizando las gestiones necesarias con los propietarios afectados por el trazo del derecho de vía para obtener la escrituración de la porción de los predios a título gratuito, La Entidad llevará cabo la elaboración del estudio socioeconómico, para así estar en posibilidades de dar cumplimiento con los requerimientos del SCI y obtener la clave de cartera 2025 – 2028.
Construcción de las instalaciones de la aduana marítima del puerto de Tuxpan, Veracruz, el proyecto de inversión consiste en la ampliación de la edificación de la aduana y acondicionamiento de entrada y salida para la revisión de la carga con el fin de eficientizar las operaciones aduaneras.	El proyecto cuenta con numero de solicitud 71483, para ejecutarse con recursos fiscales en el periodo 2026 - 2028, la entidad llevara a cabo el proyecto ejecutivo y los estudios pertinentes para dar cumplimiento al SCI, para la obtención de clave de cartera.





MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



Programa de adquisiciones para la aduana marítima para las operaciones que realiza la aduana en el puerto de Tuxpan, Veracruz, El programa de inversión consiste en la adquisición del mobiliario para oficinas.	El proyecto cuenta con numero de solicitud 71484, para ejecutarse con recursos fiscales en el periodo 2028, la entidad llevara a cabo el proyecto ejecutivo y los estudios pertinentes para dar cumplimiento al SCI, para la obtención de clave de cartera.
Construcción de una torre de Control de Tráfico Marítimo, equipada con radares de última generación, circuito cerrado de CCTV, para ofrecer mayor seguridad a los buques fondeados costa afuera y optimizar su arribo al interior del Puerto.	El proyecto cuenta con numero de solicitud 58190, en Sistema de Cartera de Inversión de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, para ejecutase con recursos fiscales en el periodo 2027 - 2028, se cuenta con el proyecto ejecutivo, La Entidad gestionará ante la Dirección General de Puertos la revisión y autorización del proyecto, el manifiesto de impacto ambiental se encuentra en proceso de evaluación y autorización ante la SEMANART. La Entidad llevará cabo la elaboración del estudio socioeconómico.
Programa de adquisiciones de equipamiento del sistema de posicionamiento y monitoreo, y mobiliario para la torre de control de tráfico marítimo.	El proyecto cuenta con numero de solicitud 71488, en el sistema de cartera de inversión de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, para ejecutase con recursos fiscales en el periodo 2027 - 2028, se cuenta con el Proyecto Ejecutivo, la



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



	Entidad gestionará ante la Dirección General de Puertos la revisión y autorización del proyecto, la Entidad llevará cabo la elaboración del estudio socioeconómico.
Construcción del centro unificado para la protección marítima (CUMAR) en el puerto de Tuxpan, Veracruz, Construcción de un edificio para alojamiento y oficinas del personal del ENSAR, centro de coordinación y análisis de autoridades portuarias, oficinas, cuartos de control de CCTV, servicios básicos para el personal, estacionamientos, planta potabilizadora, de emergencia y cercado perimetral.	El proyecto cuenta con numero de solicitud 71485, para ejecutarse con recursos fiscales en el periodo 2028-2029, la entidad llevara a cabo el proyecto ejecutivo y los estudios pertinentes para dar cumplimiento al SCI, para la obtención de clave de cartera.
Programa de adquisiciones de mobiliario y equipamiento para el centro unificado para la protección marítima (CUMAR)	El proyecto cuenta con numero de solicitud 71486, para ejecutarse con recursos fiscales en el periodo 2028-2029, la entidad llevara a cabo el proyecto ejecutivo y los estudios pertinentes para dar cumplimiento al SCI, para la obtención de clave de cartera.
Construcción de la Red contra incendio para las instalaciones de la ASIPONATUX, Instalación de un sistema contra incendio con capacidad de respuesta hasta las posiciones de atraque, patio de	El proyecto cuenta con numero de solicitud 71481, en Sistema de Cartera de Inversión de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, para ejecutase con recursos fiscales en el periodo 2027 - 2031,



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



muelle y de estacionamiento de la ASIPONATUX.	se cuenta con el Proyecto Ejecutivo, la Entidad gestionará ante la Dirección General de Puertos la revisión y autorización del proyecto, la Entidad llevará cabo la elaboración de diferentes estudios para el cumplimiento en el sistema de clave de inversión.
Rehabilitación y prolongación de la escollera sur y norte y construcción de tómbolos para evitar que continúe la erosión de la playa sur y afecte el arranque de la escollera sur y la dársena principal del puerto, para mejorar su estado límite de servicio y de operación.	El proyecto se reprogramó en el Sistema de Cartera de Inversión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para ejecutase con recursos fiscales en el periodo 2029 - 2031, se cuenta con el proyecto ejecutivo, la Entidad gestiona ante la Dirección General de Puertos, la revisión y autorización del proyecto, el manifiesto de impacto ambiental se encuentra en proceso de evaluación y autorización ante la SEMANART. La Entidad llevará cabo la elaboración del estudio socioeconómico.
Profundización de los ductos por parte de PEMEX, que cruzan el río Tuxpan después de la Dársena de Ciaboga II, impidiendo el desarrollo de cinco kilómetros de líneas de atraque de la margen derecha del río aguas arriba.	El Gobierno Municipal solicitó a la Secretaría de Energía (SENER) la profundización de las tuberías del derecho de vía de PEMEX, la Entidad cuenta con un estudio de localización e identificación de cada una de las tuberías que forman el derecho de vía y está pendiente la respuesta de dicha solicitud.



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



Dragado de construcción para la ampliación de la plantilla de 60 a 100 metros y profundización de 5 a 11 metros de 5 kilómetros aproximadamente, del canal de navegación aguas arriba de la Dársena de ciaboga II hasta inmediaciones seguras del puente Tuxpan, para el desarrollo de nuevas terminales e inversiones en el Recinto Portuario.

El proyecto está en función de la profundización de las tuberías de PEMEX, por tanto, se reprogramará en el Sistema de Cartera de Inversión de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, para ejecutarse con recursos fiscales y/o de particulares (si así se autoriza), en el periodo 2028 – 2031.



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



Anexo 17



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.
Dirección General
Oficio No. ASIPONATUX-DG-1344/2024

Tuxpan, Ver., a 10 de julio de 2024

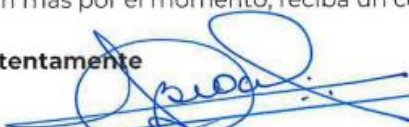
Lic. Hilario Ortiz Gómez
Titular del Órgano Interno de Control de la ASIPONATUXPAN
P R E S E N T E.

En atención al oficio CGGOVC/600/DCEA/331/2024 de fecha 23 de mayo de 2024, mediante el cual la Delegación y Comisaría Pública Específica "A" de la Coordinación General de Gobierno de Órganos de Control de Vigilancia de la SFP, emite su opinión sobre el desempeño de esta entidad correspondiente al ejercicio 2023, y en seguimiento a la opinión emitida por ese Órgano Interno de Control mediante oficio número OIC-13-175-083/2023 de fecha 21 de noviembre de 2023; al respecto, me permito adjuntar en **Anexo único** la respuesta a las recomendaciones y solicitudes de información al Informe de Autoevaluación de esta Entidad, para su revisión, opinión y atención correspondiente.

Para cualquier información adicional quedamos a sus órdenes.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente


Ing. Nicodemus Villagómez Broca
Director General



C.c.p.- Mtro. Carlos Enrique Serrano Marín.- Delegado y Comisario Público Específico "A" de la Secretaría de la Función Pública.- Para su conocimiento.- Atentamente.-
Lic. Sandy Omar Villamonte Saravia.- Comisario Público Suplente y Subdelegado del Sector Desarrollo Económico de la Secretaría de la Función Pública.
Lic. Isabel Toledo Terán.- Gerente de Administración y Finanzas.- Para su conocimiento y efectos procedentes.

Carretera a la Barra Norte Km. 6.5
Teléfono 783 102 3030

Col. Ejido la Calzada, C.P. 92880, Tuxpan, Veracruz
www.puertotuxpan.com.mx





MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



Seguimiento a las recomendaciones y/o solicitudes de información al Informe de Autoevaluación de la Entidad

No.	RECOMENDACIÓN	SEGUIMIENTO
RECOMENDACIONES DEL PRIMER SEMESTRE 2018		
02/18	Se indica que durante el segundo trimestre de 2018 , la mayoría de los clientes realizaron de forma oportuna, el pago de los servicios utilizados, devengados y facturados en el periodo; sin embargo, este rubro asciende a \$18,418 miles , y es mayor en \$1,801 miles , el 11% , respecto a lo registrado al cierre de 2017, esto refleja que las acciones efectuadas no han sido eficientes para la recuperación de la cartera, por lo que estimamos conveniente reiterar nuestra recomendación de realizar el	Comentario del OIC (09/02/2023): En el informe de Autoevaluación de 2022 del Director General de la ASIPONA Tuxpan, se informa que se tiene un saldo total de clientes con antigüedad de más de 91 días por \$5,328,313.14, de este saldo un importante porcentaje corresponden a clientes o exclientes que constituyen <u>deudores que están demandados en proceso de juicio, por lo que es improcedente su cancelación por incobrabilidad.</u> De igual forma, se tiene conocimiento de la contratación de nuevos despachos jurídicos por parte de la Entidad, para llevar estos y otros juicios de la ASIPONA Tuxpan. Por lo que, el sentido de la observación de los Comisarios es la RECUPERACIÓN DE LA CARTERA y/o acciones realizadas de recuperación de la cartera vencida, independientemente de haberse llevado a cabo una cancelación parcial significativa de saldos incobrables. Por lo que se reiteran en su totalidad los comentarios emitidos por este Órgano Interno de Control, para la Recomendación No. 02/18 del Comisariado en la Sesión del Consejo de Administración.



MARINA



cobro correspondiente, y en su caso, documentar plenamente el haber creado la provisión al haber agotado todos los recursos posibles, informando de ello al Órgano Interno de Control, considerando que la "Estimación para Cuentas Incobrables", es de **\$15,303 miles** y representa el **87%** de la cartera total.

En conclusión, en opinión de este Órgano Interno de Control en la ASIPONA Tuxpan, de los argumentos vertidos por la Entidad, esta Recomendación se encuentra en **TRÁMITE y/o en PROCESO de Atención.**

Comentario del Comisario (28/04/2023):

Si bien el saldo a pesos corrientes de la Cartera de Clientes pasó de \$18,418 miles en 2018 a \$6,831 miles al cierre de 2022, esto se debió básicamente a la cancelación del saldo de \$16,473 miles del deudor MK Constructores, S.A. de C.V., en marzo de 2021.

Por otra parte, de acuerdo con las cifras dictaminadas al cierre de 2022, la Cartera de Clientes ascendió a \$6,381 miles y es superior en \$327 miles, el 5% respecto del monto registrado en 2021, por \$6,053 miles, por lo que, esta recomendación mantiene su vigencia.

Respuesta de la entidad (01/08/2023):

Se reitera que esta entidad está adoptando medidas y acciones para contar con una cartera de clientes con antigüedad máxima de 30 días, los cobros de servicios facturados en el mes, se gestionan para ser cobrados al mes siguiente en que éstos son facturados a los clientes.



MARINA

SECRETARÍA DE MARINA



En ese sentido, el saldo de clientes al 30 de junio de 2023, asciende a la cantidad de \$6,109,131.25, comparado con el registrado al 31 de diciembre de 2022 que fue de \$6,381,056.04, se observa una disminución de \$271,924.79, producto de las gestiones de cobro por la entidad.

No obstante, a la precisión anterior, es importante señalar, las gestiones administrativas que ha llevado esta administración desde el año 2020, el saldo del rubro de las cuentas incobrables se ha disminuido considerablemente, como se puede visualizar en el **ANEXO I**.

Adicionalmente, y de acuerdo a nuestras aclaraciones emitidas en fechas anteriores a ese Órgano Interno de Control y al Comisariato del Sector Desarrollo Económico, respecto del saldo de Estimación de Cuentas Incobrables por un importe de \$3,445,696.68 correspondientes a Frigotux y Mexican Reefers, el cual se informa que a la fecha del presente informe se encuentra en estudio de ejecución de sentencia ante el Juez Décimo Segundo de Distrito en Materia Civil del Primer Circuito, dentro del Juicio Ordinario Mercantil 313/2011; el cual cabe señalar que en caso de que la autoridad jurisdiccional en comento, apruebe la plantilla de liquidación formulada por esta Entidad, conforme a lo establecido en sentencia firme en contra de la moral demandada, el saldo podría incrementar por los efectos de los intereses moratorios y TIIE.



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



Por otra parte, no se omite destacar que se han llevado a cabo reuniones de trabajo con el Apoderado Legal de FRIGOTUX, obteniendo resultados favorables para la Entidad, entre los cuales cobra relevancia el de la devolución del área que en su momento le fue cedida, así como de las instalaciones portuarias que edificó sobre las mismas, consistentes en un almacén de productos refrigerados, pese a que no tenía obligación jurídica de entregarlo, toda vez que la Sala Regional del Golfo, emitió sentencia a su favor en noviembre del 2021. No se es óbice en hacer mención, que las instalaciones portuarias de mérito, en su momento el Representante Legal de FRIGOTUX, realizó un convenio con esta Entidad, en el cual las dejo como garantía.

Finalmente se informa que derivado de las reuniones de trabajo citadas en antelación que el Apoderado Legal de FRIGOTUX manifestó de forma verbal su intención de desistirse del juicio del Laudo Arbitral que tiene en contra de esta Entidad , en el cual se condenó a esta ASIPONATUX al pago de la cantidad de \$ 100 ´844, 118.53 (Cien millones de pesos ochocientos cuarenta y cuatro mil ciento dieciocho pesos 53/100 M. N.), mismo que a la fecha del presente informe se encuentra en RECURSO DE REVISIÓN en contra de la sentencia que NEGÓ EL AMPARO Y PROTECCIÓN DE LA JUSTICIA, en el juicio de amparo promovido por ésta Entidad, el 30 de mayo de 2023. En virtud de lo anterior, esta Entidad se encuentra ante la posibilidad de tomar acuerdos que den por concluidos los juicios en donde es parte la entidad, de conformidad con la normatividad aplicable.



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



Comentario a Recomendación 02/18 del OIC en ASIPONA Tuxpan 10/VIII/2023:

La reciente entrega de manera voluntaria del área cedida de **3,200 m²** de un contrato de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones de la empresa **Frigoríficos Especializados de Tuxpan, S.A. de C.V., (FRIGOTUX) fenecido en el año 2014**, mismo que incluye un Almacén de refrigeración construido en el espacio cedido, lo cual, mediante un acto protocolario formal de entrega-recepción de la empresa FRIGOTUX a la Entidad, el pasado 26 de julio de 2023, sin duda, **es muy bueno para la ASIPONA Tuxpan** y para el Gobierno Federal, porque se concluye un largo litigio que pareciera interminable. Las instalaciones de la Bodega se encuentran en buenas condiciones y prácticamente vacías, se fijó un plazo razonable para desalojarla por completo.

Tal como lo refiere la Entidad, “el Apoderado Legal de FRIGOTUX **manifestó de forma verbal** su intención de desistirse del juicio del Laudo Arbitral que tiene contra esta Entidad, en el cual se **condenó a esta ASIPONATUX al pago de la cantidad de \$100 844,118.53** ...” “... esta Entidad se encuentra ante la posibilidad de tomar acuerdos que den por concluidos los juicios en donde es parte la entidad, de conformidad con la normatividad aplicable.” No obstante, existen otros juicios con FRIGOTUX, como el que se promovió Recurso de Revisión por parte de la Entidad, en contra de la negación del Amparo solicitado



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



ocurrido el 30 de mayo de 2023. Por tratarse de juicios en curso y su cancelación le quitaría la litis o el objeto a uno de dichos procesos (Quitar a la Entidad la posibilidad de recuperar lo adeudado por FRIGOTUX).

En conclusión, en opinión de este Órgano Interno de Control en la ASIPONA Tuxpan, de los argumentos vertidos por la Entidad, se reitera esta Recomendación se encuentra en **TRÁMITE y/o en PROCESO de Atención.**

Respuesta de la entidad (13-noviembre-2023):

En seguimiento y atención a la Recomendación de mérito, se pone en su conocimiento el estatus actual que guardan los litigios entre esta Entidad y FRIGOTUX:

Juicio relacionado con el Laudo Arbitral 375, promovido por FRIGOTUX, el cual hasta en tanto no se resuelva en su totalidad, esta Entidad está condenada al pago de **\$ 100'844,118.53** (Cien Millones Ochocientos Cuarenta y Cuatro Mil Ciento Dieciocho Pesos 53/100 M. N.), mismo que a la fecha del presente informe, se encuentra en proceso de resolución el RECURSO DE REVISIÓN, por parte del Décimo Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito; el cual cabe destacar que es en contra del resolutivo en el que se negó el AMPARO Y PROTECCIÓN DE LA JUSTICIA a esta Entidad, en contra de la sentencia del Juez



MARINA

SECRETARÍA DE MARINA



de amparo, en la cual arguyó que el Laudo Arbitral (\$ 100'844,118.53) en contra de esta ASIPONATUX, fue determinado en apego a derecho.

Ante tal situación, esta Entidad con la finalidad de dar prosecución al presente asunto, así como de fortalecer lo vertido en el Recurso de Revisión presentado en fecha 13 de septiembre del año 2023, personal del despacho externo y el jurídico comisionado de la SEMAR en esta ASIPONATUX, se apersonó ante el Secretario del Órgano Jurisdiccional que se encuentra conociendo el presente asunto en la Ciudad de México, con la finalidad de plantearle de manera escrita y oral las inconsistencias que se han presentado dentro del presente juicio, así como los que se advierten en la sentencia emitida por el Juez que negó el amparo a esta Entidad.

Resulta necesario destacar que, la resolución que emita el Décimo Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, al Recurso de Revisión interpuesto por esta Entidad, **tiene el carácter de definitiva**, y por tanto **no existe** recurso legal alguno para impugnarla; lo que se traduce que, en caso de no ser favorable para esta ASIPONATUX, dada la cuantía del asunto, repercutiría de manera negativa en sus finanzas.

Finalmente, no se es óbice en mencionar que el Juicio de Laudo Arbitral en comento, **deviene del año del 2013**.



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



Juicio Ordinario Mercantil 313/2011, en el año de 2011, la entonces APITUX, promovió en contra de las empresas Mexican Sea Inc., FRIGOTUX y el ahora finado EHY, un Juicio Ordinario Mercantil por la falta de pago de 23 Pagarés que suscribieron las personas antes citadas con esta Entidad en el año 2007, bajo el concepto de uso de infraestructura portuaria, por un monto de **\$2,382,555.28** (Dos Millones Trescientos Ochenta y Dos Mil Quinientos Cincuenta y Cinco Pesos 28/100 M.N.).

Derivado de lo anterior, mediante **sentencia firme en el año 2013**, el Segundo Tribunal Unitario en Materia Civil y Administrativa del Primer Circuito con residencia Nezahualcóyotl Estado de México condenó a MEXICAN SEA INC., FRIGOTUX y al hoy finado EHY, en su carácter de Aval y Obligado Solidario, al pago de la suerte principal, consistente en **\$2,382,555.28** (Dos Millones Trescientos Ochenta y Dos Mil Quinientos Cincuenta y Cinco Pesos 28/100 M.N.), **más intereses moratorios y TIIE, exigibles a partir del 31 de octubre del 2008.**

Derivado de lo anterior, en el año 2018, la Entidad con el objeto de hacer efectivo el cobro de la suerte principal aludida en el párrafo que antecede, más el cobro de intereses ordinarios y moratorios, promovió un incidente de ejecución de sentencia, **mismo que fue desechado**, en virtud de que el juzgador que conoció del asunto, **no aprobó** las planillas de liquidación, toda vez que se pretendían cobrar las cantidades de **\$327,445,251.02** (Trescientos Veinte y siete Millones, Cuatrocientos Cuarenta y Cinco Mil, Doscientos Cincuenta y un Pesos 02/100



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



por concepto de intereses ordinarios (TIE), más la cantidad de **\$113,346,767,863.21 (Ciento Trece Mil Trescientos Cuarenta y Seis Millones, Setecientos Sesenta y Siete Mil, Ocho Cientos Sesenta y Tres Pesos 21/100 M.N.)**, por concepto de intereses moratorios, dando un total de **\$113,676,595,669.21 (Ciento Trece Mil Seiscientos Setenta y Seis Millones, Quinientos Noventa y Cinco Mil, Seis Cientos Sesenta y Nueve Pesos 21/100 M.N.)**; por lo que en dicha resolución, incluyó la fórmula que debía de ser utilizada para el cálculo de dichos intereses.

El 5 de julio del 2023, esta Entidad ingresó un Incidente de Liquidación de Ejecución de Sentencia, ante el Décimo Segundo Juzgado de Distrito en Materia Civil del Primer Circuito con sede en la Ciudad de México, con la finalidad de que dicho Órgano Jurisdiccional, apruebe la planilla de liquidación elaborada por esta ASIPONATUX, es decir que los intereses generados del 2008 al 30 de junio del presente año, han sido calculados y actualizados de acuerdo a la fórmula indicada en la sentencia emitida en el 2018; mismos que cabe señalar, al día de la presentación de la promoción en comento, ascendían a una cantidad de **\$94,351,529.59 (Noventa y Cuatro Millones Trescientos Cincuenta y Un Mil Quinientos Veintinueve Pesos 59/100 M.N.)**, cantidad que está compuesta por los intereses ordinarios y moratorios y que la misma está sujeta a actualizaciones hasta la fecha de su pago.



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



Resulta necesario reiterar que, en el 2007 mediante convenio suscrito con esta Entidad, el entonces Representante Legal de FRIGOTUX convino que, en caso de incumplimiento al pago de los pagarés antes aludidos, **quedaba en garantía** las instalaciones portuarias que construyó en el área que en su momento le fue cedida, consistente en un almacén de frigoríficos. Mismas que es de destacar que, el actual Representante Legal EHS indicó que el monto de inversión en su momento para su construcción y equipamiento fue de **\$4,000,000.00 (Cuatro Millones 00/100 USD)**.

En razón de lo anterior, es necesario señalar que si bien es cierto, es que las instalaciones portuarias devueltas a esta ASIPONATUX, ya no son materia en el juicio relacionado con los pagarés, toda vez que ya se cuenta con una sentencia firme; también lo es que, dicho Representante Legal de FRIGOTUX, pese a **no tener obligación judicial** para entregar las instalaciones y el área cedida a ésta Entidad, por así haberlo determinado en su momento la Sala Regional del Golfo del TFJA, mediante sentencia emitida en 2021, en la cual de manera total determinó que *“...el “CONTRATO” no ha sido declarado judicialmente terminado o rescindido, y que la ocupación del área cedida por “FRIGOTUX” deviene del “CONTRATO”...”*. El actual Representante Legal de FRIGOTUX EHS, derivado de reuniones de trabajo con el Director General de esta Entidad, entre otros puntos abordados convino que entregaría el área cedida y las instalaciones portuarias construidas sobre la misma, sin gravamen alguno; situación que como es de su conocimiento, fue cumplimentada en fecha **26 de**



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



Julio del presente año, al entregar a esta Entidad el inmueble en comento por voluntad propia; lo anterior, con el afán de que esta Entidad y dicha Moral dieran por concluida la controversia relacionada con las instalaciones portuarias, en la cual habían sido Parte durante una década aproximadamente, de manera afable y sin continuar sometiéndose a instancias judiciales, para la entrega y desocupación de las mismas.

Formalización de un Convenio entre la entidad y el Apoderado Legal de FRIGOTUX.

Derivado de las reuniones de trabajo entre el Representante Legal de FRIGOTUX y el Director General de esta Entidad, así como de las circunstancias que actualmente prevalecen en los litigios que comparten ambas sociedades, y de la solicitud formulada de forma verbal por el Sr. EHS; en la Cuarta Sesión del Consejo de Administración 2023 de esta entidad, se informará el estado procesal de los dos juicios en los que ambas sociedades son Parte, así como las cantidades económicas que ambas se reclaman; así como las pretensiones manifestadas por parte del C. EHS al Director General de esta Entidad, en el sentido de formalizar un convenio entre la Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan y la empresa FRIGOTUX, que permitan dar por concluidos los conflictos judiciales entre ambas Partes, bajo las siguientes consideraciones:



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



POR FRIGOTUX.

1. El Representante Legal de FRIGOTUX indicó que toda vez que su representada dejó de realizar operaciones desde el año 2018, la misma no cuenta con activos, y que los únicos con los que contaba, eran las instalaciones portuarias que entregó a esta Entidad.
2. Que no es de su interés continuar con el litigio derivado del Laudo Arbitral, en el cual se condenó a esta Entidad al pago de **\$100'844,118.53 (Cien Millones Ochocientos Cuarenta y Cuatro Mil Ciento Dieciocho Pesos 53/100 M. N.);** razón por la cual realizará acciones ante la instancia que dictó dicha resolución en contra de esta Entidad, con la finalidad de que el mismo ya no siga continuando sus efectos, y por tanto la conclusión del mismo.
3. Que las empresas condenadas, no cuentan con recursos económicos que le permitan hacer frente al pago que de los intereses ordinarios y moratorios que resulten de la suerte principal (\$2,382,555.28); toda vez que MEXICAN SEA INC. ya se encuentra disuelta, FRIGOTUX no cuenta con activos y su Sr. Padre EHY, ya falleció.
4. La disposición de cubrir con su patrimonio propio, la deuda contraída por su finado padre EHY desde el año 2008 con esta Entidad, es decir **\$2,382,555.28**



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



(Dos Millones Trescientos Ochenta y Dos Mil Quinientos Cincuenta y Cinco Pesos 28/100 M.N.).

POR LA ASIPONA TUXPAN.

1. Los planteamientos vertidos en antelación por el Representante Legal de FRIGOTUX, se estiman pertinentes para esta Entidad, toda vez que en caso de resultar desfavorable para la ASIPONATUX la resolución emitida en el Recurso de Revisión, derivado del Laudo Arbitral; ocasionaría un grave perjuicio a las Finanzas de esta Entidad, al ser susceptible de actualizaciones la cantidad de **\$100'844,118.53 (Cien Millones Ochocientos Cuarenta y Cuatro Mil Ciento Dieciocho Pesos 53/100 M. N.).**

2. La intención de pago por parte del C. EHS, por lo que respecta a la suerte principal que dio origen al juicio relacionado con los Pagarés, consistente en \$2,382,555.28.

3. La orientación a esta entidad por parte del despacho jurídico externo contratado para la atención el asunto de mérito, en el sentido de entablar un convenio con el Representante Legal de FRIGOTUX, que permita que los dos litigios en los que actualmente son Parte ambas sociedades, concluyan sin perjuicio para ambas; lo anterior, bajo el argumento que, si bien es cierto es que en caso de resultar favorable para esta Entidad, la resolución que se emita en el Recurso de Revisión relacionado con el Laudo Arbitral; situación que en especie



MARINA

SECRETARÍA DE MARINA



se traduciría en **el no adeudo y/o pago alguno** por parte de esta Entidad a FRIGOTUX; también lo es que, el materializar por parte de esta Entidad, la recuperación pecuniaria de la totalidad de los intereses ordinarios y moratorios que en su momento el Órgano Jurisdiccional apruebe para su ejecución a MEXICAN SEA INC., FRIHOTUX Y EHY; al Representante Legal de FRIGOTUX el C. EHS, **resultaría prácticamente inasequible concretarlo**; toda vez que, para ejecutarlo y hacerlo exigible, habría que someterse durante otra temporalidad igual o mayor a la que llevan el presente litigio (10 años) a diversas instancias judiciales, que determinen que dicha persona deba de hacer frente a la deuda en comento, con su patrimonio propio y no con el de su Representada.

4. Aunado a lo anterior, cabe destacar que las instalaciones portuarias que entregó el Representante Legal de FRIGOTUX a esta Entidad en buenas condiciones y sin gravamen alguno, tienen un valor de **\$61,053,130.35 (Sesenta y un Millones cincuenta y tres mil ciento treinta Pesos 35/100 M.N)** de acuerdo al Dictamen (actualización del Avalúo Maestro del Recinto Portuario de Tuxpan) emitido por el INDAABIN el 02 octubre de 2023 **(Anexo 1)**.

Por las consideraciones antes vertidas y con el objeto de no comprometer las finanzas de esta Entidad y/o en su caso continuar con un juicio que la entrampe por N cantidad de años, y con el objeto de transparentar y dar certeza jurídica a esta ASIPONATUX, respecto a las cuentas por cobrar que presentan condiciones de imposibilidad de hacerlas efectivas, se considera la conducencia de que



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



haciendo uso de las facultades del Consejo de Administración y de las conferidas al Director General, conforme a lo establecido en los Artículos Tercero Fracc. XIII y Trigésimo Tercero del estatuto social de la entidad, en el cual se establece que en los casos que proceda y se estime conveniente, tomando en cuenta aspectos como el Costo-Beneficio, se someta para aprobación del H. Consejo de Administración, Dictamen para cancelar adeudos en específico la quita de intereses ordinarios (TIIE) y moratorios de la suerte principal de \$2,382,555.28, que dio origen al referido juicio ordinario mercantil, de conformidad con lo establecido en las Normas y Bases Generales para Cancelar Adeudos a Cargo de Terceros y en Favor de la ASIPONATUX, cuando fuere Notoria la Imposibilidad Práctica de su Cobro o resultara éste Incosteable.

Comentario del OIC (21/11/2023):

De conformidad con las consideraciones que realizó la Entidad para llegar a la formalización de un **Convenio** ente la Entidad y el Apoderado Legal de FRIGOTUX, **para desistirse formalmente de los DOS respectivos Juicios**, con la finalidad de dar por concluida todo tipo de demandas mutuas, para quedar ante el tribunal correspondiente como **TOTALMENTE CONCLUIDOS** por desistimiento de ambas partes. Bajo el criterio el empresario (Actor) se compromete a pagar de su peculio el capital que originó la demanda del **Juicio Ordinario Mercantil 313/2011** por un monto original de **\$2,382,555.28 pesos,**



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



mismo que al actualizarse sería de **\$94,351,529.59 pesos**, del que se propone cancelar las actualizaciones y recargos.

Por cuanto hace al Juicio Ordinario Mercantil con número de expediente **324/2014-IV**, por un monto de **\$100,844,118.53 pesos más actualizaciones** en contra de la Entidad, que redundarían en una cantidad multimillonaria en detrimento del patrimonio de la Entidad. El empresario (Actor) se desistirá formalmente de cualquier acción legal en contra de la Entidad, con lo que se cancelará la Demanda. Lo cual se propone presentar a la Junta de Consejo de Administración de la ASIPONA TUXPAN, para su conocimiento y en su caso, autorización.

En conclusión, este Órgano Fiscalizador considera de suma importancia la cancelación mutua de dichos Juicios y su eventual presentación a la Junta de Consejo de Administración de la Entidad. Con estas acciones se cancelarían viejos Juicios que representan un alto costo para la ASIPONA TUXPAN, no solo por el riesgo de poderse perder y causar un daño mayor a la Entidad, sino, además por la necesidad de contratar asesores jurídicos externos para su atención por carecer la Entidad de un área Jurídica.

Se considerará ATENDIDA esta Recomendación **02/18**, cuando se hayan concluido con estas actividades propuestas y las que deriven de otros deudores.



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



Comentario del Comisariato:

Al respecto se pide informar si el convenio con el Representante Legal de FRIGOTUX se encuentra formalizado, asimismo el desistimiento de la acción respecto el litigio derivado del Laudo Arbitral, en el cual se condenó a la Entidad al pago de \$100'844,118.53.

Respuesta de la Entidad (10-julio-2024):

En relación al convenio que se pretende formalizar con FRIGOTUX; sobre el particular se informa lo siguiente:

En virtud de que el Representante Legal de dicha Moral manifestó a la Dirección General de esta Entidad que, se encuentra en pláticas con miembros de su Consejo de Administración (Familia) a efecto de que otorguen el visto bueno para celebrar un convenio que permita a ambas sociedades dar por concluidos los juicios en los que son parte; esta Entidad, al día de la fecha, continúa manteniendo comunicación con el Representante Legal de FRIGOTUX, con la finalidad de impulsar la materialización del convenio en comento, haciendo especial énfasis en que las cantidades de dinero que resultaron en beneficio y perjuicio a la vez para ambas, al día de la fecha y posterior a la misma, resultan prácticamente quimeras hacerlas efectivas, trayendo como consecuencia que ambos juicios continúen prolongándose a través del tiempo.



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



Por otra parte, en relación a los litigios que son materia del posible convenio a celebrar con la Moral FRIGOTUX, se informa que el estado procesal que guardan, es el siguiente:

Juicio relacionado con el Laudo Arbitral 375: En relación al Recurso de Revisión interpuesto por esta ASIPONATUX en fecha 30 de mayo de 2023, en contra de la sentencia que NEGÓ EL AMPARO Y PROTECCIÓN DE LA JUSTICIA a esta ASIPONATUX, respecto al laudo arbitral en el cual se le condenó al pago de la cantidad de \$ 100´844, 118.53 (Cien millones de pesos ochocientos cuarenta y cuatro mil ciento dieciocho pesos 53/100 M. N.); en fecha 10 de abril del año en curso, el Décimo Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, confirmó la negativa de amparo a esta Entidad.

Juicio Ordinario Mercantil 313/2011: Respecto al Incidente de Liquidación de Ejecución de Sentencia presentado por esta Entidad en fecha 5 de julio del 2023, ante el Décimo Segundo Juzgado de Distrito en Materia Civil del Primer Circuito, con la finalidad de que dicho Órgano Jurisdiccional aprobara la planilla de liquidación elaborada por esta ASIPONATUX, respecto a los intereses ordinarios y moratorios deducidos de la cantidad a la cual fue condenada FRIGOTUX consistente en \$2,382,555.28 (Dos Millones Trescientos Ochenta y Dos Mil Quinientos Cincuenta y Cinco Pesos 28/100 M.N.); en fecha 5 de junio del año en curso, el Juez Segundo de Distrito en Materia Civil resolvió que esta Entidad



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



tema que calcula nuevamente los intereses devenidos de la suerte principal, conforme a diversos razonamientos vertidos en la resolución en comento.

Por lo anterior, se informa que en tanto se concreten los acuerdos entre el representante legal de Frigotux y esta entidad, se estarán calculando los intereses ordinarios y moratorios sobre el adeudo de \$2,382,555.28 (Dos Millones Trescientos Ochenta y Dos Mil Quinientos Cincuenta y Cinco Pesos 28/100 M.N.), a fin ingresar nuevamente el incidente de liquidación, y hacer efectiva el cobro del adeudo.

No.	RECOMENDACIÓN	SEGUIMIENTO
RECOMENDACIONES DEL EJERCICIO 2023.		
01/23	En relación con el objetivo estratégico del PMDP 2022-2027 de la entidad "Consolidar al puerto como una plataforma logística competitiva, confiable y sostenible en lo productivo, económico y ambiental, que impulse el desarrollo de las cadenas logísticas de valor de la economía mexicana" se pide	<u>Respuesta de la Entidad (10-julio-2024):</u> Acciones en materia sostenibilidad ambiental y la vinculación puerto -ciudad. Sostenibilidad ambiental. Como parte de las acciones efectuadas para dar cumplimiento al compromiso, se encuentra la realización de las Sesiones del Comité de Operación del Puerto que se realiza con los usuarios del puerto. En el segundo trimestre de 2024, se realizaron cuatro reuniones, en los que se trataron los siguientes temas:





MARINA



informe e integre en los informes subsecuentes las acciones en materia sostenibilidad ambiental y la vinculación puerto -ciudad.

Reunión Abril/2024:

En situación operativa: Se presentó la información estadística de Enero-Marzo/2024; el informe de los resultados del Subcomité de Descarbonización llevada a cabo el día 16 de abril de 2024; y se presentó el Mapa del Sistema Portuario Nacional actualizado al día 02 de abril de 2024.

En Asuntos Generales: La Aduana de Tuxpan dio a conocer las recomendaciones para los servicios extraordinarios; Sanidad Internacional presentó información relacionada con la autorización del desembarque de basura de los buques; el reporte de avance de obras de mantenimiento; y la participación de la ASIPONATUX en el The Logistics World Summit & Expo 2024.

Reunión Extraordinaria Mayo/2024.

Se realizó la aprobación y rúbrica del proyecto de actualización de las Reglas de Operación del Puerto de Tuxpan, Ver., en su Edición 2024.

Reunión Mayo/2024:

En situación operativa: Se dio a conocer el informe de los resultados del Subcomité de Descarbonización llevada a cabo el día 21 de mayo de 2024.

En Asuntos Generales: Se dio a conocer la Difusión del Día Mundial de Ayudas a la Navegación Marina 2024; la participación de la ASIPONATUX en la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Protección Civil: Temporada de Lluvias y



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



Ciclones Tropicales 2024; la integración del Subcomité de Promoción del Puerto de Tuxpan; y el reporte de avance de obras de mantenimiento.

Reunión Junio/2024:

En Asuntos Generales: Se dio a conocer la “Estrategia de Descarbonización del Sector Portuario Nacional”; el reporte de avance de obras de mantenimiento; y la Capitanía de Puerto dio a conocer el comportamiento de la maleza en el río Tuxpan.

Vinculación puerto -ciudad

Visitas Guiadas

La Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V., dentro de su Programa "Conoce tu Puerto", apoya realizando recorridos al interior de las instalaciones del Recinto Portuario durante el ciclo escolar a las instituciones académicas de todos los niveles.

Dentro del periodo Enero-Diciembre de 2023; esta entidad atendió de manera online la solicitud de Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo con 39 alumnos de la licenciatura en Negocios Agropecuarios; Facultad de Estudios Superiores de Aragón con 56 alumnos de la licenciatura en Relaciones Internacionales; la Universidad de Guanajuato con 45 alumnos de Ingeniería Civil; el Centro de Estudios Tecnológicos del Mar No. 20 para 93 alumnos del área de





MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



Administración de Recursos Humanos y 126 alumnos del área de Operación Portuaria; y la Universidad de la Huasteca Veracruzana con 27 alumnos de las Licenciaturas en Derecho y Administración; la Universidad del Golfo de México con 23 alumnos de la licenciatura en Comercio Exterior y Aduanas; la Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros con 14 alumnos de 9NO "A"; la Universidad de Ixtlahuaca con 35 alumnos del área de Logística y Negocios Internacionales y el Instituto Politécnico Nacional con 43 alumnos del área de Economía; Instituto Tecnológico Tláhuac II con 21 alumnos de la carrera de Ingeniería en Logística, Universidad Politécnica de Atlautla con 70 alumnos de la carrera de Administración y Gestión Empresarial, Universidad Estatal de Sonora con 46 alumnos de la carrera de Comercio Internacional, Instituto Tecnológico Superior de Huauchinango con 28 alumnos de la carrera en Ingeniería Industrial, Universidad de Guanajuato con 45 alumnos de la carrera de Ingeniería Civil, 9Universidad la SALLE con 4 alumnos de la carrera de Ingeniería Civil.

El total de estudiantes que visitaron el Puerto de Tuxpan para el periodo Enero-Diciembre de 2023 son 715.

Análisis hemerográficos.

Se continúan realizando análisis hemerográficos de los impactos de los tres diarios de la localidad, así como los diarios de la zona norte y los periódicos de circulación nacional, y portales de internet del sector marítimo-portuario y se elabora una síntesis informativa de las notas periodísticas que hacen referencia



		 
		al Puerto de Tuxpan, dicha síntesis se envía por correo electrónico, a la alta dirección de la entidad. Los impactos registrados durante el periodo Enero-diciembre del 2023 fueron un total de 85; de las cuales 39% fueron positivas, 8% negativas y 53% neutras.
02/23	En aras de promover la rendición de cuentas y la gestión adecuada de los asuntos y bienes públicos; se pide adoptar o fortalecer los sistemas destinados a promover la transparencia y a prevenir conflictos de intereses, así como al uso eficaz de los recursos.	<u>Respuesta de la Entidad (10-julio-2024):</u> A la fecha del presente informe, esta Entidad lleva a cabo de manera mensual y trimestral la captura de información en la Plataforma Nacional de Transparencia, en la que se abordan los siguientes temas: determinaciones de autoridad; estadísticas, evaluaciones y estudios; atención a la ciudadanía; Indicadores; Organización interna y funcionamiento; uso de recursos públicos; disposiciones administrativas; presupuesto; y movimiento portuario, en cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia previstas en los artículos 70 al 80 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) y a los artículos 68 a 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), lo anterior con el fin de promover la transparencia, prevenir conflictos de intereses y uso eficaz de los recursos.
03/23	Se exhorta a la entidad a apegar a lo dispuesto en el ACUERDO por el que se establecen las bases generales para los procedimientos de rendición de cuentas,	<u>Respuesta de la Entidad (10-julio-2024):</u> A la fecha del presente escrito, esta Entidad está dando cumplimiento a lo dispuesto en el ACUERDO por el que se establecen las bases generales para los procedimientos de rendición de cuentas, individuales e institucionales, de la Administración Pública Federal; así como a los LINEAMIENTOS Generales para la regulación de los procedimientos de rendición de cuentas de la Administración



MARINA



individuales e institucionales, de la Administración Pública Federal; así como a los LINEAMIENTOS Generales para la regulación de los procedimientos de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio y el 11 de julio de 2023, respectivamente, e informar de los avances en el cumplimiento de las obligaciones previstas en dichas disposiciones en las próximas sesiones ordinarias del Consejo de Administración.

Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio y el 11 de julio de 2023, conforme a lo siguiente:

- Mediante oficio ASIPONATUX-DG-1426/2023 de fecha 12 de julio de 2023, se designó al Coordinador Institucional Responsable de la Entidad, mismo que notificado a la Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal. **(Anexo 1).**
- Con fecha 18 de Octubre de 2023, se integró la Comisión Interna de Transición de Entrega (CITE) y fue enviada a la Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal. **(Anexo 2).**
- Con fecha 20 de Octubre de 2023, se cargó el cronograma de actividades del Informe de Gestión Gubernamental (CAIGG) de la entidad, en el SERC. **(Anexo 3).**
- Mediante oficio ASIPONATUX-DG-2469/2023 de fecha 05 de diciembre de 2023, se envió a la UPRH la relación de memorias documentales que la Entidad elaborará **(Anexo 4)** y con fecha 07 de Febrero de 2024 fueron registradas en el SERC. **(Anexo 5).**
- Se ha integrado y cargado el Informe de Gestión Gubernamental correspondiente a la primera etapa en el SERC, obteniendo la opinión del Titular del Órgano Interno de Control. **(Anexo 6y 7)**
- Se tienen cargado el Primer y Segundo Avance de la Segunda Etapa del Informe de Gestión Gubernamental que comprende el periodo de enero a junio de 2024 **(Anexo 8).**

 MARINA SECRETARÍA DE MARINA	  El 26 de abril de 2024, se realizó el registro del resumen ejecutivo de la memoria documental que elabora la Entidad. (Anexo 9) A la fecha del presente informe, la entidad se encuentra integrando el Tercer Avance de la Segunda Etapa y lleva un 65% de avance en la elaboración de la memoria documental
---	---

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DEL EJERCICIO 2023.

1	1. INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y ÓRGANOS COLEGIADOS. Se pide presentar la información relativa de los COCODI en los informes subsecuentes. Así como de las Asambleas de Accionistas.	<u>Respuesta de la Entidad (10-julio-2024):</u> Se informa que derivado de las Disposiciones en Materia de Control Interno (Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno y Acuerdo de Control Interno), en esta entidad se tiene instalado el Comité de Control Interno Institucional (COCODI), en el cual se realizan cuatro sesiones ordinarias en el año, para informar el desempeño institucional y cumplimiento de las principales acciones de mejora y de control comprometidas en los Programas de Trabajo de Control Interno y de Administración de Riesgos implementados, así como del avance del cumplimiento de los compromisos e indicadores establecidos en el Programa Nacional de Combate a la corrupción, Impunidad y mejora de la Gestión Pública y problemáticas para el cumplimiento del Plan Institucional de Tecnologías de Información.
---	--	---



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



De acuerdo al informe previo a la realización de las sesiones del COCODI, se carga en la plataforma informática habilitada por la Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública, el cual se revisa y se obtiene opinión del Órgano Interno de Control Específico en la entidad.

Lo anterior de conformidad a las Disposiciones en Materia de Control Interno (Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno y Acuerdo de Control Interno), como parte de las acciones instrumentadas por la SFP para estandarizar bajo criterios de simplificación administrativa, las disposiciones, políticas o estrategias, acciones o criterios y los procedimientos internos que en materia de control interno, se deben observar en el ámbito de la APF; con la emisión del Acuerdo de Control Interno se regula la implementación del modelo estándar de control interno, la metodología general de administración de riesgos y el funcionamiento del Comité de Control y Desempeño Institucional, fortaleciendo la cultura del autocontrol y la autoevaluación, así como el análisis y seguimiento de las estrategias y acciones como un medio para contribuir a lograr las metas y objetivos de cada institución.

Por otra parte, de conformidad a lo establecido en el artículo 59 fracción X de la Ley Federal de la Entidades Paraestatales, el Titular de la entidad, presenta periódicamente al Órgano de Gobierno, el informe del desempeño de las actividades de la entidad, incluido el ejercicio de los presupuestos de ingresos



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



y ingresos y los estados financieros correspondientes. En el informe y en los documentos de apoyo se cotejan las metas propuestas y los compromisos asumidos por la dirección con las realizaciones alcanzadas, en cuyo Informe del Consejo de Administración, conforme a la Circular que emite nuestra Coordinadora de Sector, misma que en los puntos del orden del día no considera el desempeño institucional para incluir en la convocatoria y carpeta de Consejo de Administración de la entidad.

El referido informe que se presenta en la Asamblea Extraordinaria, se realiza en apego a lo establecido en el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, mismo que se describe a continuación:

*“Las sociedades anónimas, bajo la responsabilidad de sus administradores, presentarán
a la Asamblea de Accionistas, anualmente, un informe que incluya por lo menos”*

A) Un informe de los administradores sobre la marcha de la sociedad en el ejercicio, así como sobre las políticas seguidas por los administradores y, en su caso, sobre los principales proyectos existentes.

B) Un informe en que declaren y expliquen las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera.



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



C) Un estado que muestre la situación financiera de la sociedad a la fecha de cierre del ejercicio.

D) Un estado que muestre, debidamente explicados y clasificados, los resultados de la sociedad durante el ejercicio.

E) Un estado que muestre los cambios en la situación financiera durante el ejercicio.

F) Un estado que muestre los cambios en las partidas que integran el patrimonio social, acaecidos durante el ejercicio.

G) Las notas que sean necesarias para completar o aclarar la información que suministren los estados anteriores.

A la información anterior se agregará el informe de los comisarios a que se refiere la fracción IV del artículo 166.

Por que respecta a los Estatutos de la entidad, en su artículo Trigésimo Quinto, menciona las facultades que tiene el Director General, para dar cumplimiento a los informes que debe rendir en las sesiones del Consejo de Administración, conforme a los siguientes:

ARTÍCULO TRIGÉSIMO QUINTO. Director general. El gobierno y la representación legal de la sociedad corresponden al director general, el cual será designado por el Presidente de la República, o a indicación de éste a



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



trámites de la Coordinadora de Sector, por conducto del consejo de administración, el cual gozará de las siguientes facultades:

.

IV. Verificará, controlará y evaluará el desempeño de la sociedad, por lo que deberá:

e) Dar los informes pertinentes a la comisión consultiva y atender sus recomendaciones en lo procedente;

V. Participará en las sesiones del consejo de administración, al cual rendirá informes con la periodicidad que el mismo determine, acerca de:

a) El desempeño de las actividades de la sociedad y el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos;

b) La situación financiera, tal como se refleje en los estados contables correspondientes;

c) La evaluación de la gestión, mediante la comparación de las metas propuestas y los compromisos asumidos con los logros alcanzados; y



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



		Por último, esta entidad reitera que el desempeño institucional se presenta en los COCODIS, y la entidad, podrá considerar la recomendación, previa a la solicitud del Consejo de Administración y de la Asamblea de Accionistas, a través del Orden del Día de las convocatorias que emita la Coordinadora de Sector de la entidad como órgano supremo de la entidad.
2	2. SITUACIÓN OPERATIVA Y FINANCIERA. a) Situación Operativa Prestación de Servicios Portuarios En relación con los contratos terminados de forma anticipada se pide informar las razones y si tuvieron un impacto económico para la entidad.	<u>Respuesta de la Entidad (10-julio-2024):</u> Durante el ejercicio 2023, se realizaron dos terminaciones anticipadas de Contratos de Prestación de Servicios. A continuación, se explican las razones de su finalización, mencionando si tuvieron un impacto económico para la Entidad: • Contrato para la Prestación de Servicios Conexos de Inspección de Mercancías celebrado con la empresa SGS de México, S.A. de C.V.: El instrumento fue terminado anticipadamente a solicitud del prestador, en virtud de no haber logrado su consolidación en el Puerto. Durante la vigencia del contrato, el prestador no realizó servicios en el puerto, lo que hizo inviable económicamente su continuación. Es importante destacar que, esta terminación anticipada no tuvo un impacto económico negativo para la entidad, al no generar costos adicionales ni pérdidas financieras como resultado de esta medida, situación que refleja una gestión prudente y eficiente de nuestros recursos.



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



		Contrato de Prestación de Servicios Portuarios de Avituallamiento, celebrado con Comsermex, S.A. de C.V.: El contrato fue terminado anticipadamente a solicitud del prestador, se realizó una evaluación del cumplimiento contractual, determinando improcedente su solicitud, ya que presentaba un adeudo que ascendía a \$57,471.32 (Cincuenta y Siete Mil Cuatrocientos Setenta y Un Pesos 32/100 M.N.) por concepto de contraprestación fija e ingresos mínimos correspondientes al ejercicio 2022, motivo por el cual, con fecha 31 de mayo de 2023, la Entidad y el Prestador suscribieron un Convenio de Pago con el propósito de regularizar dicho adeudo, una vez que el prestador liquidó el adeudo, y se aseguró el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, se procedió a la celebración del Convenio de Terminación Anticipada. La Entidad se aseguró de que el cliente liquidara su adeudo, de esta manera la terminación anticipada no tuvo un impacto económico negativo para la Entidad.
3	2. SITUACIÓN OPERATIVA Y FINANCIERA. a) Situación Operativa Avance físico y financiero de inversión en infraestructura de cesionarios.	<u>Respuesta de la Entidad (10-julio-2024):</u> En el Puerto de Tuxpan el desarrollo de inversiones en infraestructura por parte de los cesionarios se realiza al inicio del proyecto de inversión (para construcción y habilitación de las áreas cesionadas), por lo que los cesionarios actualmente instalados realizan programas de mantenimiento a la infraestructura. Además, se realizan inversiones para la ampliación de áreas e instalaciones (nueva infraestructura) por parte de los mismos, las cuales se





MARINA



	Se pide informar por qué solo un cesionario programa inversión en infraestructura.	desarrollan conforme a las necesidades de desarrollo comercial de los cesionarios a través de modificaciones al objeto del contrato. De esta manera, y de acuerdo al Contrato de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones, formalizado entre esta entidad y la empresa FR Terminales, S.A. de C.V., en el ejercicio 2023, el cesionario programó una inversión de \$89,399,301.28, la cual consistió en la ampliación de sus instalaciones integrada por el desarrollo de un patio de maniobras con vialidad interna, área para estacionamiento de pipas, un dique para tanques de almacenamiento y la construcción de 5 tanques de almacenamiento. Además, la Entidad tiene estimado una inversión en (nueva) infraestructura para los ejercicio 2025 a 2026, derivado de un Contrato de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones con la Empresa Sirius Legado, S.A.P.I. de C.V., el cual considera una inversión de \$623,279,601.85, misma que está sujeta a la autorización de los permisos regulatorios por parte de la Comisión Reguladora de Energía; dicha autorización se encuentra en proceso de aprobación por parte del Ente, el cual tiene autonomía técnica, operativa y de gestión.
4	2. SITUACIÓN OPERATIVA Y FINANCIERA.	<u>Respuesta de la Entidad (10-julio-2024):</u>



MARINA



a) Situación Operativa

Gasto de Mantenimiento de Cesionarios Enero-Diciembre 2023.

Se pide informar las acciones para regularizar el cumplimiento del mantenimiento y equipamiento programado por los cesionarios.

Las acciones que lleva a cabo la Entidad para regularizar el cumplimiento del mantenimiento y equipamiento programado por los cesionarios, es el siguiente:

Seguimiento mensual del Programa Anual de Mantenimiento:

La Entidad realiza un seguimiento mensual del Programa Anual de Mantenimiento a través de la Gerencia de Operaciones e Ingeniería, el cual se desarrolla con la solicitud mensual de información a cada uno de 25 los cesionarios, correspondiente al avance en el cumplimiento de su programa de mantenimiento. La información recopilada se analiza para identificar posibles incumplimientos o retrasos en la ejecución del mismo.

De manera complementaria al seguimiento mensual, la Gerencia de Comercialización realiza un seguimiento trimestral del cumplimiento del Programa Anual de Mantenimiento, este seguimiento se enfoca en evaluar el cumplimiento contractual de los cesionarios en materia de mantenimiento y equipamiento, con el fin de actuar jurídicamente en caso de presentarse incumplimientos.

Durante el 2023, se realizaron gestiones a través de notificaciones vía correo electrónico a los Cesionarios para la solicitud de la información correspondiente a su programa de mantenimiento como resultado en el primer semestre de 2024 se adecuó el procedimiento para la adjudicación directa y seguimiento de contratos de cesión parcial de derechos de





MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



prestación de servicios portuarios, conexos, prorrogas y/o convenios modificatorios, considerando entre otros aspectos la comunicación personalizada para el cumplimiento de la información, observándose una mejoría sustancial en el presente año.

Durante el ejercicio 2023, los 25 cesionarios vigentes contaban con la obligación contractual de realizar mantenimiento anual en las áreas cedidas.

5

2. SITUACIÓN OPERATIVA Y FINANCIERA.

a) Situación financiera.

Se pide informar que integra la cuenta rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores, asimismo, explicar las causas de su incremento respecto de 2022 en 1.83 mdp.

Respuesta de la Entidad (10-julio-2024):

Se informa que, en el rubro de Rectificación de Resultados de Ejercicios Anteriores, se encuentran los ajustes a los registros de ejercicios anteriores, que derivan de la revisión por parte de los Auditores Externos, designados por la Secretaría de la Función Pública, considerados en este rubro con la finalidad de no mover las cifras que ya fueron dictaminadas. Su integración al cierre del ejercicio 2023, es la siguiente:

Rectificación de Resultados de Ejercicios Anteriores	2023
Provisión de PTU de ejercicios anteriores a 2020	605,894.0
Obra en proceso realizada en el 2022	1,833,835.0
Total Derechos a Recibir Efectivo o equivalentes	2,439,729.0

En los registros contables de la entidad anteriores al ejercicio 2020, se registraron las provisiones de PTU de acuerdo a la base gravable determinada al cierre de cada ejercicio, sin embargo; los pagos realizados al personal fueron



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



hasta por lo correspondiente a un mes de salario, en base al Acuerdo CA-LXII-9 (03-III-09), aprobado por el Consejo de Administración de la Entidad, generándose saldos en el rubro de provisión de PTU, que no podían ser cubiertos en los ejercicios subsecuentes, al estar topado el reparto de PTU a un mes de salario, lo que dio origen a observaciones por parte de los Auditores Externos de la SFP; por lo que, al cierre del ejercicio 2020, la Entidad procedió a cancelar el pasivo registrado de ejercicios anteriores por la participación de utilidades a los trabajadores que no fueron pagadas al 31 de diciembre del 2020, registrándolas en el rubro de rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores por \$22,550,697.0, de acuerdo al oficio 7.1.-034/2021 de fecha 5 de febrero 2021, mediante el cual la Dirección General de Fomento y Administración Portuaria (DGFAP), comunicó a la entidad que, el Acuerdo antes mencionado, el cual regulaba el monto a pagar a los trabajadores por concepto de PTU, seguía vigente para su aplicación.

Al 31 de diciembre 2023, el importe registrado ha disminuido, derivado de los retiros de patrimonio por concepto de pagos de Aprovechamientos Extraordinarios enterados a la TESOFE, fijados por la SHCP, toda vez que el rubro de Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores, forma parte del patrimonio de la entidad.

El registro de obra en proceso, se debe al gasto erogado en el 2022 por el inicio de la obra “Construcción de plantas de tratamiento”, la cual fue finalizada durante el ejercicio 2023, y derivado que al cierre del ejercicio 2022 se quedó



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



		registrado como un gasto, en el ejercicio 2023 fue reclasificado a obras en proceso con afectación a resultados de ejercicios anteriores, realizándose la transferencia de dicha obra al Gobierno Federal, bajo el término de Donación de Obra.
6	3. INTEGRACIÓN DE PROGRAMAS Y PRESUPUESTO. b) Efectividad en el Ejercicio Presupuestal. Se pide explicar el motivo de la variación entre lo reportado en el Informe de Autoevaluación y el Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público, así como con los Estados Financieros adjuntos a la opinión del despacho de Auditores externos.	<u>Respuesta de la Entidad (10-julio-2024):</u> Derivado a que la Sesión de Consejo, para la presentación del Informe de Autoevaluación correspondiente al período de enero a diciembre 2023, fue realizada con anticipación a la emisión de los Dictámenes Financiero y Presupuestal, así como de la presentación de la información de Cuenta Pública, se integró la información con cifras preliminares, toda vez que la carpeta de consejo, fue enviada a los Comisarios para su revisión, con fecha 16 de febrero de 2024, en virtud de que, la Sesión de Consejo fue programada para llevarse a cabo con fecha 23 de febrero del mismo año, fechas en que el personal del Despacho de Auditores Externos, aun se encontraba en proceso de revisión de la información de dicho ejercicio, ya que, de acuerdo a lo establecido por la Secretaria de la Función Pública, los referidos Dictámenes, debían ser entregados a más tardar con fecha 14 de marzo de 2024. Por lo anterior, y derivado de que posterior a la integración de la información de Autoevaluación, se realizaron ajustes a la contabilidad, procedentes de la



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



		revisión de los Auditores Externos, la misma refleja las variaciones observadas por el Comisariato. No obstante, lo anterior, al cierre del ejercicio de 2023, la información reportada en los Estados Financieros Dictaminados por Auditores Externos, se encuentra homologada con lo reportado por la Entidad en el Sistema de Cuenta Pública (CP), y el Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público (SIIWEB). Se adjuntan archivos con la información reportada en cada uno de los sistemas (CP, Dictámenes y SIIWEB). (Anexo 10)
7	3. INTEGRACIÓN DE PROGRAMAS Y PRESUPUESTO. c) Programas Presupuestarios (Pp) Se pide integrar la distribución del ejercicio del gasto por programa presupuestario comparados con lo programado, así como	<u>Respuesta de la Entidad (10-julio-2024):</u> Se adjunta al presente escrito, archivo con la distribución del presupuesto por Programa Presupuestario, el ejercicio del mismo y las justificaciones a las variaciones. Las cifras que se reportan en el archivo que se anexa, fueron informadas en el Sistema de Integración de la Cuenta Pública de la Entidad, en el Apartado “Información Programática”, en cumplimiento a los Lineamientos para la Integración de la Cuenta Pública 2023, comunicados mediante oficio número 412/UCG/2024/004 de fecha 24 de enero 2024, emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental.





MARINA



	explicar en su caso las variaciones.	Cabe señalar que, esta información es reportada de forma trimestral en los Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI). (Anexo 11)
8	3. INTEGRACIÓN DE PROGRAMAS Y PRESUPUESTO. d) Indicadores de Gestión Se pide integrar las metas de los indicadores de cada programa comparadas con lo programado, así como explicar en su caso las variaciones.	<u>Respuesta de la Entidad (10-julio-2024):</u> Se adjunta al presente escrito, archivo con la distribución del presupuesto por Programa Presupuestario, el ejercicio del mismo y las justificaciones a las variaciones. Cabe señalar que, esta información es reportada de forma trimestral en los Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI). (Anexo 12)
9	5. CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS GENERALES SECTORIALES E INSTITUCIONALES. a2. Programa Operativo Anual 2023 (POA)	<u>Respuesta de la Entidad (10-julio-2024):</u> Se informan las metas e indicadores del POA 2023. 1a. Metas de desarrollo de la operación portuaria y logística se tuvo un avance del 100% en el cumplimiento al Cuarto Trimestre de 2023, dando seguimiento puntual a los programas operando, se puso en marcha la aplicación PISPAY en el Sistema Puerto Inteligente Seguro; se continua en el proceso de gestión para la autorización del Proyecto de las Reglas de





MARINA

SECRETARÍA DE MARINA



MARINA

Se pide se informe el cumplimiento de las metas e indicadores del POA 2023, asimismo se integre en los informes subsecuentes.

Operación, como parte del proceso se recibió mediante oficio número DGMM.1705/2023 de fecha 03 de noviembre de 2023, opinión por Dirección General de Marina Mercante a los Criterios Técnicos para la Prestación del Servicio Portuario de Remolque, y mediante correo electrónico de fecha 14 de noviembre de 2023 se envió el proyecto actualizado a la Dirección General de Puertos.

-1b. Acciones derivadas de líneas de acción: Para la acción de promover la celebración de convenios modificatorios que faciliten la inversión privada en la construcción, ampliación y operación de terminales e instalaciones para granel agrícola, granel mineral, carga general, incluyendo autos, combustibles petroleros y fluidos no petroleros, se dio con la celebración del contrato de Tuxpan Port Terminal, se tuvo un cumplimiento de 100%; de la acción de la celebración de un nuevo contrato para una terminal de hidrocarburos con la empresa Sirius Legado; actualmente se están realizando las gestiones necesarias para la construcción de un cuerpo adicional del Libramiento de Acceso al Puerto.

-2a. Metas de construcción y modernización de infraestructura y equipamiento a cargo de la ASIPONA: Se concluyeron las operaciones de dragado de mantenimiento en los canales de navegación y dársenas de ciaboga del Puerto.

-2b. Metas de construcción y modernización de infraestructura y equipamiento a cargo de cesionarios: Sólo el cesionario FR Terminales realizó inversión, los demás cesionarios considerados al momento de remitir





MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



su Programa Anual de Inversión, no programaron recursos para el ejercicio fiscal 2023.

-3a. Metas de mantenimiento de infraestructura y equipamiento a cargo de la ASIPONA:

La Entidad da cumplimiento al programa de mantenimiento 2023, sólo para el caso de “Mantenimiento al muelle fiscal, turismo (de dragas) y duques de alba” y dio “Mantenimiento a la bodega de usos múltiples” durante el tercer y cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2022. Actualmente, el área de Ingeniería trabaja en el proyecto de mantenimiento preventivo para el ejercicio fiscal 2024, donde se considera el mantenimiento de la Bodega Multipropósitos.

3b. Metas de mantenimiento de infraestructura y equipamiento a cargo de cesionarios:

De acuerdo a los reportes mensuales recibidos durante el cuarto trimestre 2023, los Cesionarios cumplen con su programa de mantenimiento. Únicamente los cesionarios Pemex Logística, Compañía Terminal de Tuxpan, y FR Terminales, al cuarto trimestre 2023, reportaron en ceros el seguimiento al programa de mantenimiento, recalendarizándose para el año 2024.

-4. Metas de movimiento portuario: Se cumple con lo programado, al cuarto trimestre de 2023, únicamente las toneladas de carga contenerizada y granel mineral, no cumplieron con lo programado, esto debido a que se redujo la exportación de cítricos en carga contenerizada y se retrasaron las operaciones de la grava que se tenía prevista, reprogramándose para el año 2024.



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



-5. Indicadores del desarrollo portuario: Se cumple con lo programado, al cuarto trimestre de 2023, y se observa incumplimiento THBO en Carga general suelta, Contenerizada, Granel mineral; CHBO para contenedores; THBM en Carga General Suelta, Carga general contenerizada, Granel mineral y CHBM en Contenedores, debido a que el Cesionario que opera este tipo de carga no maneja un volumen suficiente de contenedores; respecto al rubro de carga general las operaciones de descarga de estructuras metálicas y turbina requirieron de mayor tiempo por su complejidad (carga para el proyecto de ciclo combinado C.F.E.).

-6. Indicadores de eficiencia: Se tuvo un cumplimiento al 100%.

-7. Presupuesto de ASIPONA: Se cumple en todos los conceptos, sólo en “Ingresos por Cesión parcial de Derechos” la variación se debe a la actualización de las contraprestaciones de cesionarios con base en el INPC y al contrato formalizado con la empresa Sirius Legado. Respecto al ejercicio 2022, la disminución deriva a que los ingresos por Prestadores de Servicios Portuarios se consideraron en este concepto; para “Ingresos por Prestación de Servicios a las Embarcaciones, Servicios Generales y Maniobras” la variación se debe a la actualización de las cuotas fijas con base en los INPC y a un mayor uso de la infraestructura portuaria; en relación al comparativo con el ejercicio 2022, los ingresos por este concepto fueron reportados en el rubro de cesión parcial; en “Tarifa de Seguridad” En el cuarto trimestre se captaron ingresos menores a lo programado derivado de menor movilización de



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



contenedores; respecto al mismo trimestre del 2022, se tiene un incremento del 3%.

Se solicita dar por atendida la recomendación en el sentido de que, en la presentación de los informes de Consejo, se han presentado los reportes trimestrales del POA, y se realiza el Informe de Avance del POA, incorporando los datos de los resultados alcanzados, además comparándolos con lo programado en el mismo periodo anterior, incluyéndose el análisis de las variaciones.

Los avances de dichas metas e indicadores del POA 2023, son reportados en el informe de Actividades del Trimestre comprendido entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre de 2023, en la carpeta de Consejo de Administración (página 301) de la primera Sesión Ordinaria 2024 de esta entidad. **(Anexo 13)**

Lo anterior, de conformidad a lo señalado en el Artículo 59 fracción XI, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 30, Fracción XI del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, que a continuación se describen:

“XI. Establecer los mecanismos de evaluación que destaquen la eficiencia y la eficacia con que se desempeñe la entidad y presentar al Órgano de Gobierno por lo menos dos veces al año, **la evaluación de gestión** con el



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



		delante que previamente se acuerde con el Órgano y escuchando al Comisario Público”; “ARTICULO 30.- Los comisarios públicos vigilarán y evaluarán la operación de las entidades paraestatales y tendrán las siguientes atribuciones: XI. Solicitar y verificar que se incluyan en el orden del día de las sesiones de los órganos de gobierno de las entidades, los asuntos que consideren necesarios”; Por lo anterior, se informa a esa Delegación y Comisaría Pública Específica “A” de la Coordinación General de Gobierno de Control y Vigilancia de la SFP, que la carpeta de consejo se integra conforme al orden del día especificado en los oficios circulares enviados por la Coordinadora de sector, que deben ser incluidos en cada una de las sesiones de los órganos de gobierno. No obstante, a lo anterior, se considerará la solicitud de incluir los demás asuntos en la Autoevaluación, con el Guion correspondiente que emita esa Delegación y Comisaría Pública Específica “A”.
10	5. CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS GENERALES	<u>Respuesta de la Entidad (10-julio-2024):</u>



MARINA

**SECTORIALES E
INSTITUCIONALES.**

b. Normatividad interna.

Se solicita se incluya un inventario de la normatividad interna vigente señalando la fecha de su última actualización, así como si se encuentra actualizada.



Al respecto, a la fecha del presente informe, esta Entidad actualmente cuenta con 17 Normas Internas registradas en el Sistema de Administración de Normas Internas (SANI); de las cuales 15 Normas Internas han sido actualizadas y actualmente se encuentran en proceso de análisis 2 Normas Internas, estas son “Reglas de Operación” y “Disposiciones Generales para la Autorización de Contratos Plurianuales (14-Mar-07)”

El inventario es el siguiente:

Nombre	Última actualización	Estatus
Manual de Organización de la Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan S.A. de C.V.	09/08/2023	Actualizada.
Manual de Procedimientos del Órgano Interno de Control en la Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.	17/08/2023	Actualizada.
Manual de organización del Órgano Interno de Control en la Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.	17/08/2023	Actualizada.



MARINA

SECRETARÍA DE MARINA



		Reglamento Interior de Trabajo de la Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.	17/08/2023	Actualizada
		Código de Ética y Conducta de la Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.	13/11/2023	Actualizada
		Políticas, Bases, Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.	21/03/2024	Actualizada
		Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.	21/03/2024	Actualizada
		Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.	20/03/2024	Actualizada



MARINA

SECRETARÍA DE MARINA



		Bases Generales Para el Registro Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles (23-Nov-06)	21/03/2024	Actualizada
		Lineamientos y Criterios Generales para el Otorgamiento de Contratos de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones y de Prestación de Servicios Portuarios y Conexos, que celebra la Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.	24/05/2024	Actualizada
		Normas y Bases generales para cancelar adeudos a cargo de terceros y a favor de la ASIPONATUX, cuando fuere notoria la imposibilidad practica de su cobro o resultará este incosteable.	15/03/2024	Actualizada
		Manual del Sistema de Gestión Integral (SGI) "Calidad, Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo"	18/01/2024	Actualizada
		Programa Operativo Anual 2024	12/03/2024	Actualizada
		Programa Maestro de Desarrollo Portuario del Puerto de Tuxpan 2022-2027	23/01/2023	Actualizada



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



		Lineamientos Viáticos-Tuxpan	28/12/2022	Actualizada
		Reglas de Operación del Puerto de Tuxpan, Ver.	30/11/2011	Actualizada, pendiente de su publicación en el DOF.
		Disposiciones Generales para la Autorización de Contratos Plurianuales (14-Mar-07)	03/07/2024	Actualizada
11	5. CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS GENERALES SECTORIALES E INSTITUCIONALES. c. Estrategia Digital Nacional. Se solicita se informe respecto a este apartado y se incluya en los informes subsecuentes.	<u>Respuesta de la Entidad (10-julio-2024):</u> De conformidad con lo establecido en el numeral 47 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de aplicación General en Materia de Control Interno, dentro de la Orden del Día del COCODI, se encuentra el tema relativo al Plan Institucional de Tecnologías de Información, el cual refiere se informe de manera ejecutiva sólo las dificultades o situaciones que causan problemas para su cumplimiento y las acciones de solución emprendidas. Al cierre de diciembre de 2023, se informó que nuestra principal problemática para el cumplimiento de los proyectos en materia de TIC, continúa siendo el no contar con la plaza de Subgerente de Informática, para dar puntual seguimiento a los proyectos de la entidad y evitar los riesgos existentes que puedan impedir la continuidad de los servicios. Se continúa en espera de una		



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



		respuesta de las instancias globalizadoras, respecto de la solicitud de creación de plazas realizada desde 2021 por conducto de nuestra Coordinadora de Sector, entre las cuales se encuentra contemplada la de la Subgerencia de Informática. El Portafolio de Proyectos de Tecnologías de la Información y Comunicación (POTIC) 2024, se integra por cuatro proyectos comprometidos para el ejercicio 2024: Servicio de fotocopiado, impresión y digitalización de documentos, Servicio integral de equipo de cómputo y periféricos, Arrendamiento de equipo para centro de datos y Licenciamiento de software diverso; mismos que al cierre de 2023., se encontraban en proceso de autorización. Cabe señalar que esta información se reporta de forma trimestral en los Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI).
12	5. CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS GENERALES SECTORIALES E INSTITUCIONALES. d. Comité de Ética.	<u>Respuesta de la Entidad (10-julio-2024):</u> Se informa que el Comité de ética de esta entidad, llevó a cabo cuatro sesiones ordinarias, en la Primera Sesión Ordinaria se aprobó el Programa Anual de Trabajo 2023 (PAT); en la Segunda Sesión Ordinaria: se aprobó el anteproyecto del Código de Conducta, se integró la Comisión para Prevenir y Atender Probables Casos de Discriminación, de Violencia Laboral, de Hostigamiento y Acoso Sexual, se aprobó el Posicionamiento de no tolerancia a actos de corrupción y el Pronunciamiento de Cero Tolerancia al



MARINA



Se solicita se informe respecto a este apartado y se incluya en los informes subsecuentes.

Hostigamiento Sexual y al Acoso Sexual de la Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.; en la Tercera Sesión Ordinaria se hizo la Presentación del Micrositio en materia de Ética Pública e Informe del aviso SSECCOE-067-2023: Reglamento Interior de la SFP; finalmente en la Cuarta Sesión Ordinaria se llevó a cabo la aprobación del Modelo de Protocolo para prevenir y atender probables casos de discriminación, de violencia laboral, de hostigamiento y acoso sexual en la Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V., y del Informe Anual de Actividades 2023 del Comité de Ética.

Adicionalmente se informa lo siguiente:

Las actividades de difusión contempladas en el PAT se lograron al 100%

Las actividades de capacitación al personal contempladas en el PAT en materia de ética y temas afines, se lograron al 90%.

Las demás actividades contempladas en el PAT se lograron al 100%

Se realizaron las 3 actualizaciones del Comité, en el SSECCOE.

Esta información se reporta en forma trimestral en el COCODI, de conformidad con lo señalado en el Acuerdo por el que se emiten las disposiciones y Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.



MARINA



13

**5. CUMPLIMIENTO A LA
NORMATIVIDAD Y
POLÍTICAS GENERALES
SECTORIALES E
INSTITUCIONALES.**

**g. Ley de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios
del Sector Público (LAASSP)**

Se pide realizar las acciones necesarias a efecto de que se ejerzan los recursos conforme lo programado y en su caso se destinen a proyectos prioritarios que permitan el logro de los objetivos institucionales, dado que no se ejerció el 31% del presupuesto autorizado.

Respuesta de la Entidad (10-julio-2024):

Se informa que la variación se deriva por una parte a las economías obtenidas como resultado de las contrataciones de bienes y servicios adjudicadas a través de LPN y adhesión a contratos promovidos por la SHCP, bajo procedimientos de Contrataciones Consolidadas y Contratos Marco; y por otra, por la reprogramación de servicios y arrendamientos, así como en patentes y regalías, de las cuales no se erogaron recursos, en virtud del cumplimiento a las Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario 2023, emitidas el 3 de octubre del mismo período, cuyas fechas de cierre del ejercicio presupuestario 2023, no permitieron continuar con los procesos licitatorios para la contratación de los servicios programados en el último trimestre del 2023.

Las economías se reflejaron principalmente en el capítulo de Servicios Generales en las partidas de: Seguro de Bienes Patrimoniales, al realizarse un pago menor en las primas vigentes para el ejercicio 2023 y ahorros significativos en el Arrendamiento del Parque Vehicular derivado de un procedimiento de Licitación Pública.

Esta información se reporta en el apartado del ejercicio del presupuesto del informe de Autoevaluación e Informe de Actividades presentados en la Carpeta de Consejo de Administración.



MARINA



MARINA

14

**5. CUMPLIMIENTO A LA
NORMATIVIDAD Y
POLÍTICAS GENERALES
SECTORIALES E
INSTITUCIONALES.**

**h. Ley de Obras Públicas y
Servicios Relacionados con
las Mismas (LOPSRM)**

Se pide verificar e informar el fundamento en las contrataciones señaladas bajo el artículo 41 LOPSRM, lo anterior derivado de que, el art. 41 señala entre otras cosas "En los supuestos que prevé el siguiente artículo" es decir, el artículo 42, no obstante, aquellas que se menciona no deben rebasar el 30% son aquellas fundadas bajo el art. 43. Por otra parte, se exhorta a

Respuesta de la Entidad (10-julio-2024):

Si bien es cierto, las excepciones a la licitación pública están prevista en el artículo 41 de la LOPSRM, y en el artículo 42 de la ley, establece las particularidades y los detalles de la aplicación en la excepción a la licitación pública, sin embargo, el artículo 43 de la LOPSRM señala que la suma de los importes de las contrataciones al amparo de la excepción a la licitación pública, no deberán exceder del treinta por ciento del presupuesto autorizado en cada ejercicio fiscal; cabe señalar que los importes de las contrataciones se establecieron en función al formato proporcionado por la Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal, como derivado de la aplicación de las fórmulas que en el mismo formato se establecen, resultó un importe de \$10,424,401.35 correspondiente a las contrataciones por Adjudicación Directa e Invitación a Cuando Menos Tres Personas, del cual resultó un porcentaje del 8.90% del presupuesto anual autorizado, y no del 17.75% como lo manifestado en su recomendación, y como derivado de la aplicación del artículo 41 de la LOPSRM, en dicho formato también establece la excepción a la licitación Pública a través de lo establecido en el artículo 42, el cual resultó un importe de \$89,881,460.08 correspondiente a las columnas (H e I), de los cuales considera la cantidad de \$20,807,104.48 que corresponden a los contratos formalizados por Licitación Pública, y el importe de \$69,074,356.60 se desprende de la excepción de la Licitación Pública de acuerdo a lo establecido en el artículo 42 fracción V



MARINA



priorizar la licitación pública como medio de contratación dado que la misma representa solo el 17.75% del presupuesto anual autorizado.

derivado de caso fortuito o fuerza mayor, que ciertamente resultó una adjudicación directa con relación a las siguientes aclaraciones:

La Entidad con fecha 14 de marzo de 2023, publicó en el Sistema CompraNet la convocatoria de la licitación pública internacional, para llevar a cabo el Dragado de Mantenimiento por un volumen de 370,000 m³, con el levantamiento de batimetrías al mes de febrero de 2023, en los Canales y Dársenas del Puerto de Tuxpan, con fecha 3 de abril de 2023, se dio a conocer el FALLO del procedimiento de contratación, la cual se declaró DESIERTA, en virtud que la única proposición presentada en el acto de presentación y apertura de proposiciones, no reunió los requisitos solicitados en la Convocatoria a la Licitación. Sin embargo, del levantamiento de la batimetría efectuada al mes de marzo del 2023, se obtuvo un azolve acumulado de 461,754 m³, afectando principalmente el **Canal Exterior de acceso principal al puerto** por los fuertes vientos del norte causados por los frentes fríos, debido a las corrientes marinas del litoral que acarrea sedimentos al canal exterior sobre el veril norte y sur, en el morro de las escolleras norte, que disminuyo en 1.42 metros la profundidad de proyecto de 15.30 m., en una longitud de 1,000 metros en la plantilla del canal, también, originó se redujera en 36 metros el ancho del canal sobre el veril norte, resultando un ancho navegable de 94 metros en lugar de los 130 metros de proyecto. Por otra parte, en las áreas navegables del interior del puerto, se registraron azolves de material tipo arcilla (lodos) en suspensión en la masa del agua en un espesor



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



de 50 cm., en proceso de sedimentación en el lecho del río Pantepec (Tuxpan), que origina una disminución considerable en las profundidades, así como en los calados oficiales de los Canales y Dársenas de navegación del Puerto de Tuxpan, que provocó un riesgo con la seguridad a la navegación marítima en el arribo de las embarcaciones, obligando a las embarcaciones de mayor porte a disminuir su capacidad de transportar sus cargas de mercancías de comercio exterior.

Por lo antes expuesto, la Entidad tuvo la necesidad de iniciar con un nuevo procedimiento de contratación para dragar un volumen de 440,000 m³ de acuerdo a la disponibilidad presupuestal, si se hubiera optado por un proceso de contratación por licitación pública internacional, iniciando el proceso a partir con su publicación el día 6 de abril de 2023, y concluyendo el mismo con la firma del contrato al 5 de mayo de 2023, se tendría un plazo de 30 días naturales de dicho proceso, más 30 días naturales correspondiente al plazo de ejecución de los trabajos, que resultaría un periodo total de 90 días naturales para la conclusión de los trabajos del “Dragado de Mantenimiento en Áreas de Navegación del Puerto de Tuxpan, Veracruz”, por lo que la entidad, le imposibilitó llevar a cabo dicho proceso de licitación, debido a que se prolongaría el tiempo para atender de manera inmediata y oportuna la eventualidad de la dinámica de los azolves litorales crecientes en el Canal Exterior, así como, la problemática de los azolves en los canales interiores del Puerto, que originaron una disminución considerable de las profundidades y en los calados oficiales, que estos prevén una tolerancia a las profundidades





MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



para la navegación marítima con seguridad en la plantilla de navegación de los Canales Interiores y Dársenas de Maniobras del Puerto de Tuxpan. Sin embargo, con el fin de atender inmediatamente la eventualidad necesaria de la dinámica creciente de los azolves en el Puerto de Tuxpan, la **Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.**, convocó para llevar a cabo la ejecución de los trabajos del DRAGADO DE MANTENIMIENTO, por un procedimiento de contratación por **Adjudicación Directa Internacional Abierta**, el cual con este proceso de contratación, la Entidad adelantaría la atención de dragar los azolves con 21 días naturales para el inicio de los trabajos, y con el mismo plazo de tiempo de antelación para la conclusión de los mismos, por lo que, la Entidad convoco a las seis empresas dragadoras más importantes a nivel Internacional, con excepción a la Licitación Pública Internacional, a través de la JUSTIFICACIÓN POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, derivado que al ser circunstancias que se traducen en eventos impredecibles y/o en su caso de ser predecibles, son inevitables y no pueden ser controlados por el ser humano, debido a la causa de fuerza mayor, por tratarse de un caso inevitable que alteró las condiciones de la evolución de los azolves, la cual se caracteriza por su inevitabilidad, lo que implica, aunque sea prevista no se puede evitar sus efectos, y por el caso fortuito que implica un evento de la naturaleza en donde la evolución progresiva de los azolves son conocidos, pero por su propia naturaleza no se pueden evitar, dicho proceso de adjudicación directa, fundamentado en lo establecido en el **artículo 42 fracción V** de la Ley de Obras Públicas y Servicios



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



Relacionados con las Mismas, que a letra dice: **“Artículo 42.-** Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar obras públicas o servicios relacionados con las mismas, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando:”

“V. Derivado de caso fortuito o fuerza mayor, no sea posible ejecutar los trabajos mediante el procedimiento de licitación pública en el tiempo requerido para atender la eventualidad de que se trate, en este supuesto deberán limitarse a lo estrictamente necesario para afrontarla”;

También se le informa al Comisariato, que el procedimiento de contratación por **Adjudicación Directa Internacional Abierta** correspondiente al **“Dragado de Mantenimiento en Áreas de Navegación del Puerto de Tuxpan, Veracruz”**, resultó investigado por la Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en la Entidad, bajo el oficio OIC-13-175-AQ-031/2023 de fecha 26 de abril de 2023, entre otras cosas, en dicho oficio solicitó *“si se realizó una excepción a la regla, bajo la adjudicación directa, (debiendo especificar de manera detallada las causas y motivos que lo originaron”*, mismo que se dio contestación con oficio ASIPONATUX-GOI-977/2023 de fecha 17 de mayo de 2023, en el cual se emitió respuesta detallada del asunto de la investigación, como anteriormente se explicó de forma sucinta. Sin embargo, la Titular del Área de Quejas,



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



		Denuncias e Investigaciones, comunico el sentido de determinación de la investigación, con oficio OIC-C-13-175-AQ-008/2024 de fecha 6 de marzo de 2024, que dio origen al número de expediente de investigación con número de folio 20577072023, que se radicó en fecha 21 de abril de 2023, por el cual comunicó el Acuerdo de Conclusión y Archivo de la Citada Investigación, al no encontrar elementos para demostrar la existencia de irregularidades atribuibles al servidor público responsable de la contratación, que pudiera haber cometido en el ejercicio de sus funciones, conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, cuyo caso es del conocimiento del Órgano Interno de Control Especifico en la Entidad, por la relevancia de la Investigación.
15	5. CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS GENERALES SECTORIALES E INSTITUCIONALES. h. Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM) Se invita a informar lo relativo de julio a diciembre.	<u>Respuesta de la Entidad (10-julio-2024):</u> Con relación al inciso h), se informa que en el periodo de los meses comprendidos de julio a diciembre de 2023, se llevaron a cabo 5 contrataciones de obra pública de mantenimiento correspondiente a la partida 35101, derivado de licitaciones Públicas, con un importe total por la cantidad de \$15,037,584.60 pesos más IVA, que corresponden a las obras de (Rehabilitación de oficinas adyacente al edificio administrativo principal en el puerto de Tuxpan, Veracruz; Rehabilitación del sistema eléctrico para el posicionamiento de un equipo de rayos “X” (sistema de escaneo P60II) para la verificación vehicular por la ruta fiscal de la aduana en el puerto de Tuxpan, Veracruz; Rehabilitación de oficinas adyacentes al archivo general de la ASIPONATUX en el puerto de Tuxpan, Veracruz; Rehabilitación de pavimentos





MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



de concreto hidráulico, señalamiento horizontal y vertical en instalaciones de la ASIPONATUX en el puerto de Tuxpan, Veracruz; y el Mantenimiento preventivo y correctivo en edificaciones de la aduana local y la UNAPROP-31 en el recinto portuario del puerto de Tuxpan, Veracruz).

Por otra parte, en el mismo periodo antes señalado, también se formalizaron 4 contratos de Servicios Relacionados con la Obra Pública, por un importe total de \$ 3,612,853.00 pesos más IVA, de los cuales un contrato derivó de una Adjudicación Directa correspondiente al: “Dictamen Estructural del Edificio de la Dirección General de la Administración del Sistema Portuario Nacional de Tuxpan”, por un importe de \$375,000.00 pesos más IVA; un contrato por Invitación a Cuando menos Tres Personas referente a la “Manifestación De Impacto Ambiental En Modalidad Regional Del Proyecto De “Dragado de construcción del canal de navegación interior aguas arriba de la dársena de ciaboga II, y dragado de mantenimiento del canal exterior hasta la dársena de ciaboga II y dársenas de maniobras de muelles en el Puerto de Tuxpan, Veracruz”, por una cantidad de \$1,499,416.79 pesos más IVA; y 2 contratos por Licitación Pública Nacional por un monto total de \$1,738,436.21 pesos más IVA, que corresponden “Estudio ambiental en modalidad regional para la rehabilitación de las escolleras e instalación de estructuras marítimas para regeneración de la franja costera adyacente a la escollera sur en el puerto de Tuxpan, Veracruz”; y el “Estudio ambiental para el proyecto de construcción de bodegas de almacenamiento para carga general en el recinto portuario



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



		de Puerto de Tuxpan, Veracruz”, respectivamente. Por lo antes expuesto, se puede concluir que se formalizaron un total de 9 contratos por un importe total de \$18,650,437.50 pesos, al amparo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, de los cuales 5 contratos de mantenimiento y 4 de Servicios relacionados con la Obra Pública.
16	5. CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS GENERALES SECTORIALES E INSTITUCIONALES. i. Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En relación con lo anterior se exhorta a implementar e informar de las acciones a efecto de atender las circunstancias en que opera la unidad de transparencia y con ello, obtener un mejor	<u>Respuesta de la Entidad (10-julio-2024):</u> Derivado de los resultados obtenidos en la Dimensión Capacidades Institucionales de Transparencia, se han implementado acciones para mejorar las circunstancias en la que opera la Unidad de Transparencia, como lo son: colocación de señalética de la Unidad de Transparencia dentro de las instalaciones de la Entidad, instalación de rampas en los accesos para personas con capacidades diferentes, colocación de tablero de avisos de la Unidad de Transparencia, así como la implementación del libre acceso a todo ciudadano que requiera realizar alguna solicitud de información, o ejercer su derechos de Acceso a Datos Personales. Lo anterior, con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 6° de nuestra Carta Magna, y artículos 1° y 9° de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información. En lo que respecta a la Dimensión Portales de Transparencia en este rubro se refiere al apartado Virtual “Protección de Datos Personales”, durante el periodo del mes de noviembre de 2023, este apartado se encontraba en



MARINA



	resultado en la dimensión portales de transparencia.	proceso de creación derivado que la entidad no contaba con dicho apartado; motivo por el cual el resultado de la evaluación del 2023 resultó del 35.71%; sin embargo se han realizado acciones para subsanar esta situación y dar cumplimiento a la Adición del Título Décimo en su artículo 250 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público; tal y como se evidencia en el siguiente link: https://puertotuxpan.com.mx/proteccion-de-datos-personales-2/ no se omite mencionar que este apartado se mantiene de manera constante en actualización.
17	6. CUMPLIMIENTO DE CONVENIOS DE DESEMPEÑO. Se pide informar del cumplimiento de los convenios de desempeño en caso de contar con ellos o señalar que no se cuenta con los mismos e integrarlo en los informes subsecuentes.	Respuesta de la Entidad (10-julio-2024): Se informa que, en virtud de no contar con convenios de desempeño, esta información no fue incluida en la Autoevaluación de esta entidad.



MARINA



MARINA

18	7. SITUACIÓN DE FIDEICOMISOS Y FONDOS PÚBLICOS NO PARAESTATALES. Se pide informar en caso de Fideicomisos y Fondos Públicos No Paraestatales en caso de contar con ellos o señalar que no se cuenta con los mismos e integrarlo en los informes subsecuentes.	<u>Respuesta de la Entidad (10-julio-2024):</u> Se informa que, en virtud de no contar con Fideicomisos, esta información no fue incluida en la Autoevaluación de esta entidad.
19	8. INSTANCIAS FISCALIZADORAS. Se solicita se informe respecto a este apartado y se incluya en los informes subsecuentes.	<u>Respuesta de la Entidad (10-julio-2024):</u> De conformidad a lo establecido en el artículo 1 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, esta entidad, está sujeta a revisiones y evaluaciones por parte de Instancias Fiscalizadoras. A la fecha del presente informe, se encuentra cumpliendo con los requerimientos de información por parte del Titular del Órgano Interno de Control derivada de las auditorias que lleva a cabo en los rubros y programas de auditoría de dicho Órgano Fiscalizador.



MARINA



MARINA

20	9. ACCIONES DE CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA NACIONAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y A LA IMPUNIDAD Y DE MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA 2019-2024. Se pide informar las causas que originaron el decremento en el índice de simplificación de procesos y normatividad interna dado que de julio a septiembre de 2023 se reportó .72 y de enero a diciembre .06, es de señalar que el sentido del indicador debe ser ascendente.	<u>Respuesta de la Entidad (10-julio-2024):</u> Se hace la aclaración que no hubo decremento en el índice de simplificación de procesos y normatividad interna, haciendo la precisión que el dato correcto del indicador correspondiente al cuarto trimestre es del .78, toda vez que, por error en la captura de la información del cuarto trimestre, no se reportó el valor acumulado, sólo se reportó el generado en el último trimestre.
21	10. ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS. Se pide informar las acciones realizadas para el	<u>Respuesta de la Entidad (10-julio-2024):</u> Se capacitó a los responsables de los archivos de trámite y concentración. Se llevó a cabo la transferencia primaria de Archivos por los períodos 2020-2022, realizándose el proceso de orden y limpieza en el área destinada al Archivo de Concentración.



MARINA



cumplimiento de la Ley General de Archivos.

Se actualizó el inventario del Archivo de Concentración.

Se fortaleció el Sistema Institucional de Archivos tal y como lo establece la Ley General de Archivos. Dando comienzo con los nombramientos de los responsables de: Coordinación de Archivos, Unidad de Correspondencia, responsable de Archivo de concentración y Responsables de Archivos de Trámite.

Se llevó a cabo la Consolidación del Grupo Interdisciplinario. El cual está integrado por el titular del área coordinadora de archivos; la unidad de transparencia; los titulares de las áreas de planeación estratégica, jurídica, mejora continua, órgano interno de control; las áreas o unidades administrativas productoras de la documentación, así como el responsable de la tecnología de la información, con la finalidad de validar la valoración documental.

Se elaboró y publicó en la página de la entidad, el informe de cumplimiento del PADA 2023.

Se elaboraron las Reglas de operación del Grupo Interdisciplinario, cuyo objetivo es definir la organización y funcionamiento del mismo. Así como la calendarización de visitas a las áreas productoras de la documentación y reuniones del GI.

				Se llevó a cabo la actualización del Catálogo de Disposición Documental (CADIDO) y del Cuadro General de Clasificación Archivística (CGCA).
---	---	---	--	--